



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

---

---

**GÉNERO Y JUSTICIA ENTRE LAS MUJERES NAHUAS DEL  
MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO, VERACRUZ.  
UNA MIRADA A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL  
*KALLI LUZ MARINA***

**T E S I S**

**QUE PARA OPTAR AL GRADO DE  
MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL  
PRESENTA  
CAROLINA ELIZABETH DÍAZ IÑIGO**

**DIRECTORA DE TESIS:  
DRA. MARÍA VÍCTORIA CHENAUT GONZÁLEZ.**

**XALAPA, VERACRUZ. FEBRERO DE 2014**

**A todas las mujeres que buscan justicia.**

# AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a Adriana Iñigo mi mamá, quien siempre me ha apoyado y amado incondicionalmente, gracias por siempre impulsar mis sueños, por acompañarme en cada paso, por tus enseñanzas y sabiduría, por tu fuerza y coraje, por ser mi guía en la vida; simplemente sin ti no hubiese logrado ser quien soy ahora, te quiero mucho, eres la mejor madre. A Víctor Díaz mi papá, por tu amor, apoyo, cariño y toda tu paciencia, por ser el mejor papá y por siempre sostener a nuestra familia, te quiero mucho.

A Francisco, el amor de mi vida, tu corazón es hermoso y con él haces que el mío esté vibrante. Gracias por ser mi compañero, mi mejor amigo, mi confidente, por hacer que quiera ser mejor persona, por apoyarme y escucharme, por siempre hacerme reír. Por todos los sueños que hemos cumplido y por los que queremos cumplir. A tu lado quiero seguir creciendo y envejecer, te amo. A mis suegros Laura y Francisco, por su gran cariño, apoyo y por ser parte de mi familia.

A mis hermanos Adrián y Rodolfo por siempre darme lecciones de amor, por sus enormes corazones, es un orgullo ser su hermana. A mí cuñada Susana, pilar de mi hermano. A mis sobrinos Víctor y Rubén a quienes amo con toda mi alma, son la luz más fuerte que ilumina mis noches. A mi tío Carlos por su cariño, a Rafael y Jesús. A mi abuela Elizabeth Medina que aunque ya no esté siempre me cuida y acompaña. A Divina, Carlos, Oscar, Valeska y Dalia (†), por ser mis compañeros en el viaje de la vida, por todas nuestras experiencias y por hacerme mejor persona.

Al municipio de Rafael Delgado y a todas las mujeres de la Sierra de Zongolica, especialmente a Ángela. Al *Kalli* Luz Marina por su inigualable labor. A María López por sus enseñanzas, fuerza, entrega, perseverancia, valentía, fe y esperanza, sin ti María López este trabajo no hubiese sido posible, mil gracias. A todas las colaboradoras del *Kalli* Luz Marina. Agradezco de igual forma a Araceli por ser mi compañera durante todo el proceso de

investigación, a Monserrat, Carlina y Tere; a las promotoras Beta, Sara, Juanita, Piedad, Jazmín, a todas ustedes las admiro y respeto profundamente. A los niños y niñas de Rafael Delgado especialmente a Belem, Iván, Israel, Lupita y Elizabeth.

A mi directora de tesis la Dra. Victoria Chenaut por toda su sabiduría, paciencia y gran apoyo intelectual, por su transmisión de conocimiento y por su calidad como investigadora y persona, muchas gracias. A mis lectores la Dra. Teresa Rodríguez y al Dr. José Sánchez, por sus aportes a esta tesis. A la Dra. Alicia Castellanos por ser pieza clave en mi formación como antropóloga, sus enseñanzas éticas y compromiso me siguen acompañando.

Igualmente agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT por la beca de maestría que me otorgó para realizar mis estudios de Maestría. Al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS-Golfo. A todos mis profesores por compartir su conocimiento. A la línea “Poder Legalidad y Derechos”. Al coordinador de la Maestría Dr. Saúl Moreno. A Victoria Cabrera secretaria académica por su compromiso con cada uno de los alumnos. A mis compañeros y amigos Olinca, Alejandra, Selene, Barut, Ulises, Elizabeth, Verónica, Carla, y Charles.

Y por último pero no menos importante al amor, la esperanza y la justicia.

## RESUMEN

### **Género y justicia entre las mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado, Veracruz. Una mirada a través de la Asociación Civil *Kalli Luz Marina*.**

Carolina Elizabeth Díaz Iñigo.

Durante los meses de agosto a finales de diciembre del 2012 realicé trabajo de campo en el municipio de Rafael Delgado que se ubica en las faldas de la Sierra de Zongolica, Veracruz; en este municipio el 50% de la población es Nahuablante. El objetivo de esta investigación fue conocer cuál es el uso que las mujeres indígenas del municipio de Rafael Delgado y de algunos municipios de la Sierra de Zongolica, hacen del derecho y de sus derechos para resistir la violencia intrafamiliar, negociar los roles de género al interior de sus familias y sus relaciones conyugales y para enfrentar algunas problemáticas fuera del entorno familiar. Esto lo realicé a través de mi estancia en una Asociación Civil de nombre *Kalli Luz Marina*, la cual tiene una trayectoria impulsando acciones para la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de las mujeres indígenas, desde el año 2007. Esta A.C, se encuentra en el municipio de Rafael Delgado y a través de ella, pude tener acceso a diferentes casos en donde las mujeres nahuas de la región, hicieron uso del Campo Judicial y de sus instituciones; por medio de la asesoría, orientación y en algunos casos de representación que les brindó la Asociación Civil. Mi estancia en el *Kalli* me permitió adentrarme en algunas de las problemáticas personales y familiares de las mujeres nahuas, conocer los obstáculos que enfrentan cuando deciden emprender una denuncia y las dificultades que encaran para acceder a la justicia.

Esta investigación se enmarca en los estudios en antropología jurídica, el paradigma del poder y la historia, y del feminismo descolonial.

# ÍNDICE

DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTOS.....	II
RESUMEN.....	IV

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

## CAPÍTULO 1.

### **LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y LA DENUNCIA EN LA REGIÓN DE LA SIERRA DE ZONGOLICA EN UN CONTEXTO DE MARGINACIÓN, VIOLENCIA Y DESIGUALDAD.**

1.1 Estadísticas de la desigualdad y del desencanto.....	20
1.2 La violencia de género contra las mujeres, en México y en el Estado de Veracruz.....	21
1.3 Ernestina Asencio, el caso que devela sólo la punta del <i>iceberg</i> .....	23
1.4 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los referentes Internacionales.....	27
1.5 La denuncia de las mujeres indígenas y la violencia de género en la Sierra de Zongolica.....	29

## CAPÍTULO 2.

### **CAMBIOS, CONTINUIDADES Y GÉNERO EN LAS FAMILIAS INDÍGENAS Y RURALES.**

2.1 Cambios, continuidades y género en las familias indígenas y rurales.....	37
2.2 Municipio de Rafael Delgado cambios, continuidades y género en las familias nahuas.....	44

2.3 El lugar simbólico de hombres y mujeres en la familia y la socialización desde la infancia.....	49
2.4 La violencia intrafamiliar en Rafael Delgado.....	53
2.5 La residencia patrilocal y la relación suegra-nuera.....	55
2.6 El honor y la reputación femenina.....	58
2.7 La herencia de la tierra.....	62
2.8 El noviazgo y algunas transformaciones en las relaciones entre los géneros.....	64
2.9 El contexto más amplio.....	68

### **CAPÍTULO 3.**

#### **LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO Y LA SIERRA DE ZONGOLICA.**

3.1 La teología Latinoamericana y el giro decolonial.....	7
1	
3.2 El surgimiento del <i>Kalli Luz Marina</i> .....	71
3.3 Las Misioneras de la Inmaculada Concepción MIC.....	81
3.4 <i>Kalli Luz Marina</i> . A.C.....	83
3.4.1 Asesoría psicológica.....	86
3.4.2 Asesoría legal.....	92

3.4.3 Los talleres con mujeres, difusión de los derechos.....	101
3.4.4 Talleres con hombres adolescentes.....	114
3.4.5 Talleres con mujeres adolescentes.....	117
3.4.6 Reflexiones sobre la interpretación de los discursos femeninos y su relación con la estructura familiar.....	121
3.5 Las promotoras del <i>Kalli Luz Marina</i> .....	124
3.5.1 Los obstáculos que han enfrentado las promotoras y <i>Kalli Luz Marina</i> en el espacio público.....	133
3.5.2 Algunos retos por enfrentar, el lugar de las promotoras indígenas de <i>Kalli Luz Marina</i> .....	138

## **CAPÍTULO 4.**

### **TALLERES DE MASCULINIDADES.**

4.1 Quiero agradecerle a mi mujer que insistió mucho para que viniera a este taller, me ayudó mucho a ver mis errores.....	142
4.2 Algunas reflexiones sobre la interpretación de los discursos masculinos y su relación con la estructura familiar.....	156

## **CAPÍTULO 5.**

### **EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES NAHUAS DEL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO Y LA SIERRA DE ZONGOLICA.**

5.1 La Antropología Jurídica y el acceso a la justicia para las mujeres indígenas.....	161
--	-----



5.2 Instituciones de justicia en el Distrito Judicial de Rafael Delgado y algunos municipios de la Sierra de Zongolica.....	165
5.2.1 Sector salud.....	168
5.2.2 Desarrollo Integral para la Familia DIF.....	171
5.2.3 Instancia Municipal de las Mujeres en Rafael Delgado.....	174
5.2.4 Síndico Municipal.....	175
5.2.5. Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Contra la Libertad y Seguridad Sexual y Contra La Familia (AMPE).....	178
5.2.6 Agencia del Ministerio Público Itinerante en Asuntos Indígenas.....	181
5.2.7 Colectivo Feminista Cihuatlahotli y Sendero de Vida. Niños Abandonados y Mujeres Abatidas en Conflicto (NAMAC) A.C.....	181
5.2.8 <i>Kalli Luz Marina</i> A.C.....	182
5.3 Las rutas por la justicia.....	185
5.3.1 Ruta de Valeria. “Quiero el divorcio.”.....	189
5.3.2 Ruta de Clara. “No estoy loca, sólo me defiendo.”.....	197
5.3.3 Ruta de Jacinta. “Por eso no la respetan”.....	203
5.3.4. Ruta de Milagros. “A veces no tengo ni para comer”.....	205
5.3.5 Ruta de Yolanda: “Prácticamente lo ha hecho todo sola.”.....	208

5.3.6 Ruta de Marisol y Laura. “Madre e hija”.....	210
5.3.7 Ruta de Miriam. Violación.....	212
5.3.8. Ruta de Pilar. Violencia obstétrica.....	214
5.3.9 Ruta de Rocío. “Esas señoras me quieren quitar a mi esposo”.....	217
5.3.10 Ruta de Paloma. “Ya no tenemos que aguantar a un borracho”.....	219
5.3.11 Ruta de Sandra “No vaya a ser que ahora regrese a hacerme problemas”.....	219
5.3.12 Ruta de Andrea “Que tal si todavía me quieren quitar la casa”.....	220
5.4 Reflexión de las rutas recorridas por las mujeres.....	221
5.5 Los derechos de las mujeres indígenas. Y el encuentro de la mujer campesina en Rafael Delgado.....	223
5.5.1 El “Encuentro de la Mujer Campesina” en Rafael Delgado.....	229
5.5.2 Reflexiones en torno al “Encuentro de la Mujer Campesina.”.....	233
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>235</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>246</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>247</b>

# ÍNDICE DE TABLAS

Cuadro 1. Distribución porcentual de las mujeres que reportaron denuncias por maltrato en la región de la Sierra de Zongolica.....	31
Cuadro 2. Población de las principales localidades del Municipio de Rafael Delgado.....	47
Cuadro 3. Distribución porcentual de las mujeres que reportaron denuncias por maltrato en la región de la Sierra de Zongolica.....	172

# ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Mapa 1. Municipio de Rafael Delgado.....	45
Mapa 2. Ubicación del Municipio de Rafael Delgado.....	46
Mapa 3. Distrito Judicial XV. Posible Ruta de las Mujeres Usuarías del Derecho en el Municipio de Rafael Delgado.....	187
Mapa 4. Distrito Judicial XVI. Posible Ruta de las Usuarías del Derecho en la Sierra de Zongolica.....	188
Ruta de Valeria.....	196
Ruta de Clara.....	202
Ruta de Jacinta.....	205
Ruta de Milagros.....	208
Ruta de Yolanda.....	209
Ruta de Marisol y Laura.....	212
Ruta de Miriam.....	214
Ruta de Pilar.....	217
Ruta de Rocío.....	218

Ruta de Paloma.....	219
Ruta de Sandra.....	220
Ruta de Andrea.....	221
Folleto de <i>Kalli</i> Luz Marina en español y en náhuatl.....	113
Foto 1. Siembra de flor en el Municipio de Rafael Delgado.....	48
Foto 2. Madre e hija cocinando para la fiesta de “Todos los Santos”, 2 de noviembre 2012.....	52
Foto 3. La bendición del altar para los difuntos.....	52
Foto 4. “Echando tortilla”.....	53
Foto 5. Una casa en la localidad de Tzoncolco, Rafael Delgado.....	63
Foto 6. Equipo de <i>Kalli</i> Luz Marina.....	83
Foto 7. Mujeres recibiendo taller en la localidad de Tzoncolco.....	104
Foto 8. Mujeres recibiendo reconocimiento por su asistencia a los talleres.....	105
Foto 9. Mujeres reunidas para tomar taller.....	109
Foto 10. Mujeres recibiendo reconocimiento por asistencia a los talleres.....	110

Foto 11. Mujer leyendo los folletos en náhuatl sobre los derechos de las mujeres indígenas.....	110
Foto 12. Taller finalizado.....	111
Foto 13. Talleres con mujeres adolescentes en Tonalixco.....	120
Foto 14. Adolescentes en Tzoncolco.....	121
Foto 15. Promotoras Alberta, Sara y Juana del <i>Kalli Luz Marina</i> , en conferencia de prensa.....	137
Foto 16. Taller de Masculinidades.....	142
Foto 17. Hombres recibiendo reconocimiento por su participación en el Taller.....	145
Foto 18. Trabajo de regresión emocional en Taller de Masculinidades.....	155
Foto 19. Encuentro en el “Día de la Mujer Campesina 1.”.....	229
Foto 20. Encuentro en el “Día de la Mujer Campesina 2.”.....	232
Foto 21. Encuentro en el “Día de la Mujer Campesina 3.”.....	233
Figura 5.11. Distribución porcentual de las mujeres que declararon violencia sexual por región. (ENSADEMI, 2008).....	211

# INTRODUCCIÓN

“¡Ah, tú eres la que le quemó la cara a su cuñado con el café! ¡Tú fuiste la que fue a decir cosas a la radio! ¿Por qué andas diciendo que te pedí dinero?” Esto fue lo que la abogada de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos contra la Libertad y la Seguridad Sexual y contra la Familia (AMPE),<sup>1</sup> ubicada en el municipio de Zongolica, le señalaba a Clara,<sup>2</sup> una mujer indígena, bilingüe, del municipio de Magdalena que visitó la Agencia Especializada para ver cómo iba su caso. Y esto fue lo que Clara le respondió: “No, lo que pasa es que en el juzgado me dijeron que no podían hacer nada, que tenía que venir para acá porque era familiar (el agresor) y que si quería un abogado me iba a costar 5 mil pesos, ¡pero a él sí lo dejaron denunciarme por lesiones!”

Clara es una mujer de 27 años y tiene 3 hijos. Para llegar ese día a la AMPE tuvo que caminar desde su pueblo, Magdalena, hasta Zongolica porque ese día no hubo camión, las condiciones del camino no eran las óptimas para que se transitara por la estrecha y precaria carretera ya que había llovido mucho. Clara hizo dos horas de camino, iba a paso rápido, casi corriendo por miedo a que algún hombre la viera y le hiciera algo; cuando por fin llegó a la AMPE de Zongolica, la abogada del *Kalli* Luz Marina y yo la estábamos esperando, tardaron aproximadamente 2 horas en atendernos. Clara acudió a esta instancia porque su cuñado intentó abusar sexualmente de ella y para defenderse le arrojó café hirviendo en el rostro. Su cuñado vive al lado de su casa, a unos dos metros. Un día que la visité sentí miedo, alcance a ver a su cuñado mirándonos desafiante, él siempre carga machete y ese día no fue la excepción. Le pregunté a Clara si tenía miedo, me dijo que no, que siempre que sentía que algo podía pasar tenía agua hirviendo, “por si las dudas”.

El día que acudimos a la AMPE fue solo una parte del camino emprendido por esta mujer en búsqueda de justicia, ya había ido al Juzgado de Primera Instancia ubicado en la ciudad de Orizaba, ante la negativa de ayuda, acudió a un programa de radio, muy escuchado

---

<sup>1</sup> Para referirme a la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos contra la Libertad y la Seguridad Sexual y contra la Familia, usaré las siglas (AMPE).

<sup>2</sup> Para esta investigación los nombres de las mujeres han sido cambiados, a excepción de los casos o relatos en donde el anonimato no es necesario.

en la región, de nombre “Dígalo sin miedo”, para exponer su inconformidad ante los micrófonos. Una de las promotoras del *Kalli Luz Marina* escuchó el programa y de esta manera la Asociación Civil se contactó con Clara, así fue como yo pude conocerla.

*Kalli Luz Marina*, es una Asociación Civil que tiene una trayectoria impulsando acciones para la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de las mujeres indígenas desde el año 2007. Se encuentra en el municipio de Rafael Delgado, entre el Valle de Orizaba y la Sierra de Zongolica. A través de ella, pude tener acceso a diferentes casos en donde las mujeres nahuas de diversos municipios de la Sierra de Zongolica y especialmente de Rafael Delgado, hicieron uso del Campo Judicial y de sus instituciones por medio de la asesoría, orientación y en algunos casos representación que les brindó la Asociación Civil. Mi estancia en el *Kalli Luz Marina* me permitió adentrarme en algunas de sus problemáticas y en los obstáculos que enfrentan cuando deciden emprender una denuncia.

El objetivo de esta investigación fue conocer cuál es el uso que las mujeres indígenas del municipio de Rafael Delgado y de algunos municipios de la Sierra de Zongolica, hacen del derecho y de sus derechos para resistir la violencia intrafamiliar, negociar los roles de género al interior de sus familias y sus relaciones conyugales. Así como también enfrentar algunas problemáticas fuera del entorno familiar.

Clara, como muchos otros casos, representa la intersección de varias violencias, la de género, la de clase y la de etnia. Desde la infancia ha vivido en carne propia lo que significa la pobreza, la discriminación y la injusticia. Cuando las mujeres indígenas de la región deciden llevar a cabo una denuncia se enfrentan a innumerables obstáculos tales como la distancia de los juzgados, la falta de dinero para pagar el transporte, la discriminación y el racismo por parte de las autoridades, los procesos judiciales largos y tediosos, así como la probabilidad de no encontrar lo que buscaban: justicia. Por ello me pregunto ¿Cómo se vinculan la violencia de género que viven las mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado y de algunos municipios de la Sierra de Zongolica con su propio contexto social y cultural, y con la diversidad de violencias que enfrentan a nivel familiar, local y nacional?



Durante mi estadía en el municipio de Rafael Delgado, viví en el segundo piso de la casa donde la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* ofrece sus servicios. La Asociación Civil, renta la planta baja de esta casa a una de las familias del municipio. Esta residencia me permitió tener un acercamiento privilegiado con la Asociación y con sus colaboradoras. Entre las actividades que realicé durante el trabajo de campo (agosto-diciembre de 2012), estaban el acompañar a algunas mujeres a realizar una denuncia; ir con la abogada del *Kalli Luz Marina* a revisar expedientes en las Agencias del Ministerio Público; estar presente en las asesorías jurídicas de las mujeres que llegaban al *Kalli Luz Marina*; revisar expedientes de dicha Asociación; presenciar algunos de los eventos como talleres y pláticas que impartió la misma; realizar entrevistas a las promotoras indígenas, profesionistas, religiosas y mujeres que llegaron a la Asociación; así como a algunas autoridades.

Quienes trabajan en *Kalli Luz Marina* han enfrentado diversas problemáticas, sobre todo con los hombres que han estado involucrados en casos que la Asociación Civil ha representado. Si bien este tema lo abordaré con mayor profundidad más adelante, he de mencionar que las colaboradoras profesionistas (abogada, psicóloga, trabajadora social, etc.), que no son originarias del municipio, toman sus precauciones en torno a su seguridad personal; por ejemplo, cuando terminan su día laboral en la Asociación Civil se acompañan al transporte público para no transitar solas por el municipio. Esto debido a que la Asociación tocó a lo largo de su trayectoria los intereses de algunos hombres y de la estructura de poder del municipio. Las religiosas que colaboran con *Kalli Luz Marina*, como la coordinadora María López que lleva más de 10 años viviendo y haciendo labor social en Rafael Delgado, cuentan con un respaldo social más sólido; aunque esto no significa que estén alejadas de las problemáticas que involucran la defensa de los derechos de las mujeres. Igualmente las promotoras indígenas originarias de Rafael Delgado, cuando comenzaron a trabajar en *Kalli Luz Marina* fueron cuestionadas por sus familias sobre las consecuencias de su participación y sobre su seguridad, punto que como anteriormente mencioné será abordado más adelante.

Mi presencia en *Kalli Luz Marina* representó un posicionamiento político frente a los habitantes de Rafael Delgado, lo que repercutió en los antagonismos pero también en las simpatías que mi presencia ocasionó. En el transcurso de la investigación, construí relaciones de amistad con mujeres que llegaron a la Asociación Civil, cuyas experiencias de vida me

mostraron la diversidad de obstáculos que una mujer indígena puede llegar a enfrentar; con las promotoras, mujeres indígenas con una dignidad y fortaleza admirable; con las colaboradoras profesionistas, mujeres que entregan el corazón en su labor; con las religiosas, quienes me mostraron que la creencia en el amor puede transformar la desgracia en esperanza; los niños y niñas de Rafael Delgado con los que disfrutaba algunas tardes en bicicleta y haciendo globos, momentos que hicieron de esta experiencia, muchas veces difícil, algo más agradable y esperanzador.

En la esquina de la calle donde se ubica *Kalli Luz Marina*, por lo general alrededor de las 8 de la noche, cuando la Asociación Civil ya está cerrada, se reúnen hombres a platicar, beber, gritar, etc. Esta esquina es apropiada por algunos hombres que dan muestra de su “hombría”. Varias de las noches que viví en Rafael Delgado, escuchaba los escandalosos eructos, gritos y carcajadas de los hombres que bebían en ese lugar. Cuando era de noche prefería no salir de la casa donde vivía para ir al baño, que se encontraba en la Asociación Civil, y optaba por ir al baño de la familia que se encontraba en la parte trasera de donde yo me hospedaba: “Mejor si es de noche baja acá al baño, no vaya a ser que te digan algo”. Yo elegía no salir, pues en varias ocasiones escuché comentarios por parte de estos hombres, que a partir de que el *Kalli Luz Marina* cerraba sus puertas rondaban el lugar como en una especie de reapropiación del espacio. Incluso cuando llegué a tener visitas, recibí amenazantes miradas de algunos hombres que caminaban en la noche frente al lugar donde vivía. En una ocasión que me visitó mi hermano se sintió intimidado y se preocupaba por mi estadía en el lugar. Cuando mi pareja me visitó no fue la excepción. Una tarde un hombre en estado de ebriedad nos enfrentó porque “creía” que nosotros habíamos aventado piedras a su casa. En otra ocasión unos hombres en una tienda nos intimidaron por transitar “su espacio”. Estas y otras experiencias me mostraron que el espacio público no era seguro, sobre todo en la noche y para mí incluso aunque estuviera acompañada. Durante mi trabajo de campo, si bien no era paralizante, llegué a experimentar el miedo, sabía que ser una mujer joven, de fuera, y que viviera en el *Kalli Luz Marina* no pasaba desapercibido. La verdad es que algunas noches pasé insomnio escuchando a los hombres que se apropiaban de esa esquina.

En el municipio de Rafael Delgado las mujeres no sólo se encuentran en el espacio familiar, pues en la actualidad muchas de ellas trabajan, van a la escuela, salen a comprar,

recogen a los niños en el colegio, van a la clínica, etcétera, sin embargo, a determinadas horas el espacio público sigue siendo reservado para los hombres, apenas entrada la noche las mujeres no caminan solas, van acompañadas varias de ellas, de sus esposos o familiares. Los hombres tienen más facilidad para transitar solos, incluso llegan a apropiarse de los espacios. En mi estadía en aquel municipio decidí comprarme una bicicleta para trasladarme más rápidamente, mi principal preocupación por conseguirla y agilizar mi desplazamiento fue el darme cuenta que el espacio a determinadas horas no es para las mujeres, menos si no son originarias del lugar, si son solteras y mucho menos si viven solas, como era mi caso, aunque en la parte trasera de donde me hospedaba habitaba una familia a la que podía recurrir si se presentaba algún problema.

Muchas veces experimenté cómo mi presencia era transgresora de ciertos códigos de honor en Rafael Delgado. Ortner y Whitehead (2000: 157) mencionan que: “Un sistema de género es, en primer lugar y ante todo, una estructura de prestigio en sí misma”. Considero que el prestigio se encuentra relacionado con el honor, el cual varía de acuerdo con el contexto cultural y social en el que toma lugar (Pitt- Rivers, 1989). De igual manera el honor está vinculado con el género y con determinadas prácticas, en este caso con la distribución de los espacios. En un código de honor específico de Rafael Delgado, la mujer no transita sola si es que no quiere sufrir un agravio a su honorabilidad, y no sólo a la de ella, sino a la de su familia si es soltera y a la de su esposo si es casada o vive en pareja. Recuerdo el relato de una de las amigas que tuve en el municipio, ella me contaba que había una doctora en una clínica de algún municipio de la Sierra, que había enfrentado situaciones muy fuertes pues: “quisieron entrar unos hombres en la noche al consultorio donde ella dormía, dicen que se encerró, que atrancó la puerta con lo que pudo y que justo cuando iban a entrar, llegó la policía y se escaparon los hombres... dicen que al otro día encontraron a otra muchacha muerta, ella se salvó” (Sandra). Una mujer viviendo sola enfrenta varios peligros, esto no era la excepción para mí, por ello trataba de no salir sola en las noches ni siquiera montada en mi bicicleta, aunque algunas veces fue inevitable. Mi intención no solo respondía a cuidar mi honor que podía ser cuestionado, sino mi seguridad personal.

Durante mi trabajo de campo llegué a experimentar la vulnerabilidad que muchas de las mujeres del municipio viven en su vida cotidiana. El abuso en el consumo de alcohol e incluso

de solventes o de *pivi* como le llaman en el municipio, hicieron que durante el trabajo de campo observara muchas veces hombres inconscientes tirados en el piso, siendo los fines de semana cuando más común era esta situación. Estos eran los días en que más incómodo se volvía transitar las calles de Rafael Delgado, pues podía encontrarme con algún hombre en estado de ebriedad que tratará de intimidarme, como en una ocasión me sucedió, he de resaltar que ese día iba acompañada de una de las promotoras del *Kalli Luz Marina*, sin embargo, ese no fue impedimento para que un hombre en estado de ebriedad (hombre que había perdido un ojo en una pelea) nos siguiera durante aproximadamente 10 minutos y tratando de amedrentar me dijera que yo le gustaba pero que yo “no lo quería porque él no era blanco” y que yo le gustaba por ser “güerita”. Esta situación me permitió reflexionar no sólo sobre mi condición de género sino también sobre mi posición de foránea frente al pueblo y sobre consideraciones étnicas y raciales que se vinculan con la historia colonial de México.

Una tarde me encontraba con algunos niños del municipio, hacíamos globos de papel, que es una forma muy común mediante la cual los niños y niñas se divierten en Rafael Delgado. Llegó el tío de una niña, un joven de alrededor de 25 años con más que alcohol en la sangre, saludó a sus sobrinos y se percató de mi presencia, inmediatamente noté que algo cambio en su actitud, parecía querer demostrar algo. Enfrente de mí se encontraban unos señores platicando, alrededor de 4, cuando de repente el tío de los niños se quitó la camisa y fue a patearle la espinilla a uno de esos señores. La sorpresa de estos fue tal, que le preguntaron —¿Qué te pasa?— él joven que consume algunas drogas, entre ellas solvente, les contestó que “quería pelear”. Los otros hombres por un momento no reaccionaron violentamente, de hecho, tres de ellos se alejaron. El que había recibido el golpe seguía discutiendo con el agresor hasta que la sobrina, una niña de 11 años, fue a decirle a su abuela que su tío estaba tratando de pelear, por lo que la abuela salió a calmarlo y a decirle que por favor se metiera. Ante esta situación me percaté que mi presencia de alguna manera propició en este sujeto una necesidad de demostrar su “hombría” por medio de la violencia, incluso me miraba para ver si yo estaba al pendiente de su acción... esa tarde los niños y yo decidimos no construir un globo.

El contexto es de suma importancia para considerar acciones como la denuncia. Según Soledad González y Mariana Mojarro (2011) recurrir a las autoridades y denunciar el maltrato

no siempre es una estrategia viable, pues pueden existir diversas formas de resistencia usadas por las mujeres de acuerdo con la evaluación que hacen de sus posibilidades y en el contexto específico en el que se encuentran. En una entrevista al único refugio que existió por muchos años en el Estado de Veracruz, el cual pertenece al Colectivo Feminista *Cibuatlbatolli*, volví a cuestionarme sobre las consecuencias sociales de la denuncia para las mujeres y el contexto específico al que se enfrentan. Cuando le preguntaba al coordinador del refugio cómo es que surge la idea de ese lugar, me respondió lo siguiente: “...una de las cosas que les impedía a ellas promover denuncias o tratar de romper ese ciclo de violencia... era no contar con un lugar en donde sentirse seguras... a cada rato nos decían ¡es que no tenemos a donde ir!” (Jairo Guarneros. Colectivo Feminista *Cibuatlbatolli*).

Las mujeres cuando denuncian o cuando no lo hacen, saben que tendrán consecuencias sociales en su entorno, ese punto para mí es relevante, porque generalmente el derecho del Estado no contempla el contexto particular en el que vive la mujer indígena o rural ni las consecuencias de la denuncia. En nombre de la supuesta igualdad, el derecho del Estado ha negado la particularidad y la pluralidad de las mujeres. Además, al estar centrado en los derechos individuales no contempla que en los pueblos indígenas las mujeres viven también ante otro derecho colectivo. Por ello me pregunto ¿Cómo se caracteriza la administración de justicia que se lleva a cabo en las instituciones del Estado y qué implicaciones tiene en la vida de las mujeres nahuas de la región?

Era un día lluvioso, casi cerraba el *Kalli* Luz Marina, eran poco más de las 7 de la noche, llegó una mujer nahua bilingüe de alrededor de 45 ó 50 años, mojada por la lluvia y acompañada de su hija de 6 años. Vino caminando desde su pueblo porque no contaba con el dinero para el pasaje: “Mi hijo me dice que me va a echar gasolina y me va a prender fuego, dice que soy una vieja puta...”. Esto fue lo que Jacinta expresó, buscaba que se le escuchara y asesorara. Aunque también tenía claro que no quería que el derecho del Estado interviniera, más bien buscaba otro tipo de arreglo.

—“No quiero que lo metan a la cárcel, sólo quiero que lo asusten, que lo encierren tres días” (Jacinta).

—“Eso no se puede, si lo denuncia es un delito y no lo encarcelan solo tres días”, le contesta la abogada del *Kalli*.

—“Es que solo quiero que lo asusten, que lo regañen” (Jacinta).

La señora quería conocer si el *Kalli* Luz Marina podía conciliar la situación entre ella y su hijo, pero la abogada le explica que esto no es posible pues la violencia es un delito que no puede ser conciliado. La abogada se ofrece a acompañarla con la síndica en donde sí podían conciliar o por el contrario ir al Ministerio Público a realizar una denuncia. La mujer se decide a que la abogada la acompañe con la síndica de su pueblo, que tiene la fama de favorecer siempre a los hombres. Jacinta pide este apoyo para no enfrentarse sola ante la autoridad municipal, ya que decidió no denunciar y optó por recurrir a un convenio. El hijo de Jacinta ya había estado en la cárcel por darle un martillazo en la cabeza a su esposa, estuvo varios años preso, Jacinta sabía que corría peligro, que sus palabras y agresiones podían tener un desenlace fatal, anteriormente ya la había golpeado tan fuerte que incluso no oye de un oído: “Vengo aquí porque yo sé que aquí sí ayudan a las mujeres, porque la síndica solo me va a regañar” (Jacinta).

Las mujeres nahuas de la región no hacen únicamente uso del derecho del Estado cuando enfrentan alguna problemática o llegan a sufrir violencia. Antes de acudir a una instancia como ésta, hacen uso de otras opciones como las relaciones familiares, la negociación con su pareja, acuden al DIF, al síndico en busca de un convenio, etc. Como lo menciona Victoria Chenaut “...los actores sociales hacen uso de diferentes normatividades que utilizan y manipulan invocando tanto al derecho estatal como a las normas locales, lo cual depende de los contextos e intereses en juego” (Chenaut, 2010: 201). De igual manera las mujeres invocan el derecho o los derechos de las mujeres en el interior de sus hogares haciendo uso simbólico del derecho del Estado, ya que no siempre apuestan por ejercer una denuncia debido a que no buscan necesariamente terminar con su relación de pareja o enfrentar graves consecuencias en su entorno social y familiar. Esto se ha documentado en otras regiones del país, como es el caso de los totonacas en donde la legalidad Estatal puede funcionar simbólicamente “como una amenaza” (Chenaut, 2011: 344) para transformar, aunque no radicalmente, las relaciones familiares y conyugales.

Esta investigación se enmarca en los estudios en antropología jurídica y el paradigma del poder y la historia, los cuales muestran que las disputas y denuncias son una ventana para acceder al estudio de las relaciones sociales, jerárquicas, de poder y al contexto cultural e histórico en el cual se originan (Nader, 1998; Collier, 2004; Vallejo, 2004; González, 2010; Sierra y Chenaut, 2002). Lo que caracteriza a dicho paradigma es el análisis de los procesos jurídicos, enfocándose en cómo los conflictos se encuentran inmersos en relaciones de poder históricamente construidas, es decir, se considera que el estudio del derecho no puede abstraerse de su contexto particular y de las relaciones sociales de dominación, continuamente en tensión y conflicto. De esta manera se piensa al derecho como un mecanismo de dominación producto del conflicto y de relaciones históricas de poder. Aunque también se considera su potencial para la resistencia ya que el derecho puede ser utilizado por los sectores subalternos de la sociedad. Las mujeres indígenas pueden invocarlo para resistir la violencia y discriminación dentro de sus familias y contextos sociales (Moore, 1994).

En países de América Latina, después del periodo colonial, se fomentó la construcción de los Estados Nacionales basados en la identidad mestiza, esto con el fin de incorporarse al sistema político y económico capitalista, se introduce en el México postrevolucionario políticas sociales de desarrollo encaminadas a fortalecer el Estado Nacional, entre las cuales destaca el indigenismo. Éste como política de integración del Estado, buscaba la incorporación del indígena al sistema económico nacional y mundial, para alcanzar el tan anhelado desarrollo que se impulsaba en Occidente, ya que sus ideólogos consideraban la realidad indígena como un tropiezo y una forma de atraso para esa modernización. Sin embargo, estas políticas indigenistas pretendían en realidad el blanqueamiento de una sociedad mestizocrática y etnocida, que justificaba sus acciones a través del imaginario de la construcción nacional. (Díaz Iñigo, 2010: 6).

Por ello considero de gran utilidad el concepto de interlegalidad y pluralismo jurídico de Boaventura de Sousa Santos (1999) para el estudio de la diversidad de legalidades que coexisten y se enfrentan en los Estados Nacionales. Lo que me permite analizar las diversas relaciones de poder que se manifiestan en el uso del derecho y la diversidad de ordenamientos jurídicos que se encuentran interrelacionados. Desde la perspectiva del pluralismo jurídico se reconocen las relaciones históricas de poder que han dotado de mayor legitimidad al derecho

del Estado, en contraposición con el derecho indígena. “Dentro de esta pluralidad de órdenes normativos en interacción con las sociedades modernas el derecho indígena es tal vez el sistema jurídico más significativo en términos de modelos diferenciados, porque es el que cuestiona con más fuerza la visión hegemónica del liberalismo y positivismo jurídico propia del derecho Estatal.” (Sierra, 2011: 390). Estos procesos se ven atravesados por diversas concepciones de lo que significa la justicia y de cómo aplicarla. Pero además, el pluralismo jurídico concibe cómo los sectores subalternos y las mujeres indígenas están apropiándose del lenguaje de derechos humanos para transformar sus realidades: “...generando nuevas alternativas en la confrontación con el Estado, pero también nuevas tensiones y contradicciones en el ámbito de las mismas comunidades” (Sierra, 2004: 11).

Si bien esta investigación no se dirige al estudio del derecho indígena, es importante mencionar que en algunas localidades de los municipios de la Sierra de Zongolica y en Rafael Delgado pueden existir jueces de comunidad que dependen del Poder Judicial del Estado de Veracruz y agentes municipales (en congregaciones) y sub-agentes (en rancherías) que resuelven algunas riñas y conflictos menores, sin embargo, los asuntos más graves los dirigen a la cabecera municipal con las y los síndicos. Efectivamente en La Ley del Poder Judicial del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, artículo 84, se indica que en cada congregación deberá existir un juez de comunidad, y en la Ley de Derechos y Culturas Indígenas del mismo Estado, capítulo IV, se señala el derecho a la libre determinación y autonomía para los pueblos indígenas, en la práctica no se ha creado ningún mecanismo para hacer efectiva la justicia indígena.

Por otro lado, es necesario mencionar que el derecho indígena no se manifiesta únicamente en la impartición de justicia, sino también en la vida cotidiana de las y los actores sociales y en sus derechos y obligaciones. Por ejemplo, en las normas e ideologías de género que rigen las obligaciones de hombres y mujeres en la vida familiar y comunitaria. De esta manera las mujeres indígenas organizadas han cuestionado las características patriarcales del derecho indígena y ciertos aspectos que ejemplifican ciertas ideologías y asimetrías de género; como por ejemplo, la falta de participación política de las mujeres en las estructuras de poder de las comunidades, los matrimonios acordados por los padres sin la participación de las mujeres, los casamientos a temprana edad, la violencia doméstica, etc. En ese aspecto, el



derecho indígena se manifiesta en ciertas prácticas e ideologías que rigen no sólo el ámbito familiar sino también el comunitario.

Otra pregunta que surge a lo largo de la investigación es ¿Qué significa la justicia para las mujeres nahuas que acuden al *Kalli* Luz Marina o hacen una denuncia? Las expectativas en torno a la justicia de las mujeres pueden estar asociadas con la idea de reparar el daño; sin embargo, cuando asisten al derecho Estatal otra concepción de justicia es la que impera, y ésta es la del castigo. Una experiencia ilustra un poco mejor lo que quiero decir, me encontraba en el juzgado 1° de Zongolica revisando un expediente, enfrente de mí estaban tomando el testimonio a una mujer indígena que no hablaba español. Al parecer se trataba de un conflicto entre hermanas y la mujer fue llamada como testigo. Las preguntas fueron hechas en náhuatl y traducidas al español por la intérprete. Comenzó el interrogatorio de la siguiente manera:

—¿Conoce a la señora Rosa Panso Panso? (preguntaron a la mujer nahua).

—Sí, es mi amiga y la aprecio.

—¿Conoce a Martha Panso Panso?

—Sí, sí la conozco.

—¿Usted a favor de quién quiere que salga el caso?

—A favor de las dos...

Sorprendido, e incluso molesto, el que tomaba la declaración dijo:

—¿Cómo que a favor de las dos?, ¡eso no se puede!

A lo que la intérprete contestó:

—Pues qué quieres, yo solo te estoy diciendo lo que ella me dijo.

El abogado que estaba al lado de la señora, soltó el siguiente comentario acompañado de una carcajada:

—¿Y ahora? ¡Ésta es muy imparcial! ¿no?

No comprendieron e incluso se burlaron de la concepción de justicia de la mujer. Esto me recordó a la “Ideología armónica” del Laura Nader (1998) en dónde los zapotecos de Talea, ponían mayor énfasis en la armonía o el arreglo entre los actores que disputan, que en la posibilidad del castigo. Esto, por la importancia que para ellos representaba la armonía

presente y futura. Lo que tenía consecuencias cuando se enfrentaban al derecho del Estado, donde generalmente se buscaba el castigo y no la probable reparación del daño.

Otro enfoque desde el cual parte esta investigación es desde la perspectiva constructivista del género. En las familias se tienen expectativas sobre los géneros, los cuales son vigilados en la cotidianidad por sus miembros y enaltecidos mediante conversaciones, ideas, estereotipos y prácticas cotidianas que las dotan de sentido. La perspectiva constructivista del género me permite situar la relevancia de la cotidianidad de las y los sujetos, en la construcción de las diferencias genéricas, las cuales pueden manifestarse en desigualdad y violencia.

La violencia está siempre llena de significado, es un constructo cultural que se manifiesta en diversas prácticas, las cuales siempre se encuentran cargadas de sentido. Según Sally Merry (2009) los significados de la violencia no son estables, sino que dependen del contexto social y cultural donde ocurren. Asimismo, considera que la violencia de género está relacionada con patrones de inequidad social como la clase, la discriminación racial, la historia colonial, la inequidad étnica; pero también con patrones de inequidad de género, con tipos de organización familiar y arreglos matrimoniales. Es así como se entiende que si bien la violencia de género es un fenómeno mundial, toma especificidad y particularidad en determinados contextos donde adquiere significado.

Observar a los roles de género como acontecimientos culturales inscritos en sociedades y contextos particulares, eventos que los miembros hacen que se produzcan a través de ocasiones concretas por conversaciones, conductas y prácticas comunes (Garfinkel, 2006), me permite apuntar, que las relaciones de género son producto de relaciones históricas en constante conflicto y tensión, en donde el poder se encuentra presente. Son un performance que se origina en relación con otras y otros que otorgan e impregnan sentido y significado a lo que hacemos, pero también si somos espectadores, a lo que vemos e interpretamos. La relevancia de la producción simbólica, es decir, de la producción que dota de sentido y significado al género y a las relaciones sociales mismas, envuelven de “normalidad” algo que es histórico, social, cultural y por ende, complejo y no natural. La construcción del género es tan fructífera en la cultura, que lo que nos parece tan natural y esencial es un producto de las

relaciones intersubjetivas de las sociedades. Los significados del género, no escapan de interacciones más amplias que llegan a traducirse en instituciones, normas y leyes que naturalizamos a través de un proceso histórico en la práctica social.

Un elemento importante desde la perspectiva constructivista del género es cómo se interpreta culturalmente los aspectos biológicos y cómo esto puede implicar desigualdad. En el caso del género, la interpretación de la diferencia sexual entre hombres y mujeres producirá una asimetría entre los géneros, lo que significa que las desigualdades no son de origen biológico o sexual, sino producto de la apreciación sociocultural de estas diferencias. Las cuales pueden ser distintas de acuerdo con el contexto específico donde se originen. “No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida; si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico; lo que hace femenina a una hembra y masculino a un macho no es pues, la biología, el sexo...” (Lamas, 2000: 110-111). De esta manera el género se posiciona como un hecho social y no como un aspecto biológico. Cada cultura construye un sistema sexo/género, donde es posible conocer la intervención social y cultural de los aspectos biológicos.

...un conjunto de normas a partir de las cuales la materia cruda del sexo humano y de la procreación es moldeada por la intervención social, y satisfecha de una manera convencional, sin importar qué tan extraña resulte a otros ojos. Su analogía es la siguiente: el hambre es hambre en todas partes, pero cada cultura determina cuál es la comida adecuada; de la misma forma, el sexo es sexo en todas partes, pero una conducta sexual que se considere “aceptable” varía de cultura en cultura. (Lamas, 2000: 117).

El sistema sexo/género dominante en sociedades occidentales, se caracteriza por una división binaria de lo masculino y femenino. Lo que manifiesta un modelo sociocultural dominante de sexualidad, el cual se caracteriza por ser heterosexual y patriarcal; es decir, por la supremacía masculina sobre la femenina y por la orientación sexual hacia personas del sexo opuesto. Por lo que para deconstruir el género, es necesario reflexionar acerca de las diferentes concepciones sociales, culturales e históricas del mismo en sociedades no occidentales o colonizadas que por ende no encajan en el modelo dominante de femenino y masculino.

Se ha naturalizado este binomio sexual negando la posibilidad de otras diferencias genéricas y de un orden distinto al patriarcal, es decir, de un orden que no necesariamente signifique la supremacía masculina sobre la femenina, ni solamente la apreciación del binomio mujer, hombre. María Lugones (2008) en su texto *Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial*. Menciona algunas sociedades antes de ser colonizadas en América del norte y refiere que el lugar o posición de la mujer antes de la llegada de los europeos, no era en sí misma inferior a la del hombre. Es por ello, que el feminismo descolonial el cual Lugones reivindica, estima necesario interesarse en una idea distinta al orden patriarcal establecido, y mirar a la historia que devela otras fuentes y posibilidades de comprender, construir, interpretar y por ende de transformar la realidad y en este caso al género. La crítica que desde el feminismo descolonial, se hace a la producción del conocimiento eurocéntrico, el cual ha silenciado a sociedades no occidentales, es decir, sociedades y mujeres colonizadas; permite contemplar que en estas sociedades el género pudo haber sido construido de una manera muy diferente al modelo hegemónico que se caracteriza por ser heterosexual y patriarcal.

En algunos movimientos de mujeres indígenas el concepto de género ha sido cuestionado, la razón puede deberse, entre otras causas, a que éste al igual que otras aproximaciones teóricas, no puede dissociarse de su origen histórico. Si bien el concepto surge de la crítica a la desigualdad entre hombres y mujeres, su concepción no escapó de presuposiciones occidentales de origen colonial. Algunas mujeres indígenas consideran que no ha sido tomado en cuenta su contexto específico y las diferentes opresiones a las que se enfrentan; como la de clase, de raza y la étnica. Por lo que han optado por construir un concepto de género propio que contemple sus identidades comunitarias y familiares, que sea más cercano a su realidad, a su lucha e intereses como mujeres indígenas. Esta es una manera de descolonizar las luchas y las concepciones teóricas muchas veces alejadas de la realidad de las mujeres indígenas.

En Chile, el movimiento de las mujeres Mapuche (Painemal y Richards, 2011: 299), se negó a utilizar el concepto de género por considerarlo ajeno a sus demandas y prefirieron construir el suyo, el cual se cimienta en la “complementariedad”, ya que consideraron que el sexismo en su cultura fue producto del colonialismo, por lo que mirar a su pasado significaría

la reconstrucción de valores basados en el equilibrio y complementariedad entre hombres y mujeres.

De esta manera llego a mi interés por enfocarme en el feminismo descolonial (María Lugones, 2008, 2011) que surge de una crítica a la visión eurocéntrica del feminismo, el cual no reconoce la diversidad histórica y cultural de otras mujeres, es así como se considera fundamental articular las dimensiones de la raza, la etnia, la clase, la sexualidad, para comprender la violencia y cómo se manifiesta en contextos particulares con un pasado y presente colonial. Este enfoque considera importante articular el género, con otros ejes de dominación. En el proceso colonial y de formación del Estado-Nación, estuvo presente lo que María Lugones denomina como colonialidad del género: “Comenzando con la colonización de las Américas y del Caribe, se impuso una distinción dicotómica, jerárquica entre humano y no humano sobre los colonizados al servicio del hombre occidental” (Lugones, 2011: 106). Esta colonialidad se caracteriza por humanizar únicamente al hombre blanco, europeo, burgués y colonial; cabe resaltar que esto no significó que las mujeres blancas fueran concebidas en igualdad con el hombre blanco.

Para los hombres colonizados la colonialidad del género representó que fueran concebidos como no-humanos; por no ser hombres, es decir, hombres blancos, europeos, burgueses y colonizadores. Y para las mujeres colonizadas significó que fueran pensadas como no-humanas; aplicándoles las mismas categorías. El análisis del feminismo descolonial implica el reconocimiento de la historia colonial en el presente, cuestión que sigue siendo manifiesta simbólica y materialmente en comunidades y pueblos indígenas. Este posicionamiento me permite contemplar a las mujeres desde su historia particular, incrustada en diversas relaciones históricas de poder que no sólo se encuentran en el nivel familiar y local.

Al relacionar estos planteamientos con el estudio del género y la violencia, tomo un elemento clave del análisis de Sally Merry (2009) para comprender que el comportamiento interpersonal en forma de violencia de género al interior de las familias debe entenderse dentro de contextos más amplios de poder y significado; para entender cómo la violencia entre los individuos es una dimensión de la violencia por parte de los Estados, las comunidades y las instituciones. La violencia estructural es una dimensión de la violencia y ésta se encuentra

íntimamente conectada con formas interpersonales de violencia. Conuerdo con Sally Merry en analizar al género y a la violencia de género desde una perspectiva antropológica considerando el contexto social y cultural en donde toma lugar.

Otro de los intereses que guían esta investigación es no representar a las mujeres indígenas como pasivas ante las situaciones que las violentan, esto se basa en la crítica de lo que Chandra Talpade Mohanty (2008) llama proceso de colonización discursiva; que desde la academia ha representado a las mujeres del “tercer mundo” como víctimas. Es a partir de esta crítica que surge la necesidad de construir un “feminismo del tercer mundo” que se enfrente al “discurso feminista occidental” (2008) y de sus formas de representar y de construir conocimiento de la mujer no blanca. Asimismo, para Mohanty situar a las mujeres como víctimas trae como consecuencia representar a los hombres como los únicos que detentan el poder; un simplismo social que no permite analizar la “violencia masculina” desde el lugar histórico social en que toma lugar. El representar a las mujeres indígenas o “mujeres del tercer mundo” como mujeres sin poder es algo que Mohanty critica de la gran parte del discurso feminista de Occidente, en donde las mujeres aparecen como víctimas de sistemas económicos, víctimas de los procesos coloniales y como víctimas de la violencia intrafamiliar (2008) Lo que provoca que se invisibilicen las diversas maneras de resistir, enfrentar, cuestionar, desafiar y subvertir dichos procesos, por parte de las mujeres indígenas. Esta apuesta teórica descolonial debe contemplar a las mujeres en sus contextos históricos particulares, donde determinadas relaciones sociales tienen lugar.

Utilizo el concepto de resistencia de Lugones (2011) para dejar claro que las mujeres indígenas no son sólo víctimas de diversas formas de violencia ni de los procesos de colonización; por el contrario, han desplegado una diversidad de estrategias para resistir, subvertir y cuestionar la dominación: “La resistencia es la tensión entre la subjetivación (la formación/ información del sujeto) y la subjetividad activa, ese sentido mínimo de agencia requerido para que la relación oprimir  $\rightarrow\leftarrow$  resistir sea de tipo activo, sin apelación al máximo sentido de agencia del sujeto moderno” (Lugones, 2003 citado en Lugones, 2011). La resistencia y agencia de las mujeres indígenas ha estado presente en el proceso de dominación, esta lucha se ha configurado en el nivel individual pero también en el colectivo.

El contexto histórico particular de las mujeres es esencial para conocer sus reivindicaciones y demandas: “El contexto económico y cultural en el que las mujeres indígenas han construido sus identidades de género, marca las formas específicas que toman sus luchas (Hernández Castillo, 2001: 208.) Aída Hernández habla de un feminismo indígena, el cual guarda sus propias particularidades, como el proyecto de cambiar las costumbres que discriminan a las mujeres dentro de sus pueblos. Este feminismo indígena ha enriquecido a los procesos autonómicos de los movimientos indígenas al mostrar que la “...autonomía colectiva, no puede ser a costa de lo personal, sino que es nutrida por la dimensión personal” (Gutiérrez y Palomo, 1999: 56) y ha evidenciado que dentro de los movimientos y pueblos indígenas existen jerarquías como la del género, en donde las mujeres son discriminadas y violentadas, por lo que uno de sus intereses principales es el cambiar las costumbres que violentan a las mujeres. Este feminismo indígena muestra el potencial de las culturas para transformarse y cuestionar, desde una visión crítica, su lugar en la historia; ello incluye innovarse constantemente, ejemplo de esto es cuestionar las prácticas que vulneran los derechos de las mujeres indígenas sin que ello signifique renunciar a la identidad étnica.

Es de esta manera como llego a la relevancia de las promotoras indígenas en el *Kalli Luz Marina*. Ellas han emprendido un viaje en favor de la defensa y difusión de los derechos de las mujeres del municipio de Rafael Delgado y de la región de la Sierra de Zongolica, considero importante contestar ¿Quiénes son las promotoras? ¿Cuál ha sido su experiencia en el *Kalli Luz Marina*? Y ¿Cómo ha cambiado su vida personal a partir su participación en esta Asociación Civil?

Debido a que el *Kalli Luz Marina* no es la única opción que tienen las mujeres cuando enfrentan alguna problemática y la denuncia no es la única estrategia que siguen para enfrentar la violencia, surge la siguiente pregunta ¿cómo está conformado el Campo Judicial en la región?, y ¿cuál es el papel que desempeña el *Kalli Luz Marina* en éste? Para ello utilizaré el concepto de campo propuesto por Bourdieu, para comprender que éste es un espacio de lucha y un espacio de distribución de fuerzas desiguales y así percibir que la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* se encuentra dentro de un campo con diversas relaciones de fuerzas: “En un campo, los agentes y las instituciones luchan permanentemente por apropiarse de productos

específicos que se encuentran en disputa, de acuerdo con las regularidades y las reglas constitutivas de este espacio de juego (y en ocasiones sobre las mismas reglas del juego), con distintos niveles de fuerza entre los competidores y, por tanto, con muy diversas probabilidades de éxito” (Wacquant Lóic, Bordieu Pierre, 1992: 102. Citado en Morales de Setién, 2000: 62). Además el Campo Jurídico está definido por un interés específico “en el que los distintos agentes pelean por el monopolio para decir qué es el derecho” (Morales de Setién, 2000: 64) El campo es un espacio social de relaciones que está caracterizado por los diversos capitales que tienen las instituciones y los agentes. Desde este punto de vista sería relevante conocer el lugar de la Asociación Civil dentro del Campo Jurídico y la diversidad de capitales que le permiten contender en el espacio judicial.

Un proceso de reflexión me ha llevado a no idealizar a la Asociación Civil, dentro de ella existen tensiones y contradicciones ¿Cuáles son estas tensiones y contradicciones que se manifiestan en el *Kalli Luz Marina* producto de las relaciones de poder tanto al interior como al exterior?

Las mujeres indígenas tienen una trayectoria en la lucha por sus derechos como mujeres y como integrantes de sus pueblos. En la región de estudio, la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* es uno de los espacios donde las mujeres están planteando nuevas demandas y estrategias para enfrentar sus diversas problemáticas, ejemplo de ello es la gestación de una red de mujeres indígenas en la región. ¿Qué relación existe entre la lucha de las mujeres indígenas por sus derechos y las actividades que el *Kalli Luz Marina* realiza?

Éste es el conjunto de cuestionamientos y reflexiones desde los cuales desarrollé esta tesis.



## **CAPÍTULO 1**

# **LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y LA DENUNCIA EN LA REGIÓN DE LA SIERRA DE ZONGOLICA EN UN CONTEXTO DE MARGINACIÓN, VIOLENCIA Y DESIGUALDAD**

## **Introducción:**

A través de diversas fuentes<sup>3</sup> hago una aproximación a la violencia estructural contra las mujeres en México, en el Estado de Veracruz y en las mujeres indígenas de la región de la Sierra de Zongolica; además de presentar los impedimentos y características de las denuncias del maltrato por parte de las mujeres de esta región.

### **1.1 Estadísticas de la desigualdad y del desencanto**

El Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (2010) señala que la desigualdad entre las poblaciones indígenas<sup>4</sup> y las no indígenas en México se manifiesta en cuestiones tan prioritarias como la posibilidad de sobrevivir, pues en el año 2000 la vida media de los indígenas del país equivalía a un riesgo medio de fallecer 14.9% mayor que para los no indígenas. Otra de las desigualdades<sup>5</sup> se manifiesta en la mortalidad materna, pues el riesgo de morir durante el embarazo, parto o puerperio se triplica en los municipios que son mayoritariamente indígenas. Según los indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas (2006),<sup>6</sup> solo el 52.6% de la población indígena terminó la primaria, siendo las

---

<sup>3</sup> Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (2010), la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM, 2009), la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), Encuesta Nacional de Salud de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI: 2008), la violencia contra las mujeres en Zongolica, Veracruz. Fundación Nacional de Mujeres por la salud Comunitaria A.C 2011.

<sup>4</sup> La población en México es de 112,336, 538, de los cuales 54,855, 231 son hombres y 57,481, 307 son mujeres. De esta población las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena son 6, 695, 228. Lo que representa el 6.8% del total de la población. De esta población 980,894 no hablan español. La lengua indígena que más se habla en el país es el náhuatl con 1, 586, 884 hablantes (INEGI, 2010). El criterio lingüístico no es suficiente para considerar a la población indígena, la auto adscripción es otro factor que actualmente es considerado. En México 15.7 millones de personas se consideran indígenas, 6.6 son hablantes de lengua indígena, mientras que 9.1 millones no hablan ninguna lengua indígena (INEGI, 2010). El 14% de la población se considera indígena en México.

<sup>5</sup> Otra de las manifestaciones de la desigualdad entre poblaciones indígenas y no indígenas se encuentran en lo relacionado a los servicios de salud, pues “Alrededor del 72% de la población indígena no es derechohabiente a alguna institución de salud como el IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena, Semar, Seguro Popular (CDI-PNUD, 2009, citado en Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas, 2010: 57) La desnutrición es otro elemento más que ratifica la desigualdad entre las poblaciones indígenas y no indígenas, pues la prevalencia de desnutrición infantil en el año 2006 en México fue de 38% en la población indígena, mientras que en la no indígena fue de 12.5%.

<sup>6</sup> En México, el 27.3% de la población indígena de quince años y más, no sabe leer ni escribir. Entre la población indígena joven y adulta de entre 15 a 59 años de edad, existe un rezago educativo importante ya que 20.6% de esta población no tiene ningún año de educación básica y el 26.8% cuentan con solamente algún año aprobado en primaria, pero no la concluyeron. (Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas. Libro Electrónico, 2006).

mujeres las que se encuentran en mayor desventaja ya que 42.2% de ellas son analfabetas con respecto al 24.6% de los hombres. El analfabetismo en las mujeres es uno de los elementos que contribuye a su marginalidad, al desconocimiento de sus derechos y a su capacidad para ejercerlos (Sieder y Sierra, 2011). Aunque existen diferencias de acuerdo con el contexto específico de las mujeres indígenas, éstas se encuentran entre los sectores más pobres y vulnerables de la población.

La población total en el Estado de Veracruz es de 7, 643, 194 de los cuales 3, 695, 194 son hombres y 3, 947, 515 son mujeres. La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más en Veracruz es del 11.4% ocupando el cuarto lugar a nivel nacional (INEGI, 2010). Según el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (2010) en Veracruz el 13.6% de la población es indígena,<sup>7</sup> siendo también uno de los Estados con municipios que más reportan mortalidad materna (Indicadores con perspectiva de género para los pueblos Indígenas. Libro electrónico, 2006). Los hablantes de Náhuatl en el Estado son los más numerosos en relación con los hablantes de otras lenguas indígenas, además, los hablantes en Náhuatl tienen porcentualmente más monolingües. La población indígena monolingüe en Veracruz asciende al 12% (INEGI, 2005. La población hablante de lengua indígena de Veracruz de Ignacio de la Llave). Dos quintas partes del total de hablantes de Náhuatl en el Estado de Veracruz habitan en la Sierra de Zongolica

## **1.2 La violencia de género contra las mujeres, en México y en el Estado de Veracruz**

Las mexicanas de entre 15 y 44 años, corren mayor riesgo de ser violadas o maltratadas en casa que de sufrir cáncer o accidentes. (Muñoz y Díaz, 2010).

La Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM, 2009) da a conocer que en el 79.5% de los casos de violencia registrados, la pareja de la mujer es su principal

---

<sup>7</sup> La población de 15 años y más analfabeta en hogares indígenas en Veracruz es de 199, 067. De las cuales 128, 896 son mujeres y 70, 171 son hombres. Así mismo entre los Estados con municipios que más reportan mortalidad materna, se encuentra el Estado de Veracruz (Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas. Libro Electrónico, 2006).

agresor. Conjuntamente señala que 3 de cada 10 mujeres sufre violencia de pareja actual, 4 de cada 10 ha padecido violencia de pareja alguna vez en la vida y 6 de cada 10 mujeres ha sido víctima de violencia alguna vez en la vida. De la información extraída de La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006) se destaca que casi el 50% de las mujeres entrevistadas fue violentada de alguna manera a lo largo de su relación de pareja.<sup>8</sup> De estas mujeres violentadas el 44.7% declaró haber sido violentada físicamente y de éstas el 26.4% han sufrido agresiones severas que requieren hospitalización u operación.

En el Estado de Veracruz según los datos recabados entre octubre y noviembre por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006,<sup>9</sup> 646, 376 mujeres han sido violentadas durante su relación de pareja; el 27% han sufrido agresiones extremas y de éstas el 50% han requerido atención médica e incluso han tenido que operarse para superar los daños ocasionados por las agresiones. De esta manera, el Estado de Veracruz supera el porcentaje nacional de mujeres casadas o unidas que han sufrido agresiones extremas (Panorama de la Violencia contra las Mujeres en Veracruz de Ignacio de la Llave. 2006:10). En Veracruz el 35.1% de las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, han reportado al menos algún tipo de violencia en el hogar, ya sea física, emocional o patrimonial (Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria. A.C. 2011 La violencia contra las mujeres en Zongolica, Veracruz).

Según La Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria. A.C., en su informe sobre La violencia contra las mujeres en Zongolica Veracruz (2011), el Estado de Veracruz ocupa el cuarto lugar en relación con la muerte violenta de mujeres en el país, además en el Estado han desaparecido en los últimos 10 años 5, 231 niñas y mujeres. El promedio de desaparecidas por año es de 523. Por mes desaparecen un promedio de 45 mujeres y niñas. Y diariamente desaparecen en promedio 1.4 niñas y mujeres (Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria. A.C. 2011. La violencia contra las mujeres en Zongolica, Veracruz).

---

<sup>8</sup> De las 21, 631, 993 mujeres casadas o unidas de 15 años y más que fueron encuestadas por La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006) 10,088, 340 han sido violentadas a lo largo de su relación.

<sup>9</sup> “La temporalidad utilizada para tratar la violencia de pareja varía en el documento: la de las mujeres casadas o unidas es a lo largo de su relación actual y en los últimos 12 meses previos a la entrevista, mientras que para las alguna vez unidas, la información corresponde al transcurso de su última relación de pareja antes y después de la separación...” (Panorama de la Violencia contra las Mujeres en Veracruz de Ignacio de la Llave, 2006: IX).

De esta manera, se puede señalar que si bien la violencia que viven las mujeres del Estado de Veracruz en sus hogares, es decir, en el ámbito privado, es elevada, ésta no es la única fuente de ultraje para las mujeres, pues el entorno social, el ámbito público, está cargado de una gran violencia e impunidad que se manifiesta en las desapariciones y asesinatos de mujeres en México.

Según el Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres (CIDEM) A.C., en el Estado de Veracruz aumentaron 100% los feminicidios entre los años 2010 y 2012. Este alarmante aumento no se debe únicamente al crimen organizado pues sólo el 11% de estos crímenes se deben a él. “De acuerdo con el monitoreo de medios elaborado por el Observatorio de Género y Erradicación de la Violencia, en Veracruz a partir del día 29 de agosto del 2011...y hasta el 31 de diciembre del año 2012 se cometieron **113 asesinatos** de niñas y mujeres en el Estado.” (García y Ortega, 2012: 40) El 63% de estos cuerpos fue expuesto o arrojado a un lugar público. De estas 113 mujeres asesinadas el 65% tenía una relación de parentesco y/o de confianza con el asesino. (*Ibidem*)

### **1.3 Ernestina Asencio, el caso que devela sólo la punta del *iceberg***

Si el recurrir a la historia nos permite desnaturalizar la violencia y contextualizarla en el marco de los procesos más amplios que afectan a la región y a la nación, la perspectiva de género nos permite entender las formas específicas que la violencia toma en un estado militarizado, en el marco de una guerra de baja intensidad. No es casualidad que la violación sexual esté siendo utilizada como arma de represión tanto por los grupos paramilitares como por el propio ejército federal...La participación política de las mujeres indígenas se ha convertido en una amenaza, tanto para las estructuras de poder comunitario como para el proyecto hegemónico de nación que se ha construido a espaldas de la población indígena. (Hernández Castillo, 2002: 99)

La representación más cruel de la violencia a las mujeres es el feminicidio, considerado por Marcela Lagarde como un delito de Estado debido a la impunidad con la que son cometidos estos actos, por la complicidad de las autoridades y porque el Estado no es capaz de proteger la vida de las mujeres, por el contrario es uno de sus principales agresores promoviendo la impunidad:

El Feminicidio es una de las formas extremas de violencia de género está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida. Culmina en el asesinato de algunas niñas y mujeres. Hay infinidad de sobrevivientes. El feminicidio se consuma porque las autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores, ejercen sobre las mujeres violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad. El feminicidio conlleva la ruptura parcial del estado de derecho, ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de respetar sus derechos humanos, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar y administrar justicia, y prevenir y erradicar la violencia que lo ocasiona. El feminicidio es un crimen de Estado (Lagarde, 2011: 38).

En México 1,205 mujeres y niñas fueron asesinadas en el año 2004. Lo que significa que 4 de ellas fueron asesinadas cada día. Más de 6,000 niñas y mujeres fueron asesinadas entre 1999 y 2005 es decir, que en promedio 1000 mujeres y niñas son asesinadas cada año en el país (2011: 22).

Para las mujeres indígenas la violencia que enfrentan por parte del Estado y de sus instituciones deja violentadas sus garantías y contribuye a la marginación, vulnerabilidad y racismo que enfrentan las mujeres indígenas cotidianamente. En Veracruz, y más en específico en el municipio de Soledad Atzompa, en la Sierra de Zongolica, en el año 2007 tuvo lugar uno de los crímenes que más ha manchado de impunidad a la justicia en este país. Es el caso Ernestina Asencio, mujer nahua de 73 años de edad que fue violada tumultuariamente y asesinada por elementos del ejército mexicano, sin embargo, el entonces presidente Felipe Calderón declaró que la mujer había muerto de una gastritis crónica, en un intento por no desprestigiar al ejército mexicano y su presencia fuera de los cuarteles en la ya bien conocida “guerra contra el narcotráfico”.

El dictamen emitido por la médica legista en la AMPE<sup>10</sup> de Orizaba, daba por confirmado que Ernestina Asensio había sufrido una agresión sexual:

La ginecóloga María Catalina Rodríguez Rosas (...) emitió el 25 de febrero a las 11:40 un dictamen médico sobre la indígena Ernestina Ascensión —siete horas antes de que muriera—, después de una exploración física de la paciente. Este documento contiene un certificado de lesiones que reporta que “al tacto rectal” se detecta una “ámpula con contenido líquido al parecer con perforación de pared posterior de recto”. Asienta además: “se alcanza a palpar sacro, doloroso a la palpación.

Añade: Paciente senil en malas condiciones generales al parecer con cuadro de perforación de recto (...) sus condiciones son graves, con riesgo de muerte. Pronóstico: reservado para la vida (Blanche, 2007).

El dictamen fue cuestionado por la institución encargada de defender los Derechos Humanos en México la CNDH, ya que el propio presidente de esta institución José Luis Soberanes cuestionó y sancionó al personal que emitió el dictamen. Entre ellos a la ginecóloga de la AMPE que fue suspendida temporalmente de sus labores por haber ratificado la agresión sexual hacia Ernestina Asensio:

Esta médico especializada en ginecología y proctología es una de la serie de personas que, involucradas directa o indirectamente en la investigación de la muerte de la señora Ascensión (sic), han sido señaladas por el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, José Luis Soberanes, de haber incurrido en “falta de profesionalismo, manipulación de pruebas, errores y omisiones” en la investigación e inclusive “intencionalidad política” y “motivaciones extralegales (*Op. cit.*).

Desde el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, José Luis Soberanes hasta el entonces presidente de la Republica Felipe Calderón, han sido parte de la corrupción institucional que ha permitido que en la actualidad este caso permanezca impune. Como lo muestra esta declaración, de parte de Felipe Calderón en una entrevista al periódico La Jornada. “...he estado pendiente del caso de la señora que se dice asesinaron en Zongolica

---

<sup>10</sup> Agencia Especializada en Delitos contra la Libertad Sexual y contra la Familia.

(...) La CNDH intervino, y lo que resultó de la necropsia fue que falleció de gastritis crónica no atendida. No hay rastros de que haya sido violada” (Gallegos y Herrera, 2007).

La entonces presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, María del Rocío García, fue otro de los referentes que en sus declaraciones legitimó la impunidad y la injusticia en el caso Ernestina. “María del Rocío García Gaytán, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), descalificó las últimas palabras de la indígena Ernestina Ascencio Rosario, quien señaló a militares como responsables de haberla violado, <pues estaba moribunda, balbuceaba; entonces, se me quita la certeza [sic] de lo que dijo> (Morales, 2007).

Pero ¿qué significa el asesinato de Ernestina Asencio? su muerte representa como muchas otras muertes de mujeres, un botín de guerra. En México el asesinato de mujeres por parte del ejército o grupos paramilitares no es nuevo, el caso de Acteal en el Estado de Chiapas, donde la mayoría de las asesinadas fueron mujeres y mujeres embarazadas, es un ejemplo de cómo en este país se ha hecho uso de la violencia en el cuerpo de las mujeres como una estrategia de guerra para frenar cualquier intento de organización comunitaria. El caso de Ernestina no es la excepción, su asesinato y violación representa la violación de los poblados de la Serranía, de las mujeres y hombres indígenas de la región, pero sobre todo el mensaje está dirigido a quienes se organizan para exigir sus derechos:

Tocar a Ernestina es tocar el corazón del pueblo, de la comunidad, primero porque es una anciana, en la comunidad son de peso, tienen respeto, tocar a una mujer...en lo más sagrado en su dignidad de mujer, además de violarla es masacrarla, de alguna manera la muerte de Ernestina es un golpe a toda la comunidad, es decir, aguas porque si se siguen organizando le seguimos.” (María López. Coordinadora del *Kalli* Luz Marina)

Históricamente la Sierra de Zongolica ha sido un punto de encuentro para diversos poblados indígenas ya que se encuentra vinculada con el Estado de Puebla y Oaxaca. A lo largo del tiempo se han formado diversas organizaciones en este territorio para la defensa de los derechos de la población indígena, cuestión que no ha pasado desapercibida:

Hay una guerra de baja intensidad hacia las propias comunidades que se están organizando...¿qué sucedió con Ernestina?...no fue en cualquier comunidad de la Sierra de Zongolica, fue en Soledad Atzompa en donde alcanzó



o habían alcanzado un nivel de organización mayor que en muchas partes de la Sierra. (Jairo Guarneros. Colectivo Feminista *Cibuatlabtoll*)

Este conjunto de afirmaciones son evidencia de la violación, impunidad, e injusticia hacia las mujeres indígenas en México, y en especial hacia las mujeres indígenas de la Sierra de Zongolica por parte del ejército mexicano. Es a partir de esta atrocidad que las instituciones gubernamentales voltearon a la Sierra y comenzaron a “preocuparse” por la situación de las mujeres que habitan esta región, creándose diversas instancias para atenderlas, como la Casa de la Mujer Indígena (CAMI) en Zongolica, la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y contra la Familia en Zongolica (AMPE), entre otras.

#### **1.4 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los referentes Internacionales**

En el año 2007 se crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, institución gubernamental cuyo propósito es “promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad de género y así contribuir a eliminar los obstáculos para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres e impulsar la transversalidad de la perspectiva de género de las políticas públicas” (Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2013). Asimismo, en el año 2008 se publica La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Veracruz. En ella se reconocen distintas modalidades de violencia contra las mujeres:

La Violencia en el Ámbito Familiar, es el acto abusivo de poder dirigido a dominar y someter a las mujeres de diversas maneras, ya sea física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexualmente. Esto ya sea dentro o fuera del hogar, y cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad. La Violencia Laboral o Docente es la que se ejerce por personas que tienen algún vínculo laboral o docente con la víctima. Es un acto u omisión en abuso de poder, que daña la integridad de la víctima. La Violencia en la Comunidad son los actos individuales o colectivos que dañan los derechos fundamentales de las mujeres, y que fomentan su discriminación en el ámbito público. La Violencia Institucional son los diversos actos u omisiones de las y los servidores públicos de gobierno que

discriminen o tengan como fin impedir u obstaculizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Además de esta Ley existen referentes internacionales como:

- La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés); es uno de los referentes internacionales que desde el año 1979, ha dedicado sus esfuerzos en defender los derechos humanos de las mujeres. México fue uno de los países que ratificó la convención el 23 de marzo de 1981.

- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” fue creada en Brasil el 9 de junio de 1994. Su propósito es defender los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas en el ámbito público y en el privado. Ésta es otra de las convenciones adoptadas por México el 19 de junio de 1998.

- La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en 1993 en Viena, donde se institucionalizan internacionalmente los Derechos Humanos de las mujeres.

- La Cuarta Conferencia Mundial de Beijing celebrada en 1995 en China, la cual plantea una plataforma de acción en temas como la pobreza, educación, salud, violencia y economía. En donde representantes de 189 gobiernos entre ellos México, adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Naciones Unidas, 2013).

Sin embargo, a pesar de los avances en la ley nacional y los tratados y convenios internacionales para la eliminación de la violencia contra la mujer, la aplicación de la ley en el país y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, es decir, la transversalidad de género sigue siendo distante. La situación de las mujeres en México con todo y la existencia de leyes que condenan la violencia, ésta no ha disminuido, prevalece la impunidad y la corrupción en las instituciones de justicia, así como la falta de acciones concretas que permitan aplicar la ley

en todos los niveles de gobierno, si bien “El estado tiene la obligación de garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, lo que incluye prevenir y castigar la violencia doméstica” (Amnistía Internacional, 2008: 9), en los Ministerios Públicos aún se pueden encontrar la falta de conocimiento acerca de la perspectiva de género y de una capacitación a conciencia; ello muestra lo impregnadas que están las instituciones de la estructura patriarcal en todos los niveles de justicia.

### **1.5 La denuncia de las mujeres indígenas y la violencia de género en la Sierra de Zongolica**

Algunos datos que me permiten dar un panorama de las condiciones de marginalidad de las mujeres de la Región de Zongolica y sobre las denuncias de maltrato por parte de éstas, son los extraídos de La Encuesta Nacional sobre Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI, 2008), primera encuesta nacional dedicada a medir la prevalencia de la violencia familiar ejercida contra las mujeres indígenas en ocho regiones del país, estas regiones son: Altos de Chiapas, Costa y Sierra Sur, Zongolica, Maya, Mazahua Otomí, Istmo, Huasteca, Chinanteca. En dicha encuesta se muestra que el 40% de las mujeres entrevistadas es hablante de una lengua indígena. Una cuarta parte de las entrevistadas no tuvo educación y un tercio no terminó la primaria. Según esta encuesta, las mujeres de la Sierra de Zongolica se encuentran entre los índices más bajos en nivel socioeconómico de las ocho regiones analizadas, ocupando el tercer lugar. Además, la sierra de Zongolica se encuentra entre las tres regiones con más denuncias de maltrato por parte de las mujeres.

De acuerdo con la ENSADEMI (2008), un tercio de las mujeres que sufrió violencia en las ocho regiones analizadas denunció este hecho. Sin embargo, las mujeres indígenas monolingües denunciaron en menor proporción (una de cuatro) que las mujeres bilingües (una de tres).

De las ocho regiones analizadas, se encontraron los siguientes datos que permiten tener un acercamiento a las condiciones que propician que las mujeres indígenas denunciaran la violencia intrafamiliar:

- Por cada año que aumenta la edad de las mujeres, tienen 1.05% más posibilidades de denunciar.
- Por cada año que las mujeres aumentan su escolaridad, tienen 1.25% más posibilidades de denunciar.
- Las mujeres que trabajan fuera del hogar, tienen 2.38% veces más posibilidades de denunciar.
- A mayor violencia física severa, 2.85% más posibilidades de denunciar.
- Violencia en la infancia es igual a 39% menos posibilidades de denunciar (González y Mojarro, 2011).

Otros datos interesantes vinculados con la denuncia, y que muestran parte de los obstáculos que las mujeres indígenas de las ocho regiones analizadas por la ENSADEMI (2008) enfrentan para tener acceso a la justicia, se refieren a cuando sufren algún tipo de violencia en el hogar pero las autoridades no levantan las actas correspondientes, para las mujeres encuestadas esto representó el 29%. Entre las razones que las mujeres recibieron de parte de las autoridades para no levantar un acta, se encuentran las siguientes:

- Falta de pruebas 15.81%.
- Les dijeron que ellas debían arreglar sus asuntos personales 13.11%.
- Las autoridades consideran que el asunto denunciado no era lo suficientemente importante como para levantar un acta 12.18%.

- Hubo mediación y la mujer llegó a un acuerdo con su pareja 10.18%  
(Fuente: ENSADEMI, 2008).

En la región de Zongolica 3, 907 (17.59%) de las mujeres encuestadas reportaron vivir violencia no severa de pareja actual; 2, 381 (10.72%) declararon sufrir violencia severa de pareja actual; 3,030 (13.58%) viven violencia psicológica no severa; y 2, 332 (10.45%) violencia psicológica severa.<sup>11</sup> A continuación un cuadro que muestra el porcentaje y características de las denuncias en la Región de Zongolica y las razones de la no denuncia:

Cuadro 1. Distribución porcentual de las mujeres que reportaron denuncias por maltrato en la región de la Sierra de Zongolica.

<b>¿Denunció a su pareja o a su marido?</b>		
No	1,414	45.58%
Sí	1, 139	36.71%
No específico	549	17.69%
<b>¿Por qué no lo denunció?</b>		
El maltrato no amerita la denuncia	111	7.85%
La Autoridad no resuelve	105	7.42%
Por amor	54	3.88%
Se reconcilió con él	55	3.88%
Otros	54	3.81%
Miedo	714	50.49%
Vergüenza	213	15.06%
Amenazas	108	7.63%

<sup>11</sup> La ENSAEMI (2008) reportó que según la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres (ENVIM, 2003), la región de los Altos de Chiapas y de Zongolica sobresalen, por tener el doble de la prevalencia en la violencia respecto a sus Estados. Dato que muestra la gravedad en la problemática de violencia hacia las mujeres en la región de la Sierra de Zongolica.

<b>¿Con qué autoridad denunció?</b>		
Autoridad Local	54	4.47%
CDH	54	4.47%
Síndico	165	14.48%
Ministerio Publico	653	57.33%
DIF	213	18.70%
<b>¿Le levantaron el acta?</b>		
No	274	24.05%
Sí	865	75.94%
<b>¿Por qué no le levantaron el acta?</b>		
Le negaron la atención	55	20.07%
No tiene dinero para denunciar	54	19.70%
Citarón a la pareja y no se presentó	54	19.70%
Por falta de pruebas	57	20.80%
Otro	54	19.70%

Fuente:ENSADEMI, 2008.

En la Región de Zongolica el miedo representó el 50.50% de las razones para no ejercer la denuncia, y la vergüenza el 15.06%, sin embargo, la encuesta no menciona qué es a lo que temen las mujeres. Según mi experiencia en trabajo de campo con *Kalli Luz Marina* y con algunas de las mujeres de la región de la Sierra que acudieron a la Asociación Civil, pude tener conocimiento de algunas de las razones por las que tenían miedo de denunciar el maltrato.

- En primer lugar, si no contaban con el apoyo de algún familiar, tenían miedo de no tener un lugar a donde ir. “no tengo a donde ir, mi mamá sólo me deja quedarme unos días”. El regresar con el agresor implica inseguridad, pues éste puede tomar represalias en contra de la mujer y de sus hijos. Como lo documenté del caso de una mujer indígena bilingüe del municipio de Tequila, de aproximadamente 50 años, mientras recibía una asesoría jurídica en

*Kalli Luz Marina*. “Me amenazaba, me decía que iba a quemar la casa y todas mis cosas. Tenía miedo de que regresando de la denuncia se fuera a poner todavía más violento, amenazó con matarme”.

- Otra de las razones que documenté en relación con el miedo de las mujeres, era que temían que las autoridades no les creyeran y que las culparan a ellas, además del temor de que el conflicto se agrandara al regresar a su residencia: “Me dijo que con dinero baila el perro, me dice que denuncie, que ni siquiera me van a hacer caso”.

- Aunado a lo anterior en ocasiones las mujeres prefieren no enfrentar problemas con la familia de su pareja pues en la mayoría de los casos viven con ellos, por lo que denunciar implicaría un enfrentamiento con la familia del esposo, ya que es común que se justifique el maltrato por parte del hombre “Obviamente la familia del marido pues está en contra de la mujer, porque dicen que la mala es ella, que la sucia es ella, que porque ella se lo buscó, pero es porque al final de cuentas lo está denunciando” (Abogada del *Kalli Luz Marina*).

El temor a denunciar se relaciona con las consecuencias (Mancilla, 2013)<sup>12</sup> que las mujeres indígenas de la región pueden enfrentar y con la falta de certeza de que sus denuncias serán escuchadas, además de que el tiempo es un factor importante, pues los procesos legales llegan a ser muy largos y durante ese tiempo las mujeres se sienten vulnerables: “Se tardan meses en procesar, yo les digo y ¿si matan a mi usuaria?” (Abogada del *Kalli Luz Marina*). Además, las mujeres temen que no se detenga al agresor por un tiempo considerable, como me lo comentaba la abogada de *Kalli Luz Marina*:

---

<sup>12</sup> *Asesina a hijastra*. Este es el nombre de la nota que da a conocer el asesinato de una mujer de 26 años, en el municipio de Atzacan. Municipio que colinda al sur con Orizaba. Esta joven intervino en la discusión entre su madre y padrastro; el desenlace fue su muerte. Otra nota del mismo periódico *El Mundo de Orizaba* da a conocer la captura del asesino; según la nota, en las declaraciones la madre de la difunta, afirma que anteriormente ya había denunciado al hombre por maltrato. “La mujer señaló que Flores Cano empezó a reclamarle y a insultarla por una denuncia que interpuso en la Agencia Especializada en el 2011, y le reiteró que si lo metían a la cárcel ella lo iba a lamentar. En ese momento su hija intervino en la discusión pidiéndole a su padrastro que se fuera y que dejara de molestar; el hombre sacó una navaja de las llamadas 007 y agredió a la joven, lesionándola de muerte”. (Iván Mancilla, 16 de abril 2013, “Asesinan a hijastra”, *El Mundo de Orizaba*) <http://www.elmundodeorizaba.com/noticias/expediente/181-principal/1280697-e1o>

Mira, si lo agarran en el momento de los hechos se le detiene, va a depender de cómo la golpeó, si está muy mal, si es violencia intrafamiliar o violencia física o por lesiones. Va a depender de la lesión, si son lesiones graves no va a salir bajo ninguna fianza pero si son lesiones leves desgraciadamente sale con fianza. Él puede depositar una fianza a criterio del ministerio público o del juez y puede depositar la fianza y mientras está su proceso él va a firmar cada 8 días, pero está fuera. Y si a él no lo detuvieron y se denunció después, se hace la denuncia se llevan testigos, se recaban las pruebas de la agraviada, y a él lo citan para que venga a declarar.

Si a todo esto le agregamos el trato discriminatorio por parte de las autoridades, las cosas se complican aún más para las mujeres: “Las autoridades son muy violentas, son muy intransigentes, no tienen la sensibilidad, no tienen la calidez de tratar a una mujer, inclusive a pesar de que por ejemplo en la Agencia del Ministerio Público Especializada, hay puras mujeres, no hay esa sensibilidad al tratar a las mujeres. Es una lucha de poderes, es una lucha que se tiene con las autoridades” (Abogada del *Kalli* Luz Marina).

A pesar de lo anterior, es importante recordar que las mujeres indígenas han asumido diversas estrategias para hacer frente a estas condiciones opresivas. No se han resignado a la situación de violencia que llegan a vivir dentro de sus hogares, como bien nos lo señala Soledad González (2011), muchas de ellas elaboran iniciativas para tratar de modificar su situación. A esto la autora lo denomina “capacidad de agencia”, más allá de la resignación, una de las diversas estrategias que llevan a cabo las mujeres indígenas para resistir la violencia es recurrir a las autoridades. Este es un intento por parte de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida y su relación conyugal. El denunciar el maltrato implica que las mujeres se atreven a salir del espacio privado para reclamar sus derechos, lo que requiere de valor y manifiesta una forma de resistencia a condiciones que dejan de ser aceptables (González: 2011). Por esta razón las autoridades e instituciones deberían de estar mejor preparadas para brindar una atención digna a las mujeres, de tal manera que las condiciones de las mujeres indígenas, muchas de ellas pobres, monolingües y analfabetas no fuera un impedimento para recibir la atención que se merecen. El machismo que impera en los servidores y en los ministerios públicos continúa justificando y legitimando la ideología patriarcal. “...las mujeres tratan de presentarse como mujeres “buenas”, que cumplen con sus “responsabilidades” domésticas” (Hernández Catillo, 2004: 366), esto con la finalidad de que les crean y para



acceder a la justicia; de esta manera se refuerzan la desigualdad y ciertos roles de género que justifican el maltrato y la violencia contra las mujeres.

## **CAPÍTULO 2**

# **CAMBIOS, CONTINUIDADES Y GÉNERO EN LAS FAMILIAS INDÍGENAS Y RURALES**

## **Introducción**

En este capítulo expongo algunos de los cambios en las aproximaciones al Modelo Mesoamericano de Familia y a los grupos domésticos (Robichaux, 2005; Arias, 2009), centrando mi interés en las particularidades de las familias de la región de la Sierra de Zongolica (Rodríguez, 1995) y del municipio de Rafael Delgado; finalmente, abordo el papel de las familias nahuas del municipio en la construcción de las relaciones y jerarquías de género a través de diversos testimonios y datos etnográficos.

### **2.1 Cambios, continuidades y género en las familias indígenas y rurales**

La familia representa un lugar central de despliegue de ideas, representaciones y prácticas asociadas con el género. Como institución social juega un papel de vital importancia donde se crean relaciones sociales, de afecto, intimidad, conflicto, solidaridad, violencia, autoridad y poder (Ponce, 2006). Dentro de la familia y sus dinámicas se producen expectativas asignadas para cada género; para el desempeño de dichas expectativas, los miembros de la familia vigilan su cumplimiento y las enaltecen y legitiman mediante conversaciones, ideas, estereotipos y prácticas cotidianas. Pero quiero recalcar que esto no significa la ausencia de cuestionamiento, de resistencia, desafío e incumplimiento de estas expectativas, al igual que la gran diversidad de las mismas dentro de un contexto determinado; pues si bien la familia juega un papel importante en la socialización de los roles de género, estos son continuamente cuestionados y transformados en la cotidianidad por sus actores y actoras sociales. Es en este cuestionamiento e incumplimiento de las expectativas, donde pueden originarse varios de los conflictos entre los miembros de la familia y entre las parejas o cónyuges, así como algunas de las transformaciones en sus prácticas.

Una forma en la que las identidades genéricas se construyen es en relación con las diversas tareas establecidas para los miembros de la familia. De esta manera se les asignan determinadas labores a los hombres y otras a las mujeres, pero las actividades masculinas, en contraposición con las femeninas, suelen ser consideradas mucho más importantes, otorgándole mayor autoridad, prestigio y estima a los roles masculinos (Rosaldo, 1974). Sin

embargo, las relaciones de género no se dan únicamente en la vida cotidiana de las familias sino que éstas son parte de un contexto más amplio que les da sentido. Es decir, si únicamente se sitúan a las relaciones de género en el nivel familiar, esto conllevaría a afirmar que las relaciones de género al igual que otros procesos sociales de igual envergadura y complejidad, pueden ser aislados, lo que impide comprenderlos en su totalidad. Por lo que es necesario realizar el esfuerzo por imbricarlas en otros contextos. “...no hay que limitar la mirada a las relaciones conyugales o de pareja, sino ampliarla a los contextos familiares, sociales, y culturales donde las mujeres y los hombres están expuestos... a mantener las relaciones de género tradicionales que buscan imponer las familias o la comunidad” (Arias, 2009: 48). De esta manera factores que no sólo se encuentran en el interior de las familias, propician la reproducción de los roles y patrones de género dominantes, entre los que destaca la violencia de género en contra de las mujeres.

En la actualidad el 94.5% de la población indígena de México vive en hogares familiares. Entre éstos predomina la población en hogares nucleares que asciende a 65.7%, mientras que el 27.5 % forma parte de hogares ampliados (formados por más de un hogar nuclear). (Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, 2006) Algunos de los estudios sobre parentesco y familias en México se han basado en el Modelo Mesoamericano de Familia de Robichaux (1997) aunque en la actualidad este modelo ha sido cuestionado, parte del debate en torno a él es importante para comprender los cambios en las aproximaciones a las familias rurales e indígenas en México. Para este autor la importancia del estudio del Modelo Mesoamericano de Familia radica en considerar las diferencias entre los modelos de familia occidentales impuestos en la colonia y las particularidades del modelo Mesoamericano. Lo que se quiere destacar desde este enfoque, para el caso específico del estudio de las familias, es la historia particular del parentesco en Mesoamérica, no enalteciendo sus particularidades, sino simplemente diferenciándolas del modelo familiar occidental. Hay que reconocer que estas diferencias siguen presentes en el México actual, sobre todo en el rural e indígena, aunque no permanezcan estáticas, hayan enfrentado cambios profundos incluso radicales y cambien de acuerdo con el contexto social y cultural en el que se encuentren.

Según Robichaux, “si se examina el sistema familiar mesoamericano o el ciclo de desarrollo mesoamericano de los grupos domésticos en términos estáticos —es decir, destacando sus rasgos, fuera de su contexto de proceso—” (2005: 306), sería posible aislar algunas de sus características que pueden considerarse muy específicas, las cuales son las siguientes:

- a) Residencia virilocal inicial de la pareja y un alto índice de familias extensas.
- b) Último genitura patrilineal en la herencia de la casa. Lo que significa un papel especial asignado al últimogénito varón en el cuidado de sus padres ancianos y en la herencia de la tierra.
- c) Familias extensas basadas en el lazo patrilineal. Presencia de casas contiguas encabezadas, de manera preponderante por varones emparentados por el lazo patrilineal.
- d) Posesión mayoritariamente masculina de la tierra, pero no exclusivo.

Estas características son relevantes para el estudio de las familias indígenas, dado que tienen repercusiones en:

- La distribución del poder al interior de las familias.
- En los roles y expectativas de género.
- En los derechos y obligaciones de los miembros de la familia.
- En los conflictos intrafamiliares y de pareja.

Dentro de este modelo los grupos domésticos basan su subsistencia en la tierra y la producción agrícola de autoconsumo, en la poca necesidad del dinero en efectivo y en la abundancia de hijos o descendientes que se convierten en trabajadores del grupo doméstico. Además de que las actividades que se desarrollan para la subsistencia del mismo serán drásticamente diferenciadas entre las que realizan las mujeres y las destinadas a los hombres.

Sin embargo, las familias en los contextos rurales han enfrentado diversos cambios producto de contextos económicos más amplios como la crisis del campo, la falta de tierra

producto de la privatización, la participación femenina en la economía familiar y la migración. Lo que ha propiciado un debate entre el modelo propuesto por Robichaux y posteriores estudios que subrayan la diversidad de cambios en los grupos domésticos en México. Entre los autores que han abordado esta temática se encuentra Patricia Arias (2009) quien ha realizado investigaciones en comunidades rurales de Guanajuato, Jalisco y Michoacán. Los estudios de Arias se centran en las sociedades rancheras que se caracterizan por la combinación de la agricultura y con mayor relevancia la ganadería. El origen histórico de estas sociedades se relaciona con la descendencia de los antiguos colonos españoles: "...que se convirtieron en trabajadores especializados del ganado, en medieros y arrendatarios de ranchos que vivían dispersos en las partes altas de las grandes haciendas ganaderas y, más tarde, se convirtieron en pequeños propietarios (Arias, 2009: 13).

Según Arias (2009), la mayor parte de los ingresos rurales ya no provienen de actividades agrícolas, pues la agricultura ha dejado de ser el eje de la economía de las familias en el campo y sus ingresos ahora se refieren al dinero en efectivo. Incluso la autora llega a considerar que la familia como unidad de producción-consumo ya no existe.

Para Arias esto se debe a los siguientes procesos:

1. El tránsito de una economía basada en la agricultura a una economía de ingresos en efectivo.
2. Cada sociedad rural comenzó a recibir, resentir, reaccionar y actuar ante estos cambios.
3. La participación femenina en la economía y la migración de los hombres y mujeres.

Arias considera que en la actualidad existen rupturas y tensiones en la estructura de género y edad al interior de las familias. Debido a que las mujeres<sup>13</sup> salen al espacio público a trabajar y que los jóvenes comenzaron a tener un lugar más central en el grupo doméstico producto de su ocupación fuera del campo, lo que acarreó un ingreso extra y un cuestionamiento a las jerarquías basadas en la generación. A diferencia del enfoque de

---

<sup>13</sup> El crecimiento de la jefatura femenina en hogares indígenas es ejemplo de estas transformaciones; en la actualidad 16.2% de los hogares indígenas están jefaturados por mujeres (Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas: 2006).

Robichaux, Arias reconoce más a profundidad los embates que las familias del campo han enfrentado y las transformaciones que acontecen en su interior.

Para Arias éstas son las principales transiciones de las sociedades y familias del campo mexicano: 1. La transformación de la economía familiar campesina (la actual importancia del ingreso en efectivo), 2. El trabajo (fuera del campo), 3. La migración (masculina y femenina), 4. La tenencia de la tierra (privatización de la tierra), 5. La herencia (no sólo los hombres heredan), 6. La condición femenina (la mujer cuestiona su lugar en la familia), 7. La relación campo-ciudad (cada vez más común) (Arias, 2009: 7)

Para esta investigación el contexto particular de las familias de la Sierra de Zongolica cobra gran relevancia. Entre los autores que han trabajado la región se encuentra Teresa Rodríguez (1993; 1995; 2003). Si bien la autora ha resaltado los cambios en la subsistencia de los grupos domésticos de la región y las transformaciones en los patrones de residencia, todo ello vinculado a la influencia de los procesos socio-económicos más amplios, su análisis no llega a considerar la inexistencia de la familia como unidad de producción-consumo. Los planteamientos de Rodríguez son interesantes pues justamente su análisis conserva algunos de los planteamientos propuestos por Robichaux, pero también considera las transformaciones propuestas por Arias. Además, Rodríguez enriquece con su análisis la especificidad de los grupos domésticos de la región de Zongolica, mostrando sus peculiaridades y características. En la Sierra de Zongolica las interacciones entre los pueblos son parte relevante de la economía local y regional, las migraciones de las poblaciones más altas de la Sierra hacia el sur de la misma representan el intercambio de mano de obra en la región (Rodríguez, 2003). Estas son las diversas estrategias que los pueblos de la Sierra de Zongolica han creado para enfrentar al sistema económico neoliberal, transformando y complementando con otras actividades no agrícolas, sus estrategias de subsistencia.

En un estudio realizado por Teresa Rodríguez (1995) en el municipio de Atlahuilco perteneciente a la Sierra de Zongolica, la autora logra distinguir dos maneras en las que los grupos domésticos se desarrollan. Una se basa en “campos contiguos”, en donde la siembra se encuentra en las cercanías de la residencia. La otra se caracteriza por grupos domésticos con “campos separados”. En este último su especificidad radica en el hecho de no depender de la

siembra para subsistir y porque el trabajo agrícola se encuentra en campos alejados del hogar. Estas diferencias son parte de la falta de tierras en los pueblos rurales, donde anteriormente la tierra era un eje de subsistencia, lo que ha propiciado tres cambios que Rodríguez describe de la siguiente manera:

- a) El desplazamiento del papel fundamental de la agricultura dentro de las estrategias de supervivencia del grupo doméstico.
- b) La cooperación para el trabajo agrícola dentro del ámbito comunal cede ante las presiones que obligan a la búsqueda de opciones fuera de él.
- c) El acceso a una fracción de terreno donde sea posible edificar un hogar en el seno del espacio patrivincinal resulta cada día más difícil (Rodríguez, 1995: 59).

Es decir, el papel fundamental de la agricultura ha disminuido aunque no ha desaparecido como bien lo menciona Rodríguez, lo anterior repercute en la necesidad de buscar espacios fuera del campo para contribuir con la economía del grupo doméstico propiciando la migración temporal, además cada vez hay menos tierra, lo que ha favorecido que la patrivincinalidad sea cada vez menos común.

Parte de estas transformaciones corresponden con la reducción del tiempo de la residencia patrilocal, pues en la medida en que la organización del grupo doméstico ya no se caracteriza principalmente por el trabajo y el acceso común a la tierra, se vuelve necesario recurrir a otro tipo de estrategias económicas. La estada de la mujeres en la familia de su pareja se acorta ya que las parejas buscan conseguir “casa aparte”, o como bien lo documenta Rodríguez: “Hacer lumbre aparte” (2003: 56), esto se logra con mayor rapidez debido a la posibilidad de conseguir un ingreso monetario extra, tanto por las mujeres como por sus parejas. Aunque estas transformaciones en el patrón residencial no siempre significan que el grupo doméstico se separe radicalmente ya que pueden seguir existiendo puntos de acceso común, como el baño, el huerto, el lavadero, los corrales de animales, etc. (2003).



Autoras como Soledad González consideran que estas transformaciones son parte de una nueva ruralidad mexicana “en las que se van redefiniendo las relaciones entre los géneros y las generaciones, la organización familiar y las formas de vivir la conyugalidad” (González, 2010: 256). Así, vemos en la actualidad que las mujeres indígenas y rurales comienzan a tener un papel más central en la economía familiar, anteriormente su trabajo no era considerado fundamental para la reproducción del grupo, sin embargo, con la mayor relevancia del efectivo en las familias surgen nuevas contradicciones y tensiones. Entre ellas está el cuestionamiento de las mujeres sobre su lugar en la familia y sobre la distribución del poder al interior. Ya que si bien cuando las mujeres salen a trabajar no necesariamente su lugar dentro de las jerarquías familiares mejora, ellas pueden comenzar a cuestionar esta situación, originándose nuevos conflictos familiares y de pareja. Lo anterior repercute en las expectativas de género en las familias, tanto para los hombres como para las mujeres, las mujeres adquieren nuevos compromisos como el de ser proveedoras, aunque se siga esperando que al interior de las familias continúen teniendo las mismas responsabilidades como atender a los hijos, hacer la comida, etcétera, lo que propicia una doble jornada laboral. Sin embargo, las mujeres también modifican las expectativas en relación con su pareja, ya que consideran que los hombres pueden participar en más obligaciones dentro de la familia, lo que provoca conflictos en las relaciones familiares, ya que no siempre las familias y las parejas de las mujeres están dispuestas a transformar las jerarquías y obligaciones en el ámbito doméstico. Lo que sucede es que los derechos y obligaciones de los miembros de las familias son cuestionados, sobre todo por las mujeres quienes ahora contemplan una expectativa mayor de derechos.

Para esta investigación considero que el contexto particular de la familia cobra gran relevancia pues, en concordancia con el feminismo descolonial, estimo esencial conocer el contexto familiar de las mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado; desde el feminismo descolonial se reconoce la necesidad de diversificar el feminismo ya que las problemáticas y luchas de las mujeres varían de acuerdo con su contexto y su relación con el colonialismo. En una crítica al feminismo hegemónico, es decir, al que no concibe la diversidad de mujeres y se centra en los intereses de las mujeres blancas y burguesas, el descolonial intenta contemplar la diversidad de las mujeres, considerando la relación entre la clase, la etnia y el género. A través de diversas entrevistas y observación etnográfica pude tener un acercamiento al contexto familiar de las mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado, este contexto resulta estar

vinculado con sus propias problemáticas y luchas, con sus formas de concebir la vida, con las expectativas de género y con la concepción que poseen sobre sus derechos y obligaciones.

## **2.2 Municipio de Rafael Delgado cambios, continuidades y género en las familias nahuas.**

El municipio de Rafael Delgado perteneciente a la Sierra de Zongolica del Estado de Veracruz es una porción de la Sierra Madre Oriental que está formada por 13 municipios: Astacinga, Atlahuilco, Magdalena, Mixtla, Rafael Delgado, Los Reyes, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Texhuacan, Tlaquilpa, Xoxocotla, Zongolica (Rodríguez: 2003: 21 y 36). Para Rodríguez la región guarda una configuración especial en la que es posible hablar de los nahuas de Zongolica: “La configuración específico del espacio y una evidente unidad de patrones culturales, dialectales y de poblamiento justifican esta delimitación...” (2003: 21).

San Juan del Río fue el nombre que llevó el municipio de Rafael Delgado antes de 1932. Este cambio se debió a un intento de inhibir los nombres de los pueblos que tuvieran alguna relación religiosa en Veracruz. “Eran los años en los que el gobierno del estado impulsaba un programa de ‘desfanatización’...” (García Márquez, 2002: 52). Es así como San Juan del Río cambia de nombre a Rafael Delgado quien fue un poeta y escritor mexicano, originario de Córdoba Veracruz.

Mapa 1. Municipio de Rafael Delgado



Fuente: (Pasillos del poder)

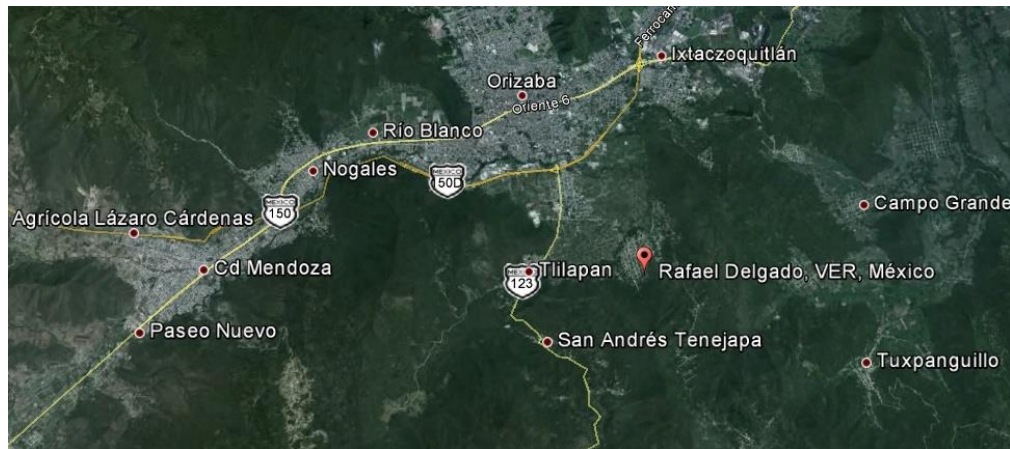
Rafael Delgado es un municipio que se encuentra a un costado de la carretera que lleva hacia los municipios de la Sierra, entre los que destacan Tequila y Zongolica por ser dos municipios importantes para la vida económica y social de la región ya que desde tiempos de la colonia han sido puntos estratégicos para la intermediación de productos y lugar de encuentro para los diversos poblados de la Sierra de Zongolica, además de contar con un gran número de acaparadores y comerciantes mestizos (Rodríguez, 2003). La ubicación de Rafael Delgado es interesante, pues si bien se encuentra en las faldas de la Sierra de Zongolica no está tan adentrado en la misma; su cercanía con Orizaba es una de sus peculiaridades, sin embargo, sigue conservando características que la diferencian de la urbe, como la alta conservación de la lengua náhuatl, sobre todo en la localidad de Rafael Delgado y en Tzoncolco pertenecientes al municipio. La localidad de Jalapilla es junto con la de Rafael Delgado la que mayor población tiene, ésta se encuentra aún más cercana a la ciudad, lo que ha propiciado un crecimiento en su urbanización y en la diferenciación económica y social con los “san juaneros” (de la localidad de Rafael Delgado) como algunos les llaman, los cuales se encuentran menos urbanizados y conservan en mayor proporción la lengua náhuatl y las festividades tradicionales como la mayordomía. Gran parte de la población de Rafael Delgado se considera católica, con 17, 744

personas; en segundo lugar se encuentran los protestantes evangélicos con 1,869 personas; en tercer lugar se encuentran las personas que no profesan ninguna religión con 349. (INEGI: 2010). La mayordomía en el pueblo sigue siendo un elemento en su organización y en la expresión de su religiosidad:

El lugar central que continúa ocupando la religiosidad tradicional en el pueblo se hace evidente a partir de las 30 mayordomías (fiesta en honor a los santos y vírgenes) que se realizan durante al año, aunque en estas fiestas son pocas las personas que participan (generalmente solo la familia y vecinos del mayordomo en turno), a excepción de la mayordomía dedicada al santo patrono de la comunidad (San Juan Bautista) y a la Virgen de Guadalupe, la de semana Santa y la del niño Dios, que son las más representativas (García Martínez, 2011: 90).

El municipio de Rafael Delgado junto con otros municipios como Tequila y Zongolica, son parte de un conjunto de municipios de la Sierra donde la mayordomía y las festividades religiosas son parte de la dinámica de intercambio simbólico, religioso y material entre los poblados nahuas (Rodríguez, 2003: 35).

Mapa 2. Ubicación del Municipio de Rafael Delgado



Fuente: Google Earth, 2013

Rafael Delgado tiene una superficie de 26.7 Km cuadrados, colinda al Norte con Ixtaczoquitlán y Orizaba, al Sur con San Andrés Tenejapan, Tequila y Tlilapan, al Este con Ixtaczoquitlán, al Oeste con Huilopan de Cuauhtémoc, Camerino Z. Mendoza y Soledad

Atzompa. Según el conteo de población y vivienda 2010, el municipio de Rafael Delgado cuenta con una población de 20, 245 habitantes; 9,978 son hombres y 10,267 son mujeres. La población de 3 años y más es de 18, 936; de esta población el 50% es hablante de náhuatl, el 5.78% de la población de esta localidad no habla español. El municipio se compone por 16 localidades, las más importantes se componen del siguiente número poblacional:

Cuadro 2. Población de las principales localidades del Municipio de Rafael Delgado.

<b>Localidad</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Grado de Marginación</b>
Rafael Delgado	9,549	Alto
Jalapilla	8, 245	Alto
Tzoncolco	642	Muy Alto
Ejido de Rafael Delgado	428	Alto
Omiquila	249	Muy Alto
Ejido Rafael Delgado	353	Muy Alto

Fuente: Catálogo de Localidades. Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL.

El municipio de Rafael Delgado tiene un índice de marginación alto (CONEVAL)<sup>14</sup> pues la población en situación de pobreza es de 15,616; lo que equivale al 79.3% de la población, sólo el 4.8% de la población no es pobre. Aunado a lo anterior, la población analfabeta en el municipio asciende al 13.9% ya que la población de 15 años y más analfabeta en el municipio es de 1,829 (INEGI, 2010). Otro aspecto que contribuye a la marginación es que la población no derechohabiente a un servicio de salud asciende a 11, 383 personas.<sup>15</sup>

El 27% de la población se ocupa en el sector primario, el 23% en el sector secundario y el 48% en el sector terciario (INEGI, 2010). Entre las actividades que más desempeñan los hombres de Rafael Delgado encontramos trabajos agropecuarios, obreros, comerciantes, operadores de transporte, trabajadores de la educación. Entre las actividades que más realizan

<sup>14</sup> Ver anexo cuadro 1.

<sup>15</sup> Ver anexo cuadro 2.

las mujeres del municipio están trabajadoras domésticas, comerciantes, obreras, trabajadoras de la educación, oficinistas (García Martínez, 2011: 89). Además 2,296 mujeres se encuentran económicamente activas. De las mujeres que habitan en el municipio 2,414 son solteras, 739 están casadas por el civil, 420 religiosamente, 1,292 por el civil y religiosamente, 1,589 se encuentran en unión libre (INEGI, 2010).

Anteriormente para los pobladores de Rafael Delgado la siembra de flor (gladiola, azucena), chayote y maíz era muy importante, actualmente la falta de subsidio por parte del Estado y la precariedad de la tierra por la incursión de los insecticidas, los cambios climáticos, entre otros factores, ha propiciado una disminución de la siembra. Conjuntamente los jóvenes se han decidido por incursionar en trabajos como la albañilería porque consideran que ahí encontrarán mayor sustento económico. Asimismo, las mujeres también se las han ingeniado de diversas maneras para apoyar en la subsistencia de sus familias:

El problema de la pobreza es muy fuerte en Rafael Delgado, el trabajo es otro inconveniente. Ahora es curioso, es más fácil que una mujer encuentre trabajo que un hombre, porque la mujer hecha tortillas, tamales, se va a casas, compra unas frutas y luego las revende, trae algo de dinero para la casa. Aquí el campo se está acabando, hay muchas plagas, los productos químicos son muy caros. No hay dinero como para invertir, son campesinos pero tienen muy poca tierra, la rentan, las rentas son caras, hay plagas, los fertilizantes son caros... este año dicen que sí se les dio bien, pero no siempre es así, entonces tienen mucha pérdida (María López, coordinadora de *Kalli Luz Marina*).

Foto 1: Siembra de flor en el Municipio de Rafael Delgado. Por Carolina Elizabeth Díaz Iñigo.



### 2.3 El lugar simbólico de hombres y mujeres en la familia y la socialización desde la infancia<sup>16</sup>

En Rafael Delgado el lugar simbólico y social que tanto hombres como mujeres ocupan en su entorno familiar repercute en sus derechos y obligaciones, en la distribución de poder y el ejercicio de éste, así como en su lugar dentro de la sociedad en la que viven. En una entrevista realizada a una de las mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado de aproximadamente 50 años de edad, pude conocer uno de los sustentos simbólicos más sólidos en la sociedad nahua campesina que justificaba y dotaba de legitimidad el lugar superior del hombre en la familia por ser el principal proveedor material. Jimena me comenta que en los hogares se alegraban y festejaban el nacimiento de un niño varón:

En la familia siempre dicen que el niño manda desde el día en que nacen... Porque dicen que él siembra lo que comemos, el maíz. Por eso él va a ser el mandador, aunque esté chiquito y recién nacido, dicen que cuando él nace se alegran también los animales del campo, porque nace niño. Esas son las creencias. De nosotras las mujeres dicen que no aportamos... principalmente no es reconocido nuestro trabajo, porque nada más es del hogar, echar tortillas, lavar trastes, la ropa, o sea que eso no lo califican como trabajo. El trabajo es el que aporta él, a los hombres los califican como los trabajadores.

Este relato tiene una carga simbólica interesante, al hombre se le relaciona automáticamente con su “capacidad trabajadora” como parte de un sustento material, en este caso de la producción agrícola, anteriormente el principal sustento de las sociedades campesinas. Las mujeres no eran consideradas como productoras, como trabajadoras, su trabajo cotidiano era visto más como una responsabilidad adecuada a su género y no como un trabajo que permitía la reproducción del grupo doméstico. Estas jerarquías se visibilizan en la distribución del trabajo en el interior de las familias y no solo eso, también en el valor que se les otorga, pues desde los primeros años de vida las mujeres y los hombres son socializados de diferente manera.

---

<sup>16</sup> Los apartados siguientes contienen un conjunto de testimonios de algunas mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado, a todas ellas agradezco su confianza y su tiempo sin los cuales esta investigación no hubiera sido posible. Los nombres de los testimonios han sido cambiados menos los de la coordinadora de *Kalli* Luz Marina, María López y del sociólogo Edmundo Hernández.

El siguiente relato es parte de una entrevista realizada a un sociólogo originario del municipio de Rafael Delgado. Edmundo Hernández Amador de 36 años quien trabaja en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el Departamento de Investigaciones Históricas del Movimiento Obrero, actualmente estudia el doctorado en Sociología en el Instituto de Ciencias Sociales de la misma Universidad. En este fragmento de la entrevista, Edmundo relata cuáles son los roles tradicionales de las mujeres y de los hombres desde la infancia, que otorgan legitimidad a las expectativas entre los géneros en el municipio de Rafael Delgado:

La niña es educada para servir a los hombres, lavar su ropa, echar tortilla, antes de los diez años ya se les está enseñando eso, a los niños se les da más libertad, la edad del niño se va prolongando, se le da más tiempo libre, mientras que a la niña desde muy chica se le va orillando para que vaya adquiriendo los conocimientos “propios” de su género, la mujer.

El papel de los padres en la socialización de las niñas y niños es parte de la construcción de subjetividades en torno a las relaciones de género. Es común que la madre sea la principal instructora de saberes en torno a la femineidad en la infancia y adolescencia de sus hijas, recalcando el papel que deberá ejercer la mujer en el matrimonio. “Cuando yo me junté, pues mi mamá me dijo: ¡Te vas, te juntas y ya no regresas conmigo! No sé si te pega o te matan, o si no te dan de comer, ¡te quedas ahí! yo no quiero que regreses. Debes atenderlo para que no se enoje” (Lucía, 42 años). De igual manera para los hombres la socialización en el entorno familiar legitima su posición de superioridad, pues es común que los niños y jóvenes observen el trato que su madre recibe por parte de su padre y que posteriormente lo justifiquen. Una mujer de 45 años con primaria incompleta que asistió a *Kalli* Luz Marina para una asesoría jurídica, comenta lo siguiente: “Yo he recibido mucho maltrato por parte de mi esposo (profesor de primaria), me quiere hacer sentir como si yo no valiera nada. Mi hijo ya me está empezando a tratar mal, me dice que su papá me maltrata porque yo no lo atiende como debe de ser, un día mi hijo me dijo que yo no servía para nada” (Sol).

Este proceso de socialización en la infancia repercute en las relaciones adultas entre los géneros, pues en la vida en pareja por lo general las responsabilidades no son compartidas y los derechos no son los mismos para los hombres y para las mujeres, las mujeres no suelen tener la libertad que los hombres disfrutaban aún en la relación de pareja, incluso las mujeres



pueden estar bajo la custodia de las suegras quienes las “forman” en la vida matrimonial, en sus deberes y obligaciones, esta situación en la vida conyugal suele ser muy distinta para los hombres, como me lo comenta María López coordinadora del *Kalli Luz Marina*: “Cuando se casan él sigue haciendo vida de soltero, sale, entra, juega, tiene amigos, toma cuando se le pega la gana y a él no se le dice nada porque es hombre, pero a ella hay que cuidarla pues ya tiene pareja. Ellos siguen solteros y ellas bajo el mando de la suegra porque se supone que la tiene que formar y a él no lo forma nadie. Es muy fuerte la desigualdad de trato”.

A las mujeres se les enseña a cocinar, lavar, “echar tortilla” entre otras actividades desde pequeñas, pero cuando se juntan o casan pueden seguir aprendiendo de la suegra, de alguna cuñada o alguna otra nuera del grupo doméstico. En la fiesta de “Todos los Santos” el 2 de noviembre, las mujeres hacen muestra de sus artes culinarias pues el mole es el centro de la comida, además de los tamales de frijol y de maíz. El mole es preparado en su totalidad por las mujeres, el saber preparar mole es una muestra de un conocimiento que las dota de cierto estatus, una mujer que hace un mole considerado muy rico, es admirada: “Hay una señora que ya está grande, hace el mole para las fiestas del pueblo y todos la conocen porque sabe hacer un mole muy rico, lo sabe hacer para muchas personas, a otras no les sale igual”. Si bien las labores que las mujeres deben cumplir cuando se casan son muchas y pueden representar una carga, también el cumplimiento de estas tareas puede generar estatus y respeto dentro de la familia y al exterior de la misma. Además, si la suegra considera que la nuera cumple con su rol, es decir, es muy “trabajadora”, se levanta temprano, colabora con los quehaceres del hogar, no se queja, no sale sola, es decir es “buena esposa y nuera” la suegra la acepta con mayor facilidad pues cumple con los roles de género impuestos en la familia: “Mi única nuera que tengo es a todo dar, muy trabajadora” (Rocío 60 años).

Foto 2: Madre e hija cocinando para la fiesta de “Todos los Santos”, 2 de noviembre 2012. Por Carolina Elizabeth Díaz Iñigo.



Foto 3: La bendición del altar para los difuntos. Por Carolina Elizabeth Díaz Iñigo.



Foto 4: “Echando tortilla” Por Carolina Elizabeth Díaz Iñigo.



#### 2.4 La violencia intrafamiliar en Rafael Delgado

El feminicidio en Rafael Delgado desdichadamente se ha hecho presente, las mujeres del municipio hablan ya de varias mujeres asesinadas. En una nota periodística del Periódico La Jornada Veracruz, una de las actuales promotoras de *Kalli Luz Marina* expresa esta situación:

Alberta de la Cruz, habitante de Rafael Delgado y voluntaria de dicho centro...expuso que en su municipio se habla ya de siete mujeres asesinadas por sus esposos, padres o hermanos, pero nadie dice nada, todos callan y las únicos (sic) que las ayudan son las religiosas...(Trujillo, 2009)

Como puede observarse la violencia en contra de las mujeres en Rafael Delgado ha llegado a grandes extremos, que el silencio y la impunidad permanezcan es parte de la legitimidad que la violencia ha adquirido a través de la historia del municipio. Aunque como se

mencionará más adelante el trabajo que realiza la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* ha marcado una diferencia importante.

En el espacio familiar es donde ocurren muchas de las violaciones a los derechos de las mujeres. El que las niñas y niños vean que su papá golpea a su mamá propicia que la violencia se legitime dentro del hogar, aunque esto no significa que no sea cuestionada, sobre todo por las mujeres quienes son, junto con las niñas y niños, las más afectadas. El siguiente relato muestra como Marta, una mujer de 27 años con secundaria incompleta y actualmente madre soltera, cuestiona la manera en que su madre y su padre vivían su relación de pareja:

Cuando tuve pareja lo único con lo que sí soñaba era eso, de que no me fuera a golpear, los golpes era a lo que más miedo le tenía, porque luego yo veía a mi mamá que daban la una, las dos, las tres de la mañana y estaba ahí hincada rezando que a su señor no le haya pasado nada, y aparte de que ya se pasó toda la noche en vela, él viene y la agarra a cachetadas, y le da con el cinturón y la avienta y la sangra, y al poco rato ya la está apapachando, y en el día se va y regresa en la tarde y a pegarnos a todos sus hijas, aparte de que le va a pegar a ella y le va a aventar la comida, nosotras a escondernos y si no a correr porque nos va a pegar.

El entorno familiar y comunitario en donde las mujeres saben que otras son violentadas, genera un ambiente en donde ellas se sienten vulnerables, pues la violencia parece estar legitimada: “A mis vecinas les pegaban y a veces hasta las correteaban con escopeta, a mi vecina un día le quemó toda la ropa el marido. Yo creía que era normal, miedo sí me daba y llegaba yo a pensar ¿y si un día me llega a suceder así como a ella?” (Jimena, 50 años). Incluso yo misma llegué a experimentar este sentimiento de vulnerabilidad mientras viví en Rafael Delgado, cuando salía sola después de las 7 de la noche o incluso más temprano, cuando transitaba una calle oscura, o cuando en las noches escuchaba a los hombres que se reunían fuera de la Asociación Civil.

Un elemento que dificulta que las mujeres rompan con la violencia que viven en el hogar es que muchas veces no sienten el apoyo de su familia, en especial el de sus padres, se les prohíbe regresar a su antigua casa, sobre todo cuando impera la idea de que ellas no aportarán económicamente al grupo doméstico. Además, el entorno social ejerce una presión importante sobre ellas, pues una mujer que deja a su pareja es menospreciada, por lo que las mujeres que deciden salir de esa situación tienen que enfrentar los chismes y murmuraciones a su

alrededor: “El otro día andaban diciendo que yo andaba con fulanito, ya ni saben qué inventar, son puras envidias porque yo sí salí adelante sola” (Laura, 28 años). Entre las justificaciones que escuché para no apoyar a las mujeres que desean salir de una relación de pareja violenta y regresar a su antigua familia son las siguientes: “Lo juró ante Dios, esa es su cruz. /Ella se lo buscó. /Una tiene que aguantar todo porque es mujer. /Las mujeres de por sí nacieron para estar en la casa, para lavar y para servir. / ¿Qué va a decir la gente, los vecinos?”

La opinión pública en el establecimiento y sustento de los roles de género tradicionales es relevante en los contextos rurales e indígenas: “Algunas formas en el desarrollo de hombres y mujeres para normar su comportamiento las constituyen la opinión pública, el qué dirán, lo que se comenta y lo que se cuenta, la comunicación, el cotilleo, el chisme” (Dalton, 2010: 121). Este elemento también lo experimenté en el municipio; recuerdo cuando me visitó mi hermano mientras realizaba el trabajo de campo, las miradas de algunas mujeres y hombres me daban a conocer que este hecho causaba inquietud, pero esto no fue todo, el día que me visitó mi pareja percibí que esta inquietud aumentó pues que una mujer aunque no sea originaria del lugar viva sola y la “visiten hombres” genera un cotilleo, el cual experimente y me causó incomodidad.

## **2.5 La residencia patrilocal y la relación suegra-nuera**

La residencia patrilocal inicial en las familias nahuas de la región, contribuye a un tipo de relación entre los miembros de la familia. Cuando las mujeres se juntan, se casan o “se van de nueras” por lo general se marchan a la familia de su ahora pareja, esto tiene varias implicaciones. La presencia de la nueva mujer no siempre es bien recibida ya que la relación con los nuevos suegros, cuñadas y cuñados llega a ser conflictiva, aunque también puede ser recibida como una hija más. La posición de la mujer dentro de la familia estará enmarcada en ciertas relaciones jerárquicas basadas en el género y la edad, no obstante, las mujeres cuestionan ciertas imposiciones y las resisten de muy diversas maneras, por lo que más que una aceptación total de la situación, estas relaciones se encuentran rodeadas de conflicto y tensión, sobre todo en la relación suegra-nuera.

Mi suegra al principio sí me empezó a enseñar muchas cosas, me llevaba, me subía y me bajaba para todos lados, pero yo no podía salir sola. Nos llevábamos bien porque él no me daba el dinero a mí, él llegaba y le daba el dinero a mi suegra y ya todos contentos. En dado caso que yo necesitara zapatos o ropa o algo, él la tenía que traer de Orizaba, yo no podía ir a buscar y escoger. Mientras estuvimos viviendo con mi suegra no teníamos problemas con ella, pero cuando ya nos apartamos, él ya no le daba el dinero a mi suegra, me lo empieza a dar a mí, entonces ella se empieza a meter mucho en nuestra relación. Ella me decía que cómo era posible que a mí él me diera el dinero y que ni siquiera le hacía una buena comida. Le metía cizaña a él, le decía que ¿Por qué me vestía así? criticaba la forma en que le preparaba de comer, o por ejemplo si yo me iba a mi casa cuando él estaba trabajando, ella venía en la noche y le decía ‘Laura se fue, quien sabe hasta qué hora llegó y quién sabe a dónde estuvo’ (Laura, 28 años).

Incluso cuando una mujer deja su casa para vivir en la de su pareja puede experimentar tristeza y extrañar su antiguo hogar: “Mi hermana lloraba y lloraba porque quería que la regresaran a su casa” (Sofía, 35 años, madre soltera). Las tareas que debe cumplir y los tratos que tiene que soportar generan en las mujeres una sensación de culpabilidad, sobre todo cuando se les recalca que no están cumpliendo como deberían su “papel de esposas”.

Yo sentía que no iba a aguantar porque mis lágrimas todos los días salían, yo todos los días estaba llorando, mi esposo llegaba en la madrugada y si estaba despierta decía que ¿Por qué? Que de seguro un señor estaba ahí conmigo y por eso yo estaba despierta. Y si estaba dormida me decía que no lo sabía atender, me decía ¡no sabes mantenerme, por eso estás durmiendo!, entonces mejor yo empezaba a echar tortillas aunque sea a las doce o una de la mañana porque sabía que iba a llegar como a las 4, aunque no estuviera trabajando sino tomando, llegaba estaban las tortillas, los frijoles, todo calentito y él me decía, de seguro estabas con alguien... entonces yo un día le dije pues entonces ¿qué quieres? (Eulalia, 50 años, Viuda).

Sin embargo, esta situación puede generar opiniones encontradas, por una parte las mujeres se sienten identificadas con el hecho de extrañar a su familia, por no adaptarse a su nuevo entorno, aunque también existen las críticas al pensar que la mujer no está cumpliendo con el “rol de esposa” como debiera cumplirlo. “Pues qué chiqueadas las que no se acostumbran, cuando te casas o juntas debes de ser trabajadora y no ponerte a llorar” (Ernestina, 60 años).

La relación suegros-nuera tiene una diversidad de matices, un periodo especial es cuando la nuera se encuentra embarazada por primera vez, en este un momento la suegra se responsabiliza del embarazo de su nuera y del parto: “La verdad es que aunque después me llevé muy mal con mi suegra, cuando estuve embarazada me cuidó mucho, no me dejaba usar tacones, me fajaba, me compraba mis antojos, veía por mí” (Marta, 27 años). Este elemento cultural en el municipio de Rafael Delgado en ocasiones le brinda cierta seguridad a la mujer, sobre todo cuando su pareja no se hace responsable de los gastos del embarazo y del bebé: “Por la cultura, la suegra tiene que responder todo el tiempo del embarazo y el parto. Y las mismas suegras van a hablar con la mamá de la chamaca, bueno pues ya pasó esto yo me la voy a llevar, me voy a hacer cargo de ella” (María López coordinadora del *Kalli Luz Marina*). Cabe resaltar que no siempre los suegros se hacen responsables de la nuera y del bebé lo que origina conflictos entre la familia de la mujer y la del padre de su hijo o hija.

Las mujeres del municipio de Rafael Delgado que viven en pareja pueden intentar durante varios años salir de la residencia de los suegros o “hacer casa aparte”, aunque esto signifique solamente tener un espacio pequeño dentro del mismo solar. Esto representa una de las estrategias que las mujeres desempeñan para tratar de tener una vida más autónoma en donde los suegros ya no representen la mayor autoridad en su vida. Sin embargo, esta escisión del grupo doméstico depende en gran medida de los ingresos extras que permitan a la mujer, su pareja e hijos establecer un nuevo patrón de residencia, por lo que para que esto suceda, pueden pasar varios años. Una de las razones por las que las mujeres buscan esta independencia es porque las tareas domésticas pueden ser excesivas para ellas, encargándose no únicamente de su pareja e hijos sino también de los suegros, cuñadas y cuñados:

Mi madre se casó en los años 50. Mi mamá llegó como sirvienta prácticamente a casa de mis abuelos, tenía que plancharle al abuelo, planchaba con plancha de carbón, tenía que plancharles a los cuñados, tenía que cocinarle a los cuñados, tenía que hacer tortillas para todos los hijos, las hijas, los suegros, para los ayudantes del campo, ir a lavar para todos sus cuñados, hacerles la comida, hacer atole. ¡Todo ese trabajo durante 10 años! Mi mamá prácticamente fue mamá de muchos de sus cuñados... hasta que un día mi mamá le puso un ultimátum a mi papá diciéndole ¡yo hasta aquí llegué! ¡Casa aparte!, lo cual provocó muchas disputas en la familia, porque era mal visto que se fuera de la casa... pero cuando mi papá empezó a reclamar y dijo es que yo ya tengo tantos hijos, me tengo que ir, mi abuelo no lo dejó sembrar aparte. Sigue existiendo ese patrón, la nuera se va a casa de los suegros y el suegro dicta las reglas, desde ahí hay una tendencia de que

el hombre domine en el hogar, y si la mujer empieza a trabajar fuera de la casa, es mal visto (Edmundo, 36 años).

El relato anterior ilustra un periodo de la vida de una mujer nahua de Rafael Delgado, que después de una década de trabajo casi sin descanso decide salir de esa situación, negociando con su pareja la necesidad de salir de la residencia patrilocal. Lo que también ejemplifica cómo las mujeres aún en los años 50's podían cuestionar las obligaciones que se les atribuían e incluso su lugar dentro de la familia. Esta mujer decide poner un “hasta aquí llegué” lo que le permitió un cambio de vida y obtener una nueva posición dentro de su familia. He de aclarar que en la vida de esta mujer no fue la suegra sino el suegro, quien ejerció las reglas que ella debía seguir, esto debido a que su suegra había fallecido.

## **2.6 El honor y la reputación femenina**

Los celos son otro de los elementos que frecuentemente genera grandes disputas entre los cónyuges. Las mujeres tienen constantemente que cuidar su honorabilidad para no “despertar sospechas” en su pareja, incluso la suegra y cuñadas desempeñan un papel importante en el control de la honorabilidad de la nuera vigilando sus horarios y salidas. Los celos masculinos se justifican y pueden llegar a controlar por completo la vida de la mujer, como me lo comenta Rosa profesora de primaria de Rafael Delgado: “Él ni siquiera la deja bañarse sola, manda a la suegra para que la vigile mientras él sale a trabajar, no la deja salir, no puede hablar con ningún hombre... un día se le enfermó muy grave su hijo pero ella no podía salir de la casa, casi se le muere” (Rosa, 42 años, profesora de primaria). El resguardar a las mujeres en el ámbito familiar y controladamente en el espacio público se encuentra entrelazado con la honorabilidad de las mujeres y con la vergüenza que podría producirse en sus familias si su honor es cuestionado. No es raro escuchar historias de mujeres que transitaban solas incluso en el día y que fueron abusadas sexualmente en los caminos. Es por eso que cuando las jovencitas comienzan a tener novio la vigilancia es constante y si por alguna razón, la joven no llega a su casa o llega a altas horas de la noche porque estuvo con su novio, lo más probable es que no la reciban de nuevo en su casa, pues su honor ya ha sido cuestionado por el entorno, como lo muestra el siguiente relato:



Antes era que si te dan las 10, 11 de la noche y no llegas a tu casa, te cierran la puerta, y es porque ¡ya te fuiste de nueraj siempre era así y a mí me pasó eso. Nos fuimos a dar una vuelta mi novio y yo, cuando me di cuenta ya eran las 11 de la noche y que me voy a mi casa, traté de empujar, toqué la puerta y ya no me abrieron, y dije ¡bueno! me quedo aquí afuera esperando a que me abran a la hora que sea. Y que me siento ahí a esperar, él (su novio) se fue como 11 y media, y yo me quedé en la banqueta, me dieron las 12, me dieron la una y dan las 3 de la mañana. En eso mi novio viene a llegar y le digo ¿tú qué haces acá? se supone que ya estás durmiendo, y me dice es que sentí como que tú no te habías metido a tu casa y pensé en salir a buscarte. Pero yo le dije ¡vete! y me decía no ¡vente tú a mi casa!, Vamos a estar un rato con mi mamá y luego... yo que le digo ¡no! yo estoy a punto de terminar la secundaria y voy bien, yo tengo planes de seguir estudiando, me voy a ir a trabajar a Orizaba y voy a seguir estudiando... él me dijo no te preocupes, si vas a seguir estudiando y todo lo que tú quieras pero ¡vámonos!, ve que hora son hace mucho frío, no te van a abrir... Y a él cómo que le convino que a mí no me abrieran la puerta... y que vuelvo a empujar la puerta y no, no me abrieron, y en eso que viene la patrulla municipal y nos dicen los policías ¿Qué hacen acá? ¿Quieren que los recoja? y él agarró y me abrazó y dice ¡No! de hecho ya nos íbamos, me dice ¡camínale! y nos fuimos caminando... iba yo con el miedo de que nos agarraran porque antes era que a cualquier persona la agarraban y la guardaban... y a la vez iba con el miedo de a ver ¿a dónde me lleva?... y me llevó a su casa, estaba todo abierto nos metimos y la patrulla se fue...

Y le dije vámonos, porque son las 3 y media de la mañana y me voy a quedar afuera de mi casa hasta a las 4 y media o 5, mi papá tiene que abrir porque tiene que ir a trabajar... y que nos vamos, nos fuimos a dar la vuelta, pero la patrulla nos vuelve a encontrar... y nos dice ¡Ah, ustedes no entienden! Y él les dijo que nada más pasamos a dar un aviso y que ya nos veníamos para la casa, caminamos y la patrulla iba atrás de nosotros... y que me quedo parada en la puerta de su casa y le digo ¡yo no me meto!, y él me estaba convenciendo, me decía que era lo mejor y la patrulla ¡aquí presionándome!... me dice ¡espérame! voy a hablar con mi mamá. Y salió la señora y me dice ¡metete hija! ya viniste ya te vas a quedar acá, y yo le digo ¡pero es que yo no he venido a quedarme aquí!, y la señora me dice es que ¡ya pasaste la noche con él! ya no pueden estar así como niños..., y yo pensaba sí pasé la noche con él pero ni siquiera hicimos nada malo, solo se nos pasó el tiempo... me dijo qué va a decir tu papá, tu mamá, ¡imagínate!, cómo es tu papá les va a pegar... ya estás aquí ¡ya pásale! Y dije ay pues ¡Ya!, de todos modos ya no me van a recibir en mi casa porque me van a decir lo mismo que esta señora ¡ya pasaste la noche con él! ¡Y me quedé! (Marta, 28 años).

Este testimonio nos muestra las circunstancias de la unión entre dos jóvenes que ni siquiera habían terminado la secundaria. El peso del honor femenino fue determinante para que esto sucediera ya que la joven buscaba defender su honorabilidad frente a su familia, la

familia de su novio y la comunidad. Esta presión social resultó ser una coacción en la decisión de vivir en pareja a temprana edad, aunque ella principalmente no se sentía lista para hacerlo y quería continuar estudiando. El honor de las mujeres es una manera de ejercer control sobre su sexualidad y autonomía, esta situación se manifiesta en la cotidianidad de las mujeres en el municipio de Rafael Delgado.

En otras regiones del país se ha documentado la importancia de la virginidad femenina y su relación con el honor. Existen ritos de comprobación de la virginidad como lo documenta Margarita Dalton (2010) en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, en donde la virginidad representa el honor, no sólo de la mujer sino de su familia: “Cuando fue comprobada la virginidad de la mujer se eleva el prestigio y dignidad de la familia: supieron cuidar a la hija” (Dalton, 2010: 208). En la actualidad este ritual también ha enfrentado cambios y transformaciones e incluso la ausencia de la virginidad en la mujer puede ser silenciada en el ritual: “Las mujeres y el mismo marido pueden solidarizarse con la novia y pretender que es virgen, en caso de no serlo” (*Op. cit.*). Sin embargo, si bien este ritual se ha modificado a lo largo del tiempo, éste sigue siendo un referente importante en la vida de las mujeres y sus familias. Otro de los casos es el de los totonacas del Estado de Veracruz, documentado por Victoria Chenaut (1999) “... entre los totonacas de la Llanura Costera hay otra forma de comprobación de la virginidad (que todavía se practica eventualmente), que se efectúa observando la sábana o prenda íntima de la mujer, luego de que ésta tuvo por primera vez relaciones sexuales con su esposo” (Chenaut, 1999). Las diferentes costumbres matrimoniales que cambian de acuerdo con el contexto histórico y cultural del cual forman parte, expresan qué posición ocupan los géneros en las jerarquías sociales y familiares; los rituales matrimoniales relacionados con la virginidad femenina manifiestan el lugar simbólico de la mujer en las relaciones de parentesco y el rol de género que deberá de cumplir para tener acceso al prestigio social.

Un elemento en las bodas de Rafael Delgado que da pistas de la importancia de la virginidad de la mujer, es una caña de nombre *Xochitopil* que mide alrededor de dos metros y es cubierta en su totalidad por margaritas blancas. Esta caña representa “la pureza y la dulzura” de la mujer que va a casarse. Si bien en el discurso pueden existir diferentes versiones acerca de la virginidad de la mujer, este elemento permite conocer el simbolismo y el

imaginario social acerca de este tema: “Representa a la novia, nadie debe tocarlo menos si es hombre, sólo la suegra y la futura esposa. El *Xochitopiltl* se santigua, se humea,<sup>17</sup> antes de la boda, ya cuando es el baile, la novia carga la caña y baila con ella, al finalizar se deja en el altar de los padres del novio donde sólo la suegra puede tocarlo” (Marta, 28 años). La caña se deja en el altar<sup>18</sup> hasta que se seca por completo. Esta caña representa uno de los rituales del matrimonio característicos del municipio y revela el lugar simbólico de la virginidad de la mujer y del rol que una “buena esposa” debe cumplir, la caña representa no sólo la “pureza” femenina sino su “dulzura” la cual es enaltecida mediante el ritual. Si bien este ritual no siempre se lleva a cabo, éste representa parte del imaginario social acerca de la práctica de la virginidad femenina y su relación con la honorabilidad. Aunque en la actualidad, la virginidad y el honor femenino se expresan más ampliamente en otras prácticas cotidianas, la virginidad femenina continúa teniendo repercusión en el honor.

En varias de las entrevistas que realicé acerca de la importancia de la virginidad en el matrimonio o en la vida en pareja, las opiniones fueron principalmente tres: una se inclinaba por decir que la virginidad no era tan importante si el hombre te quería de verdad y es que en el municipio son varias las mujeres que después de haber terminado una relación de pareja e incluso haber tenido hijos, vuelven a juntarse con otro hombre. La segunda opinión hacía referencia a que la virginidad más que importante tenía que ver con el hecho de que las mujeres casi siempre se juntan con el primer novio que tienen a edades muy tempranas: “Tal vez por eso se casan tan jóvenes, para que sean vírgenes” (Edmundo).<sup>19</sup> Sin embargo, por otros testimonios pude darme cuenta de que la virginidad es importante sobre todo cuando existe la opinión de terceros (más allá de la pareja) sobre la honorabilidad de la mujer. Por ejemplo, el siguiente relato muestra cómo una adolescente de casi 15 años es orillada a vivir en pareja porque pasó la noche con su novio. A la madre de esta adolescente le preocupaban los rumores acerca de su hija y prefirió que viviera con el joven aunque éste la maltrate:

Hubo un caso de una jovencita que todavía no tenía los 15 años y ya tenía a su novio y fueron a una fiesta, y ya no llegó a la casa y su mamá dijo de seguro se

---

<sup>17</sup> Humear se refiere a que con incienso es “purificada” la caña, esto se hace en otros objetos e incluso en las personas, como una forma de ejercer un vínculo con lo sagrado y de “purificar”. Los novios son humeados o santiguados cuando se casan, lo que significa recibir la bendición en la vida matrimonial.

<sup>18</sup> El altar es un espacio dentro del hogar, en donde las familias ponen imágenes religiosas, velas y flores.

<sup>19</sup> Edmundo Hernández, sociólogo originario del municipio de Rafael Delgado.

fue con su novio. Al día siguiente llegó la muchacha con el novio, él le dijo a la mamá ¡aquí le vine a dejar a su hija! Y la mamá le contestó ¿Cómo que aquí la viniste a dejar? Si ya pasaron una noche ¡Llévatela! se supone que eres responsable, ¡Ahora llévatela! ¿Para qué me la traes otra vez? Pero el muchacho no quiso llevársela. La mamá de la muchacha fue a decirle a la familia de él, que fueran por su hija ¡vengan por ella! Ahora ella vive con el muchacho y él le pega... dice la mamá de la muchacha que aunque le pegue ella debe de estar ahí... no tiene el apoyo de sus papás... ella siente que defraudó a sus papás. A la mamá le preocupaba que la gente ya anduviera diciendo que su hija ya había pasado la noche con él...Cómo que más les importa lo que diga la gente... (Teresa, 30 años).

Si bien existen prácticas que se alejan del ideal de la virginidad enaltecido por el ritual de la caña o *Xochitopiltl*, en la práctica el contexto y el chisme ejercen una fuerte presión acerca de la honorabilidad de la mujer y su asociación con la virginidad. Para las mujeres el honor representa también el honor de su familia por eso la joven del testimonio anterior siente haber defraudado a sus papás, y su madre prefiere que viva con el joven a que continúen los rumores que perpetuarían el señalamiento de la honorabilidad de su hija y su familia.

## **2.7 La herencia de la tierra**

La distribución del poder en las familias rurales tiene un fuerte cimiento sobre todo en la posesión de la tierra por parte de los hombres a través de la herencia, en donde es común que se excluya a las mujeres de este derecho. En Rafael Delgado, el vivir en pareja es algo común en los primeros años antes del matrimonio ya sea por la iglesia o por el civil, incluso no necesariamente el matrimonio se lleva a cabo. Algunas de las mujeres que llegaron a *Kalli Luz Marina* en busca de asesoría jurídica para obtener la pensión alimenticia para sus hijos o algún derecho sobre la casa en donde habitaban con su pareja, la abogada les preguntaba si estaban casadas, a lo que la mayoría respondía que no. Estas experiencias me permitieron conocer que el matrimonio legal de alguna manera protegía a las mujeres en relación con sus derechos sobre la propiedad, en caso de que decidieran divorciarse. En un entorno donde las mujeres, en su mayoría, no son propietarias de terrenos, el matrimonio civil con bienes mancomunados puede protegerlas ante la separación.

De hecho yo me casé hace como 5 años con él por el registro, porque antes yo no le daba importancia... él no tiene mucho, pero ora sí que tiene el terrenito

donde vivimos, la casita donde vivimos... algún día Dios no lo quiera tenemos problemas, pus ahora sí que como le digo si quieres nos dejamos, tú allá y yo aquí, porque yo no voy a decir que me voy, yo me voy a quedar aquí, porque ya sé que hay una ley y derechos (Rocío, 42 años).

La posesión de la tierra no sólo es una posesión material, es decir, un elemento económico en la vida de los sujetos y su entorno social, la tierra tiene un peso simbólico, un valor más allá del material que otorga poder y prestigio (González, 2003). Rocío mujer de 42 años me comenta lo siguiente: “Cómo tienen el terreno creen que pueden hacer lo que quieran, tienen el poder, son los dueños y son los que mandan” Para que los hombres accedan al derecho a la tierra por medio de la herencia, es necesario que cuando se casen lleven a su compañera a la residencia de sus padres “las mujeres heredan menos, o no heredan, porque se van del hogar paterno al casarse, y se van porque no van a heredar” (2003: 284). La falta de propiedad propicia en muchas ocasiones que las mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado, tengan que soportar los malos tratos en la familia a la que llega o de parte de su pareja, pues frecuentemente no tienen adónde ir, ya que como anteriormente mencioné, es común que los padres de la mujer no la reciban de nuevo.



Foto5: Una casa en la localidad de Tzoncoloco, Rafael Delgado. Por Carolina Elizabeth Díaz Iñigo.

## 2.8 El noviazgo y algunas transformaciones en las relaciones entre los géneros

En Rafael Delgado la unión matrimonial se caracteriza por ser a temprana edad. De las mujeres que habitan en el municipio 2,414 son solteras, 739 están casadas por el civil, 420 religiosamente, 1,292 por el civil y religiosamente, 1,589 se encuentran en unión libre (INEGI, 2010). Sin embargo, el noviazgo es algo reciente, como lo documentan algunos estudios en otras regiones indígenas. Bautista (2011) hace un estudio en San Andrés Tlayehualancingo, pueblo Totonaca en la Sierra Norte de Puebla, documentando la novedad del noviazgo en la juventud indígena de este lugar. Dicha práctica ha estado acompañada de diversos conflictos generacionales, pues para los abuelos de los jóvenes, el noviazgo desprestigia a la mujer “...dicen que se ve mal que un hombre esté abrazando y besando a una muchacha en la calle, ya que después no la van a querer y tendrá problemas en su matrimonio, ya que su marido le puede reclamar que antes la habían visto en la comunidad con otro muchacho” (Bautista, 2011: 21). Si bien las diversas opiniones que reprueban la práctica del noviazgo son varias, éste es ejercido aun a pesar de los diversos obstáculos y riesgos. El noviazgo indígena ha ocasionado transformaciones en las dinámicas familiares, sociales y en las formas en las que los matrimonios son llevados a cabo, actualmente los jóvenes tienen más libertad para elegir a la futura pareja dado que el matrimonio ya no es consensuado únicamente por los padres. Entre los elementos que han propiciado el surgimiento del noviazgo se encuentran la amplitud de los espacios públicos como la escuela, en donde los jóvenes y adolescentes pueden socializar y comenzar una relación amorosa (Bautista, 2011).

Anteriormente los rituales de matrimonio en Rafael Delgado no precisaban del noviazgo, la mujer hace algunas décadas no podía salir ni hablar a solas con el futuro esposo pues el contacto era mediado por los padres. Una mujer de 30 años me comentó que así era cuando su abuela era joven:

Dice mi abuelita que antes el novio tenía que ir a dejar leña a casa de la novia, que era como que más respeto, que las mujeres no tenían que salir, el novio cumplía un plazo y tenía que ir a dejar leña y carne, y ya al año ya se casan. No tenías que estar hablando con nadie o tener más novios y ahorita pues ya no es así (Teresa, 30 años).

Cuando el hombre o su familia se interesaban en alguna muchacha, iban a casa de ésta para convencer a sus padres de establecer el futuro matrimonio; en este proceso la mujer no tenía voz ni decisión, solo su familia podía decidir si se llevaba a cabo el casorio o no. Actualmente en Rafael Delgado los noviazgos son previos a la unión marital, la pedida de la novia o *Kiibtlaniab* se sigue realizando, esta práctica dota de cierto estatus y honor a la novia y a su familia ya que se considera que ha sido respetada su opinión y se demuestra la importancia que tiene la futura esposa para el joven y su familia.

En el pedimento la familia del novio con invitados, padrinos, gente conocida y cercana a él; van a casa de la novia llevando una ofrenda con pan, licor, azúcar y un collar y aretes para la novia. En ese momento se fija la fecha de la boda: “Implica un gasto de unos miles de pesos pero la gente se esfuerza por hacer eso, porque es un rito de paso. Da prestigio” (Edmundo).

Sin embargo, el ritual del matrimonio no siempre se lleva a cabo, muchas parejas se van a vivir juntas ya que el gasto que implica una boda no siempre puede ser solventado:

Las bodas aquí suelen ser majestuosas, el gasto es muy grande, hay gente que llega a matar 100 guajolotes. En la boda de un amigo fui testigo de ese suceso, compraron 100 cartones de cerveza, 2,400 cervezas, a las 11 de la noche ya no había cerveza, esto fue hace como 10 años... mientras más gastes mejor, hablan de ti. Traen un sonido y puede haber 300 invitados, y se hace por lo general en las calles, es un gasto que lleva tiempo reunir ese dinero (Edmundo).

Anteriormente, cuando el noviazgo no era la práctica común, el pedimento de la novia contaba con un elemento central, el del mediador, éste se encargaba de convencer a la familia de la mujer para que se llevara a cabo la unión entre los jóvenes:

Había una persona con la que acordaban ir a pedir a la muchacha, esta persona tenía que hacer la labor de convencimiento en casa de la familia de la muchacha. Iba varias veces a la casa de ésta hasta que convencía a sus padres porque ella no tenía decisión, a partir de ahí se establecía no un noviazgo, sino una relación ya para casarse, prácticamente a la muchacha la entregaban y después se hacía la boda que era por la iglesia y a esta persona que era la encargada de convencer a la familia se le daba una mesa con sus invitados, les daban guajolote, alcohol en forma de agradecimiento (Edmundo).

Otra práctica interesante que se relaciona con la honorabilidad de la familia de la mujer es la de “pedir perdón” ya que cuando una joven se va con su novio sin avisar a sus padres (robo de la novia) o queda embarazada durante el noviazgo; su familia se encuentra agraviada, por lo que el novio y sus padres tendrán que “pedir perdón” en la casa de la muchacha. Este ritual se llama *Tlayolsevíá*, cuya función es apagar u apaciguar el corazón de los padres que se encuentra ofendido:

Por lo general si la chica queda embarazada el chico se la lleva a su casa, hacen algo que se llama *Tlayolsevíá* que literalmente es como apagar el corazón, como calmarlo, pero implica que los padres del novio quieren apaciguar el enojo de la familia de la novia, entonces les llevan cerveza, algún licor, un canasto con alguna ofrenda que consiste en una despensa arroz, frijol. Cuando la chica queda embarazada o si se la roba, pues van los padres como para quedar bien con los consuegros (Edmundo).

En una entrevista a la psicóloga del DIF de Rafael Delgado, mujer de 23 años originaria del municipio, se tocó el tema de las características del noviazgo y de la poca relación que el novio tiene con la familia de la novia, lo que posteriormente genera una diversidad de problemáticas, pues los noviazgos se acortan y se pasa a la vida común rápidamente sin tener un conocimiento profundo sobre la pareja y la familia de ésta:

Aquí la costumbre es que con el primero con el que andas, con ese te quedas, las mamás te lo dicen... además los novios no tienen mucho contacto con la familia, porque si llega a entrar a la casa de la muchacha es porque ya se van a casar, eso impide que se conozcan a profundidad. Los noviazgos duran poco, medio año y ya piensan en juntarse y en casarse.

La idea que algunas de las mujeres del municipio tienen acerca del matrimonio se asemeja a la idea de prosperidad y estabilidad, las mujeres nahuas de Rafael Delgado piensan encontrar esto fuera de su familia nuclear. Sin embargo, las mujeres que salen a estudiar fuera del municipio o que trabajan fuera de él, están cuestionando esta situación y ampliando sus opciones en las formas en que se desarrollan las relaciones amorosas. Pues factores como la educación, la migración temporal, la relación con otros espacios más allá del municipio y la interacción con otros pueblos y personas ha generado en las y los jóvenes principalmente, un cuestionamiento a ciertas prácticas e ideologías de género, lo que ha provocado transformaciones a lo largo del tiempo, como por ejemplo el surgimiento del noviazgo. Un



caso que muestra dichas transformaciones es el de la psicóloga del DIF de Rafael Delgado, jovencita que al estudiar fuera del municipio amplió su visión acerca de las relaciones de pareja, es soltera a los 23 años y planea seguir trabajando:

Como mujeres pensamos que al casarnos es porque el marido te va a mantener que es porque el marido te va a dar mejor vida, todo eso es una idea que traemos. Y aquí todavía pensamos eso, o piensan las jovencitas que al casarse es porque el marido te va a mantener, que el marido te va a dar todo, pero no es cierto. Cuando se casan a veces los esposos no dan y la que sufre es la mujer y siempre la mujer, por eso yo estudié y todavía no me caso. (Rocío, 42 años).

La idea tradicional de matrimonio en la que el hombre es el principal proveedor, sigue siendo primordial en las relaciones de pareja en Rafael Delgado, pero la sorpresa para muchas de las jóvenes casadas o “juntadas” es que el trabajo del hombre no siempre es suficiente para sostener a la familia y ahí sobrevienen una diversidad de conflictos familiares, debido a la precariedad de la vida cotidiana y al malestar que esto conlleva: “Mi esposo me decía ¿Qué tanto le hiciste al dinero? ¿Qué comiste? ¡Ay!... le digo, no, yo no comí nada fue porque compré jabón y le empezaba a explicar todas las necesidades de la casa” (Martha, 46 años). Aunado a lo anterior, cuando la mujer se decide por salir al campo laboral, muchas veces es cuestionada por su pareja, por el entorno familiar y por la comunidad; incluso independientemente de su decisión muchas veces las mujeres tienen que enfrentarse a la irresponsabilidad del esposo o pareja para contribuir con los gastos alimenticios de la familia y si la mujer sale del hogar para trabajar, puede llegar a tener una doble jornada laboral: “Trabajaba de maestra yo llevaba casi todos los gastos, él todo el tiempo estaba tomando” (Cristina, 50 años).<sup>20</sup>

Cuando la mujer incursiona en el espacio público para trabajar cuestiona el papel del hombre como el único proveedor, lo que genera en algunos hombres enojo, pues estos consideran que su posición y autoridad dentro de la familia es cuestionado: “Desde hace como 6 años que empecé a salir yo ya me busco mi dinero aparte, pero pues también fue otro problema con mi esposo, me puse a vender fruta pero me decía ahora como ya tienes dinero ya te crees mucho y bueno, me regañaba porque él sentía que yo ya estaba poniendo dinero para los niños y se molestaba” (Rocío, 42 años). En Rafael Delgado 2,296 mujeres se

---

<sup>20</sup> Cristina, 50 años, profesora de primaria.

encuentran económicamente activas, lo que representa el 30% de la población de mujeres aptas para trabajar en el municipio (INEGI, 2010). Cuestión que ha provocado nuevas tensiones y cambios en las relaciones de género.

## 2.9 El contexto más amplio

En los hogares del municipio de Rafael Delgado la violencia del hombre hacia la mujer es algo desgraciadamente común, sin embargo, la violencia interpersonal no se encuentra aislada de otros procesos estructurales como la pobreza, la crisis del campo y la falta de oportunidades, en los hogares esto genera una sensación de desesperanza y frustración:

Yo tengo amigos o gente de mi generación con los que jugué en la calle, ya muertos, devastados por el alcohol, básicamente, otros se quedaron en el viaje de la droga y no es marihuana es pegamento, todo esto está ligado con las cuestiones económicas, la falta de empleo, de no tener en qué trabajar..., hay un tedio, la gente busca algo en que dar escape a esta frustración. Yo veo que los programas asistencialistas del gobierno como Oportunidades, 70 y más son paliativos pero no tienen gran impacto social sobre una mejora material (Edmundo).

Los programas asistencialistas del Estado como el de Oportunidades<sup>21</sup> no han solucionado las graves desigualdades que imperan en los municipios rurales e indígenas. En el municipio de Rafael Delgado si bien las mujeres buscan este programa asistencialista, esto no implica que sus conflictos familiares disminuyan:

Pues aquí luego los hombres no quieren dar dinero ni hacerse responsables de los hijos, porque como a las mujeres les dan Oportunidades, entonces los hombres cuando trabajan, se ganan unos 100 pesos y se van a tomar, ¿porque? Porque las mujeres a veces trabajan y reciben su apoyo de Oportunidades para su alimentación. Gracias a Dios a mí no me pasó porque cuando murió mi esposo fue cuando me empezaron a dar a mí Oportunidades y nosotras pues lo ocupamos todo para la cocina, compramos lo más importante (Valeria, 60 años).<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Como acotación debo mencionar que Oportunidades, es un programa estatal perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) "...que articula incentivos para la educación, para la salud y para la nutrición, con el fin de promover el desarrollo de capacidades de las familias en extrema pobreza" [http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/funciones\\_de\\_oportunidades](http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/funciones_de_oportunidades)

<sup>22</sup> Valeria, 60 años, primaria incompleta, viuda.

La pobreza es en sí misma violenta y representa una manifestación de la injusticia social. La actual problemática de demandas de pensión alimenticia que presencié en *Kalli Luz Marina* guarda un vínculo con la crisis del campo, la descomposición del grupo doméstico y sus estrategias de subsistencia.

Todas estas reformas que fueron implantándose desde los años 80's por supuesto que han impactado acá. Lo que tú vez acá a nivel familiar es producto de toda esta devastación. A nivel social la gente no tiene aspiraciones, básicamente es la cuestión económica y eso se relaciona con la violencia de género (Edmundo).

La violencia contra las mujeres no sólo se manifiesta en sus hogares. Ésta, si bien se encuentra asociada con los patrones de matrimonio, a la viabilidad del divorcio, a las concepciones de autoridad masculina y sumisión femenina, a los patrones de género de las familias y la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres, también elementos como la vulnerabilidad de la familia ante el racismo, la pobreza, y la marginación, tienen un impacto cotidiano en las familias, sus dinámicas y en la vulnerabilidad de las mujeres (Merry, 2009). La situación de violencia de género que enfrentan las mujeres indígenas está relacionada no sólo con su entorno familiar sino también con procesos históricos de dominación, para el caso de México no simplemente se trata del proceso de conquista, sino también de la construcción del Estado-Nacional y sus implicaciones en la negación de la diversidad. El actual contexto económico mundial y sus repercusiones a nivel nacional, local y familiar; orienta sus políticas a la maximización de las ganancias solo para unos cuantos, en menoscabo de la humanidad y de los recursos naturales lo que contribuye a la pobreza de las mujeres, es decir a la feminización de la pobreza y de los sectores subalternos de la sociedad, favoreciendo la reproducción de la desigualdad y la injusticia social. Considero este enfoque sugestivo y provocador dado que no abandona la intención de vincular los procesos más amplios de la violencia estructural y su impacto cotidiano en el contexto el familiar. De esta manera, si bien lo que ocurre dentro de las familias propicia características peculiares, esto no significa que se abandonen otros procesos estructurales para el estudio de las dinámicas familiares y las prácticas de género en contextos indígenas y rurales.

## **CAPÍTULO 3.**

# **LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO Y LA SIERRA DE ZONGOLICA.**

## **Introducción:**

Este capítulo tiene como propósito contestar cómo surge la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* y el contexto que hizo posible su surgimiento. Este contexto tiene relación con una corriente teológica del catolicismo y con su ubicación en el Estado de Veracruz; la cual se relaciona con el interés por transformar la realidad de las y los oprimidos. Lo anterior lo vincularé con mi interés por el llamado giro decolonial y más específicamente por el feminismo descolonial, ambos se interesan por el sufrimiento humano y por los procesos de liberación que son impulsados desde el “sur”. Posteriormente haré mención de las actividades que realiza la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* y finalmente hablaré sobre sus promotoras indígenas y las transformaciones en su vida personal a partir de su participación en la Asociación Civil.

### **3.1 La teología Latinoamericana y el giro decolonial.**

En México y en el Estado de Veracruz, la teología de la liberación tiene una trayectoria que data aproximadamente desde los años 60’s, ésta se caracteriza por priorizar el trabajo con los pobres. Es una interpretación del evangelio que se interesa por transformar la realidad de los oprimidos del mundo, la cual tiene sus orígenes en el Concilio Vaticano II (1962-1965) que pretendía cuestionar a una iglesia alejada de las problemáticas de la sociedad de aquel entonces y del compromiso social. Fue a partir de este Concilio, que en el año de 1968 se celebró la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Medellín, Colombia; y en 1979 en Puebla, México. Estos son algunos de los antecedentes de la teología de la liberación ya que uno de los intereses surgidos en dichos encuentros era acercar la iglesia a los pobres y optar por ellos, cuestión que se acrecienta a partir del contacto con la realidad latinoamericana.

Un estudio realizado en el sur de Veracruz por Ángela Ixkic Bastian (2011) muestra la importancia de la teología de la liberación y su relación con los movimientos sociales de América Latina y específicamente con el Estado de Veracruz. Una de las formas en las que históricamente se ha manifestado esta corriente del catolicismo, es a través de la creación de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB), las cuales en palabras de Leonardo Boff uno de los más fuertes exponentes de la teología de la liberación, significaban la cristalización de tres

fuerzas históricas: "...la utopía de los primeros misioneros, la emergencia del laicado y la irrupción política de los pobres." (Boff, 1992:123) Es decir, el cristianismo antes de que se institucionalizara y estableciera una relación íntima con el poder, antes de la ordenación de sacerdotes y del establecimiento de la jerarquías dentro del iglesia, junto con la firme convicción de que el mensaje de la "buena nueva" o buena noticia, es y debe ser impartido a los pobres, no para que mantengan su pobreza sino para que emprendan una búsqueda en pos de la justicia social.

En las CEB se interpreta el evangelio enfatizando su dimensión política. "...estableciendo un vínculo estrecho entre la Biblia y la realidad" (Bastian, 2011:51) Se trata de dimensionar la pobreza pero en términos históricos y estructurales. En las comunidades se une la teoría, es decir, la interpretación del evangelio, con la práctica en el intento por transformar la realidad, todo ello de acuerdo a las problemáticas y al contexto socio cultural en el que se encontraban.

Entre los años 70's y 80's fue cuando más CEB se crearon en América Latina, sin embargo, a partir de la llegada de Juan Pablo II como papa de la iglesia católica se comienza una persecución a estas comunidades y la censura las debilita, por lo que muchas de ellas desaparecen, en la actualidad, esta reflexión teológica que nace en Latinoamérica continúa trabajando aunque no necesariamente bajo el nombre de teología de la liberación; aún existen sacerdotes, religiosas, laicos y laicas que acompañan a movimientos y organizaciones civiles que trabajan por la justicia y por otras cuestiones, como por ejemplo el medio ambiente, los migrantes etc.

El análisis de Bastian se centra en la relevancia de esta teología en la vida de las mujeres de Oteapan Veracruz y su impacto en la formación de la Defensa Popular de Oteapan (DPO). Para Bastian la teología de la liberación es un factor fundamental para entender los movimientos sociales así como las transformaciones en las identidades tanto en América Latina como en el sur de Veracruz. En Oteapan, las CEB impulsaron dinámicas que trascendieron lo religioso y promovieron procesos sociales organizados que incidieron en lo político y en lo social.

No es posible entender los movimientos sociales de las últimas tres décadas en América Latina pasando por alto la presencia de la teología de la liberación. La

participación popular en muchas movilizaciones del continente, las luchas contra las dictaduras y a favor de los derechos humanos en el Cono Sur, las revoluciones centroamericanas y el movimiento zapatista, son ejemplos de procesos relacionados con esta corriente del catolicismo. (Bastian, 2011: 50)

El cristianismo comprometido con la justicia, es una creencia que puede transformarse en un proceso de movilización colectivo que aspire a una transformación social, esto no sólo a través de ideología política sino también a través de la fe, es decir, a través de una convicción de que el evangelio y el mensaje de Jesucristo tuvo como uno de sus fines la construcción de la justicia en la tierra. Éste es uno de los intereses que me llevan a interesarme por el papel de la teología de la liberación en la región y en especial, en el municipio de Rafael Delgado.

Es interesante recordar que la Teología de la liberación o Teología Latinoamericana es crítica ante el cristianismo jerárquico y de la alianza de la iglesia con el poder:

La alianza de la Iglesia jerárquica con los poderes políticos de este mundo hizo que sobre la tradición cristiana oficial recayera el peso de las contradicciones históricas, de la violencia de la Inquisición, de las guerras religiosas, de la complicidad en el genocidio de los indígenas latinoamericanos, de la convivencia con la esclavitud, de la resistencia sistemática a las ideas de las libertades modernas, de la marginación de las mujeres y de la pretensión de poseer en exclusividad la revelación y la verdad religiosa. (Boff, 120)

El reconocimiento del genocidio realizado en América Latina con la conquista de los españoles en alianza con sus misioneros cristianos, es una crítica realizada desde la teología de la liberación. Este reconocimiento en sus adherentes permitió en alguna medida una resignificación del evangelio y una reconstrucción del discurso bíblico. Así mismo esta opción por los pobres trae al debate cuestiones anteriormente olvidadas y/ o negadas en el discurso católico, como el pecado estructural y la violencia institucionalizada, que por consiguiente llegan a convertirse en injusticia social. Esta teología cristiana no sólo opta por los pobres sino también en contra de la pobreza, es decir, en contra de la injusticia y de las relaciones históricas de dominación que han mantenido a grandes poblaciones en una posición inferior con respecto a otras. Para el caso de las poblaciones indígenas de México consideraron necesario reconocer la negación histórica de las poblaciones originarias, de su propia espiritualidad, de su etnocidio y de la actual desigualdad que impera en dichas poblaciones no

sólo producto de relaciones económicas desiguales, sino por un sustento racial que impera en las instituciones del Estado, cuya historia vinculada con el colonialismo y posteriormente con la construcción de los Estados-Nación, reprodujeron y legitimaron la desigualdad.

Esta corriente trata de no centrarse en el cristianismo como única fuente de la verdad divina y espiritual, por el contrario, reconoce otras manifestaciones religiosas y espirituales; es por ello que celebra el encuentro interreligioso que se da no únicamente a través de las religiones institucionalizadas, sino también a través de las religiones históricamente negadas, como en el caso de las Latinoamericanas.

En la actualidad las CEB y la teología de la liberación se han transformado, además no necesariamente llevan este nombre, esta reflexión teológica desde Latinoamérica continúa su labor desde una iglesia crítica y más comprometida con los problemas sociales, que mira a la historia y tiene como eje principal el defender la vida humana frente a los sistemas económicos y políticos que intentan socavarla.

Entrelazo la relevancia de la teología Latinoamericana con mi interés por la teoría decolonial ya que ambas surgen del dolor y del compromiso con la subalternidad. La teoría decolonial surge de la “herida colonial”. (Restrepo y Rojas, 2010) y de la experiencia en el contacto con la dominación y del dolor de los seres humanos. Ambas posturas se cuestionan a partir del contacto y de la experiencia, presupuestos teóricos para construir nuevos intereses liberadores, debido a que su apuesta intelectual y social no niega el intento de transformar la realidad. El giro decolonial o perspectiva Modernidad/colonialidad surge de un colectivo de argumentación conformado por diversos pensadores entre ellos Enrique Dussel, Aníbal Quijano, Walter Mignolo entre otros, quienes reflexionan acerca de la conquista de América y el comienzo de un proceso de colonización y de colonialidad del poder.

El giro decolonial al interesarse por la colonialidad vigente en nuestros días, plantea una serie de cuestiones para considerar en la producción del conocimiento y en la transformación de la realidad social. Para ello hace una diferencia entre el colonialismo que se dio con la conquista de América y la colonialidad. A diferencia del colonialismo que se refiere a los sistemas político-militares de dominio, y la explotación en beneficio del colonizador (Restrepo y Rojas, 2010). La colonialidad sigue existiendo aun a pesar de que se haya abolido la colonia:



La colonialidad es un fenómeno histórico mucho más complejo que se extiende hasta nuestro presente y se refiere a un patrón de poder que opera a través de la naturalización de jerarquías territoriales, raciales, culturales y epistémicas, posibilitando la re-producción de relaciones de dominación...(Restrepo y Rojas, 2010: 15)

Aun a pesar de las independencias y la construcción de los Estados- Nacionales, sigue vigente la colonialidad que se manifiesta por el control de unos cuantos sobre lo económico, en lo político, y en la naturaleza, que tiene como uno de sus fines "...controlar los saberes, las subjetividades, los imaginarios y los cuerpos, así como las afectividades." (Guerrero, 2010: 83)

La postura decolonial se interesa por la colonización de América y su relación con la expansión capitalista y con el surgimiento de un patrón de poder mundial, cuyo íntimo vínculo con el racismo perdura hasta nuestros días. En palabras de Aníbal Quijano (2000) uno de los mayores exponentes del giro decolonial:

Uno de los ejes fundamentales de ese patrón de poder es la clasificación social de la población mundial sobre la idea de raza, una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea las dimensiones más importantes del poder mundial...(Quijano, 2000: 201)

Según Quijano, estas relaciones basadas en la idea de raza tuvieron implicaciones serias en América Latina, en donde surgieron identidades como la de indios, mestizos y negros. Bajo estas identidades se cimentaron jerarquías sociales que legitimaron y legitiman relaciones de dominación entre los blancos y los no blancos. Con la colonización de América surge el capitalismo mundial, es decir, una forma específica de producción y control del trabajo basada en la explotación humana en beneficio del capital a nivel mundial; para lograr lo anterior fue útil la intersección entre la raza y la división del trabajo, es decir, el sistema de división racial del trabajo, justificándose de manera racial la superioridad de los explotadores sobre los explotados.

La racialización mundial de la humanidad, construyó a la par la legitimidad de los europeos sobre las demás civilizaciones y se consideró a Europa como la cúspide, negándose

así la diversidad de otras epistemologías y conocimientos. Europa se miró a sí misma como eje y centro de la humanidad y advirtió en los otros pueblos y culturas a seres primitivos e irracionales.

Desde el giro decolonial es necesario considerar la capacidad de los sectores no hegemónicos o subalternos de la sociedad de construir conocimiento, ya que se consideran importantes las experiencias y significados de quienes desde la colonialidad, se les ha negado voz y razón; pues desde este patrón de poder, se ha garantizado la explotación humana al servicio del capital, satanizado y menospreciado los conocimientos, las emociones, las voces, las experiencias y las cosmogonías de los explotados.

...mientras que a nosotros nos verán como primitivos, subdesarrollados y premodernos; pues cuando ellos están en la historia, nosotros en la pre-historia; ellos tienen cultura, nosotros sólo folklor; ellos ciencia, nosotros mitos; ellos arte, nosotros artesanía; ellos literatura, nosotros tradición oral; ellos religión, nosotros hechicería; ellos tienen medicina, nosotros magia. (Guerrero, 2010: 84)

Con el feminismo descolonial<sup>23</sup> se busca no solamente entrelazar la raza y la clase como ejes que jerarquizan al mundo, sino también al género como elemento central de la diferenciación y exclusión. Para María Lugones (2011) con la colonización de América no sólo se impuso la raza como elemento de categorización y diferenciación, sino que se negó la humanidad de las y los conquistados, en lo que ella llama un proceso de subjetificación, es decir, el intento de convertir a los colonizados en menos que seres humanos. En consecuencia si los hombres colonizados no fueron vistos como humanos, mucho menos las mujeres colonizadas. “La consecuencia semántica de la colonialidad del género es que “mujer colonizada” es una categoría vacía: ninguna hembra colonizada es una mujer.” (Lugones, 2011: 109) La intersección raza, género y clase es lo que subyace detrás de la colonialidad del género, pues el sistema de género fue racialmente diferenciado y esta diferenciación niega la humanidad y el género de los colonizados.

Para las feministas descoloniales es importante romper con el discurso académico que ha negado la voz de las mujeres no blancas y sugiere que, las mujeres con un pasado colonial

---

<sup>23</sup> Es importante aclarar que para María Lugones y otras feministas descoloniales, el feminismo descolonial se escribe con S, es decir, en lugar de decolonial utilizan descolonial. Sin embargo, para el giro decolonial de Quijano, Dussel, Mignolo y otros, no se utiliza la S.

y con la actual colonialidad del género, han resistido a lo largo de la historia de muy diversas maneras.

Todo lo anterior me permite contemplar desde una perspectiva decolonial y desde el feminismo descolonial, la resistencia de las mujeres indígenas y colaboradoras de la Asociación *Kalli Luz Marina*, para de esta manera dilucidar acerca de la capacidad que éstas han tenido en la construcción y aplicación de un conocimiento propio, que surge a través de una historia y contexto determinado. Así como comprender el impulso que la teología Latinoamericana ha dado a la Asociación Civil, para emprender un camino por la transformación de la opresión de las mujeres nahuas de la región de la Sierra de Zongolica y de Rafael Delgado.

### **3.2 El surgimiento del *Kalli Luz Marina*.**

A continuación haré un breve recorrido sobre el surgimiento de *Kalli Luz Marina* y posteriormente en el siguiente apartado, hablaré sobre la corriente teológica de la que surgen las colaboradoras religiosas de la Asociación Civil.

En el año 2003 llegaron a Rafael Delgado las religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción (MIC), que comenzaron a trabajar junto con el sacerdote Andrés Vargas que estuvo presente en la parroquia del municipio durante los años 1999 y 2006 realizando labor social. Cuando las religiosas llegaron al pueblo comenzaron a trabajar junto con él en la problemática de adicciones en los jóvenes y hombres del municipio.

La problemática de la violencia de género en contra las mujeres aún no era visible para las religiosas recién llegadas, fue con el paso de los años y del trabajo en el pueblo, que comenzaron a cuestionarse si su labor estaba orientada a la problemática más profunda del municipio. Así lo recuerda María López de la Rica, quien actualmente lleva 10 años viviendo y trabajando en el municipio de Rafael Delgado, religiosa de origen español, fundadora y actual coordinadora del *Kalli Luz Marina*: “En los primeros 4 años trabajé con chavos banda. Había un equipo que le llamaban “comité anti drogas” y comencé a trabajar con ellos, pero veía que por más que tratábamos de hacer actividades con ellos como que no había mucho cambio.”

El gran número y acrecentamiento de cantinas en el municipio, ha propiciado un crecimiento en el consumo de alcohol entre la población masculina. “Aumento de un 200% de

cantinas en Rafael Delgado.”(Carrillo: 2011) El trabajo que las religiosas realizaban con la juventud intentaba concientizar sobre las consecuencias del consumo de drogas y alcohol en la salud, en la vida familiar y en lo social. En este trabajo se daban talleres y pláticas sobre prevención, además de contar con el apoyo de un psicólogo quien actualmente es uno de los encargados de impartir los talleres sobre masculinidad en algunos municipios de la Sierra de Zongolica y en Rafael Delgado, sin embargo, a pesar del trabajo con la juventud, la violencia entre los jóvenes y el consumo de alcohol y drogas seguía siendo un grave problema.

A través de la relación que se estableció con el Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara (CESEM)<sup>24</sup> y el Colectivo Feminista *Cibuatlah tolli*<sup>25</sup> asociaciones que han tenido una fuerte relación con *Kalli Luz Marina*, se decidió realizar un diagnóstico para conocer a mayor profundidad la situación de las familias en Rafael Delgado. Para la realización del diagnóstico la religiosa María López de la Rica invitó a un grupo de mujeres que habían formado junto con el sacerdote Andrés, una cooperativa que tenía como fin crear una tienda solidaria. La iglesia de Rafael Delgado llevaba una trayectoria impulsando proyectos para mejorar la realidad social del pueblo, este sacerdote y su interés por la teología de la liberación había alimentado la orientación de los trabajos que la parroquia de Rafael Delgado realizaba. Algunas de las actuales promotoras del *Kalli Luz Marina* pertenecieron a la cooperativa, lo que sin dudas marca un antecedente de la participación de las promotoras indígenas en la Asociación Civil.

Dicho diagnóstico arrojó que 8 de cada 10 mujeres del municipio de Rafael Delgado vivían violencia, esta actividad contribuyó a conocer la desafortunada situación de muchas

---

<sup>24</sup> Organismo Civil que busca “Trabajar para el análisis, defensa, promoción y fortalecimiento del ámbito municipal como espacio genuino para construir ciudadanía.”... “Organización autónoma cuyo objeto es promover que la gestión de las autoridades municipales sea más eficiente a partir de la participación ciudadana en aras de mejorar las condiciones de vida de la comunidad.  
<http://guiaquesq.cencos.org/?p=128>.  
Recuperado en Abril del 2013.

<sup>25</sup> Colectivo Feminista *Cibuatlah tolli*, Asociación Civil que trabaja en Orizaba y diversos municipios de la Sierra de Zongolica en varias vertientes, como los talleres que incluyen temas de derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, violencia de género, construcción de género, sexualidad y prevención de VIH. Además del acompañamiento a las mujeres en cuestiones legales y psicológicas. Así mismo el colectivo construyó un refugio para mujeres maltratadas ubicado en la ciudad de Orizaba. (Entrevista a Jairo Guarnero Sosa, integrante y cofundador del Colectivo)

mujeres y familias del municipio. La intención de realizar este análisis fue contribuir y planear una organización para la solución de estas problemáticas y así surgió la pregunta:

¿Por qué no hacemos un centro donde den atención a las mujeres que viven violencia?...Si la mujer tomaba la palabra, se fortalecía y se empoderaba, quizás mejorarían las relaciones en la vida familiar y los adolescentes, los niños no tendrían que salir a la calle a buscar afecto en la banda. (María López).

En la actualidad el sacerdote Andrés ya no se encuentra en Rafael Delgado, sin embargo, en este momento la labor de la parroquia sigue siendo sólida y el actual sacerdote Clemente Martínez, orienta algunos grupos como el de Movimiento Familiar Cristiano (MFC) además de apoyar el trabajo que la Asociación Civil lleva a cabo.

A partir del diagnóstico y de la participación de algunas mujeres del municipio, se solicitó a la Universidad del Golfo México (UGM) campus Orizaba, la participación de estudiantes de psicología que ofrecieran su servicio social en Rafael Delgado, es entonces cuando estos estudiantes asesorados por sus profesores, comenzaron a dar atención a las mujeres los sábados de 9 a 2 de la tarde. La inauguración del espacio estuvo marcada por la gran asistencia de las mujeres y por sus voces que demandaban un espacio:

Me acuerdo que el día que quisimos que fuera el padre a inaugurar y que se dieran cuenta de que íbamos a empezar, invitamos a las vecinas, invitamos a la cuadra de alrededor, la gente vio que había movimiento y llegaron como unas 100 mujeres. En la celebración el padre bendijo el lugar y dijo unas palabritas y escuchamos que una señora dijo: ¡Hasta que se dieron cuenta que las mujeres existimos! Y dijimos ¡wow!, cómo que si resonó esto. (María López)

Posteriormente se invitó al grupo de mujeres (ahora promotoras) y religiosas a la presentación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la ciudad de Xalapa, esta ley recién había sido creada. A partir de esta invitación se construyeron y fortalecieron las relaciones con diversas Asociaciones Civiles como el Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres. A.C (CIDEM)<sup>26</sup> con el

---

<sup>26</sup> “Fundamos CIDEM, organización feminista sin fines de lucro, como una iniciativa de mujeres de la sociedad civil donde confluyen colectivamente procesos articulados de incidencia política, de investigación y monitoreo, de comunicación, de articulación y generación de alianzas, y de formación.”

<http://www.cidem-ac.org/sitio/index.php?page=quienes-somos>

Centro de Servicios Municipalista Heriberto Jara (CESEM) y con el Colectivo Feminista *Cibuatlabtollí*, los dos últimos, piezas importantes que impulsaron y apoyaron la formación de *Kalli Luz Marina*.

Posteriormente con la asesoría del colectivo Feminista *Cibuatlabtollí*, las religiosas realizaron un proyecto para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).<sup>27</sup> A partir de esta relación que se establece con el PAIMEF y con el recién creado Instituto Veracruzano de las Mujeres, recibieron un financiamiento y comenzaron a contar con una psicóloga y con una abogada de planta; el 21 de marzo del 2007 surge oficialmente la Asociación Civil *Kalli Luz Marina*.

El surgimiento de esta Asociación se origina en un contexto donde la violencia en contra de las mujeres en la Sierra de Zongolica fue considerada grave por las instituciones gubernamentales, las Asociaciones Civiles y la población de la región. A partir del asesinato de Ernestina Asencio se intensifican las labores encaminadas a mejorar la realidad de las mujeres de estas zonas, pues el descontento por parte de los habitantes debido a este asesinato era evidente. Además, la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es otro elemento que propicia la formación de diversas instancias para que se les diera atención a las mujeres.

Con el transcurrir del tiempo y por estos acontecimientos, cada vez más mujeres indígenas de la región de la Sierra de Zongolica se enteraron de la existencia del *Kalli Luz Marina*. A través de una difusión de capsulas radiofónicas y *spots* que se transmitían en la radio de la región, la Asociación adquirió notoriedad, los foros fueron otro elemento que les permitió que cada vez más mujeres, Asociaciones Civiles e instituciones gubernamentales se

---

<sup>27</sup> El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF), pionero en México y América Latina, fue aprobado en 2005 por la LIX Legislatura y es operado desde 2006 por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). Este órgano desconcentrado de la SEDESOL promueve acciones para combatir la pobreza y la vulnerabilidad social de la población, como la que se produce a causa de la violencia contra las mujeres. Este grave problema social es una violación flagrante a los derechos humanos de las mujeres, arraigada en las relaciones desiguales de poder entre las mujeres y los hombres, que vulnera las estructuras de la sociedad y constituye un obstáculo para el desarrollo humano, así como para la vida democrática del país.

[http://www.indesol.gob.mx/es/web\\_indesol/Programa\\_de\\_Apoyo\\_a\\_las\\_Instancias\\_de\\_Mujeres](http://www.indesol.gob.mx/es/web_indesol/Programa_de_Apoyo_a_las_Instancias_de_Mujeres)

enteraran de la existencia de *Kalli Luz Marina*. Posteriormente en el municipio de Magdalena se crea otro centro Luz Marina en donde actualmente reciben y asesoran a más mujeres.

### 3.3 Las Misioneras de la Inmaculada Concepción MIC

Vivimos con sencillez y desde la opción por los pobres. (MIC)

María López de La Rica quien junto con otras religiosas llegó hace 10 años al municipio de Rafael Delgado, es parte de una orden llamada Misioneras de la Inmaculada Concepción, mejor conocidas como MIC. Su orden se encuentra en varias partes del mundo como África, España, Argentina, Colombia, Paraguay, Venezuela, Italia y México.

El conocer a estas religiosas despertó en mí un interés sobre la orden a la que pertenecen, una de las cosas que más me llamó la atención fue conocer que el estilo de vida proclamado por ellas, no sólo se queda en el discurso sino que se lleva a la práctica. Además llama la atención que no portan hábito, cuestión que las distingue de otras religiosas. Su vida sencilla y en comunión con el pueblo son otras características de su actuar.

Las Misioneras de la Inmaculada Concepción, se basan en tres ejes de acción: la educación, la sanidad y la promoción. De esta última se desprenden tres tipos, la promoción de la mujer, la promoción campesina y la promoción de la justicia y derechos humanos.<sup>28</sup> Su trabajo entregado y constante las lleva a transformar en “situaciones de vida” los lugares a donde llegan, como en el caso de Rafael Delegado en donde han trabajado arduamente por la justicia para las mujeres:

Implicarnos en acciones transformadoras, y bueno esto que estamos haciendo siento que sí es una acción transformadora, tratar de cambiar situaciones de muerte por situaciones de vida, situaciones de violencia por situaciones de buen trato, situaciones de violación de derechos por situaciones de respeto a los derechos. (María López coordinadora de *Kalli Luz Marina*)

---

<sup>28</sup> Web Oficial MIC. *Estilo de vida*.

<http://www.misionerasinmaculadaconcepcion.es/identidad/estilo-de-vida/index.html>

Estas religiosas creen firmemente en que el legado de Jesucristo es para trabajar por la justicia y dignidad humana, por la vida. A través de la praxis del amor pueden cambiar la vida de muchas personas. Es por eso que son muy queridas en el pueblo a pesar de que se hayan enfrentado a diversas estructuras de poder:

Es la iglesia de Jesús, porque si vamos a buscar a Jesús ¿qué hizo?, pues él no buscó *pal chesco*, ni nada de eso y si tuvo que decir raza de víboras y sepulcros blanqueados lo dijo, y si un día tuvo que ir al templo en donde se estaba vendiendo y haciendo negocio con lo sagrado y explotando al pobre y tuvo que dar patadas a las canastas que había ahí, lo hizo, y si dijo bienaventurados los que ahora lloran porque algún día reirán...bueno y ¿Cómo termino él?, no murió de gripa, lo trataron como al peor malhechor, hasta en un juicio como los de ahora amañado, promovido por los de la iglesia, por los doctores de la ley. (María López coordinadora de *Kalli Luz Marina*)

Luz Marina es el nombre de una misionera (MIC) asesinada en el municipio de Cuajinicuilapa Guerrero en el año de 1987 por unos caciques que querían robarse una niña, a la cual Luz Marina defendió y por ello fue asesinada; por enfrentarse al machismo y al poder encarnado en unos hombres. En honor a esta misionera se nombra a la Asociación Civil *Kalli Luz Marina*. Cada 21 de marzo la orden la recuera y reflexionan por la importancia de seguir luchando por:

- El pueblo, por el don de la vida, que nadie tiene derecho a destruirla.
- La mujer campesina, para que sea valorada y respetada.
- Nuestra libertad. Somos personas, tenemos derecho a expresarnos.
- Alimentarnos de la Palabra de Dios, para vivir como Él quiere.<sup>29</sup>

La muerte de Luz Marina alienta a las misioneras a mantenerse en la esperanza de vivir una vida nueva en un mundo más fraterno y justo. “Luchando porque se haga realidad: el día con el PROFETISMO; la noche en la MISERICORDIA, el amanecer de la JUSTICIA.”<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Fuente: *Luz Marina Valencia y Lucía Peñacoba*. Página Oficial de las Misioneras de la Inmaculada Concepción MIC.

<http://www.misionerasinmaculadaconcepcion.es/identidad/luz-marina/index.html>

<sup>30</sup> Fuente: Página Oficial de las Misioneras de la Inmaculada Concepción MIC.



### 3.4 *Kalli Luz Marina. A.C.*

Aproximadamente hace un año comencé a conocer mis derechos como mujer.<sup>31</sup>

Coordinada por religiosas la Asociación Civil cuenta con el trabajo de una abogada, una psicóloga, una trabajadora social y con 5 promotoras indígenas originarias del municipio, además, en el municipio de Magdalena ya más adentrado en la Sierra de Zongolica, se ha abierto otro espacio en donde las mujeres también reciben asesoría psicológica y un día a la semana la abogada de planta de la Asociación se traslada para ofrecer asesoría legal. El espacio en Rafael Delgado se encuentra abierto de lunes a viernes de 9 de la mañana a 7 de la noche, aunque si alguna problemática se presenta las promotoras y religiosas que habitan en el municipio pueden seguir ofreciendo el servicio debido a que son conocidas por la gente del Rafael Delgado y de otros municipios de la Sierra.



Foto 6: Equipo de *Kalli Luz Marina*. Por Carolina Elizabeth Díaz Iñigo.

---

<http://www.misionerasinmaculadaconcepcion.es/identidad/luz-marina/index.html>

<sup>31</sup> Mujer que participó en el Encuentro del Día de la Mujer Campesina realizado por *Kalli Luz Marina*. Octubre del 2012.

Desde el año 2007 esta Asociación se ha dedicado a ofrecer asesoría psicología y legal a mujeres de la región de la Sierra de Zongolica y del municipio de Rafael Delgado, entre las actividades que realizan esta la ejecución de talleres para la difusión de los derechos de las mujeres, talleres a hombres sobre masculinidades, y con adolescentes para cuestionar los roles de género que propician desigualdad y violencia. El trabajo de difusión se ha caracterizado por incluir practicas innovadoras en las comunidades y poblados indígenas, como la creación de un disco (que se regala en los talleres) que contiene historietas que van contando a través de diversos socio-dramas los derechos de las mujeres, en náhuatl y español

Otras actividades que realizan son los foros, los talleres, carteles, trípticos y encuentros todos en náhuatl y español. Ésta ha sido la manera como las mujeres de diversos municipios de la Sierra de Zongolica se han enterado de la presencia y labor de *Kalli Luz Marina*; aunque la transmisión de “voz en voz” por parte de las usuarias es también parte integral de esta difusión.

A *Kalli Luz Marina* llegan mujeres de dos distritos judiciales, principalmente. El Decimoquinto XV distrito que está compuesto por: **Orizaba**, Acultzingo, Aquila, **Atzacan**, Camerino Z. Mendoza, San Andrés Tenejapa, Huilopan de Cuahitémoc, **Ixhuatlancillo**, Ixtaczoquitlán, **La perla**, Maltrata, Mariano Escobedo, Nogales, **Rafael Delgado**, **Río Blanco**, **Soledad Atzompa**, **Tlilapan**. Y del Decimosexto XVI distrito, que se compone por: **Zongolica**, Atlahuilco, **Astacinga**, Los Reyes, **Magdalena**, Mixtla de Altamirano, Tehuipango, **Tequila**, Texhuacán, Tlaquilpa, Xoxocotla. (Los municipios en negritas son de las mujeres que llegaron a *Kalli Luz Marina* durante mi estancia) Sin embargo, para esta investigación me centro en Rafael Delgado y algunos municipios cercanos, pues si bien *Kalli Luz Marina* recibe a mujeres de diversas zonas incluso urbanas, las mujeres que llegan a la Asociación Civil son principalmente de Rafael Delgado y de municipios colindantes en donde gran parte de la población es hablante de náhuatl aunque también de español.

*Kalli Luz Marina* cuenta con la particularidad de contar con promotoras indígenas que facilitan el contacto acercamiento y confianza con las mujeres de la región, pues al hablar náhuatl la barrera de la lengua se disminuye radicalmente, de hecho las promotoras muchas veces son las encargadas de impartir los talleres cuando en dichos municipios la mayoría de la población es monolingüe o habla muy poco español. Otra de las peculiaridades de la Asociación Civil es que se brinda el apoyo de pasaje cuando las mujeres no cuentan con el

recurso para llegar a *Kalli Luz Marina*, lo que sin lugar a dudas facilita el traslado de las mujeres cuando están recibiendo asesoría jurídica, psicológica o se encuentran en un proceso legal. La canalización con diversas instituciones de salud o de la familia y con otras Asociaciones Civiles permite que las mujeres que no puedan ser atendidas en *Kalli Luz Marina* no queden desamparadas, por ejemplo, cuando una mujer está en peligro puede ser canalizada a uno de los refugios con los que se tiene relación. Debido a la construcción de diversas redes la Asociación Civil cuenta con un soporte social que le permite atender diversos casos en los que las mujeres puedan estar involucradas.

A lo largo de su corta pero fructífera trayectoria *Kalli Luz Marina* ha logrado construir redes externas muy amplias, su crecimiento ha sido provechoso debido a la coordinación y comunicación que existe entre las colaboradoras. Los vínculos construidos a nivel local van desde la relación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Rafael Delgado y Orizaba hasta sectores de la iglesia católica; a nivel regional con La Casa de la Mujer Indígena (CAMI) de Zongolica, el Instituto Veracruzano de Mujeres (IVM), la radio de Zongolica (XEZON); y a nivel nacional con la Red Nacional de Refugios, con el Instituto Nacional de Mujeres (INMujeres) y con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI).

Una de las grandes fortalezas de *Kalli Luz Marina* es haberse formado con una plataforma social sólida, pues la religiosa María López quien es la coordinadora no formó sólo bajo su iniciativa esta Asociación, sino que debido al trabajo que ya llevaba realizando en el municipio de Rafael Delgado y el conocimiento que se fue dando sobre las problemáticas más profundas del mismo, fueron generando las condiciones para que se formara este espacio, junto con las promotoras mujeres originarias de Rafael Delgado que a lo largo del tiempo se han mantenido firmes en su convicción por el trabajo con las mujeres indígenas y por la difusión de sus derechos, aunque algunas han dejado de participar también se han integrado nuevas colaboradoras.

A lo largo de estos años *Kalli Luz Marina* ha atendido casos que van desde la denuncia de la violación a infantes, demandas por pensión alimenticia, hasta atender todas las modalidades de violencia en contra de la mujer como la violencia institucional, escolar, familiar, física, psicológica y económica. La prevalencia de violencia física y económica en el municipio de Rafael Delgado son algunas de las preocupaciones más apremiantes de las

mujeres del municipio e incluso de otros municipios de la Sierra. Así como también la violencia psicológica, en palabras de Montserrat trabajadora social de la A.C, es un avance significativo el reconocimiento de ésta por parte de las mujeres indígenas, debido a que este tipo de violencia no era fácilmente identificada. Uno de los elementos que ha propiciado este reconocimiento es el trabajo que ha realizado *Kalli Luz Marina* con la población de la región:

De las usuarias que hemos atendido muchos fueron de pensión alimenticia. El año pasado (2011) atendimos 280 mujeres, el tipo de violencia que más se atendió fue la violencia psicológica y eso significa mucho porque antes las mujeres venían o sólo se acercaban porque sufrían violencia física, pero ahora se están acercando más porque dicen que viven violencia psicológica.” (Trabajadora Social de *Kalli Luz Marina*)

El trabajo de la A.C, se ha extendido incluso fuera del Estado de Veracruz, pues como me lo comento la trabajadora social, hubo un caso en el año 2011 que fue atendido vía telefónica, se trataba de una mujer originaria del Estado de Oaxaca que recibió orientación legal y social.

Una cuestión que me parece de suma importancia y que trataré con mayor profundidad más adelante, es el hecho de que algunas mujeres que acuden a *Kalli Luz Marina* cuentan en sus municipios con DIF e Instituto Municipal de las Mujeres, sin embargo, deciden acercarse a la Asociación Civil debido a que ésta en pocos años se ha ganado la confianza y credibilidad entre las mujeres de la región. “Pues yo sé que aquí sí me van a ayudar” (Rosario, 50 años).

#### **3.4.1 Asesoría psicológica.**

*Tehwan tisiwame moneki tikpiaske se kualli nemilistli.  
Amika welitis kibtos mamitz tlahyomiltikan.*

Las mujeres debemos vivir una vida libre de violencia. Nada justifica la violencia.<sup>32</sup>

La actual psicóloga del *Kalli Luz Marina* se incorporó después de que el grupo de estudiantes de la Universidad del Golfo de México (UGM) campus Orizaba, comenzaron la asesoría psicológica. Teresa se incorpora a la Asociación Civil debido al contacto que su

---

<sup>32</sup> Folleto de *Kalli Luz Marina*.

esposo (quien también colabora con la A.C.) tenía con el anterior sacerdote de Rafael Delgado y con la religiosa María López. Si bien las mujeres que asisten a la A.C no necesariamente hablan español, las mujeres que reciben la asesoría psicológica por lo general son bilingües debido a que la psicóloga no habla náhuatl, sin embargo, cuando una mujer monolingüe busca asesoría, las promotoras indígenas cumplen con el papel de intérpretes.

Uno de los impedimentos para que las mujeres asistan a *Kalli Luz Marina* en busca de asesoría psicológica es que las mujeres pueden experimentar la crítica y represión de sus familiares y pareja, al igual que el chisme que puede generarse del entorno social cuando una mujer decide pisar la Asociación Civil; aunque con el tiempo son cada vez más las mujeres que deciden enfrentar las consecuencias sociales y familiares por decidir buscar ayuda:

Algunas mujeres piensan: yo no estoy loca para que voy a ir, dice mi suegra, dice mi esposo, mi comadre que ahí van los locos... Aunque también ya van cambiando las cosas, ahorita ya llegan mujeres con la frente en alto y salen igual, salen sin pena, antes quizás en un inicio venían así como con pena, pero ahora su actitud es distinta de hecho ellas mismas me lo dicen: yo vengo aquí porque me sirve, porque tengo un espacio donde me escuchan, además porque me ayuda a cambiar y verme diferente. (Psicóloga del *Kalli Luz Marina*)

La asesoría psicológica busca que las mujeres expresen y conozcan sus necesidades emocionales y materiales, es decir, que las visibilicen, pero además que recuperen y aumenten su autoestima para que puedan tomar las decisiones que más les favorezcan. El trabajo emocional se vincula con la difusión de los derechos de las mujeres y con la difusión de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuestiones que muchas de las veces son desconocidas por ellas; este trabajo sobre los derechos permite que las mujeres sepan que son importantes y fortalezcan el sentido de dignidad necesario para la transformación de su vida personal, en este proceso las mujeres van descubriendo que sus derechos en muchas ocasiones han sido y/o son vulnerados. Una de las formas para que las mujeres atraviesen por el proceso de conocer sus derechos en la asesoría psicológica, es abordando el trabajo doméstico que realizan en sus hogares el cual es muchas veces minimizado tanto por ellas como por su entorno familiar y social, al no considerarlo como trabajo:

Tratamos que se den cuenta del mega trabajo que hacen en sus casas. Ellas dicen, es que soy ama de casa yo no trabajo, pero entonces al hacerles ver que lo

que hacen en su casa es un trabajo que no está reconocido y no es remunerado, pero que ellas lo vean como eso, como un trabajo, es importante para que valoren todo el esfuerzo que realizan.(Psicóloga del *Kalli Luz Marina*)

En un contexto social en donde las mujeres son socializadas para el servicio de los otros, se propicia que sea difícil para ellas identificar sus propias necesidades, es por ello que este trabajo emocional es relevante para el desarrollo de capacidades que en un futuro les permitan tomar decisiones que transformen su vida cotidiana. En la medida en que las mujeres van expresando e identificando sus necesidades, entran en un proceso de autoconocimiento “en donde se van escuchando” cuando las mujeres comienzan a escucharse van tomando conciencia de las decisiones que pueden favorecerlas:

Es parte de la cultura, el cuidar al hermanito a los papas y antes de que se casan las educan y las enseñan para que aprendan a cocinar, a barrer, a lavar, para cuando se casen. Y ya cuando se casan primero es el marido, cuidarlo y luego vienen los hijos y hasta lo último sí es que llegan a darse cuenta, hasta el último están ellas. Como que ahí se acaba la vida.” (Psicóloga del *Kalli Luz Marina*)

Si bien no todas las mujeres que llegan al *Kalli* para recibir asesoría psicológica son constantes y llevan a cabo todo el proceso emocional, existen mujeres que cuando concluyen la terapia o en el proceso de la misma, comienzan a identificar sus derechos e intentan ejercerlos dentro de su entorno familiar. La capacidad de las mujeres para transformar su entorno si bien no siempre radicalmente, ejemplifica el papel de las mujeres como agentes de cambio, actoras sociales y protagonistas de sus decisiones “Que se den cuenta de que ellas pueden tomar decisiones y que pueden tomar las decisiones que ellas consideren más correctas o más convenientes a sus necesidades.” (Psicóloga del *Kalli Luz Marina*)

Como lo mencioné en el capítulo anterior, existen algunos patrones estructurales que se relacionan con la estructura familiar de Rafael Delgado y que contribuyen a determinadas jerarquías de género, algunas de las cuales legitiman y justifican la superioridad masculina frente a la femenina. Esta situación se relaciona con las dificultades que las usuarias de *Kalli Luz Marina* enfrentan en sus hogares, pues las problemáticas que más comúnmente llevan a

las mujeres a buscar asesoría psicológica son las relacionadas con la familia y las relaciones de pareja. A continuación algunos elementos característicos de los conflictos de las usuarias del servicio psicológico:

- Un elemento de conflicto comúnmente entre los cónyuges es la infidelidad masculina, lo que provoca que las mujeres que la experimentan se sientan devaluadas y menospreciadas debido a que es frecuente que sus parejas las culpen de su infidelidad, además de que éstos comienzan no sólo a dejar de interesarse por ellas sino también dejan de responsabilizarse de sus hijos. Lo que lleva a algunas mujeres a buscar la pensión alimenticia pues es común que los hombres se deciden por abandonar a su pareja si ésta no acepta la infidelidad y el gasto económico que implica.
- Sin embargo, he de mencionar que también han llegado casos de hombres que buscaron en la Asociación Civil el apoyo psicológico debido a la infidelidad de la mujer, lo que sin dudas es interesante. El que existan hombres que se acerquen a *Kalli Luz Marina* junto con su pareja para intentar solucionar su situación es un cuestionamiento a las jerarquías de género y a la masculinidad hegemónica del municipio.
- La falta de autonomía de las mujeres en su vida personal y familiar debido a la exaltación de la autoridad masculina y minimización del poder de las mujeres, son parte de algunos malestares que experimentan las usuarias en su vida cotidiana:

No pueden salir sin el permiso del marido, no pueden tomar ninguna decisión si no está el marido, parece como si estuvieran privadas de su libertad, están como encarceladas, no hay libertad para decidir qué hacer y cómo hacerlo, en cosas tan mínimas en donde el marido le quita la autoridad a la mujer. (Psicóloga de *Kalli Luz Marina*)

- El abuso sexual en la infancia de las mujeres es algo que frecuentemente las usuarias que acuden a las asesorías psicológicas mencionan haber vivido y no haberle dicho a nadie, incluso cuando lo llegaron a mencionar a sus madres, fueron culpabilizadas y avergonzadas. La situación emocional de estas mujeres ha marcado su vida de adultas y sus relaciones de pareja, ya sea porque para ellas es difícil encontrar placenteras las

relaciones sexuales o porque su pareja minimiza su valía como mujer, debido a que considera que ella se encuentra “sucia” o “manchada”.

- La violencia física y psicológica que experimentan las mujeres en la relación de pareja es otra de las principales causas de que busquen asesoría psicológica. Una particularidad de las familias patrilocales es la residencia de la nuera en casa de los suegros y un rol que frecuentemente cumplen las suegras es el de vigilar que la nuera cumpla con el “rol de esposa”, lo que implica que ésta esté bajo las ordenes de su pareja y cumpla con las labores domésticas; no obstante, las mujeres cuestionan esta situación, lo que generalmente ocasiona diversos conflictos. Al mismo tiempo los hombres pueden llegar a ser influenciados por su madre cuando éste intenta junto con su esposa, acciones que cuestionen los roles de género tradicionales.

...la suegra llega a influir por ejemplo cuando el hijo está colaborando con alguna tarea doméstica, la suegra llega a hacer comentarios como: eso le toca a tu esposa eso no te toca a ti...Llega influir aunque no determina definitivamente. (Psicóloga del *Kalli Luz Marina*)

- En un intento por evadir la problemática que acontece en las familias, las mujeres pueden llegar a disfrazar la problemática de violencia cuando en lugar de asistir ellas a la Asociación, llevan a sus hijas e hijos porque “dan muchos problemas y no obedecen”. Sin embargo, cuando el proceso psicológico va avanzando se van exteriorizando la diversidad de violencias que acontecen en el entorno familiar, sobre todo la violencia psicológica y física que el hombre ejerce sobre la mujer y que afecta de manera importante a las niñas y niños.
- El que las mujeres emprendan un denuncia, es otra razón para recibir asesoría psicológica debido al arrepentimiento y culpa que pueden llegar a experimentar: “Una usuaria me dijo, es que mi abuelita dice que las mujeres de antes aguantaban, que a mi nada más me pegó y ya fui con el síndico, que fui al palacio municipal y que yo no aguanto nada.”

Un día conocí a Lulú, una mujer que me permitió entender más claramente algunos de los resultados del trabajo psicológico que emprenden las mujeres en *Kalli Luz Marina*.



Después de asistir a una plática realizada en una escuela primaria de Rafael Delgado impartida por la trabajadora social y la psicóloga de la Asociación Civil, se me acercó una mujer de aproximadamente 30 años de edad y madre de tres niños. Entusiasta me contó sobre su experiencia con la asesoría psicológica, actualmente ella afirma conocer cuáles son sus derechos como mujer además de darlos a conocer a otras mujeres. Al oírla hablar no podría imaginarme lo difícil que ha sido su vida, hasta después lo supe, “nosotras tenemos derechos y nos ampara la ley” me comenta apasionada. “Yo le platico a las mujeres que les pega su marido, les doy consejos, les digo ¡ya mujer despierta, todavía estás dormida!”

Lulú pareciera no haber experimentado en carne propia la violencia, pero no es así, esta mujer tiene un esposo alcohólico y drogadicto que frecuentemente la golpeaba y humillaba. Aunque actualmente su esposo aún bebe, éste ya no la golpea pues a partir de que Lulú asistió a las asesorías psicológicas, pudo llevar a cabo un proceso de fortalecimiento y conocimiento de sus derechos como mujer:

Ahora lo que platico lo digo desde la cabeza y el corazón. Ahora ya me sé defender, si él me dice algo llamo a la patrulla, le digo que lo voy a demandar, ya no le tengo miedo, sé que tengo derechos, ya no me va a volver a poner una mano encima... Ahora yo les digo a las muchachas que si su esposo no llega a la casa y se fue de borracho gastándose el dinero, les aconsejo no servirles de comer, yo así le hice y sólo así entendió.

Lulú es un claro ejemplo de que si bien una mujer no necesariamente rompe con su relación de pareja, sí puede llegar a cuestionarla y transformarla, aunque no radicalmente. Pues como lo mencioné en la introducción, el contexto es de suma importancia para observar las diversas acciones que emprenden las mujeres para resistir la violencia familiar, que no necesariamente incluyen la denuncia ante el derecho del Estado.

La Asociación Civil ha jugado un papel importante en la vida de Lulú y en las estrategias que ha usado para resistir y renegociar su relación de pareja. “Le dije que si no va a trabajar y se gasta el dinero que se olvide de que le voy a hacer de comer... que ni se le ocurra ponerme una mano encima porque lo denunció. Ahora me quiero, sé que soy valiosa.” El conocimiento de sus derechos y su invocación por parte de esta mujer ha llegado a impactar en la estructura de poder del municipio; en una ocasión asistió con el síndico porque su esposo había sido encarcelado por beber en la calle y realizar algún disturbio, Lulú fue en su defensa, pero el

síndico no la dejaba hablar por lo que la mujer se le enfrentó diciéndole que ella tenía derechos y por lo tanto tenía que escucharla, que ella no era tonta y sabía defenderse: “Hasta el síndico me dijo, esta mujer me habla de derechos, ¿dónde los aprendió? Pues ¿qué estudió?”

Si bien Lulú fue en defensa de su esposo, su actuación dejó sorprendida al síndico de Rafael Delgado, por el simple hecho de invocar sólidamente su derecho a hablar. Pareciera estar muy distante de aquella mujer que años atrás quiso suicidarse y llevarse a sus hijos con ella, debido al cansancio que le ocasionaba el maltrato de su marido. Conocer a Lulú me mostró que si bien no todas las mujeres apuestan por renunciar a la vida que llevan con sus parejas, *Kalli Luz Marina* les puede brindar herramientas para que cambien y cuestionen los términos de su relación conyugal, el lugar que ocupan dentro de las jerarquías de género, su posición dentro de la familia e incluso en el municipio. Esta mujer fue capaz de invocar la ley en el interior de su hogar, en su relación conyugal y en el espacio público. “La ley nos ampara a nosotras las mujeres.” (Lulú)

He de mencionar que también existen mujeres que se decidieron por romper con su relación de pareja, casos que se mostraran a mayor profundidad en el capítulo 5.

### 3.4.2 Asesoría legal.

*Maseval siwame, keminochtin siwame tikpia tlen totech powi.* Las mujeres indígenas, como todas las mujeres tenemos derechos.<sup>33</sup>

Con el financiamiento del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres (PAIMEF) la A.C, tiene la meta de atender de 250 a 300 usuarias por año; sólo para asesoría legal se reciben alrededor de 150 - 200 mujeres. Según la abogada, se llevan a cabo un promedio de 50 juicios por año: “aunado a que se van acumulando casos de años anteriores debido a que los procesos son largos y tediosos.” La asesoría legal incluye la representación, el seguimiento y sí es el caso la conclusión. Así como la difusión de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

---

<sup>33</sup> Folleto de *Kalli Luz Marina*

Araceli abogada de *Kalli Luz Marina*, es Maestra en Derecho Civil y Familiar, ella cuenta que antes de trabajar en este espacio defendía a las mujeres que llegaban a su despacho en la ciudad de Orizaba: “era como inconsciente, ya que entré al *Kalli* y con la capacitación que recibí ahora tengo conciencia de género, ahora es consiente.” Con la abogada pasé gran parte del trabajo de campo, la acompañaba a denunciar junto con las mujeres indígenas de la región, a revisar expedientes, a visitar una vez a la semana el *Kalli Luz Marina* de Magdalena; además, presencié las asesorías legales que le brindaba a las mujeres, incluso una vez fuimos a Xalapa al Colectivo de Información, Desarrollo y Educación entre Mujeres (CIDEM) para conocer los cambios en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Mujer, ubicada en esta ciudad. Araceli es una mujer con gran carácter y fortaleza, con ella experimenté incluso el riesgo de defender a las mujeres, como el día en que un hombre le dijo a su esposa que mataría a la abogada si seguía defendiéndola, cuestión que no impidió que continuara haciendo su labor.

El trabajo en conjunto permite que la abogada y la psicóloga del *Kalli* se canalicen casos mutuamente, dependiendo del caso y/o de la claridad de la usuaria acerca de qué es lo que busca si asesoría legal o psicológica. Por ejemplo, si una mujer llega solicitando asesoría psicológica pero menciona que el padre de sus hijos no se hace responsable de ellos, o si la mujer es golpeada por su pareja, la psicóloga puede recomendarle que reciba una asesoría legal para ver si la mujer decide proceder legalmente: “lo que se busca es que la usuaria esté bien informada y en base a eso decida con más claridad qué quiere hacer.”(Abogada del *Kalli Luz Marina*)

Debido a las fuertes consecuencias sociales y familiares de la denuncia para las mujeres de la región y del municipio de Rafael Delgado, la asesoría psicológica se vuelve algo necesario para el acompañamiento integral de las mujeres que deciden acceder al derecho del Estado. Por ejemplo, cuando una usuaria asiste primero con la abogada pero no está decidida si ejercer la denuncia o no, la abogada la canaliza con la psicóloga para que se convenza de tomar la mejor decisión para ella, o venza el miedo: “Sí la señora duda en denunciar yo la mando con la psicóloga ¿por qué?, porque todavía no está convencida de lo que quiere, porque tiene miedo, porque le da lástima el esposo o porque siente que lo quiere” (Abogada del *Kalli Luz Marina*)

Pero eso no es todo, si la mujer ya se decidió por realizar una denuncia de todas maneras es canalizada con la psicóloga debido a que el proceso legal es largo y complejo, además de que las mujeres pueden ser de nuevo violentadas por las autoridades encargadas de impartir justicia sólo por el hecho de ser mujeres indígenas, o porque no se considera que su denuncia sea importante. Aunado a lo anterior las mujeres generalmente tienen que enfrentar al agresor que por lo general es el esposo o pareja y a su familia, por lo que es común que las mujeres experimenten un sentimiento de culpa por querer denunciar:

La presión que tienen las mujeres por la violencia y todavía el proceso y el abuso de la autoridad que van a enfrentar, es para ellas muy conflictivo emocionalmente. Entonces las canalizo con la psicóloga para que las oriente, fortalezca y les ayude a entender a lo que se van a enfrentar, porque si no pasa que a la mitad del proceso ya no quieren nada. Por eso también les digo, yo les llevo su proceso legal, intenten ustedes asistir con la psicóloga, para que ustedes vean que no están haciendo mal, porque muchas veces se sienten culpables aunque sufran la violencia, se sienten aún más culpables porque lo denuncian. (Abogada del *Kalli* Luz Marina)

Existe la posibilidad de que las mujeres reciban el apoyo de sus familias cuando ejercen una denuncia, debido a que en la actualidad es más factible que se cuestione la normalidad de la violencia hacia las mujeres, sin embargo, en el entorno familiar pueden seguir prevaleciendo ciertos comportamientos que justifican la violencia:

Tenemos un caso muy marcado, llegó una chica muy golpeada, casi le saca un ojo (su pareja) de la golpiza que le metió, con los ojos todos morados, con la boca reventada, porque le metió una patada entre la nariz y la boca, así llegó al *Kalli* Luz Marina.

La familia de la muchacha, sus tías porque no tenía papás, se indignaron de lo acontecido. Ella tenía 22 años y dos niños, uno de 6 años y una bebé de 11 meses. Su pareja la encerró y ella como pudo se escapó, pero no logró llevarse a la bebé, el niño salió corriendo pero cuando el hombre la persiguió alcanzó al niño y se lo llevó; ella casi semidesnuda fue a pedir auxilio con las tías, las tías la apoyan y la llevan al *Kalli*. Al verla me impacté porque estaba muy golpeada. Se le explicó lo que podía pasar, su situación legal, cómo se podía proceder, cuáles son sus derechos, cuál era la situación si denunciaba y qué es lo que pasaría. Y si no denunciaba también se le explicó. Ella decidió que sí, que lo quería denunciar porque no se vale lo que le había hecho.

El pleito con su pareja comenzó porque un día antes tuvieron una fiesta en familia y ella se levantó a bailar con una persona que no era su esposo y por eso él la golpea. La llevamos a denunciar, denunció, se hizo toda la diligencia, pidieron testigos...ella se escapó como a las 2 o 3 de la tarde y en lo que se hace la denuncia pues nos dan las 10 de la noche. Pero al otro día él va y trata de hablar con ella y la convence que se regrese y ella dice que sí, que es su pareja que sabe que tiene que regresarse y se regresa con él, las tías se indignan y se enojan, pero pues ella sabía las consecuencias de lo que podía pasar. Le dijimos que esa denuncia no la podíamos retirar, porque fue por lesiones, inclusive le sacaron radiografías, pero ella quería quitar la denuncia porque él la convenció de que la debía de quitar, se le informó que no se podía quitar que ya estaba ahí y que iba a proceder.

A los 6 meses lo mandaron llamar del Ministerio Público y ella fue a declarar en lugar de él y dijo que no quería nada contra él, no declaró en su contra. De hecho ahora está embarazada por tercera ocasión. Él le sigue pegando, pero las tías y las hermanas ya no se meten, no la quieren apoyar porque ella quiere estar ahí.

La mujer de este relato pudo haber experimentado culpa por bailar con alguien que no era su esposo y de esta manera logró justificar el actuar de su pareja. Él la convence de regresar y actualmente la sigue maltratando, si bien no en la magnitud con la que ella se presentó en el *Kalli*, el maltrato se sigue ejerciendo aún con el conocimiento de las familiares de la mujer.

Otro caso, el de Ramona, se caracteriza por la falta de solidaridad de la madre pero cuenta con una extraña peculiaridad, el apoyo del padre; él era violento y alcohólico durante la infancia y juventud de Ramona, sin embargo, se convirtió al cristianismo (Luz del Mundo) y se “arrepiente” de lo violento que fue. Ramona asiste al *Kalli* de Magdalena porque su esposo la golpea y por ello lo denuncia. Cuando esta mujer regresa a casa de sus padres, la madre no la apoya e incluso la responsabiliza del maltrato de su pareja, lo que provoca que Ramona entre en conflicto. Después de unos días la madre la corre de la casa y la orilla a regresar con su esposo; aunque el padre de Ramona le permite quedarse más tiempo, esta mujer se decide por regresar al continuo maltrato.

Como se puede observar el establecimiento de ciertos roles femeninos en la relación de pareja y su incumplimiento legitiman la violencia en contra de la mujer: En el primer caso la joven siente haber defraudado a su pareja por bailar con otro hombre; en el segundo, se hace evidente como la madre de Ramona la culpa y orilla a cumplir su “rol de esposa”.

Un caso que ilustra como las mujeres batallan por encontrar el apoyo de sus familiares y así terminar con su pareja, es el de Tania, mujer de 55 años de edad que durante toda su vida matrimonial recibió maltrato de parte de su esposo alcohólico. Ella comenta que en su juventud recurría a sus padres para que la apoyaran, pero su padre principalmente, le decía que no podía regresar a su antiguo hogar: “Tu obligación es aguantarte, ya te casaste te aguantas, eres su esposa y tienes que cumplir” Cuando Tania decidía terminar su relación de pareja, su padre le recordaba el rol que debía desempeñar. Todos estos relatos ilustran de diferentes maneras como las mujeres reciben o no, el apoyo de sus familiares cuando sufren violencia de parte de su pareja.

La asesoría legal de *Kalli Luz Marina* incluye el trasladar a las usuarias a las Agencias del Ministerio Público, acompañar a las mujeres a realizar denuncias, así como el seguimiento del proceso legal. Al mismo tiempo las mujeres y la abogada se enfrentan a la violencia, racismo y discriminación de los servidores públicos: “Me ven llegar y dicen ¡hay ya viene la abogada! ¡Ya viene a pedir, ya viene a exigir! por eso a veces nos retrasan mucho los procesos.” (Abogada Kalli Luz Marina). Un caso que ejemplifica esta situación, es el de Miriam<sup>34</sup> de 19 años, quien fue abusada sexualmente mientras se dirigía a su casa después de asistir a clases en la Universidad Intercultural de Tequila (UVI).

Después de haber sido violada Miriam da conocimiento de lo acontecido a su padre el cual acudió al comandante de su comunidad. Las autoridades locales detienen al violador y lo ponen a disposición de la AMPE de Zongolica, posteriormente se procedió con la denuncia. Sin embargo, la abogada encargada de la AMPE cuestionó fuertemente el testimonio de la

---

<sup>34</sup> En el expediente pude conocer que la joven fue violada 2 veces vaginal, anal y oralmente por el mismo hombre, además de recibir insultos de su parte y de robarle algunas pertenencias. Para la investigación Miriam tuvo que ir al lugar de la violación y recrear la manera en que el violador le había puesto un suéter en la cabeza para que no pudiera verle la cara, aunque ella sí logra vérsela. Aparte de esto tuvo que tirarse en el pasto donde ocurrió el abuso, (de esto hay fotografías para el expediente) es decir, la mujer tuvo que recrear la escena del crimen, lo que la hace revivir de alguna manera lo acontecido. El perito declara que la mujer fue violada en un lugar aislado pero en el que sí pasaban carros y que el miedo le facilitó al agresor su crimen. En esta investigación se culpa a la joven por el hecho de haber experimentado miedo, lo que muestra sólo un poco de la constante misoginia de las averiguaciones en los delitos contra las mujeres y en especial en contra de las mujeres indígenas.

joven y llegó a insinuar que ésta pudo haber provocado al hombre. Pero al realizarse los exámenes pertinentes se da a conocer que efectivamente Miriam había sido muy lastimada en sus órganos sexuales.

Culpar a las mujeres por ser violadas es un elemento ideológico importante de la violación y del patriarcado. Como lo afirma Lagarde (1997) es la reproducción de la culpabilidad femenina, se pregunta ¿fue seducción o violación?, y siempre se duda de la mujer, incluso se les imputa haber disfrutado del acto y de provocar al hombre. Culpar a las mujeres puede producir en ellas un auto rechazo y un sentimiento de estar “sucias”. Se culpa a la mujer de ser seductora, provocadora del impulso “incontrolable” de los hombres sobre su sexualidad.

Cuando se procedió con la detención ya habían pasado alrededor de 3 horas, por lo que al criminal le dio tiempo de asearse. En el momento en que el médico legista lo examinó no encontró rastro del abuso, “no pues es que el señor no tiene nada, lo tiene (el pene) así lícito, sin rasguños, eso fue lo que me dijeron en la AMPE” (Abogada de *Kalli Luz Marina*)

Al percatarse *Kalli Luz Marina* y su abogada de que las cosas parecían marchar en contra de la víctima, la abogada se contacta con la anterior encargada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres (Xalapa), a quien la Asociación había conocido a través del Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres (CIDEM). De esta manera la procuradora se interesa por el caso y llama a la AMPE de Zongolica para que tomen en serio el testimonio de la mujer agredida. “Entonces tuvimos la necesidad de hablar con la subprocuradora y ya a través de la subprocuradora, se presiona y es como la jueza dice que no sale libre el violador.” (Abogada de *Kalli Luz Marina*)

El peligro que las mujeres indígenas enfrentan en los caminos que transitan es parte de la vulnerabilidad social que limita su autonomía y las violenta. Lo anterior es sólo uno de los ejemplos de esta situación; además de que ya habiendo sido violada cuando la mujer se decide por la denuncia vuelve a ser violentada por las instituciones del Estado, aunque el acompañamiento que la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* y la red de solidaridad que ésta ha construido a través del tiempo y del trabajo, logró una gran diferencia en el caso de Miriam.

Otra cuestión que limita en gran medida el acceso de las mujeres indígenas a la justicia cuando su pareja las violenta, es que el Estado no las protege de su agresor después de que

éstas han ejercido una denuncia. Muchas veces las mujeres tienen que volver a “dormir con el enemigo”:

Vas y denuncias y después te tienes que regresar a tu casa como si no hubiera pasado nada, entonces por eso a veces las mujeres no quieren denunciar, dicen bueno lo denuncié pero no lo detuvieron. ¿Por qué? Porque son procesos largos y aparentemente para ellas, no pasó nada. Porque ya fueron lo denunciaron pero en la tarde llega el esposo y exige que le den de comer. (Abogada *Kalli Luz Marina*)

El apoyo de la familia fortalece la decisión de las mujeres por la denuncia, esto como un intento de transformar más radicalmente sus relaciones. La misma Asociación Civil, busca el fomento de redes de apoyo que les permitan a las mujeres enfrentar su situación y en caso de no encontrar las redes comunitarias y familiares se les da la opción de recurrir a un refugio. Aun a pesar del apoyo que se les pueda brindar, la agencia y decisión de las mujeres es la que termina por garantizar la transformación de sus vidas, pues ellas al final de cualquier proceso son las que deciden regresar o no a su antiguo hogar y en qué medida transformar su realidad.

Es pertinente señalar que la cuestión economía es una razón para que las mujeres decidan no dejar a sus parejas ya que muchas veces dependen de ellos. La gran mayoría de las mujeres que llegan al *Kalli* se encuentran en condiciones paupérrimas, a veces con más de 3 hijos, con pocos años de educación o nula educación escolar, lo que ocasiona que no encuentren empleos suficientemente pagados. En una entrevista a Jairo Guarneros Sosa del Colectivo Feminista *Cibuatlabtollí*, organización social que cuenta con una gran trayectoria trabajando en pro de los derechos de las mujeres indígenas de la región y de la Ciudad de Orizaba; me comentaba cuáles eran algunas de las dificultades que enfrentan las mujeres cuando quieren independizarse económicamente, Jairo conoce de cerca esta problemática pues en el refugio de este Colectivo han recibido a mujeres indígenas que han decidido separarse de sus esposos debido a la violencia:

La cuestión de los recursos, porque piensan las mujeres lo meto a la cárcel ¿y luego? ¿quién mantiene a mis hijos? No hay trabajo para mí...había una señora del municipio de La Perla que estuvo con nosotros en el refugio y decía yo me quiero quedar acá y trabajar por lo menos de trabajadora doméstica, pero la mujer no sabía utilizar la estufa de gas, no sabía utilizar la lavadora, la licuadora, porque no lo tiene en su comunidad, no sabía limpiar el piso porque no tiene piso porque es de tierra, entonces las cuestiones básicas no las sabía, o sea sabía las labores del



hogar pero de su comunidad, no de la zona urbana, entonces ¿Cómo se puede quedar en la zona urbana a trabajar con todos esos impedimentos? aparte tenía como 7 u 8 hijos, digo lo que iba a ganar no le iba a alcanzar para meter a todos a la guardería. Es una problemática porque no hay bolsa de trabajo, no hay un interés por parte de las autoridades de decir, bueno son mujeres violentadas están en ese proceso de romper totalmente con la violencia y requieren del esfuerzo multifactorial para que ellas puedan salir... ¿Qué sucede? Que con todo el riesgo regresan de nuevo a sus casas.

La falta de alternativas y de un respaldo institucional para las mujeres indígenas en situación de violencia, dificulta en gran medida que puedan optar por acciones más radicales y por el contrario continúen en una situación que las violenta, paradójicamente por la violencia institucional y estructural que históricamente las ha mantenido en una situación de vulnerabilidad social.

No obstante, mujeres indígenas que aportan a la economía familiar y tienen cierta independencia económica, no consideran una fácil decisión apartarse de sus parejas, ya sea porque no tienen un lugar donde vivir o por el castigo por parte del entorno social a las mujeres “solas” y la disminución del valor y prestigio de estas mujeres, incluso las mujeres divorciadas o “solas” muchas veces buscan una pareja para no recibir esta sanción por su soltería u separación por parte del entorno y de los hombres.

Otra cosa importante de mencionar es que no sólo la asesoría legal es el recurso que anima a las mujeres a asistir a *Kalli Luz Marina*, sino también la búsqueda de la conciliación (acuerdo) sobre todo entre cónyuges. Ven en este espacio la oportunidad de negociar sus relaciones conyugales y familiares, esta situación es interesante, pues en todos los municipios podemos encontrar síndicos o síndicas que puedan llevar a cabo la conciliación o negociación de acuerdo a los valores y costumbres del municipio, lo que generalmente favorece a los hombres. Por lo que es común que las mujeres expresen que prefieren asistir a *Kalli Luz Marina* debido a que es más probable que las traten con respeto y defiendan sus derechos, incluso hay mujeres que piden un “regaño” para su esposo:

Me dicen: sólo quiero que lo regañen, no lo quiero denunciar porque no quiero que lo metan a la cárcel, ¡regáñelo! Pero yo siempre les he explicado que la violencia no se concilia, antes sí la conciliaban, ahora por ley ya no se concilia, ya es violencia y es un delito, por lo tanto no se debe conciliar la violencia...pero a veces si el hombre y la mujer vienen y el conflicto no es tan grave, le señalamos al

hombre sus errores y le recomendamos a la mujer que denuncie o que vaya con la psicóloga. (Abogada del Kalli Luz Marina)

Si bien la violencia no debe ser conciliada de acuerdo a la ley del Estado, en la Asociación Civil si se presenta una usuaria que lleva a su pareja, la abogada puede decirle delante de él cuáles son sus derechos y subrayarle que no se encuentra sola y que puede recibir ayuda. Sin embargo, durante esta conciliación no se elabora un convenio firmado en papel, menos aun si la falta involucra violencia física. Además de que es menos probable que los hombres que han cometido este tipo de violencia accedan a presentarse en el *Kalli*, siendo más común que acepten acudir cuando los conflictos con su pareja son menos graves.

Esto lo presencié un día cuando una mujer asistió a *Kalli Luz Marina* con su esposo, ella quería que “se le jalaran las orejas al señor” (Abogada de *Kalli Luz Marina*) La abogada los atendió mientras la mujer decía que estaba cansada de que su esposo bebiera alcohol, quería que cambiara porque era muy grosero con ella, es por ello que esta mujer dejó la casa donde vivía con él y su hija. El hombre permanecía en silencio mientras su esposa hablaba con la abogada: “Mi hija no quiere que denuncie a su papá y ahora él me dice que regrese para la casa...Ahorita está muy tranquilito, muy calladito pero nada más toma y cambia, me ofende y rompe cosas, dice que ya no va a tomar pero a la semana se le olvida.”

Al parecer la mujer no quería separarse definitivamente de su esposo, lo que buscaba era que lo “espantaran” para que cambiara su actitud. Por esta razón, la abogada le menciona que si quería denunciar a su esposo, podía contar con el apoyo legal y que si no también podía asistir con la psicóloga para que la orientara. La abogada les dijo que platicaran entre ellos para tratar de encontrar una solución, pero siempre recordándole a la mujer cuáles son sus derechos y las opciones a las que podía recurrir, además de recomendarle al señor no seguir bebiendo. El hombre finalmente se expresó y le pidió a la mujer que regresara. La mujer le dijo que no sabía si regresaría con él y posteriormente ella pide una cita con la psicóloga del *Kalli*. Lo anterior es un ejemplo de que si la mujer insiste y su pareja está dispuesta a asistir a la Asociación se puede realizar una conciliación, pero *Kalli Luz Marina* siempre enfatizará el enfoque de género para priorizar la defensa de las mujeres que son violentadas y una asesoría legal que le permite a la usuaria contemplar la posibilidad de la denuncia y de transformar más radicalmente su relación.

Un peso importante en la vida de las mujeres que no se deciden por la denuncia, es que ésta puede implicar el rompimiento definitivo de su relación, cuestión que muchas veces las mujeres no pretenden llevar a cabo, no sólo por el cariño que dicen tenerle a su pareja, también por lo poco o mucho que se llegó a construir en esa relación, y si además se considera lo que una mujer “sola” tiene que enfrentar del entorno social, la decisión de denunciar o de terminar definitivamente su relación puede llegar a ser una opción demasiado extrema.

¿Pero existe la posibilidad de que el hombre cambie de actitud si la mujer recurre a la denuncia? Las mujeres pueden recurrir a esta opción con la intención de terminar definitivamente su relación o por el contrario para que su esposo cambie de actitud y disminuya la violencia que éste ejerce en su contra, transformando en alguna medida los términos de la relación conyugal. Este tema será desarrollado en el capítulo 5.

### **3.4.3 Los talleres con mujeres, difusión de los derechos:**

Los talleres nos ayudaron a darnos cuenta que entre mujeres nos podemos ayudar, aprendimos que podemos hacer valer nuestros derechos. / Nuestras amigas de *Kalli Luz Marina* nos hablaron en náhuatl, ellas se acercaron a pesar de que estamos lejos.<sup>35</sup>

La información que presentaré a continuación forma parte de la revisión de relatorías y de la sistematización del trabajo que realiza la Asociación Civil *Kalli Luz Marina*; así como también, de la observación que hice de algunos talleres, y por las entrevistas formales e informales que realicé tanto a las promotoras indígenas, a sus colaboradoras y las mujeres que participaron en dicha experiencia. En vinculación y con financiamiento de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI), *Kalli Luz Marina* ha llevado a cabo este proyecto de nombre “Fortalecimiento y desarrollo de capacidades para el empoderamiento y la igualdad entre géneros”, cuyo objetivo principal ha sido la promoción de una vida libre de violencia para las mujeres a través de diversos talleres. Los cuales han sido diseñados por las trabajadoras profesionistas de la Asociación Civil y en colaboración con

---

<sup>35</sup> Mujeres que asistieron al encuentro del “Día de la Mujer Campesina” realizado por *Kalli Luz Marina*, en el municipio de Rafael Delgado 2012.

algunos psicólogos (as) y una antropóloga que trabajaron junto con *Kalli Luz Marina* para impartir los talleres con las promotoras indígenas que hablan Náhuatl.

Este trabajo no se llevó a cabo únicamente con mujeres adultas sino también con adolescentes hombres y mujeres y con hombres adultos de algunos municipios de la Sierra de Zongolica especialmente en Rafael Delgado, Magdalena y Tlilapan en el Estado de Veracruz. Estos talleres dependiendo del municipio o localidad, se dan en español o en náhuatl pero siempre con la asesoría de las promotoras indígenas quienes si es necesario traducen por completo el taller a la lengua materna de las y los asistentes. Junto con la colaboración de psicólogas (os), una antropóloga y participantes del *Kalli Luz Marina* los talleres se van desarrollando de acuerdo a los objetivos planteados.

Los talleres se realizaron del 11 de julio al 9 de diciembre de 2011 y se continuaron en el año 2012 en las comunidades de Tzoncolco y Omiquila pertenecientes al municipio de Rafael Delgado, Tonalixco del municipio de Tlilapan, y Helicotla, Capultitla, Tepetzingo del municipio de Magdalena. Algunas de las características de estas poblaciones fueron descritas en el diagnóstico realizado en 2011 por la Asociación Civil. En dicho diagnóstico se encuestó a mujeres de entre 16 y 38 años de edad pertenecientes a los municipios de Rafael Delgado, Magdalena y Tlilapan en la Sierra de Zongolica, y se encontró que en la localidad de Tzoncolco y Omiquila pertenecientes al municipio de Rafael Delgado, existe un alto porcentaje de población analfabeta con el 68%. (Diagnóstico de *Kalli Luz Marina*: 2011) En los demás municipios se destaca un bajo grado de escolaridad entre la población, en su mayoría sin concluir la educación básica.

De las mujeres encuestadas se menciona que gran parte se dedican a las labores del hogar, aunque algunas de ellas también comercializan con productos de la región (carbón, chayote, elote, flor) percibiendo por estas actividades, remuneraciones inferiores al salario mínimo, aunque también hay mujeres que trabajan de empleadas domésticas y comerciantes en la ciudad de Orizaba. El tipo de violencia que declararon vivir las mujeres en los municipios y localidades encuestados es la física con el 42%, sin embargo, el 90% de las mujeres manifestaron que sus parejas las humillaban. Además declararon que quien ejerce la violencia es el esposo o pareja con un 77% y con el 23% la familia del esposo. (Diagnóstico de *Kalli Luz Marina*, 2011) A la pregunta ¿Por qué hay violencia en contra de las mujeres? estas fueron algunas de sus respuestas:

Porque así nos educaron / por cultura, porque así crecimos / porque se ha vuelto costumbre / porque las mujeres lo permitimos / porque no hay lugares que nos defiendan / por el miedo que le tenemos a los hombres y la vergüenza ante la comunidad / por la mala comunicación con la pareja / por el machismo / porque nosotras no nos valoramos / por falta de estudio / porque los hombres se creen más fuertes / por falta de información / por celos / por creencias.<sup>36</sup>

A partir del conocimiento de algunas de las características de la población a la que se dirigieron los talleres, la Asociación Civil planteó los siguientes objetivos con las mujeres nahuas:

a. Brindar información a mujeres nahuas de algunos municipios de la Sierra de Zongolica para el ejercicio del derecho fundamental a una vida sin violencia. A través de la difusión de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

b. Promover el desarrollo de habilidades de autocuidado y protección, que contribuyan con el empoderamiento de las mujeres; mediante metodologías apegadas a la educación para los derechos humanos.

c. Facilitar la construcción y apropiación de herramientas para la defensa de los derechos de las mujeres; mediante la recuperación de la experiencia de trabajo de las promotoras del *Kalli Luz Marina*.

d. Iniciar la creación de una red de promotoras comunitarias indígenas de los derechos de las mujeres; mediante capacitación profunda en los temas pertinentes en dos niveles de avance.

e. Realizar un encuentro con las mujeres que recibieron talleres para socializar la experiencia, visibilizar las demandas e intereses de las mujeres nahuas de la región y plantear la posibilidad de conformación de una red de mujeres.

---

<sup>36</sup> Respuestas de algunas mujeres entrevistadas en la Región. Diagnostico *Kalli Luz Marina*: 2011

Entre los objetivos con los municipios y localidades se planteó lo siguiente:

- a. Sensibilizar y concientizar a la población en general sobre los derechos humanos de las mujeres.
- b. Promover una cultura de los derechos y de la denuncia para avanzar en relaciones de equidad entre géneros.
- c. Concientizar a las autoridades comunitarias acerca de los derechos de las mujeres.

Fuente: Sistematización de la experiencia adquirida con el proyecto: fortalecimiento y desarrollo de capacidades para el empoderamiento y la igualdad entre géneros. *Kalli Luz Marina*, 2012.



Foto7: Mujeres recibiendo taller en la localidad de Tzoncolco. Archivo fotográfico *Kalli Luz Marina*



Foto 8: Mujeres recibiendo reconocimiento por su asistencia a los talleres. Archivo fotográfico *Kalli Luz Marina*

Es así como *Kalli Luz Marina* emprende un arduo trabajo con más de 150 mujeres de algunas localidades y municipios de la Sierra de Zongolica. Por el momento me centraré en los talleres realizados en las localidades de Tzoncolo y Omiqiula pertenecientes al municipio de Rafael Delegado y al Municipio de Magdalena.

Algunas de las temáticas abordadas con estas mujeres fueron las siguientes: derechos humanos de las mujeres, la autonomía y su relación con la toma de decisiones, tipos de violencia, manejo y resolución de conflictos en pareja, señales de peligro de violencia en la pareja y construyendo un plan de vida.

Una forma para que las mujeres indígenas de la región entiendan cuáles son sus derechos, es a través del contacto con sus propias experiencias cotidianas. En una de las dinámicas de los talleres se organizó en grupos de 5 o 6 mujeres planteándoles la pregunta: ¿qué necesitan las mujeres para vivir contentas y bien (dignamente) en su casa, en la comunidad y en los lugares donde trabajan, estudian, hacen trámites, van al doctor, van de paseo, etcétera?

A partir de la discusión y dialogo en los equipos las mujeres plasman en unos carteles algunas de las necesidades que manifestaron. Por ejemplo en la localidad de Tzoncolco las mujeres respondieron lo siguiente:

Dinero, para poder comprar cosas para la casa y los hijos. / Una casa limpia. / Amor, cariño y comprensión. / No tener problemas con nuestros esposos, entendernos bien. / Traer leña para la casa. / Escuchar las pláticas a donde nos invitan sobre los temas que nos ayudan a aprender/ Cuidar borregos, trabajar en la milpa y en el campo, lavar ropa. / Poder vender, todos estos trabajos son para mantenerse. / Necesitamos trabajar, para tener dinero y estar contentas.

Entre los elementos que las mujeres mencionan se encuentra la cuestión económica la cual, resulta ser uno de los factores que las mujeres identifican para poder tener una vida más digna. En las respuestas de las participantes encuentro dos puntos interesantes, primero que las mujeres identifican que existen condiciones materiales necesarias para una vida “feliz”, si bien no conceptualizarían como yo lo pretendo hacer, es decir, que la violencia estructural se relaciona con las poblaciones indígenas y en especial con las mujeres indígenas, sí perciben que necesitan cierta estabilidad económica para una vida digna. El otro elemento que considero interesante es la demanda de que se les permita trabajar fuera del hogar, pues es común que los esposos les reprochen sus salidas aunque si no fuera por ellas la economía del hogar estaría aún más vulnerada.

La promotora y la facilitadora les explican a las mujeres lo importante que es conocer los derechos de las mujeres para así poder ejercerlos, se les explica que los derechos son importantes para llevar una vida digna y que nos ayudan a ser fuertes. Quienes dirigen las sesiones continúan con la discusión al mencionar otros derechos que las mujeres no habían contemplado, como por ejemplo el derecho a heredar la tierra:

Las mujeres necesitamos tener tierra para trabajarla. Necesitamos ser propietarias de nuestro propio espacio para trabajar y cultivar algunos alimentos. Por costumbre se dice que las mujeres no debemos tener tierra, porque nos vamos a casar y el marido nos debe mantener. Pero esto nos deja vulnerables y dependientes de otra persona, no nos permite ser independientes. Entonces, si nos toca un marido o compañero que es violento, muchas veces las mujeres se aguantan porque no tienen a donde ir a vivir, ni tierra para trabajar.



Es común que al mencionarse este derecho las participantes expresen que ellas no heredaron ningún pedazo de tierra, pero también comentan que ahora les gustaría que sus hijas heredaran, por ejemplo, una mujer originaria de Tzoncolco menciona lo siguiente: “Porque así, las hijas no se tienen que aguantar si les toca un hombre malo.” El derecho a heredar tierra les brinda la posibilidad de tener bases materiales para la independencia económica y social. El que se interesen por este derecho puede generar en las mujeres y en las próximas generaciones un cambio estructural importante, en donde las mujeres sean futuras propietarias de tierras.

Sobre el derecho a la educación se menciona que las mujeres y las niñas tienen derecho a ir a la escuela y a aprender:

También por costumbre, se dice que las niñas no necesitan asistir a la escuela porque sólo sirven para estar en la casa. Los padres y madres de familia sólo mandan a los hijos varones y a las niñas no. Pero esa es una costumbre equivocada. Las niñas necesitan aprender a leer, escribir, hacer cuentas y todo lo que se enseña en la escuela. También ellas pueden llegar a ser profesionistas. Mientras más preparadas estén las mujeres, será más fácil para ellas que enfrenten las situaciones y dificultades que se les presenten a lo largo de su vida. También van a ser más fuertes para que no las engañen y las maltraten.

Sobre el derecho al trabajo se hace hincapié en que las mujeres pueden salir a trabajar para mejorar sus condiciones de vida:

Las mujeres podemos trabajar y tener nuestro propio dinero, nuestros propios recursos. Hay ideas equivocadas de que si las mujeres salen a la calle es para “andar de locas”. Pero sabemos que las mujeres salen a trabajar a vender cosas y el dinero lo ocupan en su familia, no en vicios. Las mujeres podemos trabajar y no solo depender del dinero que pueda dar la pareja. Para ser fuertes, también necesitamos independencia económica.

El derecho a vivir una vida libre de violencia es fundamental para las mujeres, en el taller se mencionan algunas de sus características, con esto se pretende que las participantes comprendan de mejor manera este derecho, para eso se utilizan ejemplos cotidianos:

Las mujeres nos merecemos respeto y amor. No nos juntamos o casamos con alguien para vivir tristes o maltratadas. Para estar contentas necesitamos tranquilidad, poder hablar de los problemas y resolverlos junto con nuestra pareja.

Posteriormente se señala que uno de los elementos para que las mujeres puedan salir de la violencia en el hogar, es que cuenten con el apoyo de otras mujeres: “No es normal vivir violencia y sí se puede cambiar esa situación.” Lo anterior lo tiene muy claro la Asociación Civil, es por ello que una de sus finalidades es identificar en los talleres a mujeres fuertes, con mayor independencia que sus compañeras para que después se conviertan en promotoras de derechos y estén vinculadas con el *Kalli Luz Marina*, de esta manera se busca que a pesar de la distancia se encuentren conectadas.

Entre los elementos que son considerados para que una mujer se convierta en promotora son los siguientes: 1. Que sean participativas en el taller. 2. Que sus esposos les permitan salir. 3. Que no sean chismosas.

Estas características tienen tres elementos importantes, primero la agencia femenina que se manifiesta en la capacidad de las mujeres para expresarse y comunicarse, segundo que cuenten con una pareja que no represente la masculinidad hegemónica y tercero que ellas sean solidarias al poder mantener cierta discreción de los problemas que otras mujeres enfrentan.

A través del siguiente ejercicio se buscó que las participantes expresaran cuales han sido los maltratos y violaciones a sus derechos humanos que a lo largo de su vida han experimentado, con el propósito de que no los sigan permitiendo ni reproduciendo en el entorno familiar y comunitario. Entre los descuidos que señalan haber vivido en la infancia están los siguientes:

Cuando era niña me dolía la cabeza. Me sentía triste cuando mi papá se enojaba. / Me regañaban. / Cuando venía borracho mi papá me daba miedo. / Cuando era niña mi papá no me dejaba estudiar.

De adultas las mujeres identifican diversos malestares y sentimientos que se relacionan con la precariedad de sus derechos, en esta etapa se les recuerda la importancia de hablar de las heridas del presente y del pasado para poder identificar donde han sido lastimadas y no lo continúen permitiendo:

Me duelen los pies porque me lastimé. Me caí y me lastimé la mano/ Me siento muy mal del estómago y hasta no quería venir a la plática. / Sufrimos porque no vamos al doctor, como estoy triste no voy a la consulta / Nos duele el corazón / No voy al doctor, porque no tenemos dinero / Tenemos mucho

trabajo y nos cansamos / Tengo muchos problemas con mi esposo y me duele la cabeza. / Cuando alguien me dice groserías me duele el corazón / Me siento triste cuando me regañan sí salgo a pasear /En Tzoncolco hay muchas mujeres que están tristes y aplastadas, viven sometidas / A una no le dan ganas de hacer nada y no quiere vivir cuando anda triste / Quiero quererme a mí misma para no estar triste / Todavía hay mujeres que no las dejan salir ni hacer nada porque sus esposos son muy celosos / Mi esposo siempre me decía que yo no sabía ser esposa y que era una inútil, ahora ya sé que no me debe decir eso / Si las niñas ven que nos maltrata el esposo entonces piensa que es normal. (Mujeres de Tzoncolco, Magdalena, y Tonzlixco)

Por medio de historietas se expusieron las diferencias en los roles de género y las desigualdades que esto provoca en la vida de las mujeres. Una historia que les gusta mucho a las participantes es “La historia de Elisa” en ella se narra la vida de una mujer que en todas las etapas de su vida fue violentada. La violencia que llegó vivir este personaje se manifiesta en diversos espacios, por ejemplo, en el ámbito familiar por parte de su padre que no la quería por ser mujer; en el escolar por parte de los maestros que no la trataban bien; en la clínica cuando la discriminaban por ser indígena; de nuevo en el ámbito familiar cuando se casó y su esposo la golpeaba y discriminaba. Con esta historieta las mujeres se sienten identificadas lo que permite que reconozcan otros niveles de violencia más allá del nivel familiar, violencia que se encuentra relacionada con cuestiones étnicas, raciales y de clase social.

Foto 9: Mujeres reunidas para tomar taller. Archivo Fotografico *Kalli* Luz Marina.





Foto 10: Mujeres recibiendo reconocimiento por asistencia a los talleres. Archivo fotográfico de *Kalli Luz Marina*.



Foto 11: Mujer leyendo los folletos en náhuatl sobre los derechos de las mujeres indígenas. Archivo fotográfico de *Kalli Luz Marina*.



Debido a que los talleres se conforman de varias sesiones, en el transcurso de las mismas se va profundizando acerca de la problemática de violencia de género, en una de las sesiones las mujeres identificaron cuales son las causas de los conflictos con sus esposos:

Que los hombres tomen alcohol / que no esté lista la comida o esté sucia la casa/ que se les pida dinero a los esposos. / Todavía hay mujeres que no las dejan salir ni hacer nada, porque sus esposos son muy celosos. (Mujeres de Tzoncolco, Omiquila, Magdalena y Tonalixco)

Como puede observarse uno de los conflictos tiene relación con el alcoholismo masculino, si bien el consumo de alcohol no determina la violencia, éste juega un papel importante en los conflictos, no en vano las mujeres zapatistas decidieron en su Ley Revolucionaria de Mujeres prohibir el consumo de éste pues afectaba sus relaciones conyugales y familiares. Pero además los conflictos se relacionan con los roles asignados a los géneros y cuando se considera que no se están llevando a cabo, como es el hecho de que la mujer no tenga la comida hecha, o que el hombre no lleve dinero a la casa, lo que origina conflictos que pueden desembocar en violencia contra la mujer.



Foto 12. Taller finalizado. Archivo Fotográfico *Kalli* Luz Marina.

En un momento de la sesión se hace mención de los mecanismos para manejar y resolver los conflictos familiares. La facilitadora y las promotoras que acompañan el taller representan un episodio de violencia de género y más en específico de violencia psicológica y económica. Se trata de un hombre que está tomando en la cantina con sus amigos y después llega a su casa y exige que su esposa le sirva de comer, pero ella le dice que no hay qué comer porque no le alcanzó el dinero para comprar la comida, debido a que su hija le pidió dinero para comprar unas cosas para la escuela. Entonces el hombre les grita a las dos, les dice que son unas flojas y que no hacen nada; así que la mujer se muestra valiente y le dice que se vaya a trabajar y que cuando regrese a la casa ya no venga borracho.

Con esta actividad se busca que las mujeres identifiquen las posibilidades de impedir un episodio violento y/o de negociar con su pareja, por eso se les pide que imaginen de qué manera pueden enfrentar este tipo de situaciones o que expongan cómo las han enfrentado. Una de las asistentes menciona que ella denunció en una ocasión a su esposo, comentó que se cansó de que la maltratara y “lo acusó”. Entonces, una patrulla fue por él y se lo llevó, ahora él ya no la maltrata.

Es común que las señoras mencionen que para que haya un cambio en los hombres es necesario que éstos asistan a los talleres:

Que ellos escuchen sobre nuestros derechos como mujeres, para que entiendan que es necesario que nos llevemos bien, que haya respeto y no violencia/ También a los hombres les hacen falta pláticas, que también escuchen, porque ellos son quienes maldicen a las mujeres y las maltratan, pero no escuchan sobre los derechos de las mujeres y del el respeto que debe haber.

De este tipo de comentarios e inquietudes surge el interés de *Kalli Luz Marina* por impartir los talleres de masculinidades.

La última sesión con las mujeres está dedicada a la posibilidad de formar a nuevas promotoras que estén vinculadas con las que ya se encuentran en el *Kalli Luz Marina* de Rafael Delgado y Magdalena. Esa fue una de las finalidades del encuentro realizado el 15 de

Octubre del 2012, en el Municipio de Rafael Delgado con alrededor de 170 mujeres nahuas que recibieron los talleres.<sup>37</sup>

Como última actividad se repartieron algunos discos que contienen los derechos de las mujeres en español y en náhuatl además de los folletos, estos materiales les permiten a las mujeres continuar con la reflexión acerca de sus derechos *Masewal siwame, kemi nochtin siwame tikpia tlen totech powi*. (Las mujeres indígenas como todas las mujeres, tenemos derechos). Cada vez son más las mujeres que llegan a *Kalli Luz Marina* porque dijeron haber escuchado el disco.

“Si nos defendemos, el esposo ya no tan fácil nos levanta la mano, ya sabe que no nos vamos a dejar.”

### Folleto de *Kalli Luz Marina* en español y en náhuatl.

ESPAÑOL	NAHUATL
<i>Las mujeres indígenas, como todas las mujeres, tenemos derechos.</i>	<i>Masewal siwame, kemi nochtin siwame tikpia tlen totech powi.</i>
<i>Las mujeres indígenas, sufrimos discriminación y violencia en el hogar, en la comunidad y con las autoridades.</i>	<i>Masewal siwame tech itta kemi amitla topati iwan san tlen neci tech toktia itech tokalihtik, itech toaltepe iwa nonihki innawak tekiwahke ikinon tikiyowia nochi tlen semochiwa.</i>
<i>No conocemos nuestros derechos, ni tampoco sabemos a dónde acudir cuando vivimos violencia.</i>	<i>Amotikixmati tlen totech powi, nion tih mati kanin tiaske ihkuak itla tech toktia.</i>
<i>En nuestra cultura no se ve bien que una mujer diga lo que vive en su familia.</i>	<i>Nikan itech tomasewal altepe mach kualli motta tla se siwatl motitilla tlen kitoktia ikalihtik.</i>
<i>Las autoridades defienden a los hombres, dicen que nosotras tenemos la culpa de lo que nos pasa.</i>	<i>Tekiwahke impan tlahtowa tlakame, kihtowa topowian tlen ti mochiwa.</i>
<i>La violencia que vivimos las mujeres nos enferma, y no sólo a nosotras sino también a nuestros hijos e hijas.</i>	<i>Nochi tlen techtoktia tehwan tisiwame tech kokowa, iwan amo san tehwan nonihki tokonewan kin kokowa.</i>
<i>El corazón de Dios está triste cuando las mujeres somos maltratadas y golpeadas.</i>	<i>Iyollotzin toTahtzin motliokoltia ihkuak topan tlahtlaks.</i>
<i>El corazón de Dios está contento cuando a las mujeres nos respetan y nos tratan bien.</i>	<i>Iyollotzin toTahtzin paki ihkuak tehwan tisiwame tech tlakitta iwan tech tlasohtla.</i>
<i>Las mujeres debemos vivir una vida libre de violencia. Nada justifica la violencia.</i>	<i>Tehwan tisiwame moneki tikpiaske se kualli nemilistli. Amika welitis kihtos mamitz tlahyowiltikan.</i>
<i>Por eso en Veracruz, contamos con una ley que nos protege de la violencia.</i>	<i>Ikinon nikan to weyi altepe Veracruz kahki se tlanawatilli tlen kihtowa amoika topantlahtlaksas.</i>

<sup>37</sup> En el Capítulo 5 abordaré este encuentro y algunos de sus resultados.

### 3.4. 4 Talleres con hombres adolescentes:

A través del trabajo con 56 mujeres y 44 hombres adolescentes de entre 12 y 17 años de edad, *Kalli Luz Marina* tuvo como objetivo prevenir la violencia en el noviazgo, pues según la experiencia de esta Asociación, las mujeres que llegan a solicitar algún tipo de asesoría generalmente vivieron noviazgos violentos, por ello la importancia de la prevención. La intención es concientizar acerca de las actitudes que justifican los roles de género tradicionales que mediante la práctica social legitiman la violencia en contra de las mujeres. A través de esta experiencia con los grupos de adolescentes se conocieron las diversas creencias que justifican la violencia desde la juventud, con los hombres adolescentes fue especialmente interesante conocer sus opiniones acerca del tema.

A continuación expondré algunas de las dinámicas y sesiones que se realizaron con hombres adolescentes del municipio de Magdalena y con adolescentes de la localidad de Tonalxico perteneciente al municipio de Tlilapan, esto en la primera parte. En la segunda me centraré en los jóvenes de las localidades de Tzoncolco y Omiquila pertenecientes al municipio de Rafael Delgado.

Generalmente la primera sesión con los hombres adolescentes comienza preguntándoles ¿cómo piensan que son las mujeres?:

Son mentirosas, infieles, chismosas / Son unas princesas todas son bellas pero muy complicadas/ No todas son confiables porque te pueden engañar con otro / ellas son hipócritas por eso tenemos que vigilarlas/

En estas respuestas puede observarse la justificación del control en las relaciones de pareja, pues en el hecho de conceptualizar a las mujeres como mentirosas radica la necesidad de controlarlas y vigilarlas. De esta manera las actitudes violentas logran un sustento de parte de los hombres que recae en la responsabilidad de las mujeres por actuar según ellos, de manera inadecuada. Así logran deslindarse ideológicamente de su actuar violento pues su actitud tiene justificación.

Cuando se les pregunta ¿cómo es que son los hombres? tienen por lo general comentarios favorables, además de evidenciar ciertos privilegios por pertenecer a este género, asimismo los participantes relacionan el rol de proveedor con la hombría:



Ser hombre es ser fuerte, inteligente, simple / sencillo en las relaciones de noviazgo/ ser el que el mantiene económicamente a la familia/ el que dirige y dice lo que se debe hacer.

En contraposición con la identidad femenina, en la masculina aparece la simplicidad en lugar de la complejidad, la fortaleza en lugar de “ser princesas”, el que dirige y manda en lugar de la que obedece y es necesario vigilar. Sobre sus pensamientos acerca del noviazgo y la violencia comentan que las mujeres idealizan a los hombres y que es necesario ejercer la violencia pues tiene como fin el mantenimiento de su autoridad en la relación:

Las mujeres quieren noviazgos de novelas, no somos violentos somos novios reales / Nosotros tratamos bien a las muchachas pero ellas se aprovechan y nos tratan mal / Sabemos que tenemos los mismos derechos y somos iguales, pero tenemos que dominar un poco para que nos respeten y ellas nos confunden con machistas.

Estas respuestas son muy interesantes debido a la gran carga simbólica que aparece en relación con el ejercicio de poder, el dominar por parte del hombre para lograr el respeto de la mujer se vuelve necesario en las relaciones de pareja, pues detrás este control subyace la idea de que la mujer es hipócrita, mentirosa y que si te descuidas puede traicionarte o aprovecharse. El respeto masculino se logra a través de la imposición y el control de la mujer, pareciera que las conductas mencionadas por parte de los hombres acerca de las mujeres son inherentes a ellas, como por naturaleza lo que justifica que la mujer no pueda ser tratada de otra manera sino sólo mediante el dominio masculino, éste se convierte en un ingrediente necesario en las relaciones de pareja.

Estas actitudes si bien se desarrollan en los noviazgos, también en los hogares de los jóvenes tienen presencia, es por eso que uno de los objetivos de estos talleres es desnaturalizar la violencia en las relaciones entre hombres y mujeres y para ello se busca identificar cuáles son las experiencias violentas en los hogares de los participantes. Generalmente ellos se refieren al alcoholismo del padre y la violencia que éste ejerce sobre la madre e hijos, por lo que a partir de estas vivencias se busca que los jóvenes comprendan que la violencia también se aprende y que por lo tanto no es natural y puede ser combatida, pues ésta causa infelicidad y malestar en las personas.

Otro objetivo es que los jóvenes identifiquen cuándo han ejercido violencia en sus relaciones de pareja. Lo relevante en esta dinámica es que en muchas ocasiones los comentarios muestran que los jóvenes no son conscientes de sus actitudes y prácticas violentas, es decir no se consideran violentos: “Yo he amenazado y acosado, pero no sabía que era algo que se podía calificar como violencia, pensé que era amor y despecho.” Incluso como lo ejemplifica este comentario confunden las prácticas violentas con amor.

Una peculiaridad de estos talleres fue que en las localidades de Tzoncolco y Omiquila del municipio de Rafael Delgado la dinámica con los adolescentes fue diferente a la que se propició en Magdalena y la localidad de Tonalixco, esto debido a que los jóvenes de Tzoncolco y Omiquila salen menos de sus pueblos y aunque actualmente ya cuentan con una secundaria en sus localidades, no siempre la terminan y menos continúan con sus estudios. La conservación de la lengua náhuatl y el monolingüismo en Tzoncolco y Omiquila es mayor a las localidades de Rafael Delgado y Jalapilla más cercanas a la ciudad de Orizaba, además estos pueblos son completamente rurales. La pobreza y marginalidad de estas localidades es significativa, de hecho el camino para acceder tiene un par de años de haberse inaugurado y anteriormente llegar y salir era muy complicado debido a que se encuentran en una serranía, incluso en la localidad de Omiquila apenas en el año 2012 me tocó asistir a la inauguración del servicio de luz para todo el pueblo.

Otro factor considerable para el desarrollo de los talleres fue que en estas localidades no se separó a los hombres de las mujeres por lo que su desenvolvimiento fue diferente, por ejemplo, las mujeres se mostraron mucho más silenciosas y hablaban menos en relación con los hombres, incluso se sentían intimidadas por sus opiniones. Al finalizar los talleres algunas de las muchachas se acercaron con las facilitadoras para solicitarles que en el futuro se les den los talleres por separado.

En estas localidades los jóvenes describen las labores femeninas y masculinas señalando algunas de sus opiniones al respecto, las cuales se muestran aún más conservadoras que las de otros municipios y localidades donde se impartieron talleres:

Los hombres van a trabajar al campo y llegan a mandar en la casa, también compran cosas para la comida, suben al monte hacen carbón y bajan leña / Las mujeres trabajan en la casa cuidan las cosas, lavan los trastes hacen la comida, echan tortillas, también van a vender / Los hombres van a traer leña y se van a tomar a la cantina. Las mujeres cuidan la casa / Un hombre trabaja y una mujer

hace tortillas y lava ropa. / Un hombre le pega a las mujeres por celos, los hombres le gritan a sus esposas / A las mujeres no les dejan salir a ningún lado.

Cuando se especificaron los tipos de violencia que se pueden dar en el noviazgo, fueron muy interesantes los comentarios de los jóvenes que identificaron a las mujeres como novias controladoras que se quieren casar, cuando los hombres daban este tipo de explicaciones las muchachas se mostraban penosas y no trataban de defenderse. Además de que algunos comentarios justificaban la violencia hacia la mujer debido a su desobediencia: “por eso les pegan cuando ya son esposos porque ya no se les puede decir nada.”

Según la relatoría del taller, quienes más participaron fueron los jóvenes que tienen más contacto con zonas urbanizadas y que han salido más de su comunidad. Además las promotoras y facilitadoras encontraron que en las comunidades de Omiquila y Tzoncolco es necesario tomar en cuenta que los jóvenes participan menos debido a que tradicionalmente se conserva la idea de que aún no cuentan con la edad suficiente para “tener voz” pues no se les considera adultos hasta que se casan o viven en pareja.

### **3.4.5 Talleres con mujeres adolescentes:**

En las relaciones debemos aguantarnos dolor, miedo y violencia porque a las mujeres les tocó vivir eso y a los hombres no mucho. (Jovencita de Tzoncolco)

En la localidad de Tzoncolco y Omiquila las mujeres se muestran menos participativas y más inseguras, ellas hablaron en voz baja, entre cortada y se mostraron intimidadas frente a los comentarios de sus compañeros, sin embargo, se logró que algunas expusieran sus experiencias en las relaciones de noviazgo, por ejemplo mencionaron que los jóvenes: “son mentirosos y ellos intentan propasarse cuando llevamos poco tiempo de novios / y si no les damos la prueba de amor nos dejan por otras.” En contraste con los comentarios masculinos, los de las muchachas mostraron que ellos insistían en tener relaciones sexuales, mientras que los hombres dijeron que ellas querían casarse, también comentaron que en el pueblo las mujeres son muy violentadas porque los hombres toman mucho alcohol.

Explicaron que querían talleres únicamente para ellas: “Somos muy penosas mejor sería tomar el taller solitas para poder platicar sin que estén ellos...pero sí son muy violentos cuando son novios.”

En estos pueblos la participación de las promotoras como intérpretes fue fundamental debido a que algunos de las y los jóvenes hablaban muy poco español. Las promotoras tienen experiencia y conocimientos sobre el tema, además de que culturalmente la brecha es menor con respecto a las facilitadoras (psicóloga, antropóloga, religiosa) que participan en el proyecto, pues las promotoras son originarias del mismo municipio que las beneficiarias.

En la localidad de Tonalixco perteneciente al municipio de Tlilapan los talleres se realizaron separando a los hombres de las mujeres. Ellas se mostraron más participativas que en la localidad de Tzoncolco y Omiquila. Las jóvenes de Tonalixco se encuentran más en contacto con la ciudad de Orizaba, todas estudian la secundaria y hablaban español, aunque mencionaron que el control en el noviazgo es algo común entre los jóvenes: “Conforme pasa el tiempo en la relación van cambiando, al principio son cariñosos y tienen más detalles conforme pasa el tiempo empiezan a prohibir y a controlar.” Ellas comentaron que han experimentado la violencia sexual en las relaciones de noviazgo. “Ellos desean tener sexo y empiezan a manosear y si no te dejas se enojan y algunos te cortan.”

Algo interesante de este taller fue que algunas jóvenes reconocieron que también las mujeres pueden ser violentas. Una joven comentó que ella fue violenta con su novio y que por eso terminó con él. En este taller las muchachas reconocieron las diferencias entre las mujeres de “antes” y las de “ahora” mencionaron que “La mujer de hoy es más inteligente y segura de sí misma porque puede trabajar y tomar decisiones. La mujer de ayer era muy dependiente y no decía lo que sentía por miedo.”

Igualmente señalaron las diferencias entre el hombre de “ayer” y el de “hoy” pero coincidieron en que si bien el hombre ha cambiado en algunas cosas, continúa repitiendo algunas prácticas machistas: “El hombre de hoy deja que la mujer opine pero aún tiene momentos de macho / Los muchachos no entienden lo que es ser un hombre de verdad, piensan que ser mujeriego es ser hombre / En la comunidad ser fuerte y peleonero para ellos eso es ser hombre.”

En el municipio de Magdalena donde también se encuentra otra sede del *Kalli Luz Marina*, la violencia en contra de la mujer es preocupante. En estos talleres las jovencitas identificaron la presencia de la violencia en varios aspectos de la vida cotidiana y familiar: “Los hombres sólo buscan usar a las mujeres para tener hijos y tener más de una mujer / Los hombres sólo tienen interés en otras mujeres que no son la suya, son mujeriegos y alcohólicos.” Las jovencitas reconocieron que han experimentado noviazgos violentos: “Nosotras hemos tenido noviazgos violentos y por eso nos identificamos con la información, por eso es importante conocer sobre los noviazgos para ya no caer de nuevo en ese tipo de relaciones.”

Por medio de un Violentometro, instrumento creado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) las mujeres identificaron cuales son los niveles y señales de la violencia en las relaciones de noviazgo. Las prácticas violentas consideradas por dicho Violentometro son las siguientes:

1. Chantajear, 2. Mentir/ Engañar, 3. Ignorar/ Ley del hielo, 4. Celar,
5. Culpabilizar, 6. Descalificar, 7. Ridiculizar / Ofender, 8. Humillar en público,
9. Intimidar, 10. Controlar /prohibir, 11 y 12. Destruir artículos personales, 13. Manosear, 14. Caricias agresivas, 15. Golpear “jugando”, 16. Pellizcar/ arañar,
17. Empujar / jalonear, 18. Cachetar, 19. Patear, 20. Encerrar / aislar, 21y 22. Amenazar con objetos o armas, 24 y 24. Amenazar de muerte, 25. Forzar una relación sexual, 26. Abuso sexual, 27. Violar, 28. Mutilar, 29 y 30. Asesinar.

Del nivel 1 al 10: “Ten cuidado la violencia aumentará. Del 10 al 20: ¡Reacciona! no te dejes destruir. Del 20 al 30 Necesitas ayuda profesional.

Por medio de este instrumento las jóvenes quedaban muy impresionadas al poder identificar claramente la violencia en el noviazgo: “No pensé que la mentira y el chantaje fueran violencia para mis relaciones. Estuve a punto de destruirme a mí misma porque en mi noviazgo ya habían amenazas y golpes disfrazados de juegos.” Por medio de los talleres y de este instrumento, las jóvenes lograron conocer cuáles son las prácticas violentas para así identificar los riesgos y tomar las decisiones que más les favorezcan.

Durante el transcurso de los talleres se fue propiciando que las muchachas reconocieran cómo es que quieren que sean sus relaciones de pareja para que así puedan alejarse de las prácticas violentas en el noviazgo: “Ser hombre es entender lo que una mujer necesita y nosotras debemos darnos cuenta en el trato que nos dan si es un verdadero hombre o no. / Entendemos la importancia de la comunicación en nuestras relaciones,

queremos ser escuchadas, amadas y comprendidas.” El identificar con claridad cómo es que imaginan que pueden ser las relaciones de pareja, permite a las adolescentes elegir a alguien que cuente con dichas características y “estar atentas”. De esta manera se alienta la capacidad de agencia de las jovencitas en sus decisiones, para propiciar que dejen de ver las relaciones de pareja como la “suerte del destino “ y en su lugar respaldar la reflexión y la elección, para así poder construir el futuro y la relación deseada. En pocas palabras que la aparente fatalidad se convierta en capacidad de acción, decisión y autonomía.

Foto13: Talleres con mujeres adolescentes mujeres en Tonalixco. Archivo fotográfico *Kalli* Luz Marina.



Si bien el noviazgo es una práctica resiente en los pueblos indígenas<sup>38</sup> cada vez son más las y los jóvenes que lo practican. Éste les permite conocerse antes de llevar una vida en pareja, sin embargo, los noviazgos en estos contextos son poco duraderos y transitan rápidamente a la vida matrimonial. He de recordar que los noviazgos actualmente en el municipio de Rafael Delgado y en otros municipios de la Sierra de Zongolica son vigilados

---

<sup>38</sup> Véase en apartado: El noviazgo y algunas transformaciones en las relaciones entre los géneros. En el Capítulo 2.

socialmente; el honor femenino corre el riesgo de ser cuestionado por el entorno, por lo que la práctica del noviazgo representa en alguna medida una transgresión sobre todo para las jovencitas. Ellas tienen que “cuidarse” constantemente de defender su honorabilidad ya sea frente a su familia, la familia de su pareja y/o su pareja. Debido a que la virginidad femenina sigue siendo relevante y si ésta es cuestionada por el entorno, puede tener fuertes repercusiones para la joven, el pasar a la vida en pareja se vuelve una de las opciones que les permite cuidar su honorabilidad.



Foto 14: Adolescentes de Tzoncolco. Archivo Fotográfico *Kalli* Luz Marina.

### **3.4.6 Reflexiones sobre la interpretación de los discursos femeninos y su relación con la estructura familiar.**

La importancia de la familia para comprender cuales son los procesos involucrados en la reproducción de la violencia de género, consiste en conocer las diversas formas en las que el poder se distribuye y ejerce dentro de las familias. Como lo mencioné en el capítulo 2, las características del Modelo Mesoamericano de familia y sus transformaciones de acuerdo al

contexto sociocultural en el que se desarrolle, tienen diversas implicaciones para los géneros. Muchos de los testimonios anteriores hacen mención de las diferencias en la distribución del poder para hombres y mujeres. En este contexto los siguientes conflictos y prácticas se relacionan con la estructura familiar, con la distribución del poder al interior de la familia y con las expectativas asignadas a hombres y mujeres:

- Si la mujer sale a trabajar que siga cumpliendo exclusivamente con las labores del hogar, propiciando una doble jornada.
- La idea de que el trabajo doméstico y el cuidado de los niños es una tarea femenina, repercute en la gran carga de trabajo doméstico que realizan las mujeres, reforzando la creencia de que su principal rol, es el estar al servicio de los otros.
- El honor de las mujeres y los celos masculinos son elementos que se encuentran relacionados y que propician el maltrato a las mujeres, además de repercutir en la idea de que éstas pertenecen únicamente al espacio privado.
- El trabajo de las mujeres fuera del hogar propicia los celos de algunas de sus parejas, ocasionando diversos conflictos. Esto se relaciona con el intento por controlar la sexualidad femenina: “Ella salía a trabajar a Orizaba iba y venía y dice que su papá le decía, pues que tanto andas de puta, de loca por ahí, nada más subes y bajas para que te vean los hombres ¡ya júntate! para que andas haciendo eso de puta.”(Carmen, 50 años del municipio de Tzoncolco)
- Continúa prevaleciendo la idea de que los hombres son los principales proveedores materiales, aunque cada vez son más las mujeres que trabajan.
- El alcoholismo masculino se encuentra asociado a los conflictos y violencia familiar, aunque éste no determina el comportamiento violento, es común que en los episodios violentos exista el consumo de alcohol.

Un 80% de los participantes en los talleres de masculinidades han pasado por abuso de consumo de alcohol o alguna otra droga. El inicio del consumo inicia en fiestas, con el papá o el tío que le da para que se haga “hombre” y posteriormente como adolescente, como joven toman para que no les digan que son “viejas” o que son “putos”, está muy relacionado la idea del consumo con la masculinidad tradicional.” (Psicólogo Gerardo)



- La legitimidad y cotidianidad de la violencia a las mujeres, tanto en el entorno social como familiar, repercute en el sentimiento de vulnerabilidad por parte de las mismas, sustentando el miedo para incursionar en el espacio público.
- La violencia sexual hacia las mujeres por parte de la pareja o en la infancia por algún familiar, es uno de los elementos que en la vida de las mujeres mina su autonomía y estima.
- La herencia mayoritariamente masculina de la tierra contribuye a la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Si bien en los discursos quienes llegaron a manifestar la existencia de la violencia de parte de los suegros y en especial de la suegra fueron sólo las mujeres adultas, ésta continúa siendo un elemento importante dentro de la estructura familiar de los municipios de la Sierra, factor que contribuye a la rivalidad entre mujeres y a su división dentro de la familia. Es preciso evitar la naturalización de la división entre mujeres; ésta debe de analizarse como resultado de determinadas relaciones de poder, que se ubican dentro de un determinado contexto histórico y social que se manifiesta en prácticas y discursos que la legitiman. Para esta investigación se relaciona con la estructura patrilínea de las familias, aunque he de mencionar que también hubo suegras que se solidarizaron con sus nueras e incluso las acompañaron a la Asociación Civil a recibir alguna asesoría, lo que muestra que las relaciones familiares son complejas y están llenas de matices.

Todavía existe esa cultura. Es difícil porque cuando una se casa pues te vas a vivir a casa de los suegros, de los papás del esposo, y pues ahí tienen esa costumbre, también hemos visto aquí que los jóvenes se juntan o se casan, se van a vivir juntos con los suegros, y como los suegros tienen esas costumbres, la mujer sale perdiendo. (Rosario, 50 años del municipio de Rafael Delgado)

Todo lo anterior repercute en obstaculizar la posibilidad de que las mujeres se organicen en el espacio público o en algún proyecto en común para transformar su realidad, por lo que *Kalli Luz Marina* es un ejemplo de resistencia ante estas situaciones y uno de sus intereses es precisamente la creación de una red de mujeres para que juntas trabajen por la transformación de su entorno.

### 3.5 Las promotoras del *Kalli Luz Marina*.

Recuerdo bien cuál fue el cuento que me alzó el autoestima, era el cuento de la gallina y el águila. El águila nació águila, pero el dueño de las gallinas, encerró a las águilas en el mismo corral de las gallinas, y pasó tiempo, creo que años y el águila ahí estaba acorralada, pero el día que se da cuenta que era águila entendió y voló, voló y voló, entonces eso fue lo que me llamó la atención. Yo siento que las mujeres de esta comunidad nos sentimos como si fuéramos gallinas, pero también podemos ser águilas. En los talleres que he participado luego nos preguntan que a qué animalito nos parecemos y yo siempre les digo que quisiera ser mariposa, porque la mariposa vuela y vuela, y yo quisiera ser como la mariposa volar, volar y volar. (Promotora de *Kalli Luz Marina*)

Volar y volar, en libertad, “darse cuenta de que somos águilas” este sentimiento es parte de una conquista, conquista que nace en el interior de las mujeres, el “poder desde dentro” que “Se produce al reconocer que uno (a) no es indefenso (a) ni la fuente de todos sus problemas, sino que se encuentra restringido (a) en parte por estructuras externas.” (Townsend, 2002: 49) pero al percatarse de estas estructuras externas es posible cuestionarlas y actuar en beneficio propio. El poder desde dentro, se traduce en la capacidad de actuar y perder el miedo. Es el rompimiento con ciertas normas que dictan el “deber ser” de las mujeres, es enfrentar el miedo a la crítica, al chisme, a la culpa, a la pareja, a la familia, pues se toma conciencia de la opresión existente:

... hacer cosas que jamás imaginaste. Sobre todo es vencer el miedo de hacer cosas. Este miedo es vencido cuando te sientes capaz de hacer las cosas. Para esto tú necesitas el poder desde dentro, esto es, necesitas un reforzamiento positivo y darte cuenta de que realmente puedes, puedes aprender, puedes valerte por ti misma y puedes ir adelante. Éste es un proceso dialéctico porque nunca regresas al mismo punto de inicio. El empoderamiento es un proceso de cambio cotidiano... (Marta Mercado 1997, citado en Townsend, 2002: 53)

Este empoderamiento va acompañado de la acción que inicia desde la capacidad individual de hacer cosas para adquirir fortaleza e independencia, ser valiente, hacer cosas

nuevas, darse cuenta de las capacidades que se tienen escondidas y negadas. A veces, estas acciones tienen consecuencias en las relaciones de pareja, entre familiares y/o en el espacio comunitario debido a que el empoderamiento implica cambio y ruptura con patrones anteriores.

Hay que recordar que no romper y no desobedecer los roles tradicionales de género también aportan recompensas, como la aceptación de la suegra o suegros, el amor del esposo, el respeto de la comunidad, el mantenimiento de un estatus social, el honor de la familia, la seguridad emocional; pues transgredir tiene un costo social y personal que puede generar incertidumbre y dolor, lo que permite que la desigualdad se siga reproduciendo. Parafraseando a Barrington Morre (1996), la gente se inclina por legitimar las cosas que le parecen inevitables, sin importar lo doloroso que pueda ser, pues si no lo hicieran el dolor sería intolerable. Es por ello que la conquista del sentimiento de inevitabilidad es esencial para construir un agravio moral que termine por ser políticamente efectivo. Según Moore para que esto pueda ser posible, las personas deben percibir su situación como consecuencia de la injusticia humana, como algo que no tiene ni debe de soportar.

El sentimiento de inevitabilidad y el percatarse de las estructuras externas que legitiman la violencia en contra de las mujeres, es un acto político incluso cuando éste se lleve a cabo en primera instancia en el espacio familiar, aunque también puede trascender al espacio privado y manifestarse en el espacio público, como lo ejemplifica la participación de las mujeres indígenas de Rafael Delgado como promotoras de derechos de las mujeres en *Kalli Luz Marina*. La solidaridad entre mujeres y la capacidad de unirse y organizarse hace del camino algo más transitado. La unión entre mujeres y su organización, lo denomina Janet Townsend como “poder con” éste es “la capacidad de lograr junto con los (as) demás lo que no sería posible conseguir solo (a)” (2002: 51) Esta unión y “poder con” permitirá que las mujeres caminen y crezcan juntas lo cual, permitirá la creación de nuevas redes de cooperación.

Pero ¿quiénes son las promotoras indígenas de *Kalli Luz Marina*?<sup>39</sup> Algunas de las promotoras pertenecieron como lo mencioné anteriormente, a una cooperativa formada en

---

<sup>39</sup> He de recordar que en esta investigación la mayoría de los nombres han sido cambiados, para el caso de las promotoras será igual. Agradezco la confianza de estas mujeres cuyo trabajo me inspira respeto y admiración.

la iglesia de San Juan Bautista en Rafael Delgado y desde que María López las invitó a participar en su mayoría han permanecido, asimismo se han integrado nuevas participantes. En total son 5 mujeres originarias del municipio. Entre los trabajos que realizan está el promover a través de talleres los derechos de las mujeres indígenas, ser intérpretes para las mujeres que no hablan español, acompañar junto con la abogada a las mujeres a ejercer una denuncia y además realizar visitas domiciliarias para contactar a mujeres que sufren violencia e invitarlas a que asistan a la Asociación Civil, incluso como las mujeres del municipio las conocen las buscan en su domicilio por si necesitan ayuda:

Algunas mujeres nos tienen confianza y nos platican todo en náhuatl, a veces por el miedo que tienen no confían luego luego ir con las profesionistas (psicóloga, abogada, trabajadora social), como que les da pena o les da miedo, pero nos tienen confianza y ya poco a poco nos cuentan y solicitan la atención con la psicóloga o la abogada, a veces también vamos a hacer visitas domiciliarias, cuando nos platican de alguna persona que tiene un problema muy grave vamos a su casa y les decimos lo que se les ofrece en el *Kalli*.

La vida de las promotoras no ha estado lejos de la violencia de género, ya sea desde su infancia y/o en la vida en pareja, estas mujeres han experimentado algún tipo de violencia:

La verdad antes de que yo entrara al *Kalli* sí me daba mucha tristeza al recordar toda mi infancia, porque nosotras en la familia éramos muy discriminadas por ser mujeres, éramos 8 niñas en la familia y mi papá no nos quería porque éramos niñas, él quería varones porque ellos le iban a ayudar a llevar la yunta, a surcar en el campo para sembrar, esa era su ansia de varones. Después tuve 4 hermanos hombres y los prefería porque les compraba de todo y nosotras las mujeres discriminadas y maltratadas. / Mi papá se enojaba porque mi mamá no tenía un hijo varón. Pensaba que los varones tienen más valor, así pensaban, yo pensaba que era cierto que siempre había una desigualdad, pero yo pensaba que era normal, como que así debía de ser, tenía esa idea. A mi mamá yo le decía que no debía dejar que la tratara así o que le gritara, porque cuando llegaba tomado mi papá a veces le gritaba y por cualquier cosa se enojaba, le decía que no estaba sabrosa su comida, así por cualquier cosa la regañaba y yo siempre le decía a mi mamá que porque se dejaba, pero mi mamá me regañaba porque me decía que era una mala hija, que no quería a mi papá...

Uno de los elementos principales que continúan justificando la desigualdad entre hombres y mujeres es la predilección por los hijos varones, lo que dota de un lugar simbólico y material distinto para los géneros en la familia, este elemento sigue vigente en Rafael

Delgado y en varios de los municipios de la Sierra de Zongolica. Pero no sólo en la infancia se manifiesta la violencia y la desigualdad, también en la vida en pareja, aunque no todas las promotoras la han experimentado de la misma manera ni en los mismos niveles:

Una vez mi pareja quiso pegarme pero su hermano se metió y me defendió porque escuchó que él llegó y que se sacaba su cinturón para pegarme, eran como las 3 de la mañana y me dice ¡pinche vieja! Mientras yo ando trabajando tú quien sabe que andas haciendo y yo le dije ¡no!...Hasta que un día le prendió fuego a la casa porque me escapé para que no me pegara y por eso se enojó e incendió la casa.../ Cuando me junte con él creí que iba a ser el cielo pero se volvió el infierno, sufrí mucho, era muy triste el vivir juntos, yo sentía el dolor, el rencor que ¡Haaay! ¡Ya no lo soportaba! era muy feo.”

A lo largo de su participación en la Asociación Civil, las promotoras han experimentado grandes transformaciones en su vida personal, incluso una de ellas se separó definitivamente de su pareja. Parte de estas transformaciones tienen que ver con la negociación que las promotoras han llevado a cabo con sus parejas, hijas e hijos, para que puedan participar fuera del espacio privado.

Algunos estudios sobre la participación de las mujeres indígenas en diversas organizaciones han documentado los obstáculos que éstas tienen que enfrentar en sus relaciones de pareja cuando se deciden por participar en el espacio público. Ya que cuando las mujeres cuestionan el rol tradicional que las mantiene únicamente en el espacio familiar, la inconformidad de sus parejas y familias es común. Por lo que el primer logro para llegar a participar públicamente es la negociación en el espacio familiar.

Las parejas de las mujeres pueden considerar que cuando ellas participan se está cuestionando la autoridad masculina y el lugar de los hombres al interior de la familia. Según Berrío (2008) una de las razones por las que los hombres se oponen a la participación de sus esposas es el miedo a la pérdida de privilegios, pues si la mujer adquiere mayor autonomía se reducirá el poder que el hombre sustenta al interior del hogar, pero no sólo en el hogar sino en el contexto comunitario. En este proceso participativo las mujeres cuestionan diversas relaciones de poder, primero dentro de su familia y en su relación de pareja, después en el ámbito comunitario o municipal:

Si ellas empiezan a generar sus propios recursos y al mismo tiempo están haciendo reflexiones colectivas sobre su realidad, sus problemáticas, las situaciones de violencia que se viven en sus hogares, los derechos que tienen como mujeres y como indígenas, entre otros, se abre paso un cuestionamiento profundo a sus esposos, a sus hijos y a la propia comunidad en relación con ciertas prácticas sociales establecidas, que atentan contra su desarrollo y dignidad. En última instancia es un cuestionamiento frente a las relaciones de poder que han sido definidas como deseables en esos contextos. (Berrío, 2008: 203-204)

La continua reflexión de las promotoras en la Asociación *Kalli Luz Marina* y las diversas capacitaciones que reciben, han repercutido en sus relaciones familiares, de pareja y a nivel municipal. El conocer que tienen derechos, que pueden ejercerlos y que no se encuentran solas para hacerlos valer, ha generado en las promotoras un sentimiento de valentía básico para emprender cualquier camino por la transformación, y ha provocado en ellas una cierta autonomía que les permite apropiarse de sus vidas y tomar decisiones que les beneficien en su vida personal.

He sido como muy exigente (con su pareja), hasta él me ha dicho, desde que entraste al *Kalli*, me has mandado mucho y yo le digo no te mando... Yo he aprendido a hablar mucho con mis hijos y con mi pareja. Es algo muy bonito que una va aprendiendo y que lo hacemos nuestro, lo que nos han enseñado es algo muy bueno, defendernos y conocer nuestros derechos, porque a veces por eso suceden cosas, porque como mujeres no nos han enseñado nuestros derechos o que hay una ley que te defienda como mujer, pero sí hay y nos la han enseñado, entonces pues yo ya aprendí. Si me maltrata ya sé, si me deja y tengo hijos hay una ley donde él tiene que estar dando dinero para que mantenga a sus hijos, ya sabemos, ya sé que hay una ley, yo como mujer ya sé que hay una ley y derechos... Nosotras hemos aprendido muchas cosas aquí en el *Kalli*, yo he aprendido para mí, para mis hijas, para mis hijos, para mi esposo y para con la comunidad.

La relación de pareja de una de las promotoras ha enfrentado una gran transformación desde que ella participa en *Kalli Luz Marina*, si bien durante muchos años de su vida soportó diferentes modalidades de violencia en el cual la estructura y composición del hogar, es decir la patrilinealidad jugó un papel central, en la actualidad ella defiende su derecho a la

propiedad y éste se es uno de los soportes que la acompañan para defenderse y no volver a tolerar la violencia.

Hay veces que me pregunta mi esposo ¿oye, y ahora sí ya te decidiste a quedarte conmigo? Y le digo pues mientras no me maltrates yo estaré aquí contigo, pero sí tú me maltrataras yo creo que te dejaría, y me dice ¿dónde irías con tantos hijos? Y le digo pues no me voy a ir a ningún lado aquí es mi casa y aquí yo me quedo nada más cerramos y ¡órale! Tú allá y yo acá...y me dice, me hablas como si de veras hicieras eso, y le digo sí yo no me voy a morir sin ti, ahorita ya entiendo mejor, ahorita ya hay mucho apoyo (leyes) tú vas a mantener a los hijos, y me dice no pero es que ya están grandes cómo crees. Y le digo no pero mientras estudien es tu obligación ayudarlos y yo pues me pongo a trabajar y salgo adelante.”

Otra de las promotoras comenta que tuvo que platicar y negociar con su esposo la posibilidad de que ella participara en *Kalli Luz Marina* pero no sólo eso, sino también tuvo que negociar a lo largo de su participación el hecho de que no podía permanecer tanto tiempo en casa y que sus labores domésticas no podían seguir siendo tan pesadas, lo que originó tensiones en su relación de pareja pero también con sus hijos varones:

Ha cambiado mucho mi vida, antes yo estaba mucho aquí en la casa, como que no salía mucho a la calle, salía por juntas de la escuela de mis hijos, cuando estaba en la iglesia iba nada más una vez a la semana, pero si no pues no salía para nada. Ya después cuando empecé en el *Kalli* ya salía, íbamos a algunas reuniones, a platicas, nos invitaban a Orizaba a encuentros, entonces como que poco a poco me fui saliendo. Al principio como que yo le veía que mi esposo como que sí se enojaba, no le gustaba, pero platicábamos lo que hacía en el *Kalli* y yo le enseñaba, como que hubo más comunicación con él. También antes mis hijos como que se molestaban, porque ya no es la misma atención que porque los dejó para ir a algún lado, a veces cuando voy a Xalapa o a otro lado todo el día sí como que lo sienten, pero ahora ya no, al principio sí como que les costaba más trabajo pero ahora no. Sí me apoyan mucho.

Una de las promotoras antes de integrarse a trabajar junto con el *Kalli Luz Marina* fue su usuaria. Después de enfrentar graves problemas con su pareja debido a que éste le prendió fuego a su casa, ella decidió dejarlo, pero sus cuñadas amenazaron con denunciarla por abandono de hogar, así que las religiosas y promotoras le brindaron su apoyo. “No pueden denunciarla porque no está abandonando ningún hogar y las pruebas son que todo está destruido. Entonces no podían demandarme y yo me sentí más segura, además María

(religiosa y coordinadora del *Kalli*) fue a hablar con mi mamá para que me aceptará de nuevo en la casa.” Después de enfrentar todas estas situaciones esta mujer es invitada a participar como promotora, con el tiempo fue adquiriendo cada vez más fortaleza hasta que un día se decidió por no volver a regresar con el padre de sus hijos. Daniela<sup>40</sup> recuerda como la Asociación Civil le ha ayudado a transformar su vida:

Pues siempre me ha ayudado, sí bastante porque por ejemplo eso de que me iban a demandar por abandono de hogar, yo dije ¡hay Dios mío a la cárcel voy a ir a dar!, ahorita que ya sé digo pues ¿cómo me van a demandar? si ni siquiera les iba a resultar... El *Kalli* me ha ayudado mucho a ser fuerte por ejemplo en mi casa, yo cuando al principio llegué (a casa de su mamá y sus hermanas) yo me quedaba callada, porque en cierta forma yo era como la arrimada, como la que ya se fue a regresar, ¡como un bicho ahí! Y ahorita yo no me siento así... Ya tengo ganas de defender a mis hijos, porque al principio si los regañaban no decía nada... Todo esto que he ido aprendiendo siento que sí lo estoy poniendo en práctica. Ahora yo voy y con ganas les explico a otras mujeres y luego ellas lloran porque dicen que no pueden salir, que no se puede, y yo les digo ¡si se puede!, y con ganas yo las animó ¿Por qué? Porque yo lo viví, ahora yo sola mantengo a mis hijos.

Como mencioné anteriormente, la valentía es un recurso necesario para que las mujeres puedan transformar sus vidas. Sol, otra de las promotoras señala que una de las cosas que ha aprendido en *Kalli* Luz Marina es a ser valiente, valiente para expresar sus necesidades y los conocimientos que ha adquirido a través de su participación en este espacio:

Pues más que nada la valentía, tiene uno que ser valiente, eso nos hace falta a nosotras las mujeres indígenas, porque me he dado cuenta que así nos pasa, yo creo que por la cultura que nos inculcaron, por eso somos así, así nos enseñan a ser, calladas y conformistas más que nada... el miedo las vence, porque las tienen sometidas los hombres, el sometimiento, o el patriarcado que tienen los hombres, porque aunque quisieran las mujeres a veces no pueden por el miedo. Yo tenía miedo de hablar, principalmente en la iglesia cuando nos hacían preguntas y nos decían que habláramos, pero yo pensaba y sí hablo y no está bien... y siempre esa era mi duda siempre, siempre... mejor me quedo callada pensaba, era muy callada, pero siento que eso ya lo he superado es un logro y nunca me imaginé hablarle así al público, ahora sí me atrevo a hablarle a las personas. Siento que voy aprendiendo, aprendí los derechos de las mujeres, de la autoestima y de que tenemos que hablar en primera persona de nosotras mismas, que nos gusta y que no nos gusta. Antes había cosas que no me gustaban y las hacía, y decía que sí, y ahora puedo decir no a lo que no me gusta.

---

<sup>40</sup> He de recordar que los nombres de las promotoras y de los testimonios de otras mujeres han sido cambiados



Un día uno de mis hermanos me dijo oye Sol pues ¿Qué te comiste? ya hablas, ya no te noto como antes.

Si bien Sol contó con “la suerte” como ella lo dice, de tener un esposo que no la violentó y que apoya y comprende su participación en la Asociación Civil; aun así, ha llevado un proceso cognitivo por el cual ha cuestionado lo aprendido en la infancia y en su comunidad sobre el lugar que “debía de ocupar” como mujer. Además de recorrer un proceso emocional para sanar parte de la violencia que en la infancia y en la vida adulta experimentó.

Una de las promotoras más jóvenes que junto con su madre es promotora de la Asociación, ha observado los cambios en su vida familiar debido a la participación de su madre y posteriormente la de ella en *Kalli* Luz Marina; esta jovencita estudió Derecho y se interesa especialmente por los derechos de las mujeres y este espacio ha representado un lugar de aprendizaje y reflexión importante en su vida personal y profesional: “Antes mi mamá siempre estaba dedicada al hogar, a su familia, solo se enfocaba en nosotros. Cuando entró al *Kalli* nos enseñó que teníamos que cooperar en la casa. Al principio mi papá se molestaba, pero se tuvo que acostumbrar a que mi mamá participara.”

Actualmente las promotoras continúan negociando con sus esposos y/o familias su participación en la Asociación, pues las tareas domésticas pueden representar una carga para ellas debido a que participan en el espacio público, trabajo que si no es compartido entre los miembros de la familia no podría ser llevado a cabo:

Hasta que un día dije no ya no voy a seguir haciendo todo yo todo yo, porque no lo puedo hacer y también que él (su esposo) se vaya dando cuenta de que tiene que participar, y ya lo empecé a mandar así poquito a poco. Luego cuando tenía ir a juntas de la escuela de los niños pero yo no podía ir porque tenía que ir al *Kalli* me decía no es que yo no entiendo, yo no puedo ir, pero yo le decía es que tienes que entender, a ver cómo le haces pero ¡te vas! así luego le digo... Ahorita hace poquito, hace un año me tocaba ir a dar los talleres y yo no podía ir a las juntas de los niños, y le decía no es que ahora no sé cómo le haces aquí están los papeles ¡llévate el dinero, pagas y haces todo lo que tienes que hacer!, y me decía es que no sé... y yo le dije pues no sé cómo le vas a hacer ¡pero te vas!

Pero te crees muy mandona me dice y le digo ¡no!, no soy mandona es que yo no puedo ir. Ya en la tarde llegaba y le digo ¿Cómo te fue? pues hay me hice bolas, y le digo te hiciste bolas y bolotas pero lo hiciste, y dice sí es cierto hay fui preguntando con otras señoras cómo le iba yo a hacer y ya.

Y no es porque no pueda, si no que siento que son machistas los hombres, no quieren participar en cosas así, son machistas así como valientes para ofenderte, les da miedo hacer otras cosas, eso es lo que les pasa, yo me he dado cuenta...pues sí mi esposo era bien canijo pero pues ahorita pues ya es muy diferente...

El miedo que la promotora identifica por parte de su esposo para participar en actividades que hasta el momento sólo ella había realizado, es uno de los sentimientos que él esconde y que lo frenan a participar en cuestiones consideradas femeninas por parte del entorno social. Pues sigue siendo común que se identifique a las labores domésticas y las actividades relacionadas con los hijos como femeninas. Éste es uno de los obstáculos que las mujeres tienen que enfrentar para participar en el espacio público:

La identificación de las labores domésticas con las mujeres es muy fuerte, ellas las asumen como responsabilidad suya y de sus hijas. Son muy pocos los varones que apoyan en este sentido...las mujeres tienen que “descuidar” las labores domésticas para participar. La sobrecarga de trabajo y las resistencias de la familia son los principales obstáculos que enfrentan para su participación. (Berrío, 2008: 437)

La remuneración que reciben las promotoras de *Kalli Luz Marina* se desprende del vínculo con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres (PAIMEF), es un sueldo equiparable al de las trabajadoras profesionistas de la Asociación pero éste es dividido entre las 5 promotoras. Esta gratificación es también un estímulo que les permite adquirir cierta independencia frente a la pareja lo que ocasiona un cuestionamiento al hombre como único proveedor:

Empecé a salir desde que empezó *Kalli Luz Marina* y cuando hay pues nos toca una gratificación...pero pues peleaba con él porque luego le busca para enojarse. Y me regañaba porque él sentía que yo ya estaba poniendo dinero y se molestaba, y yo pues al principio yo le contestaba. Pero ahorita ya aprendí y le busco la manera de explicarle y pues ya no se enoja... ya no me regaña tanto, ya casi no nos peleamos.

Todos estos obstáculos que han enfrentado en el espacio privado las mujeres que participan como promotoras en el *Kalli Luz Marina*, han sido parte de su aprendizaje personal como mujeres activistas en pro de los derechos de las mujeres indígenas. Junto con la capacitación y preparación que han recibido en la Asociación han emprendido cambios personales que no han sido fáciles pero que sin dudas han valido la pena, estas transformaciones se ven reflejadas en algunas de las hijas de las promotoras:

Nombre mi hija chiquita es bien viva, porque fíjate que la otra vez que agarra y me dice mami, mí ¿Papá tiene un terreno verdad? y le digo sí, y que me dice pues ese terreno me lo va a dar a mí. Y ahora sí que yo me saque de onda y le preguntó: ¿Cómo que te lo va dar? sí porque yo soy niña y voy a crecer y ahí voy a vivir, y le digo ¿pero porque tú estás pidiendo?, es que yo ya he escuchado los derechos y le digo ¡ah! ¿Sí? y ¿eso qué es? Pues que muchas veces a las mujeres no les dan su pedazo de tierra siempre se los dan a los niños y mis hermanos ya están grandes y son los primeros que se van a aprovechar, y ¡no!, a mí me lo van a dar porque soy la más chiquita, mis hermanos tienen que trabajar, y le digo ¿Dónde escuchaste eso?, y me dice pues de eso se trata ¿no? que luego van al *Kalli Luz Marina* y empiezan los talleres y yo he escuchado las cápsulas de los discos que trajiste y escuché que a las mujeres las dejan sin terreno, y a mí no, ¡a mí me van a dar!. .. Así tan chiquita dice eso, y yo le digo bueno tienes razón.

Las hijas de las promotoras están cuestionando y reflexionando acerca de la desigualdad de género. Este es un ejemplo de que los cambios que se están produciendo en las familias y en el municipio a partir de la apertura de *Kalli Luz Marina*, pueden llegar a trascender a lo largo de las generaciones.

### **3.5.1 Los obstáculos que han enfrentado las promotoras y *Kalli Luz Marina* en el espacio público.**

Al inicio de su participación en *Kalli Luz Marina*, las promotoras estaban preocupadas sobre cuál sería la reacción de los hombres del municipio, incluso algunos de sus esposos se mostraron renuentes a que ellas participaran: “No estábamos muy decididas porque sí nos daba miedo, y mi esposo me decía ¡no, esto es algo peligroso! Me decía que me iba a meter

en líos.” Pero las ganas de ayudar a otras mujeres y de tener un protagonismo en el pueblo fueron parte del impulso que consiguió que la mayoría de las promotoras permanecieran en esta labor.

Con el caminar de esta organización, las mujeres se fueron topando con problemáticas que se relacionaban con la estructura de poder del municipio. María López coordinadora de *Kalli Luz Marina*, ha tenido que enfrentar junto con las promotoras una diversidad de problemáticas, desde los llamados “periodicazos” donde trataban de difamar a la organización; a los hombres enojados por la defensa que se les daba a sus esposas; hasta problemas con personas poderosas dentro del municipio.

Cerca de una cantina ubicada en Rafael Delgado se suscitó uno de los problemas que el equipo de *Kalli Luz Marina* enfrentó por su trabajo por la defensa de los derechos de las mujeres. Un 15 de Septiembre, la noche del grito, venía caminando María López con otra de las religiosas que habitan en Rafael Delgado. Mientras caminaban para regresar a su casa se percataron de que dos jóvenes iban arrastrando a una muchacha de los hombros y del cabello. La calle por donde acontecía tal incidente estaba repleta de gente pero nadie hacía nada, nadie se acercaba, hasta que María junto con la otra religiosa decide acercarse porque la muchacha pedía auxilio, gritaba muy fuerte pero nadie la ayudaba. Cuando María se acercó la joven la tomó del cuello por lo que ahora las dos eran arrastradas por los sujetos. Hasta que con el forcejeo logran soltarse de los hombres, pero éstos se fueron corriendo hacia una cantina. Cerca del lugar había una patrulla del Estado, así que las religiosas fueron a informarle de lo sucedido, pero los oficiales respondieron que no podían hacer nada por lo que las religiosas llevaron a la joven a la iglesia del pueblo. Ella les dijo que tenía miedo, que no quería quedarse en la iglesia que prefería que la llevaran a la comandancia de Rafael Delgado porque creía que ahí la iban a resguardar los policías. Así que María la llevó a la comandancia y les explicó a los policías que la joven no venía en calidad de detenida sino que era necesario que la protegieran porque había sido atacada por dos sujetos.

A la mañana siguiente María pensó en llevar a la joven al refugio del Colectivo Feminista *Cibuatlabtollí*, pero cuando fue por ella a la comandancia de Rafael Delgado había periodistas. La muchacha decía tener la mayoría de edad pero en realidad era menor, ella decía trabajar en una cantina de Jalapilla (localidad del municipio de Rafael Delgado) y

después de las 12 se iba a trabajar cerca de la cabecera municipal. La dueña de la cantina estaba en la comandancia porque creía que la joven estaba detenida y quería pagar la fianza, pero María informó a las autoridades que fue en esa cantina donde la menor de edad trabajaba y había sido agredida por dos sujetos. La joven era trabajadora sexual y reclamaba que la dueña de la cantina le debía dinero. Finalmente María logró llevar a la adolescente al refugio y después ésta puso la denuncia en la AMPE, este hecho llevó a la dueña de la cantina a estar dos años presa.

Con el paso del tiempo las colaboradoras del *Kalli Luz Marina* y María López continuaron con la defensa de los derechos de las mujeres del municipio. Un día un hombre descontento porque la Asociación estaba asesorando legalmente a una mujer que buscaba que él reconociera a su hija y le diera pensión alimenticia, se molestó, así que buscó a la mujer de la cantina que ya había salido de la cárcel y a otro hombre que se había separado de su esposa debido a la violencia que éste ejercía sobre ella. A partir de estas personas descontentas comenzaron a salir notas periodísticas intentando desprestigiar el trabajo de *Kalli Luz Marina*, de las religiosas, de las promotoras y especialmente de María López de La Rica:

La dueña de la cantina decía que nosotras habíamos estudiado y que las pobres mujeres indígenas que eran unas analfabetas, ignorantes y que nosotras nos aprovechamos de ellas, tontería y media, pero sí fue fuerte, decían que al centro había que cerrarlo a cualquier costa. Que había que cerrarlo porque lo que hacíamos era mal informar a las mujeres y separando matrimonios, o sea decían que estábamos dividiendo parejas, fue muy fuerte. (María López Coordinadora del *Kalli Luz Marina*)

El descontento de este hombre lo llevó a juntar firmas para dárselas al obispo y pedir la salida de las religiosas, no sólo del municipio sino del país:

Rafael Delgado, Veracruz.- Habitantes del municipio de Rafael Delgado piden al obispo de la diócesis de Orizaba, Marcelino Hernández, que remueva de dicho lugar a un grupo de religiosas encabezadas por María López de la Ricca(sic), propietaria de centro de apoyo a la mujer "Luz Mariana", que supuestamente se ha dedicado a brindarle atención a las mujeres de la zona serrana de Zongolica, desestabilizándolas psicológicamente causando traumas emocionales, dañando a sus familias, ocasionado separación de matrimonios... Señalaron Marcelo Quirino Lina y la señora Mariquita Cruz, ésta última, inclusive cumplió una condena de varios años en prisión precisamente por una denuncia

hecha por la religiosa, que al no contarse con las investigaciones necesarias y al no tener los recursos económicos necesarios fue a dar a la cárcel por varios años. Por todas estas irregularidades, los afectados piden al obispo de la diócesis de Orizaba, Marcelino Hernández Rodríguez, que remueva a dichas religiosas, "si es posible que las saquen del país, porque tenemos entendido que ni siquiera son de aquí." (El sol de Orizaba. 31 julio del 2009.)

Entre las notas dedicadas a *Kalli Luz Marina* se encuentran las siguientes:

Impiden varones que mujeres serranas aprendan sobre la igualdad de género. (Trujillo 2009) La Jornada Veracruz. / Denuncian a grupo de monjas de Rafael Delgado. El Sol de Orizaba. Julio 2009- / Monjas toman represarías contra familias de Rafael Delgado. Imágenes de Orizaba. Narcizo Torres A. 20 de agosto del 2009./ Acusan a la organización *Kalli Luz Marina* de ir en contra de las tradiciones y fomentar el divorcio por defender, brindar apoyo y acompañamiento jurídico y psicológico a mujeres que viven situaciones de violencia: María López. [alcalorpolitico.com](http://alcalorpolitico.com). Alicia Aguilar Guevara. Xalapa, Ver. 12/08/2009

A partir de estos hechos se realiza una conferencia de prensa en la ciudad de Xalapa, en donde las promotoras y coordinadora de *Kalli Luz Marina* junto con miembros del Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara (CECEM) y del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVMujeres), respaldaron el trabajo que la Asociación Civil realiza por la defensa de los derechos de las mujeres indígenas de la región.

Todo el intento de difamación a través de la prensa, provocó que más mujeres de la Sierra de Zongolica y de la ciudad de Orizaba se enteraran de la existencia de *Kalli Luz Marina*, por lo que partir de estos hechos aumentó el número de mujeres que asisten a la Asociación.



Foto 15: Promotoras Alberta, Sara y Juana del *Kalli Luz Marina*, en conferencia de prensa.<sup>41</sup>

Estos acontecimientos ejemplifican el modo en que el chisme y el desprestigio social, funcionan como reguladores de las conductas femeninas. Es interesante para los fines de esta investigación cómo el chisme involucró a las mujeres que defienden los derechos de otras, éstas jugaron un papel transgresor dentro del municipio de Rafael Delgado y la Sierra de Zongolica, pues ellas (quienes colaboran en *Kalli Luz Marina*) rompieron los roles tradicionales que establecían que las mujeres pertenecen únicamente al espacio privado, donde guardan silencio ante las injusticias cometidas en su contra y en contra de otras mujeres.

El uso que se le da al chisme para la legitimación de los roles de género y en especial de las mujeres, para el control de su conducta y de lo que representa “ser buena mujer” es una forma de comunicación e intercambio de información que sirve para legitimar el orden de ciertas relaciones y jerarquías de género. El chisme implica el control y la obediencia, es por ello que la desobediencia, siendo una trasgresión social, tiene un costo; la desobediencia de las mujeres es una transgresión al orden opresivo y hacia el patriarcado. El estudio de las

---

<sup>41</sup> Fuente: Blog de *Kalli Luz Marina* A.C  
<http://kalliluzmarina.blogspot.mx/>

normas transgredidas posibilita vislumbrar prácticas a través de las cuales las mujeres ejercen su autonomía, así como los costos que implica romper con la norma. Los chismes que involucran a las mujeres corresponden al castigo por haber trasgredido las normas que legitiman el orden patriarcal. Las mujeres que rompen con la norma establecida de lo que significa “ser buena mujer” enfrentan costos sociales y personales. Como lo menciona Lagarde (1997) las mujeres que cambian, que actúan diferente, que rompen ciertas normas, son definidas como equívocas, malas mujeres, enfermas, incapaces, raras, locas, y podría incluirse también como delincuentes. La experiencia de una de las promotoras de la Asociación ilustra cómo ha enfrentado los chismes por su participación en el espacio público:

Yo me siento bien aunque hay veces que desaniman los comentarios de las personas o de otras mujeres, porque tuve muchos problemas por los chismes, decían que yo estaba ganando mucho más de lo que gano en realidad, como salgo decían que quien sabe de qué andaba trabajando...Pero después entendí que yo no tenía por qué sentirme mal, de alguna manera me di cuenta de que es pura envidia porque salgo, ¡porque hago lo que me gusta! y no es lo mismo que ellas, ellas se conforman con una sola cosa y nada más están ahí estancadas... Me di cuenta de que esas personas son envidiosas y el día que se ríen a lo mejor es porque las obligan a reírse, o no sé igual hasta mi risa es lo que les causa malestar, pero ahora digo si mi risa hace reír a otros y soy feliz, pues ni modo que Dios las ayude.

Estos chismes han intentado desprestigiar a la promotora porque sin lugar a dudas a mostrado ser valiente. Ella con fortaleza y decisión ha decidido no dejar de reír, salir y participar en el espacio público. El transgredir la norma que ubica a las mujeres en el espacio privado y hacer lo que le gusta (como ayudar a otras mujeres y conocer otros pueblos) representan la felicidad para esta mujer y esto lo tiene claro, además de que ella es quien mantiene a sus hijos y por consiguiente tiene que salir forzosamente a trabajar. Estos fueron solo parte de los retos que las colaboradoras del *Kalli Luz Marina* han tenido que enfrentar con osadía y valentía para transformar su vida cotidiana y comunitaria.

### **3.5.2 Algunos retos por enfrentar, el lugar de las promotoras indígenas de *Kalli Luz Marina*.**

Uno de los mayores retos que enfrenta la Asociación Civil en su interior, es el lugar que ocupan las promotoras indígenas en ésta, con ello me refiero a la importancia que se le da a su



esfuerzo y participación. Si bien las promotoras son piezas clave para el funcionamiento de *Kalli Luz Marina*, su lugar no siempre se encuentra al mismo nivel que el de las profesionistas o religiosas quienes cuentan con estudios.

El proceso de conseguir financiamientos para las Asociaciones Civiles es complicado y más si dentro de sus colaboradoras o colaboradores se encuentran personas sin estudios reconocidos de forma institucional. Como en el caso de *Kalli Luz Marina* quien ha tenido que luchar para conseguir recursos para sus promotoras indígenas:

Reciben una gratificación un día a la semana, pero cuando no hay no, o sea no son sueldos, son una gratificación. Antes el PAIMEF<sup>42</sup> no las reconocía y un año discutimos para lograr darles salario ...seguimos insistiendo hasta que finalmente han entendido ellas, las del Instituto Veracruzano de Mujeres, el papel de las promotoras, y ahora llevan 3 años de que hay salario para una promotora, pero como están varias, ese se reparte entre todas. Incluso pasa un poco para las promotoras de Magdalena, a las de Magdalena se les completa un poco de otro fondo. (María López coordinadora de *Kalli Luz Marina*)

El lograr financiamiento para las promotoras les permite que sea más valorado su trabajo en el exterior, pero también al interior de la Asociación Civil. *Kalli Luz Marina* sabe de la importancia de la recuperación de la experiencia del trabajo de las promotoras, pues varias de las herramientas utilizadas tienen relación con el conocimiento del contexto particular de las mujeres de la Sierra de Zongolica. Las promotoras que participan en *Kalli Luz Marina* conocen esta situación y a través de esta experiencia vivencial, han construido una diversidad de conocimientos necesarios para entablar un puente de comunicación con las mujeres de la región.

El trabajo de estas mujeres y los diversos obstáculos que han enfrentado, son un ejemplo tangible sobre los diversos retos que una mujer nahua tiene que enfrentar a nivel personal, familiar, comunitario e institucional para transformar su realidad y fortalecer su autonomía. Estas experiencias son parte de un conocimiento muy vasto y profundo que tiene que ser suficientemente valorado para que pueda ser provechoso tanto por las propias promotoras, como por la Asociación Civil y las mujeres que acuden a ella.

---

<sup>42</sup> Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres PAIMEF.

Por esta y otras razones todas las colaboradoras del *Kalli Luz Marina*, deben de ser más conscientes de la importancia de la participación de las promotoras para continuar defendiendo tanto al interior como al exterior, la importancia de contar con ellas. Así mismo, las promotoras deben de emprender un camino cada vez más consciente sobre su relevancia y reforzar sus propios procesos de autonomía tanto a nivel individual como en conjunto, así como contribuir a romper con la idea acerca de que contar con estudios es la única fuente de obtención de saberes. Lo anterior para que sea cada vez más valorado su papel, sin que esto signifique la renuncia a obtener otro tipo de preparación. Esto es parte de un camino hacia la descolonización y autocrítica de la Asociación Civil, sin lugar a dudas, una de las fortalezas de ésta es el contar con mujeres indígenas quienes han experimentado desde su propia subjetividad el “ser mujer” en un contexto particular. Su experiencia y conocimiento es fundamental para el caminar de *Kalli Luz Marina*.

**CAPÍTULO 4**  
**TALLERES DE MASCULINIDADES.**

## Introducción:

En este capítulo mencionaré el trabajo de la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* en los Talleres sobre Masculinidades con el objetivo de mostrar la visión de algunos de hombres nahuas de la región, acerca de la violencia de género y de su propia experiencia en relación a ésta.

### 4.1 Quiero agradecerle a mi mujer que insistió mucho para que viniera a este taller, me ayudó mucho a ver mis errores<sup>43</sup>

Cuando la gente se empieza a confrontar con su masculinidad, se asusta, es muy difícil. A mí en lo personal me ha costado mucho, me caí del caballo donde venía, en una zona de *confort* como hombre con poder en muchos lados. Asusta porque realmente desempoderarse no es nada fácil. (Gerardo, psicólogo de *Kalli Luz Marina*)



Foto16: Taller de Masculinidades.<sup>44</sup>

El anterior testimonio hace alusión al “poder sobre” que se caracteriza por la opresión de un grupo social o un individuo sobre otro u otros.

---

<sup>43</sup> Hombre que participó en el taller de masculinidades.

<sup>44</sup> Fuente: Memoria fotográfica de *Kalli Luz Marina*.

El *poder sobre* se manifiesta con claridad en la toma de decisiones por parte de individuos (as) o grupos, o bien cuando alguien gana un conflicto, trátase de un pleito entre países por motivos territoriales o entre el marido y la esposa...El *poder sobre* a veces se hace efectivo por medio de la violencia o el miedo; también es posible que simplemente existan reglas sociales que obliguen a la parte más débil a aceptar la voluntad de la más fuerte. (Townsend, 2002: 44)

Sería un error equiparar el empoderamiento con el “poder sobre” como lo hace el testimonio, pues el enfoque del empoderamiento usado por la corriente feminista no se refiere al “poder sobre” sino al poder para la autonomía; en este sentido hay que hacer una distinción, pues si bien el “poder sobre” se trata de una coerción, el empoderamiento se relaciona con el establecimiento de la libertad para actuar de los grupos o individuos; sin embargo, partir del testimonio anterior resulta interesante pues a partir de él, se puede iniciar una distinción acerca del ejercicio del poder en las relaciones sociales y en especial en las relaciones entre los géneros. Para el caso de los talleres de masculinidades, el objetivo no es que el hombre se desempodere, sino que deje de ejercer el poder y la violencia contra las mujeres y más en específico en contra de su pareja y de sus hijas o hijos.

Durante mi estadía en la Asociación Civil pude presenciar algunos talleres de masculinidades y conocer las opiniones y experiencias de los hombres acerca de la violencia y los roles de género. En estos talleres se trabaja a través de las emociones y es común que los hombres al principio se encuentren renuentes a trabajar de esta manera, sin embargo, con el transcurrir de las sesiones los hombres van siendo más receptivos e incluso, llegan a mostrarse vulnerables mostrando más plenamente sus emociones, algunos consiguen manifestarlas mediante el llanto. Es por ello que las sesiones a las que logré entrar mi presencia ocasionara (dado que era la única mujer) una ruptura con las dinámicas del grupo, ya que no se sentían tan libres de expresar sus emociones frente a mí. En una de las sesiones a la que asistí en Rafael Delgado opté por salir a la mitad del proceso ya que percibí que mi presencia obstaculizaba la dinámica. En esa sesión el psicólogo les pidió a los participantes mediante una “fantasía guiada” que recordaran su infancia y los momentos en los que habían experimentado la violencia o el maltrato. A la mitad de esta plática el psicólogo les hacía preguntas para que contaran su experiencia pero los hombres se mostraban cabizbajos y reacios a hablar, fue entonces cuando decidí salir y así fue que varios al contar su experiencia en grupo, lloraron y relataron haber sido víctimas de la violencia intrafamiliar en la infancia,

además reconocieron que habían repetido estas conductas con sus hijos y “al ponerse en sus zapatos” comprendieron el dolor que causaban en sus familias actuales.

Uno de los objetivos del trabajo con hombres adultos fue brindar información a los participantes sobre aspectos relacionados con la violencia de género e iniciar un proceso de concientización y sensibilización acerca de la misma, se buscaba además que identificaran su responsabilidad y dejaran de producirla. El equipo de *Kalli Luz Marina* reflexionó sobre la importancia de trabajar con hombres pues fue una de las principales solicitudes que se recibían de las mujeres. “Queremos que a los hombres también les den estas pláticas” De esta manera se emprendió una labor para la sensibilización y concientización sobre la violencia de género entre hombres de los municipios de Magdalena, Tonalixco, y Rafael Delgado. A través de talleres de 5 sesiones de 2 horas y 30 minutos cada una; con grupos de no más de 20 participantes, combinando actividades y temáticas. En total 60 hombres recibieron capacitación.

Los talleres sobre masculinidades se dividen de la siguiente manera:

Sesión 1: Integración del Grupo, La Familia y la Cultura del Machismo.

Sesión 2: Aprendiendo y Compartiendo sobre la Violencia en la Familia.

Sesión 3: Los Hombres y El Trabajo Doméstico.

Sesión 4: Mi Paternidad y Violencia Hacia Mis Hijas e Hijos.

Sesión 5: Cierre Grupal, Mis Experiencias y Alternativas ante la Violencia Hacia mi Pareja.

En los talleres sobre masculinidades se busca que los hombres comprendan de qué manera han sido socializados para reproducir ciertas prácticas y conductas violentas, y de esta manera puedan comprender el proceso cultural y social mediante el que se fomenta la idea de “ser hombre” caracterizada por ser violento, en especial con quien considera más débil o se encuentra en una posición inferior a él.



Foto 17: Hombres recibiendo reconocimiento por su participación en el Taller.<sup>45</sup>

Muchos hombres que participaron en los talleres experimentaron en la infancia violencia de parte de su padre, además de presenciar la violencia del padre hacia la madre. “A mí me cuesta dar cariño a mis hijos, a lo mejor por lo que yo viví, quiero cambiar. / Mi experiencia, siempre llegaba mi padre a golpear a mi madre, yo hago esa violencia con mis hijos cuando me altero.”

Mediante una entrevista a Gerardo Rodríguez psicólogo encargado de impartir los talleres de masculinidades y quien lleva varios años colaborando con la Asociación Civil *Kalli Luz Marina*, pude conocer que en el trabajo con los hombres se trata de abarcar tres niveles: el cognitivo, el emocional y el corporal. En el nivel cognitivo busca deconstruir, es decir, desnaturalizar y cuestionar las creencias, pensamientos e ideas que posicionan a los hombres en superioridad a las mujeres. En el nivel emocional se busca que los participantes mediante una “fantasía guiada” por el psicólogo regresen a su infancia por medio de una meditación con los ojos cerrados, así los participantes vuelven a experimentar los sentimientos que en la infancia se manifestaban cuando fueron víctimas de violencia. Y a partir de este rol de víctimas los hombres que han sido violentos con sus esposas e hijos se conecten y sientan empatía con

---

<sup>45</sup> Archivo Fotográfico *Kalli Luz Marina*.

ellos. Así se llega al plano de la responsabilidad de la violencia por parte de quien la ejerce. En esta etapa muchos de los hombres manifiestan sus emociones mediante el llanto. Además se busca que los participantes reconozcan que los hombres no sólo sienten enojo y/o ira, y que en muchas ocasiones detrás de esos sentimientos existe la tristeza o el miedo, “que como hombres hemos aprendido a no verlos por considerarlos sentimientos femeninos.” En todo momento se reflexiona acerca de la responsabilidad de quien ejerce violencia para percibir la capacidad de las personas por transformar sus actitudes violentas y dejar de reproducirlas.

Darse cuenta de que tiene la capacidad de decisión en todo momento es la parte más dolorosa, porque ven que sus decisiones han sido destructivas; pero también es muy alentador saber que incluso las decisiones más rápidas y profundas están basadas en él mismo. Esto lo pone en una posición de poder dentro de sí, no fuera; le da una visión diferente de su persona al reconocer que sus acciones están basadas en sus decisiones, lo cual cambia su propia subjetividad y su concepto de sí mismo. (Ramírez, 1999: 92-92, citado en Benno de Keijzer, 2013: 216)

El tercer nivel en el que se trabaja es el corporal, por medio de la relajación se pretende tener contacto con las emociones y su manifestación en el cuerpo, por ejemplo, el psicólogo me comenta que, de un sentimiento de enojo se puede experimentar dolor de estómago y la persona puede pasar a la acción. Las emociones logran manifestarse en el cuerpo con dolor de cabeza, de estómago, latidos fuertes del corazón, presión en el pecho etc., por lo que identificar estas sensaciones corporales puede ayudar a prevenir las acciones violentas:

Identificar estas señales nos previenen cuando estamos en el conflicto, que podamos detener la violencia y practicar lo que nosotros llamamos retirada o retiro, que es poner un alto a esa violencia, esperar, hacer respiraciones, salirnos, no permitir que vengan las ideas o pensamientos machistas, para poder regresar al espacio de conflicto con otra posición, identificando ideas machistas, emociones y sentimientos e identificando al cuerpo. (Psicólogo Gerardo)

En Rafael Delgado los talleres tienen una particularidad que los diferencia de los talleres impartidos en el municipio de Magdalena y la localidad de Tonalixco, pues los hombres asistentes en su mayoría, pertenecen a un grupo muy activo llamado Movimiento Familiar Cristiano (MFC) de la iglesia de San Juan Bautista ubicada en el municipio de Rafael Delgado. Varios de los participantes del taller son líderes o participan en este grupo dando temáticas sobre la familia y realizando diversas actividades, sus reflexiones no se encuentran



tan alejadas de las abordadas en el taller. Los participantes eran hombres de entre 30 y 50 años de edad, todos hablaban náhuatl y español e incluso algunos eran profesores.

Esta situación si bien propició el ánimo participativo de los señores, cuando se trataba el tema de la violencia les constaba trabajo asumir que la cometían en el presente debido al rol que representan dentro de la iglesia. Por esta razón decían “haber sido” borrachos o groseros, actitudes siempre en pasado y cuando hablaban en tiempo presente sólo hacían referencia a querer ser mejores esposos y reducían la violencia a querer cambiar de carácter, ser menos groseros y más atentos con sus esposas e hijos. Aunque al continuar con las sesiones cada vez fue mayor el reconocimiento de las prácticas violentas “...al principio la primera mascara fue cómo yo estoy en la iglesia, realmente yo era machista, era borracho, pero desde que estoy en el grupo ya casi me subo al altar. Yo creo que fue lo más significativo con este grupo, bajarlos del altar.” (Psicólogo Gerardo)

En una de las primeras actividades, los participantes hacen unas siluetas que representan a diferentes hombres. A la silueta se le ponía nombre, apellidos, lugar de origen, ocupación, estado civil, número de hijos. De esta manera realizaban una representación simbólica de diversas maneras de “ser hombre”.

En general las diversas siluetas representadas tenían hijos y sólo uno se encontraba en unión libre, (debido a que en la iglesia de Rafael Delgado se alienta el matrimonio) en general los representaron con 4 y 6 hijos, respecto a las ocupaciones se destacaron las de albañil, campesino, jornalero y maestro; junto con las siguientes características: alcohólicos, trabajadores, mujeriegos, desobligados, violentos, machistas y creyentes. Aunque si bien la actividad fue sugerida como una fantasía, los participantes terminaron por reconocer que habían pensado en personas conocidas como su papá, abuelos, hermanos e incluso en ellos mismos.

Una característica de la cual se percató el psicólogo fue que este grupo reconoce que los hombres se comportan de diversas maneras de acuerdo al espacio social en donde se encuentren, por ejemplo, en la calle, la iglesia, la casa, con los amigos o en la cantina, representando así, diversas masculinidades, por lo que los participante mencionan la palabra mentiroso, pues se percatan de que mientras en un momento o lugar pueden mostrarse de una manera; en otro tiempo, lugar y/o con personas diferentes se comportan distinto.

En la posterior sesión se hace un recorrido por las diversas modalidades de violencia y se les pide a los participantes identificarlas por medio de ejemplos. Posteriormente se pasa a la “fantasía guiada” que mencioné anteriormente. Los comentarios que los participantes logran externar de manera emotiva son los siguientes:

A mí me cuesta dar cariño a mis hijos, a lo mejor por lo que yo viví, me gustaría olvidarme de lo que me pasó, quiero cambiar / Siempre pensaba que la violencia era sólo física / Siempre llegaba mi padre a golpear a mi madre/ Estoy repitiendo la violencia con mis hijos cuando me altero, pero luego me doy cuenta que no es la forma de hablarles / Yo me llevo una experiencia de que sé que hay alguien que me escucha, estoy luchando con el ayer, hoy estoy conociendo que no debe de haber violencia familiar y que sí puedo cambiar yo mismo / Yo de pequeño sufrí, sí me cambió mucho me lastimó mucho, no sé de qué manera me traumó. / Siento que me hace falta más de estas sesiones, para reforzarme en cómo educar a mis hijos y valorar a mi pareja.

La posterior sesión se dedica al trabajo doméstico de las mujeres. Los hombres saben aunque no lo reconozcan que las mujeres se esfuerzan en las labores domésticas y muy especialmente en la preparación de los alimentos, esta actividad como ya lo mencioné en el capítulo 2, puede dotar de cierto estatus a la mujer, una mujer que cocina rico es valorada en el entorno familiar e incluso en el social, pero los hombres comúnmente cuando se enojan con sus parejas o buscan lastimarlas emocionalmente lo hacen despreciando su comida. “Me decía que no sabía ni ser mujer, que la comida no estaba buena” (Violeta) Por ejemplo, uno de los asistentes al taller menciona que cuando no se valora el trabajo de la mujer la lastiman porque: “Ella se esforzó y se siente triste y ofendida si no valoramos su trabajo y su comida.”

Mediante una canción: “La mujer” (se va la vida compañera), se busca sensibilizar a los asistentes sobre el trabajo femenino, pues se ha naturalizado que el trabajo que las mujeres realizan en el hogar es sólo para mujeres. La intención es tratar de cuestionar estas actividades como exclusivamente femeninas, para ello el psicólogo sugiere a los participantes ponerle un costo a diversas actividades que realizan las mujeres dentro del hogar:

Se nos ocurrió ponerle precio a las actividades y preguntamos y ¿Sí a ti te pagaran por hacer el desayuno o la comida de una familia, cuánto cobrarías? ¿Por una docena de ropa cuánto, y de planchada? Todas esas actividades que pareciera que no tienen valor porque las hace una mujer, pero cuando las hacen los hombres ahí sí cambia. (Psicólogo Gerardo)

Después de escuchar la canción “La Mujer” se les preguntó ¿Qué importancia tiene el trabajo doméstico? Y algunos respondieron lo siguiente:

Es la imagen misma de la familia. / Las labores domésticas no son sólo para las mujeres, es obligación de los dos. / Debo cooperar, ayudar en mi esposa, antes yo no quería, ahora plancho la ropa. / A mí me cuesta. / Me doy cuenta de lo que hace mi esposa y yo muchas veces no lo valoro. / Demasiado trabajo para mi esposa y tengo que poner de mi parte para que sea igual. / Como esposa es su obligación y no le pago, pero si llega alguien sí le pago.

En esta sesión les pide a los participantes que imaginen cuánto pagan por los servicios domésticos que realizan sus esposas. Esto les permite ver a algunos hombres que existe una desigualdad en cuanto al trabajo de los hombres y el de las mujeres. Cuando se les cuestiona porqué a veces no les proporcionan a sus esposas para el gasto, algunos hombres respondieron algo que me parece ejemplifica muy bien el pensamiento que legitima esta situación: “Pues porque a nosotros nos cuesta ganar el dinero/ también porque pensamos que ellas no trabajan / Pues es que trabajé como negro y por eso me quedo un guardadito.”

Al final de la sesión se les orienta a colaborar en alguna actividad doméstica y algunos se comprometen a lo siguiente:

Ayudar en la cocina y cosas del quehacer / lavar la ropa darle sus derechos / ayudarle a lavar los trastes todos los días y ayudar con el desayuno / tener la mejor disposición en apoyar con responsabilidad las actividades de nuestro hogar / me comprometo a aprender a hacer la comida y salir a pasear con mi esposa y con los hijos / ayudar a tender la cama y lavar los trastes y pasarles el uniforme a mis hijos y limpiarles sus zapatos / me comprometo a un 20% más en los quehaceres del hogar / seguir apoyando en los diferentes trabajos del hogar.

Estos comentarios muestran un interés en participar en las labores domésticas, aunque como lo señala el psicólogo, la idea que prevalece es la de “ayudar” o “apoyar”, pues no se asume que el trabajo doméstico es una responsabilidad de ambos, se sigue catalogando el trabajo doméstico como un trabajo femenino, sin embargo, es interesante que los hombres comiencen a mostrar una sensibilidad acerca de este tema y traten de comprometerse más en las labores del hogar.

En una entrevista que tuve con una de las esposas de los hombres que asistió al taller en Rafael Delgado, me comentó que a su esposo le sirvió la plática sobre el trabajo doméstico porque entendió que si éste tuviera un costo en realidad le debería mucho efectivo:

Le pregunte a mi esposo ¿qué es lo que veían en el taller? Y me dijo: el psicólogo nos habla de la igualdad, de que ayudemos en la casa pero de diferente manera, de que tenemos que valorar a las mujeres. El psicólogo nos dijo que hiciéramos unas cuentas de cuanto vamos a pagar si tuviéramos una sirvienta por hacer todo lo que hace nuestra esposa.

La esposa de este hombre le dice que el psicólogo tenía razón, que ella durante 20 años había trabajado en la casa sin recibir ningún pago.

Y pues yo le dije el psicólogo tiene razón, sí es cierto mira yo hecho tortillas, pongo frijoles, lavo la ropa, atiendo a los niños, hago la comida, lavo los trastes, pongo frijoles porque tu no los quieres poner entonces es la verdad, si tu tuvieras una sirvienta así que nada más le dieras 50 pesos al día, pero yo ya llevo 20 años viviendo contigo ¡haz la cuenta! ¿Cuánto me toca?

En este relato puede observarse uno de los impactos de los talleres de masculinidades en la vida de un matrimonio del municipio de Rafael Delgado. Es interesante observar que la mujer en su discurso también da su opinión acerca del tema y defiende la idea de que su pareja no ha valorado su trabajo y que incluso se encontraba en deuda con ella.

En la siguiente sesión dedicada a la paternidad y la violencia hacia las hijas e hijos, se comienza preguntado a los participantes si habían cumplido su compromiso de colaborar en las labores domésticas; un hombre comenta que trató de apoyar a su esposa y que le costó mucho trabajo porque no está acostumbrado “me comprometí a tender la cama y los trastes y me costó mucho trabajo por que no estoy acostumbrado” otro participante comenta: “lave trastes, tendí la cama, cambié uniformes de mis hijos tres veces a la semana.” Incluso un participante habla de la importancia del trabajo doméstico de su esposa: “valoré más que nada lo que ella ha hecho y compartí lo que aprendí y me sentí más tranquilo y comunicado con ella”.

Con el trabajo que realiza del Movimiento Familiar Cristiano (MFC) sobresale que los temas vistos en el taller de masculinidades no se encuentran alejados de las temáticas vistas en dicho movimiento: “Ya me voy involucrando, me cuesta, pero es lo que nos enseñan en el movimiento de la iglesia, que es lo ideal, estamos tomando camino en eso.” Otro de los participantes dice haber colaborado pero recalca que su principal trabajo es el que realiza fuera del hogar: “ya estoy practicando, nos integramos en lavar trastes, recoger papeles del baño y lo que nos corresponde como hombres, el trabajo.”

Terminando este recuento de compromisos adquiridos se pasa a la pregunta ¿Qué es la paternidad y dónde la aprendimos? Algunas de las respuestas muestran la influencia del trabajo realizado en el Movimiento Familiar Cristiano: “Es una bendición de Dios, en la familia yo fui aprendiendo viendo a mis hermanos que ellos eran cariñosos con sus hijos / Educarlos en la Fe y en la Sociedad y ser responsable yo me voy abriendo horizontes viendo a otras personas, lo que viví en mi infancia no quiero que lo viva mi hija, no me gustaría que mi hija sufriera lo que yo sufrí.”

El papel de la responsabilidad en la paternidad se muestra en los siguientes comentarios y sólo un hombre reconoce el rol de la mujer en la formación de los hijos:

Ser papá es llevar una gran responsabilidad, por medio de mis hijos voy aprendiendo. / La paternidad es el don más grande que puede tener un ser humano, incluye respeto, amor, cariño, tiempo. / El papel más difícil dentro de una familia, lo aprendí con mi padre y ahora con mis hijos. / Es algo de compromiso, de tomar decisiones con la pareja, es la responsabilidad de educar, transmitir valores, es algo bonito. / Es una gran responsabilidad, requiere cierta sabiduría.

El psicólogo comenta que si bien algunos participantes ya se muestran sensibilizados al terminar esta sesión pues varios de sus comentarios hacen alusión a una experiencia vivencial, algunos otros muestran que sus comentarios no corresponden con la realidad.

Esta sesión tuvo como propósito que los participantes expresaran el ideal de paternidad enaltecido por sus comentarios para posteriormente compararlo con la realidad, ya que con el trabajo emocional y de las “fantasías guiadas”, se logra que los hombres sean más sinceros respecto al ejercicio de la paternidad.

La dinámica que a continuación se realiza para este propósito se llama “préstame tu voz”, apoyados en técnicas de relajación y visualización, se consigue traer con la imaginación a alguno de los hijos o hijas para establecer un dialogo interno, en este dialogo se rescatan los sentimientos de él o la hija hacia su padre; esto se consigue a través de imaginar que este hijo o hija se encuentra presente con su propia voz, movimientos y gestos. Con base a las siguientes preguntas ¿Cómo es tu papá contigo? ¿Juega contigo?, los hombres contestan “como si fueran” su hija o hijo. Según la experiencia del psicólogo este trabajo se torna íntimo y de clima confidencial. En Rafael Delgado el grupo acompañó solidariamente a los compañeros que compartieron su experiencia de paternidad lo que motivó a otros para hablar de la suya. Mediante este ejercicio los participantes se concientizan sobre su responsabilidad en las acciones violentas.

A continuación los hombres comparten la manera en que educan a sus hijos cuando están enojados, se les pregunta: ¿Cuándo se portan mal, cómo los corriges? Y las respuestas fueron ya más sinceras y alejadas del supuesto ideal de paternidad y del rol que los participantes ejercen en la iglesia:

A golpes. Yo les doy cinturonzos cuando de plano se portan muy mal / Yo les grito váyanse a la chingada / Ocupo violencia no es física pero es verbal, sigue siendo violencia / Yo les pegaba con el cinturón, algo que también es violencia, compararlos los hace menos / Yo les grito, los regaño y no les respeto sus decisiones / Impongo mi autoridad, yo le grito y le doy nalgadas / Los regaño, les grito, les hablo tres veces, no entienden y les pego con el cinturón. Yo agredo verbalmente, dejo de hablarles / Para castigar ignoro, así yo castigo.

Para que esta faceta de la paternidad apareciera, fue necesario un trabajo de sensibilización sin el cual no hubiera sido posible la manifestación de las prácticas violentas que se alejan del ideal de paternidad enaltecido por los discursos de los hombres. Posteriormente, se plantean nuevas formas de tratar a los hijos por lo que se menciona la importancia del dialogo. Se proponen nuevos compromisos: “Dejar de ser autoritario, ser tolerante, respetar las opiniones y decisiones de mis hijos e hijas siempre y cuando sean positivas. / Ser más paciente, ser más tolerante y dedicarles más tiempo. / Reconocer mis errores.”

Este grupo fue más expresivo y se dinamizó con el desarrollo de las sesiones. El psicólogo menciona que los participantes externaron cosas de las que nunca habían hablado

con nadie, esto es interesante pues aun a pesar del trabajo que se ha llevado en la iglesia con el Movimiento Familiar Cristiano (MFC), el trabajo con perspectiva de género y entre hombres logró tocar ciertas fibras que sin estas dinámicas y perspectiva no se habrían logrado alcanzar. Además algunos de los líderes de este movimiento comentaron que las dinámicas les servirían para el trabajo que ellos realizan en la iglesia y que las aplicarían.

A diferencia del grupo en Rafael Delgado, en Tonalixco los participantes se encuentran en un programa vinculado al centro de salud. Desde la primera sesión los hombres reconocieron que eran violentos con sus esposas, a diferencia del grupo de Rafael Delgado en donde fue más lento este reconocimiento, los participantes de Tonalixco externaron que querían cambiar y que esperaban lograrlo. Algunos de sus comentarios fueron los siguientes:

Yo soy débil para las mujeres (infiel) ya no quiero ser así. Yo la he cacheteado estando tomado, ya no quiero ser tanto así / Yo la verdad siento muchos celos y nervios, ya no los aguanto, quiero alejarme de eso / Ya no quiero regañar a mis hijos y a mi pareja, porque fácilmente me encabrono / Yo soy muy enojón, quiero cambiar, ya no ser así. / Tomo mucho y cuando tomo soy muy violento, de carácter insoportable, quiero mejorar y componerme / Me enoja y no comprendo, quiero saber tratar a los otros, comprender a mis hijos, quiero cambiar lo malo / Cuando tomo la agarro y... no sé lo que hago, al otro día me arrepiento.

En la segunda sesión se busca identificar diversas prácticas violentas y sus modalidades, nuevamente los hombres dan múltiples ejemplos de cómo la ejercen dentro de sus hogares; primero se refieren a la violencia psicológica que se caracteriza por exigir los servicios que se supone debe de cumplir la esposa, así como negarle la posibilidad de opinión y la infidelidad: “Llega uno a la casa y se enoja con ellas ¿dónde fuiste? y la regaña cuando no tiene tiempo de cocinar, le grito, uno no comprende, no le doy la razón cuando la tiene. / Las maltratamos, les grita uno, les exige uno, y uno quiere irse a los caldos, a oler a leña de otro hogar.”

En cuanto a la violencia física se manifiestan una diversidad de maltratos desde los golpes hasta el utilizar objetos para lastimar: “Llega uno borracho y agrediendo, zapes, coscorrones, cinturonzos, patadazos, la agarra uno de las greñas, la agarra uno a madrazos, cuelgan a la pareja, que huelga chile, mojar el mecapal<sup>46</sup> y pegar.” Finalmente sólo uno de los participantes reconoce ejercer la violencia sexual: “Llego borracho y quiero que me cumpla.”

---

<sup>46</sup> Mecapal: faja de cuero que se cuelga por la cabeza y desciende hacia la espalda, usado en el campo para transportar alguna carga.

El psicólogo comenta que observó que los participantes no reconocen la violencia económica ni patrimonial.

La sesión continúa con un ejercicio de experiencia vivencial relacionado con la violencia experimentada en la infancia ya sea como víctima o como testigo y se observa que el alcoholismo en los hombres, es parte importante de los episodios de violentos:

Mi papá tomaba mucho y me preocupaba por él, me sentía triste, me dolía y preguntaba ¿porque tomaba? / Mi papá me agredía físicamente, me daba miedo cuando llegaba borracho y corría a esconderme, llegaba enojado, peleaba, regañaba, yo me sentía solo, triste, sentía que no tenía papá.

Al final del ejercicio emocional el psicólogo apoya a dos de los participantes debido a que manifiestan emociones de gran tristeza. El último ejercicio de la sesión trata de vincular las experiencias vividas en la infancia con la actual responsabilidad de ejercer el maltrato con los hijos y la pareja, por lo que algunos de los participantes ya no asumen la violencia en tiempo presente sino en pasado, en un intento por disminuir su responsabilidad. Solo uno de los participantes asumió en tiempo presente que ejerce violencia:

Yo jugaba futbol los domingos, me salía todo el día y me iba a tomar, me gastaba el dinero, me sentía muy molesto yo pensaba que lo que yo hacía estaba bien, era muy celoso por cualquier cosa peleaba con ella, a veces le pegaba y me iba con mis amigos a tomar / Llegaba exigiendo, gritando, golpeando la puerta, enojándome, peleando. / Le exijo, la celo.

En la sesión del trabajo doméstico los comentarios masculinos muestran cierta sensibilidad después de la dinámica de la canción “La Mujer”: “Nuestras esposas e hijas no son esclavas, a mí me da esa reflexión / Nosotros no nos vamos a morir ni se nos van a caer los huevos si hacemos algo / El machismo de pensar que son cosas de mujeres / Es un derecho de todas las esposas, son compañeras no son esclavas.”





Foto 18: Trabajo de regresión emocional en Taller de Masculinidades. <sup>47</sup>

La sesión sobre la violencia y paternidad en la que el trabajo emocional y de empatía es más fuerte, permite que los hombres de Tonalixco reconozcan algunos de sus errores y expongan sus reflexiones y compromisos:

Cambiar de las estupideces en mi vida, ser bueno / Quiero ahora hacer las cosas bien / Veníamos vacíos, con cosas que no nos dábamos cuenta / Esto nos sirve mucho, vamos a ser diferentes, a cambiar mucho / Antes de seguir discutiendo voy salir, relajarme y luego dialogar / La violencia contra las mujeres hay que bajarle, es un problema fuerte / Que se nos quede grabado en el pensamiento y corazón, ponerlo en práctica / Aprender a ceder / Preferir a mi familia que a los amigos, comer con ellos / Dejar el vicio de tomar.

Algunas de los retos que el psicólogo encontró para trabajar con este grupo fue el alto grado de analfabetismo a diferencia de la mayoría de los participantes de Rafael Delgado, además considera que hay una baja habilidad para el análisis y síntesis, por lo que las dinámicas más productivas fueron las relacionadas con las experiencias emocionales. La asociación *Kalli Luz Marina* pretende seguir trabajando con los hombres por lo que el psicólogo propone la continuación de los talleres a los participantes y ellos responden con

---

<sup>47</sup> Archivo fotográfico de *Kalli Luz Marina*.

interés. En las sesiones posteriores podrían trabajarse a mayor profundidad técnicas para el desarrollo de habilidades de retirada y otras para detener y prevenir la violencia contra las mujeres e hijos.

En el municipio de Magdalena la participación no fue tan efusiva según la relatoría revisada, debido a que algunos hombres se mostraron más renuentes a trabajar con los temas. A los participantes se les dificultó cuestionar las prácticas machistas y violentas, además opusieron resistencia para expresar cómo habían experimentado la violencia en la infancia. No obstante, con el transcurrir de las sesiones se fue cuestionando la violencia, aunque también hubo participantes que no regresaron al taller; incluso se les realizó una encuesta de entrada y las respuestas se orientaron a negar la existencia de la violencia de género en la comunidad o en disminuirla: En tu opinión, ¿hay violencia en el Municipio de Magdalena? “Si hay, pero es muy poca.” Hay que resaltar que en la encuesta de salida los participantes reconocen más seriamente la existencia de la violencia de género en el municipio: “Si hay, más de lo que pensábamos en un inicio del taller. / Creo que ya sabíamos que hay mucha violencia, pero como que no lo aceptamos fácilmente.”

#### **4.2 Algunas reflexiones sobre la interpretación de los discursos masculinos y su relación con la estructura familiar.**

Uno de los elementos que propician la violencia de los hombres en contra de las mujeres, es el sentimiento de que ellas cuestionan la autoridad masculina. En un estudio realizado por Benno de Keijzer (2013) a hombres que asistieron al Programa Hombres Renunciando a su Violencia (PHRV) en diversas ciudades de México, el autor se pregunta: ¿Qué situaciones son las que detonan su violencia? Y ¿cómo experimentan el poder y el control con la pareja e hijos? Los análisis de los discursos de estos hombres resaltan la importancia del cuestionamiento a su autoridad por parte de sus parejas, hijas o hijos, para justificar acciones violentas: “me contradicen”. “El hecho de que simplemente alguien les replique u objete lo que dicen, dispara en ellos la sensación de que está en juego su autoridad.” (Benno de Keijzer, 2013:185)

Otro elemento a considerar son las expectativas que los hombres tienen sobre el rol que la mujer o esposa debe cumplir, éste se relacionan con la idea de “servicio” y su

incumplimiento por parte de las mujeres puede desencadenar actitudes violentas en los hombres. Detrás de la idea de “servicios” que consideran la mujer debe cumplir, se encuentran ciertas concepciones de los roles de género además de la desigualdad en los derechos y obligaciones que se adjudican para hombres y mujeres: “Llego borracho y quiero que me cumpla... si no tiene lista la comida me enojo y le pego.”

Algo relevante que menciona el psicólogo Gerardo es que si bien los talleres pueden impactar a algunos hombres, también existen otros elementos para que los hombres se decidan por “cambiar” por ejemplo:

- Algunos hombres dejan de ser violentos porque están enfermos, y temen que en el futuro nadie “vea por ellos”, por lo que de alguna manera renuncian a su antiguo poder y lugar dentro de la familia y hasta pareciera que “se volvieron buenos.”
- Otra de las razones es la edad, algunos hombres mayores ya no pueden ejercer la violencia física, aunque no necesariamente dejan de ejercer la violencia psicológica.
- El dejar de tener erecciones, es otra de las razones que el psicólogo ha encontrado en algunos hombres que dejaron de ejercer violencia contra su pareja, debido a que experimentan una pérdida asociada a su virilidad.

A lo mejor fueron muy mujeriegos y ahora ya no tienen erección y han perdido poder sexual, virilidad. O ya son mayores y a lo mejor tuvieron diabetes o alguna otra enfermedad y ahora alguna gente puede pensar que cambiaron o que se volvieron buenos, pero yo te puedo decir que mucha gente cuando la enfermedad le llega pareciera que se transforma. Entendiendo como funcionamos los hombres con los grupos, a muchos nos da el miedo, miedo a la soledad, miedo a que nos los atiendan en su vejez en su enfermedad y sí efectivamente empiezan a cambiar y a acudir a los grupos, esos señores son complicados porque muchos se lavan las manos y se la pasan hablando de sus testimonios en tiempo presente de cómo han cambiado pero la realidad es que a lo mejor

han pasado 10, 15 o 20 años ejerciendo violencia de muchos tipos.  
(Psicólogo Gerardo)

Una reflexión sobre la violencia de género es que el contexto mayor no puede negarse, es decir, el momento en que se aprende a ejercer la violencia a las mujeres es “cuando estamos en el seno de la familia, pues aprendemos que el amor y la violencia conviven juntas” (Psicólogo Gerardo). Sin embargo, la violencia de género no sólo se manifiesta de los hombres hacia las mujeres, sino también de las mujeres hacia otras mujeres (por ejemplo, la relación suegra - nuera) y en los ideales de femineidad. “El patriarcado adopta muchas formas y con demasiada frecuencia invade no sólo el sistema legal y las costumbres sociales y económicas sino también la ideología y los ideales de la feminidad” (Townsend, 2002: 46). El patriarcado adquiere una dimensión importante en el dominio de unos hombres sobre otros, debido a que éste estructura la opresión y la violencia jerarquizando a los individuos. Particularmente la violencia y dominación se ejercen hacia los sectores subalternos o no hegemónicos de la sociedad:

Existe este asunto de que alguien tiene que mandar a fuerza, creo que está muy aprendido desde cómo está articulada nuestra sociedad, desde los poderes, desde las instituciones, desde todo nuestro sistema capital. Salimos a trabajar y siempre vemos que hay un capataz, que hay un manda más, que hay alguien que aunque me enoje con él, no le puedo mentar la madre, no le puedo decir nada porque es mi jefe y tiene el poder si no, no me paga o me corre, a lo mejor me puedo desquitar con alguien de menos rango o igual que yo. Y en todos los lugares, en la iglesia hay un sacerdote que merece todo el respeto, en todas las asociaciones hay un director o directora, o un presidente municipal o alguien que siempre es autoridad. Creo que eso se va interiorizando tanto que cuando llego a la casa pareciera que yo soy el rey o el jefe o el que manda o el capataz, y los demás me tuvieran que obedecer...como si siempre tuviera que haber alguien que manda.(Psicólogo Gerardo)

En la medida en que la violencia de género y particularmente la ejercida hacia las mujeres, deja de ser percibida como algo natural, se despoja de la legitimidad que le daba justificación y deja de ser inevitable, se convierte en algo injusto que puede y debe de ser cambiado. Este trabajo para dejar de ver a la violencia como algo inevitable y por el contrario adquirir protagonismo para dejar de ejecutarla, es una manera de hacer consciente la capacidad transformadora de los seres humanos. Este es uno de los objetivos que realiza *Kalli Luz Marina*, sensibilizar a la población para construir relaciones de equidad y buen trato entre

los géneros. Los individuos y grupos sociales tienen la capacidad de cuestionar, elegir, resistir y transformar aun a pesar de condiciones sumamente opresivas, sus relaciones familiares y de género.

## **CAPÍTULO 5**

# **EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES NAHUAS DEL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO Y LA SIERRA DE ZONGOLICA**

## **Introducción:**

Este último capítulo tiene como propósito dar un panorama acerca del estudio de la antropología jurídica, para de esta manera centrarse específicamente en el acceso a la justicia para las mujeres indígenas en el municipio de Rafael Delgado y algunos municipios de la Sierra de Zongolica. Posteriormente, mostraré cómo está conformado el Distrito Judicial en el municipio de Rafael Delgado y algunos municipios de la Sierra de Zongolica y cuál es el papel que desempeña *Kalli Luz Marina* en éste. Finalmente en el último apartado hablaré sobre el “Encuentro del Día de la Mujer Campesina” en Rafael Delgado, donde mujeres nahuas de la región se reunieron entre otras cosas, para dar un comunicado a la prensa.

### **5.1 La Antropología Jurídica y el acceso a la justicia para las mujeres indígenas.**

La antropología jurídica se interesa por el estudio del derecho, por las prácticas de las y los litigantes y por las relaciones sociales y de poder que se encuentran concernidas en la dinámica social. De igual manera su interés no gira únicamente por el estudio del derecho de Estado, sino también por el derecho indígena, es decir, por la plurilegalidad o la interlegalidad que se manifiesta en la imbricación y mutua influencia de ambos derechos; así como por la influencia de la llamada globalización del derecho (Santos, 1999) en donde los sujetos y colectivos sociales se encuentran emprendiendo una lucha por la defensa de sus derechos humanos y colectivos, todo ello al invocar el derecho internacional.

El interés por conocer la organización política de los pueblos africanos conquistados para contribuir a la empresa colonial por medio del gobierno indirecto o *indirect rule*, trajo consigo el nacimiento de una corriente de estudios en la antropología. La antropología jurídica surge en Inglaterra en el siglo XIX a la par de la expansión colonial en África. De esta manera surge el interés por estudiar las instituciones y leyes que se encontraban en las poblaciones africanas. La primera corriente que surge fue la denominada normativa, la cual se dedicó a estudiar a las instituciones sociales dejando de lado las prácticas de las y los litigantes; concibió las disputas y el conflicto como señales de desviación, de esta manera le otorgó una importancia fundamental al orden social. Este paradigma se asemejaba mucho más al estudio

del derecho que a la antropología social, ya que, como su nombre lo indica se interesaba en las normas que desde su concepción se manifestaban en leyes escritas e instituciones. Por esta razón, las instituciones que eran “dignas” de ser estudiadas eran las que se habían producido en consecuencia de la conquista africana y en su mayoría eran europeas.

Cuando este paradigma comenzó a decaer surge la corriente procesual, la cual enfatizó su interés por los conflictos y sus consecuencias, analizando las relaciones sociales que se establecen en la vida cotidiana de las y los litigantes. Esta corriente centró su atención en los estudios de caso y le dio un peso importante a la acción de los sujetos, a la manipulación que estos hacen de las normas y los modos en que manejan, resuelven o confrontan los conflictos. En síntesis, se destaca entre estos autores la consideración de que los procesos jurídicos son parte inevitable de la vida social (Sierra y Chenaut, 2002). Otro de los elementos claves de esta escuela, es que considera la distancia entre las normas y las prácticas de los sujetos. Apunta que el derecho lo construye la gente que lo usa y lo invoca, no únicamente las leyes escritas y las instituciones, lo que significó un giro en el enfoque jurídico y un acercamiento a la antropología más que al derecho.

Posteriormente, algunos abordajes introdujeron el enfoque de género a los estudios jurídicos en la antropología. Las intersecciones entre el derecho y el género iniciaron con antropólogas como Jane Collier (1995) y Laura Nader (1998); en dichos estudios la voz de las mujeres comenzó a emerger, ya sea como litigantes; como integrantes de determinadas relaciones sociales; o como subordinadas ya que estos estudios mostraron el desigual tratamiento que se impartía a los hombres y a las mujeres cuando demandaban justicia, además, podía observarse que las mujeres desafiaban los roles de género establecidos y demandaban sus derechos (Baitenmann, Chenaut, Varley: 2010). Lo anterior se puede considerar un parteaguas para entender que las mujeres eran participantes activas en la vida social, caracterizada por normas, derechos, obligaciones y conflictos, ilustrando que las mujeres si bien podían recibir un trato discriminatorio en los litigios no por ello se mantenían en una posición de víctimas.

Jane Collier hace un análisis del sistema legal zinacanteco en el municipio de Zinacantan, Chiapas en la década de 1960 y posteriormente en la de los 90's. En este estudio intenta



mostrar que la vida cultural y social está inserta en los procesos jurídicos de la misma. La autora analiza “la solicitud de perdón”, práctica común entre los zinacantecos que buscaba dar solución a las disputas entre cónyuges; en la mayoría de los casos el ofensor era el hombre y por consiguiente el que solicitaba el perdón. En esta ceremonia se podían observar los intereses y expectativas en torno a las relaciones y roles de género.

Laura Nader en la “Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca.” trabajo realizado en Talea, Oaxaca durante 1950 y 1960, se interesa por las y los litigantes y las circunstancias contextuales de los casos de disputa. Le interesaba conocer quiénes eran los usuarios de los juzgados taleanos y para qué los utilizaban, para ello, tomó en cuenta el sexo, la edad, la clase social y las relaciones entre los litigantes, además, le interesó el papel de la mujer en relación con el uso de los juzgados y encontró que las mujeres zapotecas de Talea no están por completo subordinadas a los hombres, pues un número elevado hacían uso de los juzgados.

Uno de los paradigmas más recientes en la antropología jurídica se origina en los años 80’s en el siglo XX, influenciado por el marxismo y autores como Foucault, Gramsci y Giddens. Este paradigma se interesa por el poder y la historia, lo que permite complejizar el análisis de los procesos jurídicos. En dicho paradigma los conflictos se encuentran inmersos en relaciones de poder históricamente construidas, es decir, se considera que el estudio del derecho no puede abstraerse de su contexto particular y de las relaciones sociales de dominación continuamente en tensión y conflicto. Si bien, el derecho y las leyes constituyen un referente para pensar la legitimidad de ciertos saberes y poderes, la cotidianidad de las y los sujetos sociales nos muestra la confrontación, generándose de esta manera prácticas de resistencia (Sierra y Chenaut, 2006). Es ahí donde entendemos al derecho como un proceso surgido no sólo por la dominación, sino también como producto de las negociaciones entre las clases hegemónicas y las dominadas; es decir, un proceso de dominación pero al mismo tiempo de resistencia. De esta manera se transitó de los estudios de las disputas encabezado por el enfoque procesual, al estudio de la desigualdad, el poder y la historia.

La contribución de los estudios de poder y de género en la antropología jurídica, son importantes para pensar sobre el acceso de las mujeres indígenas a la justicia y acerca de las

estructuras que históricamente las han mantenido en condiciones de pobreza, desnutrición y analfabetismo. Autoras como María Teresa Sierra, Rachel Sieder (2011), Aida Hernández (2004), han analizado el acceso a la justicia para las mujeres indígenas en América Latina y los obstáculos que enfrentan cuando se trata de lograr este acceso, debido a que llevan consigo la triple discriminación por ser mujeres, indígenas y pobres.

Estas autoras precisan que las perspectivas que sólo ponen énfasis en la violencia basada en el género son insuficientes, pues es importante entender los entrecruzamientos de las violencias que afectan a las mujeres indígenas en particular, ya que no están sujetas a la violencia física y sexual sólo por su género, sino debido a su etnicidad, su clase social y a la historia de vejaciones que han enfrentado en un inicio por la colonización europea y posteriormente frente al Estado- Nación.

Las mujeres indígenas se enfrentan a la discriminación y el racismo de los jueces y funcionarios del Estado cuando reclaman justicia, además de la distancia geográfica entre sus pueblos y las agencias del Ministerio Público; el costo del transporte para poder realizar una denuncia, el monolingüismo y la falta de traductores, la discriminación de sus comunidades y familias cuando deciden denunciar, y finalmente la discriminación del propio sistema legal; sin embargo, las autoras también nos recuerdan la necesidad de tener presente que las mujeres indígenas no sólo son víctimas a quienes se les niegan sus derechos, sino que por el contrario, también son actoras sociales con agencia y voz que han desarrollado diversas estrategias para enfrentar la violencia de género.

El propósito de hacer este breve recorrido es mostrar que los estudios en antropología jurídica, son un aporte para entender como las disputas y denuncias son una ventana para acceder al estudio de las relaciones sociales, de poder y al contexto cultural del cual se originan. De igual manera, se puede observar que las relaciones de género y las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres se encuentran en estos procesos sociales y jurídicos. Los estudios en antropología jurídica permiten pensar al derecho como un mecanismo de dominación, producto del conflicto y de relaciones históricas de poder, sin embargo, el derecho también puede servir para la resistencia de los sectores subalternos de la sociedad, como en el caso de la agencia y resistencia femenina que busca transformar de muy

diversas maneras la opresión de su situación; ya sea acudiendo a una agencia del Ministerio Público a denunciar o invocando sus derechos al interior de su familia y comunidad.

## **5.2 Instituciones de justicia en el Distrito Judicial de Rafael Delgado y algunos municipios de la Sierra de Zongolica.**

El Campo Judicial se caracteriza por ser un espacio de lucha y de distribución de fuerzas desiguales, la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* se encuentra dentro de este campo en donde diversos agentes e instituciones “...luchan permanentemente por apropiarse de productos específicos que se encuentran en disputa...con distintos niveles de fuerza entre los competidores y, por tanto, con muy diversas probabilidades de éxito” (Wacquant Lœic, Bordieu Pierre, 1992: 102. Citado en Morales de Setién, 2000: 62) En el Campo Jurídico las instituciones pueden disputar, entre otras cosas, lo que para ellas significa el derecho y la justicia. De esta manera se abordará cual es el lugar de la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* dentro del Campo Jurídico de la región y la diversidad de instituciones y asociaciones a las que las mujeres nahuas de la región pueden acudir.

En el Estado de Veracruz existen 8 Distritos Judiciales, cada uno de ellos está compuesto por varios municipios. Comúnmente cada municipio cuenta con un DIF y una agencia municipal, este es el caso de Rafael Delgado. Además de contar con el municipio las mujeres que quieren denunciar pueden acudir a *Kalli Luz Marina* y de esta manera llevar su denuncia al nivel del Distrito Judicial.

A *Kalli Luz Marina* llegan mujeres de dos Distritos Judiciales principalmente. El Decimoquinto XV y el del Decimosexto XVI Distrito. Rafael Delgado pertenece al Decimoquinto Distrito junto con Orizaba, Acultzingo, Aquila, Atzacan, Camerino Z. Mendoza, San Andrés Tenejapa, Huilopan de Cuahtémoc, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, La perla, Maltrata, Mariano Escobedo, Nogales, Rafael Delgado, Río Blanco, Soledad Atzompa, Tlilapan.

El Decimosexto XVI distrito se compone por: Zongolica, Atlahuilco, Astacinga, Los Reyes, Magdalena, Mixtla de Altamirano, Tehuipango, Tequila, Texhuacán, Tlaquilpa, Xoxocotla.

Si bien a *Kalli Luz Marina* asisten mujeres de diversos municipios y de los dos Distritos Judiciales mencionados, las mujeres que llegan a la Asociación Civil son principalmente de Rafael Delgado, Magdalena y de municipios colindantes en donde gran parte de la población es hablante de náhuatl aunque también de español.

Existen diversas instancias jurídicas en donde las mujeres pueden resolver sus conflictos, así como también diversos niveles legales que van desde el local, el municipal, el Estatal, el Nacional o incluso el Internacional, de manera que las mujeres indígenas de la región no están aisladas de procesos jurídicos a nivel más amplio. “Dichos niveles o instancias jurídicas en las regiones indígenas van desde los juzgados de paz en las comunidades, los juzgados municipales y las instancias propias del Distrito Judicial.”(Sierra, 2004:16). Lo local, lo nacional y lo transnacional son diversos niveles en donde se manifiesta la pluralidad jurídica de las sociedades, aunque esta pluralidad no necesariamente significa que estos órdenes normativos se encuentren en condiciones de igualdad.

No hay que olvidar que dentro del Estado – Nación Mexicano, existe un pluralismo jurídico que se manifiesta en la coexistencia de las diferentes leyes a nivel municipal, estatal y nacional, que se articulan con el marco jurídico internacional y el derecho indígena o normas locales.

Cuando las mujeres indígenas acuden a instancias del Distrito Judicial para salir del nivel jurídico local, están buscando la defensa de sus derechos más allá de la posibilidad de negociación. De manera tal que la justicia indígena también se ha enfrentado al cuestionamiento de las propias mujeres pues al interior de los sistemas normativos indígenas y de los propios municipios, existen jerarquías y relaciones de poder que atraviesan la cuestión de género; sin embargo, cuando las mujeres acuden a las instancias del Distrito Judicial no necesariamente las desigualdades de género desaparecen y generalmente estas mujeres encuentran que en estos espacios, también existen ideologías de género que limitan su acceso a la justicia.

Para Boaventura de Sousa Santos (1999) existe una pluralidad de ordenamientos jurídicos los cuales “...coexisten en formas diferentes en las sociedades contemporáneas” (26) Esta pluralidad está compuesta por diversos referentes normativos, discursos legales y su actualización en situaciones concretas (Sierra, 2004). Lo que se denomina como interlegalidad

o plurilegalidad (Sierra, 2004; Santos, 1999). Estos discursos y referentes son puestos en práctica por los actores sociales "...hombres y mujeres quienes al acudir a las instancias legales para dirimir alguna controversia ponen la ley en movimiento, desarrollan estrategias, traducen y se apropian de los significados que las leyes vehiculan al mismo tiempo que transaccionan con sus costumbres (Sierra, 2004: 43). Es así como parto de una visión activa de los sujetos y actores sociales para comprender cómo invocan y ponen la ley en movimiento, aunque los resultados no siempre son los esperados.

De esta manera el derecho manifiesta su carácter dual, ya sea como elemento disciplinario o como agente para la emancipación. Pues a la par de la producción de las desigualdades de género es necesario: "...el reconocimiento paralelo de los usos estratégicos que las mujeres pueden hacer de algunos de estos espacios legales para construir una vida más justa." (Hernández Castillo, 2004: 357).

En la región de la Sierra de Zongolica el *Kalli* Luz Marina está siendo un espacio para poner en práctica la interlegalidad pues en él, se dan a conocer tanto los referentes nacionales como la Ley de General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como los referentes internacionales; es decir, los derechos humanos de las mujeres, aunado a que esta interlegalidad que se manifiesta en la Asociación Civil se produce no sólo por el uso de los referentes nacionales e internacionales, sino también por la hibridación con las normas y regulaciones locales.

A continuación, mostraré cuales son las instituciones de justicia en los Distritos Judiciales de la región y cuáles son los espacios con los que cuentan las mujeres del municipio de Rafael Delgado y de algunos municipios de la Sierra de Zongolica, cuando enfrentan violencia o alguna problemática. En un diagnóstico llamado "Hacia un Frente Común contra la Violencia hacia las Mujeres en la Región de las Altas Montañas (Veracruz)" realizado por *Cochitlehua* Centro Mexicano De Intercambios A.C (Cemiac) y por el Colectivo Feminista *Cibnatlahualli* A.C. (2007) se hace una reflexión acerca de las instituciones, asociaciones y sectores de la sociedad civil a los cuales una mujer de la región de la Sierra de Zongolica que enfrenta violencia puede asistir.

### 5.2.1 Sector salud:

En la parte institucional, el diagnóstico identifica a diversas dependencias gubernamentales entre las que destacan la Secretaría de Salud del Estado y el IMSS Oportunidades; espacios que pueden servir para la sensibilización, visibilización y atención de la violencia de género. En éstos las mujeres beneficiarias reciben algunas pláticas sobre violencia intrafamiliar y pueden consultar acerca de esta problemática; sin embargo, para dicho diagnóstico ambas dependencias “sufren de problemas estructurales a la hora de atender este tipo de programas de prevención ya que no cuentan con el personal, la capacitación o los medios suficientes para poder intervenir de manera integrada en territorios demasiado extensos y con una amplia población.” (Cemiac y Colectivo Feminista *Cibuatlah tolli*, 2007:52)

La Jurisdicción Sanitaria número 7 es la encargada de atender a parte de la región de la Sierra de Zongolica y Orizaba, está compuesta por diferentes centros de salud en zonas urbanas y rurales. Estas instituciones deben seguir un protocolo para la atención de las mujeres que han sido violentadas. Según la Norma Oficial Mexicana de Salud (NOM-190-SSAI-1999, SSA 2003 Y SSA 2006) en lo referente a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, indica que entre las atenciones que las mujeres tienen que recibir están el evaluar y atender las lesiones, así como la integración de un expediente a través del llenado de un certificado de nombre: “Aviso al Ministerio Público”. “Si bien este certificado no sustituye a los exámenes realizados por la médico legista para recabar las evidencias médico-legales, si pueden convertirse en una importante prueba pericial.”(Cemiac y Colectivo Feminista *Cibuatlah tolli*, 2007:63). A través de este documento se le informa a la Agencia del Ministerio Público sobre la situación de la mujer violentada, aunque este proceso es solamente informativo.

En la clínica de la localidad de Rafael Delgado, las mujeres no necesariamente recibirán esta atención. En una entrevista con una de las doctoras pude tener un panorama acerca de las mujeres que asisten a la clínica para atenderse de alguna lesión ocasionada por la violencia intrafamiliar. Si bien esta entrevista no es el único elemento para poder conocer esta situación, sí puede ser un referente acerca de lo que ocurre en el municipio:

- ¿Hay muchos casos de violencia?
- Sí muchos...Muchas no lo admiten. Hay principalmente violencia psicológica, física y económica...

- ¿Cuál es el procedimiento cuando llegan mujeres violentadas?
- Hay una hoja (“Aviso al Ministerio Público”) un certificado de lesiones, el médico que otorga la atención se lo da a la mujer, pero ahora no contamos con eso, no sé porque no lo tenemos.

La Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI 2008) señala que además de las innumerables consecuencias de la violencia de género para las mujeres, ésta representa un gasto para ellas: “Se estima en general que las usuarias de servicio de salud y sus hogares gastaron un total de 3, 130, 876 pesos para la atención de las lesiones ocasionadas por el maltrato de su pareja, siendo el gasto promedio por lesionada de 322 pesos.” (ENSADEMI, 2008:93). Las mujeres en la región de la Sierra de Zongolica gastan en promedio un total de 205 pesos cuando sufren alguna lesión.<sup>48</sup>

De las mujeres que reportaron alguna lesión en las 8 regiones analizadas por la ENSADEMI:

- El 25.9% acudieron a consulta con el médico.
- El 11.6% acudió con un prestados de servicios de la medicina tradicional (partera/curandero).
- El 32.1% prefirió auto-medicarse.

Uno de los objetivos de la ENSADEMI (2008) fue conocer cómo responde el sector salud ante las demandas de atención de las mujeres, según la encuesta:

- El 36% de las mujeres reportó que las escucharon con atención.
- El 32% le dieron información a dónde acudir a pedir ayuda.
- El 12% recibió otro tipo de atención.
- El 11% dijo que el personal de salud no hizo nada.

---

<sup>48</sup> Los costos promedio para la atención de las lesiones que presentaron las mujeres por región fueron los siguientes: Región de los Altos de Chiapas, 594 pesos. El Istmo, 427 pesos. La Huasteca, 412 pesos. La región Mazahua-otomí, 306 pesos. La Maya, 237 pesos. La Zongolica, 205 pesos. La Costa y Sierra Sur, 136 pesos. La Chinanteca, 100 pesos (ENSADEMI, 2008).

Un dato importante señala que sólo el 9% fue canalizada a un servicio especializado de atención a la violencia, además, el personal de salud les informó sólo a 3% de las mujeres que se encontraban en una situación de violencia de pareja.

El silencio que rodea la violencia en contra de las mujeres se manifiesta cuando éstas no son capaces de indicar cuál es su situación en las instituciones de salud ya sea porque consideran que no serán atendidas o por qué les causa vergüenza su situación:

- El 88% de las mujeres que reportó algún tipo de maltrato no se lo dijo a nadie.
- Sólo el 8% se lo dijo al médico.
- 4% a la enfermera.
- 1% a la trabajadora social.
- 1% al psicólogo.

Finalmente, la ENSADEMI (2008) menciona que en gran parte de los casos las mujeres son escuchadas con atención por el personal de salud (médico y la enfermera); sin embargo, esto no significa que se les brinde información adecuada sobre a qué lugares acudir para recibir ayuda, es más, aun es frecuente que en estas instituciones se les ignore; además de la falta de canalización para las mujeres en situación de violencia, existen diversas problemáticas relacionadas con la infraestructura y atención en las instituciones de salud, sobre todo donde existe mayoría de población indígena, tal es el caso de la clínica de Rafael Delgado y de otras clínicas de la Sierra de Zongolica.<sup>49</sup> En muchas ocasiones la atención que reciben las mujeres no es la adecuada, aunado a que los derechohabientes no siempre entienden las indicaciones de los médicos pues no toda la población habla español.

En el encuentro de la Mujer Campesina organizado por la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* en octubre del 2012, las mujeres asistentes presentaron un comunicado que será analizado a mayor profundidad más adelante; es importante señalar que en este documento

---

<sup>49</sup> Más adelante abordaré un caso de violencia obstétrica ocurrido a una mujer nahua de 27 años. Quien estuvo a punto de morir por negligencia médica. En la actualidad esta mujer recibe la asesoría y representación de *Kalli Luz Marina*.



algunas mujeres de la región de la Sierra de Zongolica y de Rafael Delgado emitieron algunas quejas acerca de la atención sanitaria que reciben de parte del Estado.

Conscientes del cuidado de la salud exigen que el sistema de atención a la salud sea garantizado, “como mujeres debemos cuidar nuestro cuerpo, ir a consulta, atendernos cuando estamos enfermas y llevar a nuestras hijas e hijos, pero hay algunas dificultades económicas y de traslado para poder hacerlo. En las comunidades donde hay una casa de salud, como Magdalena y Tonalixco, los medicamentos y el personal son insuficientes para atender a toda la población. En otras comunidades como Tzoncolco no hay casa de salud y en Omiquila está la construcción pero no contamos con médicos, enfermeras, medicina, materiales y equipamiento (Trujillo Báez, 2012).

Como en muchos otros lugares con población indígena, el derecho a la salud para mujeres, hombres, niñas y niños no se cumple dignamente en varios municipios de la Sierra de Zongolica. En lo relacionado a la atención de la violencia a las mujeres, éstas no siempre reciben el trato correspondiente según la Norma Oficial Mexicana de Salud.

### **5.2.2 Desarrollo Integral para la Familia DIF.**

En lo referente a la atención emocional de las mujeres, el diagnóstico “Hacia un Frente Común contra la Violencia hacia las Mujeres en la Región de las Altas Montañas (Veracruz)” se identifica el papel de instituciones gubernamentales como el Desarrollo Integral para la Familia (DIF), pues en algunos de los módulos que se encuentran en los municipios de la Sierra de Zongolica cuentan con un espacio para atención psicológica, incluido el DIF del municipio de Rafael Delgado.

El DIF de Rafael Delgado se encuentra en el palacio municipal junto con el Instituto Municipal de las Mujeres del que hablaré posteriormente. Estas instancias cuentan con una psicóloga y con una abogada a cargo de la procuraduría de la defensa del menor y la familia.

Las personas que asisten a la orientación psicológica por lo general son niñas y niños que son enviados por sus padres, ya que los maestros les recomendaron que los llevaran con la psicóloga por mala conducta en la escuela. El espacio también está dirigido para que los adultos reciban esta orientación, no obstante, son muy pocos los que asisten. Según la

psicóloga del DIF, las mujeres adultas no acuden a recibir atención psicológica siendo más común que lleven a sus hijos: “Las mujeres no vienen por eso, más bien traen a los hijos y ya después nos damos cuenta de que el problema es la violencia intrafamiliar.” El trabajo psicológico está dirigido a las niñas y niños quienes por lo general enfrentan la violencia intrafamiliar y el alcoholismo del padre.

Como su nombre lo indica el principal objetivo del DIF es la familia, de esta manera el trabajo que se realiza en este espacio está dirigido a mantenerla unida. No se privilegia el enfoque de género y por esta razón se propicia más la reconciliación y el acuerdo que la denuncia. Cuando las mujeres quieren denunciar prefieren acudir al Ministerio Público pues en el DIF se propicia la reconciliación con el agresor.

Cuadro 3. Distribución porcentual de las mujeres que reportaron denuncias por maltrato, en la región de la Sierra de Zongolica.

<b>Ministerio Público</b>	57.33%
<b>DIF</b>	18.70%
<b>Síndico</b>	14.48%

(Fuente ESADEMI, 2008)

En la procuraduría del menor y de la familia perteneciente al DIF de Rafael Delgado, se atendieron en el año 2011, 112 casos, “todos por conflictos familiares” (Abogada del DIF de Rafael Delgado). La mayoría de los casos son expuestos por mujeres; sin embargo, cuando algunos hombres acuden al DIF del municipio lo hacen para tratar de culpar a su pareja ya que por lo general ellos la agredieron físicamente:

De 10 casos a lo mejor viene un hombre, porque dice que la esposa dejó a los niños. Cuando los hombres se sienten con la culpa, es cuando ellos vienen primero, pero por lo general ellos le pegaron a la esposa. Cuando saben que tienen la culpa vienen a buscarme para culpar a la esposa (Abogada del DIF de Rafael Delgado).

De los casos atendidos en el año 2011, 26 fueron denuncias, todas realizadas por mujeres. De estas 26 denuncias, el 50% fueron por pensión alimenticia y el otro 50% por violencia física de parte del esposo. De las mujeres que se animan a denunciar el 50% desiste:

Van para que el esposo vea que no están solas, pero al mismo tiempo no tienen el valor para dar el segundo paso, regresan con el esposo. A veces están decididas a dejarlo pero no a denunciarlo, porque después ¿de dónde van a sacar dinero? Esos factores le impiden a la mujer tomar el siguiente paso...vienen con la esperanza de que las cosas cambien, tienen la ilusión de que él va a cambiar en algún momento (Psicóloga del DIF).

Como lo muestra el testimonio, el acudir al DIF o iniciar un proceso de denuncia puede ser una estrategia usada por las mujeres para mostrarle a su pareja que cuentan con el apoyo de una institución, pues aunque no terminen el proceso legal esperan que los términos de su relación conyugal cambien en alguna medida. Si ellas no cuentan con una independencia económica les resulta contraproducente que sus parejas se encuentren recluidas sin la posibilidad de que aporten económicamente al gasto familiar. Esta es una de las limitantes estructurales para las mujeres indígenas de la región, pues mientras no exista la posibilidad de ser independientes económicamente lo más probable es que no puedan transitar a una vida más justa. Como lo comenta la abogada de *Kalli* Luz Marina:

La mujer desiste del proceso. El 80% de los casos que llegan por pensión alimenticia no se resuelven... es la situación incongruente del derecho... cuando el hombre trabaja en una empresa, es más fácil que la mujer pueda acceder a la pensión alimenticia, pero cuando el hombre es un campesino o trabaja sin contrato, es muy difícil... te cuento el caso de una mujer que vino al *Kalli* a pedir la pensión alimenticia, su esposo era un campesino que ganaba 120 pesos a la semana y aun así el señor le ofreció 70 pesos y así lo aceptó la mujer porque aquí una familia puede vivir con 20 pesos al día, con eso comen (Abogada del *Kalli* Luz Marina).

La abogada del DIF de Rafael Delgado ha construido una relación cercana con el *Kalli* Luz Marina, incluso ha canalizado a algunas mujeres a este espacio para que realicen alguna denuncia o se les asesore, de igual manera, algunas mujeres que deciden acudir al DIF pueden ir acompañadas por alguna promotora del *Kalli* Luz Marina. Con el trabajo de difusión y defensa de las mujeres que ha realizado la Asociación Civil son más las mujeres que

se animan a realizar un proceso legal cuando han sufrido violencia: “Por lo regular las mujeres no están capacitadas para la denuncia pero con el *Kalli Luz Marina* ya se están sintiendo valoradas” (Abogada del DIF de Rafael Delgado). Aunque en la actualidad existen otras instituciones con una visión más profunda en torno al enfoque de género, el DIF continúa siendo un espacio en donde se dirimen conflictos familiares y de pareja y en Rafael Delgado es relevante; no obstante con la apertura de *Kalli Luz Marina* cada vez son más las mujeres que deciden cambiar de rumbo y acercarse a otras opciones.

### **5.2.3 Instancia Municipal de las Mujeres en Rafael Delgado.**

Como parte de un impulso para fortalecer la equidad de género y la defensa de las mujeres en los municipios del país, se crearon a partir del año 2009 diversas Instancias Municipales de Mujeres a lo largo de la República, las cuales dependen del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres). En el momento que realicé mi investigación (Agosto-Diciembre 2012) tenía un año de haberse inaugurado en Rafael Delgado esta Instancia Municipal que cuenta con una abogada y dos colaboradoras quienes habían realizado algunas actividades, entre ellas un diagnóstico sobre la situación de las mujeres del municipio que ya habían finalizado, por lo que estaban por iniciar una etapa llamada “Categoría A”, que pretendía la sensibilización de los servidores públicos de Rafael Delgado por medio de talleres y pláticas. Si bien la Instancia Municipal de las Mujeres llevaba para ese entonces más de un año de haberse inaugurado (mayo 2011), muchas de las mujeres no conocían cuáles eran las actividades que se realizaban en este espacio. Esto puede deberse a su reciente apertura y porque aún no llegaban a la “Categoría B” que pretendía sensibilizar a funcionarios del sector salud, educativo y a la sociedad civil de Rafael Delgado.

Una de las funciones de las Instancias Municipales de las Mujeres es promover políticas públicas que protejan a las mujeres de la violencia y promuevan la equidad de género, así como brindar asesoría legal a las mujeres que lleguen a solicitarla. A lo largo del año 2011 fueron pocos los casos asesorados y aún menos los que se han visto finalizados; según la abogada a cargo, habían recibido menos de 10 casos de denuncia: “Pero después ya no sé qué pasa con ellas, falta un proceso de acompañamiento, las mujeres que vienen a denunciar es

porque ya vienen decididas, yo aquí les elaboro una denuncia y ya se la llevan a la AMPE” (Abogada de la Instancia Municipal de las mujeres Rafael Delgado).

Este espacio necesita del reforzamiento en el acompañamiento legal de las mujeres de Rafael Delgado, además de una mayor difusión de su trabajo. Si bien esta instancia mantiene una relación con el municipio ésta no necesariamente es buena y de colaboración, pues el trabajo con la perspectiva de género puede incomodar a los hombres que son mayoría en el palacio municipal. Si la Instancia Municipal de las Mujeres aspira a crear una base social sólida, es necesario que mantenga relación con otras instancias como el *Kalli Luz Marina*, para ello se necesita de voluntad y de una solidaridad sincera que es producto de una labor en conjunto, sin otro tipo de aspiraciones más allá del de trabajo por la justicia hacia las mujeres.

#### **5.2.4 Síndico Municipal:**

Uno de los espacios a los que acuden las mujeres de Rafael Delgado y de otros municipios de la Sierra de Zongolica cuando enfrentan violencia en el hogar es al gobierno municipal. El encargado de atender estos casos es el síndico, pues una de sus funciones es realizar las diligencias penales y remitirlas a las autoridades competentes. Cuando las faltas son menores por lo general se realiza un convenio en donde las partes afectadas llegan a un acuerdo.

El tipo de casos que más frecuentemente llegan al municipio de Rafael Delgado son los relacionados con violencia intrafamiliar, robos menores, riñas y faltas administrativas. En la mayoría de los casos son las mujeres quienes acuden al municipio a exponer sus problemáticas en búsqueda de un convenio que les permita solucionarlas.

De los casos que se presentan el 70% son mujeres, por lo general por casos de violencia intrafamiliar. Las mujeres son las que interponen una denuncia, sobre todo por agresiones y pensión alimenticia, aunque también vienen por problemas con vecinos. (Síndico Municipal de Rafael Delgado)

Anteriormente no existía una ley que prohibiera la conciliación en casos de violencia en contra de la mujer y eran comunes los arreglos o convenios entre los cónyuges; sin embargo,

a partir de la creación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 25: “Se prohíbe someter a la víctima a mecanismos de conciliación, de mediación y/o cualquier otro alternativo con la persona agresora, en tanto dure la situación de violencia.” Por lo que estos acuerdos ya no pueden llevarse a cabo y lo señalado es realizar una denuncia.

En la actualidad las mujeres continúan asistiendo al municipio para buscar un convenio y no una denuncia. Es interesante como en los espacios municipales a pesar de que prevalece la lógica de la legalidad Estatal, se lleva a cabo la interlegalidad pues se entrecruzan tanto el derecho del Estado como las prácticas y valores de la comunidad:

Si bien en tales ámbitos prevalece la lógica judicial del Estado, la importante cantidad de asuntos que llegan desde las comunidades obligan a las autoridades municipales mestizas a tomar en cuenta referentes culturales y normas indígenas al dirimir las controversias, sin dejar de lado el discurso de la legalidad estatal. (Sierra, 2004: 19)

Cuando las mujeres acuden al municipio esperan que el convenio sea respetado por su pareja e incluso llegan a pensar que éste es obligatorio por la ley del Estado; sin embargo, esto no es así, para ello sería necesario que impusieran una denuncia y asistieran al Distrito Judicial, aunque esto no necesariamente les garantice el cumplimiento de sus demandas. Es por ello que en la actualidad sigue siendo una opción el acudir al municipio en la búsqueda de un convenio que orille socialmente al sujeto a cumplir con lo acordado sin necesidad de terminar definitivamente con la relación.

Como el municipio es un espacio intermedio en donde los valores e ideologías en torno al género se encuentran presentes más allá de los preceptos legales del Estado, los síndicos o síndicas municipales contribuyen a reforzar los procesos de conciliación en casos de violencia contra las mujeres en lugar de promover la denuncia. Comúnmente en estos acuerdos prevalecen las ideas y costumbres que legitiman la violencia en contra de la mujer y se refuerzan los roles de género establecidos. Como por ejemplo la idea de la mujer como la principal responsable de las labores domésticas frente a la idea del hombre como el proveedor:

Dentro de las facultades que la ley me otorga, no se puede conciliar la violencia, se les da una asesoría donde se les indica qué puede hacer. Pero por lo

general no quieren denunciar y generalmente se llega a un acuerdo...Si, sí denuncia, se manda a la Agencia del Ministerio Público Especializada o al Ministerio Público Itinerante o actualmente aquí al Instituto Municipal de Mujeres (Síndico de Rafael Delgado).

Cuando se realiza un convenio las mujeres esperan que se transforme su relación conyugal, pero como algunos hombres tienen conocimiento de que este convenio no es obligatorio por la ley del Estado, no lo respetan e incluso pueden reprimir a su pareja por haber acudido al municipio:

Las mujeres tienen la apertura de hablar sobre lo que pasa en sus hogares pero no se atreven a denunciar... el convenio es para ellas como una garantía a eso que ellas creen... pero yo he visto como a veces los hombres aceptan el convenio sólo para salir del problema y a veces ya las están amenazando aquí afuera (Síndico del Municipio de Rafael Delgado).

A pesar del maltrato, habitualmente las mujeres prefieren realizar un convenio con su pareja en donde se establezcan nuevos términos para la relación conyugal y en donde se le señale al hombre que no debe maltratar a su pareja. Esto puede deberse a que aún no se encuentra decidida a dejarlo, a que no quiera enfrentar las consecuencias sociales y familiares de la denuncia y porque no cuenta con un sustento económico que le permita salir adelante sola con sus hijos:

A veces las mujeres insisten en conciliar han llegado muy golpeadas y yo les digo que denuncien que eso es un delito, pero ellas no quieren...un día me llegó una mujer muy golpeada pero insistió en conciliar y yo le dije pues bueno hay que hacer un papel en donde no diga que estás golpeada y ya que tu esposo no lo vuelva a hacer (Síndico del Municipio de Rafael Delgado).

A pesar de lo anterior, las mujeres continúan asistiendo al municipio pues en él pueden encontrar la oportunidad de resistir la violencia y ciertos roles de género impuestos. Estos espacios pueden ser apropiados por las mujeres para tratar de alcanzar una vida más justa y manifestar sus intereses. Si bien es cierto que las mujeres siguen buscando la conciliación en lugar de la denuncia, cada vez son más las que se animan a querer transformar más profundidad su relación o incluso terminar con ella.

En el municipio pueden prevalecer ciertas ideologías en torno al género que discriminan a la mujer, esto no significa que a nivel del Distrito Judicial estas ideologías desaparezcan; por el contrario, muchas veces en estos espacios donde la legalidad Estatal prevalece, las ideologías de género continúan reproduciéndose afectando directamente a estas mujeres que llegan con la esperanza de ser tratadas con mayor equidad. Aunado a lo anterior, se entrecruzan cuestiones de clase, étnicas y raciales que contribuyen a la desigualdad de trato para las mujeres indígenas, lo que contribuye a que en algunos casos para las mujeres sea más eficiente acudir al síndico o por el contrario si pertenecen a una localidad al agente o subagente municipal.

#### **5.2.5. Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Contra la Libertad y Seguridad Sexual y Contra La Familia (AMPE).**

Uno de los espacios gubernamentales encargados de defender a las mujeres en casos de violencia intrafamiliar es la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Contra la Libertad y Seguridad Sexual y Contra La Familia (AMPE). La AMPE representa el nivel del Distrito Judicial en donde acuden las mujeres que desean realizar una denuncia en casos de violencia. A las mujeres del municipio Rafael Delgado perteneciente al Distrito Judicial XV, les corresponde acudir a la AMPE ubicada en Orizaba, mientras que a las mujeres pertenecientes al Distrito Judicial XVI que por lo general son municipios pertenecientes a la Sierra de Zongolica, les corresponde acudir a la AMPE ubicada en Zongolica.

En el Estado de Veracruz existen aproximadamente 21 de estas Agencias, en las cuales se reciben denuncias de diversos delitos entre los que se encuentran: Lesiones a menores; Violencia Familiar; Omisión de Cuidado; Pederastia; Violación; Abuso Erótico-Sexual; Estupro; Acoso Sexual; Incumplimiento de la Obligación de dar Alimentos y Abandono de Familiares; Sustracción o Retención de Menores o Incapaces; Tráfico de Menores; Delitos contra la Filiación y el Estado Civil; Bigamia; Matrimonios Ilegales; Incesto; Maltrato; Inducción a la Mendicidad; Corrupción de Menores o Incapaces; Pornografía; Trata de personas, cuando se encuentren involucrados menores o mujeres etc.<sup>50</sup>

---

<sup>50</sup>Página de Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres (CIDEM). <http://cidem-ac.org/docs/subprocuraduria.pdf> Recuperado en noviembre del 2013.



En este lugar las mujeres ejercen las denuncias correspondientes las cuales serán investigadas para considerar si son o no pertinentes para consignarse, reservarse o archivarse. Como lo señala la ENSADEMI (2008), la Sierra de Zongolica se encuentra entre las tres regiones con más denuncias de maltrato por parte de las mujeres. De las mujeres que ejercieron la denuncia el 57.33% lo hizo en el Ministerio Público:

- El 20.80% de estas mujeres no le levantaron el acta correspondiente por falta de pruebas.
- Al 20.07% le negaron la atención.
- El 19.70% expuso no tener dinero para denunciar.

Fuente: (ENSADEMI, 2008).

Aun cuando las mujeres asisten a la AMPE para interponer una denuncia ya sea para pensión alimenticia o por lesiones, muchas de ellas siguen esperando que por esta acción su pareja cambie: “Se atreven a denunciar porque ya se encuentran desesperadas. Pero ellas quieren que su esposo cambie, no que se les castigue.” (Interprete de la AMPE de Zongolica). Aunque también existen mujeres que definitivamente buscan que la denuncia llegue a sus últimas consecuencias y exista un castigo para su pareja.

Cuando las mujeres aspiran a realizar una denuncia en el Distrito Judicial, puede estar involucrada la violencia psicológica, física, sexual, patrimonial, económica y obstétrica; así como sus diferentes modalidades, ya sea violencia de género:

**Violencia de Género:** Cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y que se expresa en amenazas, agravios, maltrato, lesiones, y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades afectando sus derechos humanos. La violencia de género contra las mujeres involucra tanto a las personas como a la sociedad, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones sociales, y al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres durante

todo su ciclo de vida. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).

Así mismo también pueden estar involucradas la violencia en el ámbito familiar; laboral y o escolar; la violencia en la comunidad; la violencia institucional; o la violencia feminicida:

**Violencia Feminicida:** Forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar tolerancia social e indiferencia del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).

Como puede observarse son distintos los tipos y modalidades de violencia por las que las mujeres pueden acudir al Distrito Judicial a realizar una denuncia. Cuando las mujeres se deciden por este camino enfrentarán diversas adversidades que en su conjunto limitan su acceso a la justicia. A continuación enlisto algunos de estos obstáculos:

- El gasto económico.
- La distancia entre los pueblos de las mujeres y el Distrito Judicial.
- El trato que las mujeres reciben de las autoridades encargadas de impartir justicia (incluyen racismo, clasismo, machismo)
- El proceso legal que es largo y complejo.
- La falta de traductores y el monolingüismo de las mujeres.
- La deficiente asesoría y defensoría legal que las mujeres reciben de las instituciones de justicia.
- Las ideologías de género de las y los funcionarios así como del derecho Estatal que refuerzan la desigualdad entre hombres y mujeres.
- La lejanía de los términos y conceptos usados en el derecho del Estado.
- Que las pruebas que exige el sistema legal no siempre pueden ser facilitadas por las mujeres.
- Las consecuencias en las relaciones sociales y familiares de las mujeres que deciden realizar una denuncia.

- La falta de protección eficiente para las mujeres de parte del Estado ( por ejemplo la falta de refugios y la posibilidad de que la mujer encuentre capacitación para posteriormente obtener un trabajo, esto en casos de violencia intrafamiliar)

Estos elementos contribuyen a que las mujeres indígenas hagan uso o no, del derecho Estatal, así como también al tipo de experiencia que enfrentarán y que influirá en su decisión de continuar o de suspender el camino por la vía del derecho de Estado, es así, como los obstáculos que atraviesan las mujeres indígenas de la Sierra de Zongolica para acceder a la justicia se relacionan con la intersección de clase, étnica y de género. La violencia estructural de las mujeres indígenas limita su acceso a la justicia, por la vulnerabilidad y marginalidad de su situación, por el contexto particular al que pertenecen y por la poca posibilidad de que su denuncia sea eficaz a causa de la discriminación, racismo y machismo de parte de las autoridades y del Estado mexicano.

#### **5.2.6 Agencia del Ministerio Público Itinerante en Asuntos Indígenas.**

Ubicada en la ciudad de Orizaba, en esta Agencia del Ministerio Público la población indígena de la región puede realizar diversas denuncias. Si bien en ella no se atienden los asuntos relacionados con la violencia de género, ésta es relevante pues las mujeres indígenas pueden realizar denuncias de otros tipos, representando así un espacio a nivel del Distrito Judicial en donde las mujeres pueden hacer uso del derecho de Estado.

#### **5.2.7 Colectivo Feminista *Cihuatlahotlli* y Sendero de Vida. Niños Abandonados y Mujeres Abatidas en Conflicto (NAMAC) A.C.**

El Colectivo Feminista *Cihuatlahotlli* durante más de 15 años ha realizado diversas actividades para la visibilización, defensa y sensibilización de la violencia de género; su trabajo ha impactado tanto a población urbana de Orizaba como a algunos municipios indígenas y rurales de la Sierra de Zongolica. Cuentan con un refugio para dar servicio a mujeres

violentadas, el cual fue pionero en dar asilo a las mujeres de la región. Este Colectivo apoyó la construcción de *Kalli Luz Marina* quien desde el año 2007 también ha contribuido a la visibilización y sensibilización de la violencia de género. Su trabajo en conjunto ha permitido que sean más las mujeres que reciban orientación psicológica y legal en la Sierra de Zongolica. El *Kalli Luz Marina* ha canalizado mujeres maltratadas al refugio del Colectivo Feminista *Cibuatlabtoll* por lo que su relación les ha permitido trabajar en conjunto por las mujeres.

En este espacio las mujeres pueden hacer uso del derecho de Estado así como de sus instituciones a nivel del Distrito Judicial, ya que quien lo solicite recibe orientación y representación legal, además de ser una alternativa real para las mujeres que deciden salir de su hogar pues pueden vivir por un tiempo en el refugio. Este espacio tiene la finalidad de que las usuarias encuentren un empleo y ahorren para que posteriormente puedan acceder a otra forma de vida, aunque no todas las que asisten al refugio terminan por romper definitivamente su relación.

Sendero de Vida. Niños Abandonados y Mujeres Abatidas en Conflicto. Es una Asociación Civil que se encuentra en la ciudad de Orizaba, su trabajo está dirigido a ofrecer refugio a niñas y niños maltratados así como a mujeres en situación de vulnerabilidad y violencia. Actualmente esta asociación mantiene una relación con *Kalli Luz Marina* quien ha canalizado a este espacio a algunas mujeres para que vivan por un tiempo en el refugio.

En conjunto ambos espacios simbolizan organizaciones de la sociedad civil que representan una opción para las mujeres que no encuentran en las instituciones del Estado la protección necesaria cuando su vida corre peligro o simplemente un asesoramiento y acompañamiento legal.

#### **5.2.8 *Kalli Luz Marina A.C.***

*Kalli Luz Marina* ha realizado un arduo trabajo de representación, acompañamiento legal y psicológico en Rafael Delgado y en algunos municipios de la Sierra de Zongolica, así como una labor por la visibilización y sensibilización de la de violencia de género a través de

talleres. Este trabajo social permite tocar elementos de la vida cotidiana de las y los sujetos, lo que posibilita que se cuestionen ideas y creencias que legitiman la violencia. Se trata de un trabajo de base social que promueve que las leyes en favor de las mujeres sean invocadas y abre posibilidades para que éstas sean respetadas, pues esta labor contribuye a la formación y desarrollo de sujetas conscientes de sus derechos para que se sientan merecedoras de los mismos y sean capaces de invocarlos y defenderlos:

Centrar toda la energía política de un movimiento en una lucha legislativa puede resultar desgastante y limitado si no se construye una base social que pueda presionar para que las leyes realmente se cumplan y contribuyan a transformar las relaciones de subordinación. (Hernández Castillo, 2004: 372).

En un estudio realizado por Teresa Sierra en la Sierra Norte de Puebla, menciona el papel de lo que ella llama “nuevos agentes de mediación” quienes han jugado un papel importante en la defensa de los derechos de la población indígena: “Se trata de organismos no gubernamentales que enarbolan el discurso de los derechos humanos y, recientemente, los derechos de las mujeres, como una manera de confrontar injusticias y poderes instituidos.” (Sierra, 2004: 178). Me parece que este es el caso de *Kalli Luz Marina* quien desde su origen enarboló como causa los derechos de las mujeres indígenas. Si el *Kalli Luz Marina* es un agente de mediación es también un agente de presión para las instituciones y servidores públicos encargados de impartir justicia, pues su presencia en los juzgados y municipios ejerce cierta influencia sobre ellos lo que contribuye a que hagan mejor su trabajo. Gracias a las diversas relaciones que el *Kalli* ha establecido, así como también a la gran relevancia que ha adquirido, ha logrado un lugar en el imaginario de la región lo que desde luego ha llegado a oídos de servidores públicos.

Otra labor que desempeña *Kalli Luz Marina* es la de intérprete cultural, ya que toma el significado de los derechos de las mujeres y los traduce para que las mujeres indígenas de la región los invoquen y conozcan. Un ejemplo de ello es la elaboración de folletos, discos e historietas hechos en náhuatl y español, materiales que son elaborados por la Asociación Civil en colaboración con sus promotoras indígenas con la finalidad de que las mujeres se apropien de este lenguaje de derechos humanos, muchas veces externo y ajeno a su entorno social y

cultural y lo perciban más cercano a su realidad. Como Sally Merry lo explica: “...para que las ideas sobre derechos humanos sean efectivas se necesita traducirlas a los lenguajes locales y situarlas en los contextos locales de poder y significado. Se necesita, en otras palabras, reformularlas en lenguaje vernáculo.” (2010: 21). Este trabajo implica una traducción y contextualización socio cultural para que el lenguaje de derechos humanos sea utilizado para la emancipación, y no sólo el lenguaje de los derechos humanos sino también el del Estado mexicano quien a través la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presenta cuales son los tipos y modalidades de violencia hacia las mujeres que deben de ser combatidos.

*Kalli* Luz Marina se presenta como un intérprete cultural entre las mujeres indígenas y el derecho del Estado y sus instituciones que se encuentran cultural y socialmente alejadas de su realidad. Al usar los referentes nacionales o internacionales en beneficio para construirles una vida más digna, la Asociación Civil ha emprendido un trabajo de traducción y representación para las mujeres nahuas frente al derecho del Estado.

El uso del derecho de Estado y de los derechos humanos por parte de las mujeres nahuas de la región, significa un ejercicio de esperanza y resistencia para la transformación de su situación y para la construcción y fortalecimiento de su dignidad. El trabajo de *Kalli* Luz Marina va encaminado a la transformación de las subjetividades de las mujeres nahuas para que éstas se visualicen como merecedoras de derechos nacionales e internacionales. Este elemento subjetivo es significativo para que ellas se decidan por realizar una denuncia, reclamar derechos o simplemente intentar transformar su situación cotidiana.

Además de lo anterior, esta Asociación ha impactado en el imaginario social y en algunas de las instituciones de justicia de la región al dotar de legitimidad las actividades en favor de la justicia, lo cual significa un avance en la transformación de las ideologías de género que justifican la violencia en contra de las mujeres tanto a nivel familiar como comunitario, pero también a nivel institucional, pues cuando esta A.C. emprende la defensa de los derechos de las mujeres se está enfrentando a las instituciones del Estado que históricamente han violentado a las mujeres indígenas, lo que implica una conciencia y postura política en defensa de las mujeres y en contra de las estructuras que las violentan. Este es parte del trabajo

realizado por *Kalli Luz Marina* quien apuesta por una labor social junto con la asesoría y representación legal, además de ser un medio por el cual las mujeres indígenas pueden acceder al nivel del Distrito Judicial y salir del nivel local de impartición de justicia.

### **5.3 Las rutas por la justicia:**

A continuación expondré algunos casos de mujeres que acudieron a la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* con la finalidad de mostrar cuál fue el uso de estas mujeres nahuas del derecho y de sus derechos para resistir la violencia intrafamiliar, negociar los roles de género al interior de sus familias, sus relaciones conyugales; así como para enfrentar algunos problemas relacionados con la violación de sus derechos fuera del ámbito familiar. En este apartado busco mostrar cómo se caracteriza la administración de justicia en las instituciones gubernamentales de la región y cuáles fueron las implicaciones en la vida de las mujeres. Por medio de algunos casos presentaré cuales fueron los dilemas de las mujeres que denunciaron o intentaron hacerlo, a qué se enfrentaron en el entorno familiar social e institucional, cómo fueron tratadas por los encargados de impartir justicia y qué obstáculos atravesaron.

Algunos de los casos que muestro a continuación no tienen conclusión debido a que los procesos legales son generalmente largos, otros se encuentran más o menos avanzados lo que se debe a los atributos procesales de la investigación que se caracteriza por ser dinámica y cambiante. Por esta misma razón, algunos de los casos pude conocerlos desde sus inicios, en cambio otros se encontraban más avanzados cuando los comencé a abordar. Presencé parte de los procesos y asesorías legales aunque algunos fueron reconstruidos a través de los relatos de las propias mujeres, de archivos de la Asociación Civil, por medio de su personal, o por la combinación de estas diversas fuentes.

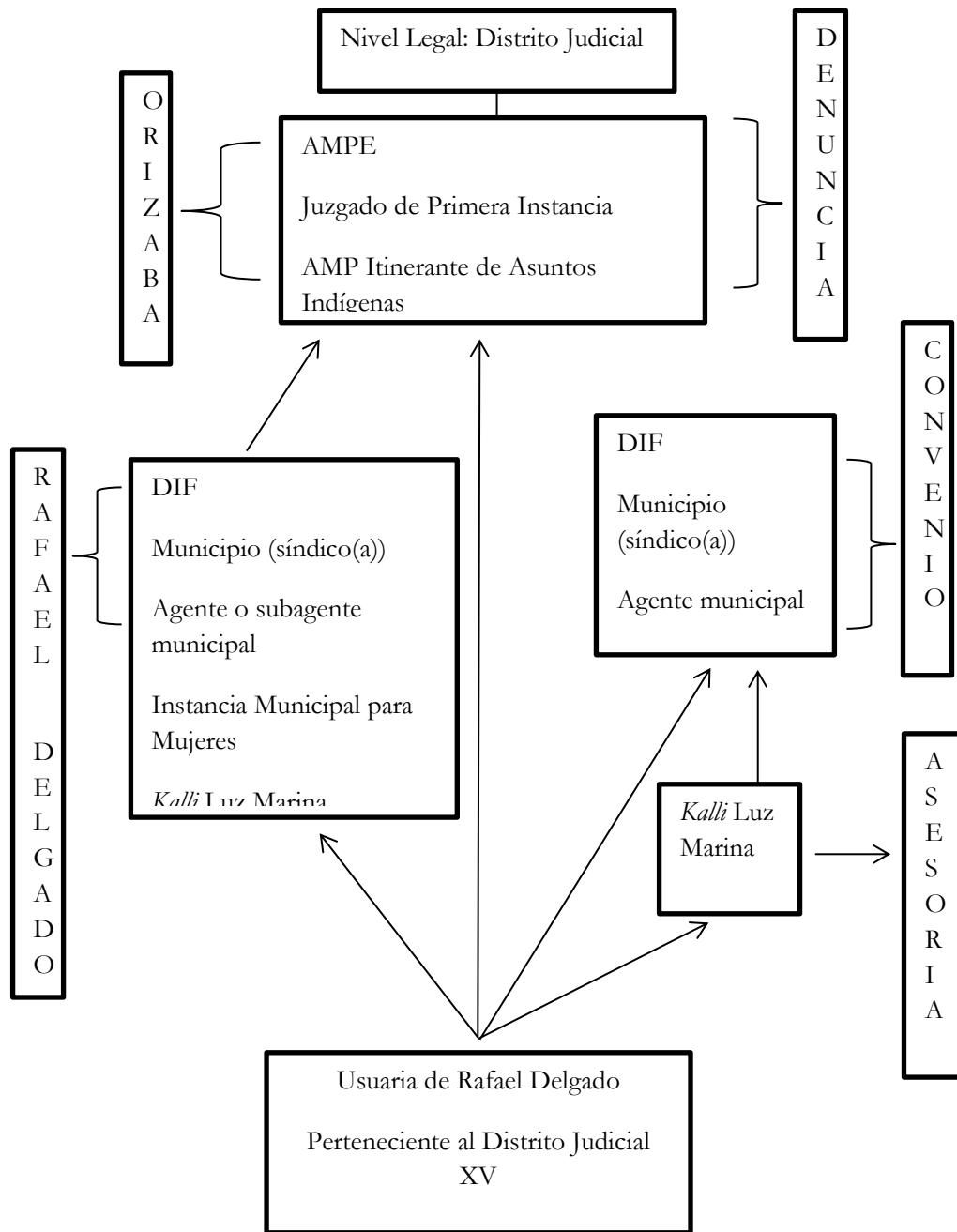
Para dar inicio muestro dos mapas que fueron construidos a través de la información y de los casos registrados durante el proceso de investigación, por medio de los cuales se me hizo viable recrear dos posibles rutas de las mujeres nahuas usuarias del derecho en Rafael Delgado y algunos municipios de la Sierra de Zongolica. En estos mapas puede observarse como las usuarias de Rafael Delgado pueden asistir al DIF, al Municipio, o al *Kalli Luz Marina*, esto puede tener diversos propósitos. Cuando una mujer asiste primero al *Kalli Luz Marina*

puede buscar una asesoría legal o psicológica la cual puede terminar desarrollándose en una denuncia en el Distrito Judicial o bien en un acompañamiento para que la usuaria no asista sola al DIF o al municipio, lo que generalmente tiene como desenlace un convenio. La usuaria también puede acudir directamente a las instancias locales de justicia como el DIF o el municipio en busca de un convenio o por el contrario de una denuncia. Si pertenece a una localidad como por ejemplo la de Tzoncolco y Omiquila pertenecientes a Rafael Delgado, antes de acudir al municipio que se encuentra más retirado acuden con el agente o subagente municipal. De igual manera la usuaria puede asistir directamente al Distrito Judicial que le corresponde, lo que es menos común, pues por lo general las mujeres primero atraviesan el nivel local de justicia y posteriormente transitan al nivel del Distrito Judicial. Las mujeres de otros municipios de la Sierra de Zongolica pueden realizar las rutas anteriores, pero también si en sus comunidades o localidades existe algún juez de comunidad, agente o subagente municipal pueden presentarte en estos espacios antes de llegar a la cabecera municipal, sin embargo, cuando ellas deciden asistir a *Kalli* Luz Marina ya están trascendiendo el espacio local de justicia, a excepción de las mujeres de Magdalena quienes cuentan con otra sede del *Kalli* en su municipio.

Finalmente, en estos mapas puede observarse como el *Kalli* Luz Marina está siendo un medio a través del cual las mujeres indígenas de la región están transitando hacia el Distrito Judicial. Cuando una mujer decide realizar una denuncia en este nivel de justicia está priorizando la defensa de sus derechos más que la negociación (Sierra, 2004). Cada vez son más las mujeres que ven en el *Kalli* Luz Marina una oportunidad de asesorarse y de ser acompañadas o representadas legalmente tanto en el nivel local de justicia como en el Distrito Judicial.



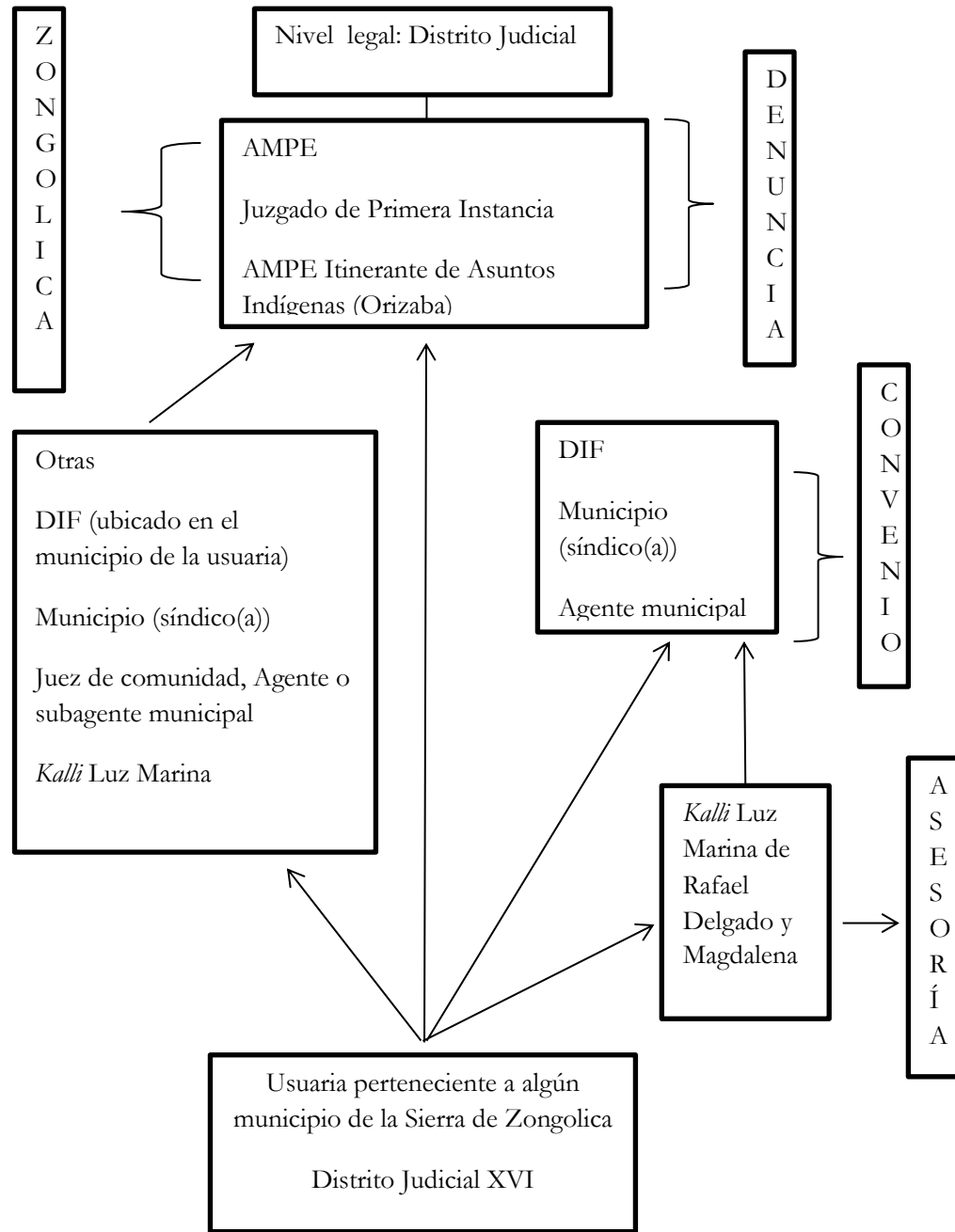
Mapa 3. Distrito Judicial XV. Posible Ruta de las mujeres usuarias del derecho en Rafael Delgado.<sup>51</sup>



Fuente: trabajo y diario de campo.

<sup>51</sup> En la actualidad en el municipio de Rafael Delgado existe una Instancia Municipal para las Mujeres en donde las usuarias también pueden acudir a recibir asesoría legal y realizar una denuncia que ellas mismas tendrán que llevar a la AMPE. Sin embargo, debido a la reciente creación cuenta con pocas usuarias y no es un referente central para las mujeres del municipio, aunque esto puede cambiar con el transcurrir del tiempo, con un trabajo de difusión y con un compromiso integral.

Mapa 4. Distrito Judicial XVI. Posible Ruta de las mujeres usuarias del derecho en la Sierra de Zongolica.<sup>52</sup>



Fuente: diario y trabajo de campo.

<sup>52</sup>Debido a la particularidad de cada municipio es probable que existan otras instancias en donde las mujeres pueden acudir para realizar un convenio, una denuncia o recibir asesoría legal. Es por ello que en el mapa aparece la opción: Otras.

...el hecho de que muchas hayan decidido poner una denuncia es en sí mismo un acto de resistencia que es importante reconocer, para no reificar con nuestros discursos académicos una victimización que les niega la capacidad de agencia social. (Hernández Castillo, 2004: 366).

A continuación daré paso a los casos en concreto de las mujeres que asistieron a *Kalli Luz Marina* y cuáles fueron los rumbos, rutas y características de los mismos, pero antes, quiero recalcar que la agencia de la que habla Hernández impregna todo caso de búsqueda de ayuda y justicia por parte de estas mujeres, independientemente de cómo hayan terminado los casos, ellas cotidianamente hacen uso de su agencia, resistiendo de una u otra manera la violencia física, simbólica y estructural que pretende situarlas en una posición inferior.

### **5.3.1 Ruta de Valeria. “Quiero el divorcio.”**

Valeria es una mujer de 50 años, habla su lengua materna el náhuatl y muy poco español, es originaria del municipio de Magdalena el cual cuenta con una sede del *Kalli Luz Marina*. Su nuera fue quien la animó a asistir al *Kalli* para recibir orientación psicológica y legal. La abogada de la Asociación me menciona que Valeria llegó “completamente destrozada, no hablaba, se le notaba demacrada, estaba muy triste”. Décadas de maltrato por parte de su esposo y finalmente el intento de éste de llevar a su amante a vivir junto con Valeria, fueron suficientes para que esta mujer decidiera buscar ayuda. “La trajo su nuera, como Valeria vive al lado del panteón su esposo le decía, no digas nada que nada más de una patada te dejo en el panteón.” Sus hijas e hijos ya son mayores y todos están casados, casi todos apoyan a su papá pues saben que si apoyan a Valeria su padre no les heredarán un pedazo de tierra, sólo la apoya uno de sus hijos pero no por iniciativa propia sino por el empuje que le ha dado su esposa, la nuera de Valeria. Esta cuestión es interesante porque lejos de la rivalidad suegra – nuera, existe una relación de solidaridad entre ambas y es un ejemplo de lo que una relación de apoyo puede significar en la vida de una mujer que enfrenta violencia.

Cuando Valeria acudió al *Kalli Luz Marina* se le acompañó a realizar una denuncia a la AMPE de Zongolica para declarar en contra de su esposo y posteriormente las colaboradoras

del *Kalli* le ofrecen ir al Sendero de Vida, una Asociación Civil ubicada en la ciudad de Orizaba que funge como refugio para niños, niñas y mujeres maltratados. Ésta es parte de la red que mantiene *Kalli Luz Marina* y que le permite ofrecer una alternativa distinta a las mujeres que deciden separarse o que están en riesgo de perder la vida. Valeria fue trasladada a este albergue en donde permaneció más de dos meses, cuando volvió a su pueblo ya no quiso regresar con su esposo, por el contrario, asistió de nuevo al *Kalli Luz Marina* para que se empezaran los trámites del divorcio pues no se conformaba con la separación. “Valeria regresó totalmente cambiada, cuando la vi se veía totalmente distinta, se arreglaba y se veía contenta, hasta se reía y quería el divorcio” (Abogada del *Kalli Luz Marina*).

Cuando Valeria inició los trámites del divorcio su esposo comenzó a seguirla y amenazarla, por lo que decidió ir al municipio a exponer su caso frente al síndico en una audiencia en donde su esposo también asistiría. Valeria no se enfrentó sola a la autoridad municipal pues estuvo acompañada y respaldada por la abogada de *Kalli Luz Marina* y por una promotora del municipio de Magdalena que habla náhuatl. Este síndico municipal sabe del trabajo que realiza el *Kalli*, sin embargo, no cuenta con su simpatía, de hecho son varias las mujeres que se quejan del machismo de parte del síndico cuando acuden al municipio para tratar de solucionar algún problema familiar o de pareja.

Cuando llegamos<sup>53</sup> al municipio estaba esperando el señor Alberto esposo de Valeria y una de sus hijas, la cual había sido llamada por su padre para testificar a favor de él. Al entrar al palacio municipal nos presentamos con el síndico y posteriormente la abogada expresó la razón del porque estábamos ahí: la señora Valeria quería el divorcio pero el señor Alberto seguía insistiendo en regresar con ella y la amenazaba y molestaba constantemente. La abogada le explicó al síndico que lo que se buscaba era que el señor Alberto dejara de molestar a la señora Valeria.

Valeria comenzó a hablar en su lengua materna y señaló (según la traducción de la promotora que nos acompañaba) que ya no quería estar más con el señor Alberto. En su defensa, Alberto indicó que días atrás le pidió de favor a Valeria que fuera a limpiar la casa y

---

<sup>53</sup> Como parte de mi trabajo de campo acompañaba a la abogada de *Kalli Luz Marina* a la asesoría y representación legal de las mujeres que asistían a la Asociación Civil.

ella aceptó ingresando de nuevo a su antiguo hogar, por lo que este hombre consideró que ese acto demostraba que la señora Valeria todavía lo quería; por su parte Valeria dijo que sólo le había hecho un favor y que ella no quería regresar con él.

Cuando le tocó a la hija de ambos dar su testimonio, expuso que los dos tenían la culpa, que si se iban a divorciar lo hicieran de una vez, pues hacia 5 años había ayudado a su mamá y ésta regresó con su padre. La abogada intervino y le preguntó a la hija de Valeria: “¿tú por qué estás del lado de tu papá, que en 30 años no viste cómo maltrataba a tu mamá?” y ella contestó que sí, que había visto el maltrato pero que cuando quiso ayudarla no funcionó pues regresó con su padre.

Finalmente la abogada volvió a recordarle al síndico que Valeria quería divorciarse y que era necesario que el señor Alberto trajera el acta matrimonial a *Kalli Luz Marina* para que se continuara con el trámite de divorcio. Alberto aceptó seguir con los trámites, pero con su actitud intentaba no quedar como el “abandonado” frente las autoridades del municipio, por último recalcó que ya les había heredado a sus hijos e hijas sus terrenos, y que no le dejaría nada a Valeria.

Una semana después<sup>54</sup> llegó Valeria al *Kalli* de Magdalena, le comentó a la abogada que el día anterior Alberto había ido a casa de una de sus hijas con un cuchillo “diciendo que yo era muy mala y que él se iba a matar” (Valeria), pero que antes de matarse mataría a Valeria y a la abogada. Esta situación me hizo sentir tensa pues en pocos minutos llegaría el señor Alberto al *Kalli*. La abogada parecía no inmutarse, de hecho se mostró muy valiente, esta situación no le impidió continuar con la defensa de la señora Valeria “Ahorita que venga lo ponemos en su lugar.” (Abogada del *Kalli Luz Marina*). Poco tiempo después llegó el señor Alberto, la abogada lo recibió con una actitud fuerte para no mostrar que estaba amedrentada, de hecho parecía realmente no estarlo:

- ¿Trae sus papeles? (Abogada)
- ¿Cuáles? (Alberto)

---

<sup>54</sup> Un jueves ya que ese día la abogada visita el *Kalli* de Magdalena para asesorar e informar a las mujeres sobre cómo iban sus casos o cuáles eran las opciones que podían seguir de acuerdo a sus problemáticas.

- El acta de matrimonio
- No sabía que tenía que traerlos, es que no escucho bien.
- ¿Cómo que no los traje? si ese día (una semana antes) con el síndico se le dijo que papeles tenía que traer.
- Es que tengo una discapacidad de oído, y no los pude traer porque no entendí.

En realidad Alberto estaba mintiendo, lo que intentaba era aplazar el trámite pues él no quería divorciarse, para él el divorcio representaba un golpe a su rol como hombre y a su estatus frente a su familia y la comunidad.

Este día el señor Alberto se comportaba sospechoso, llevaba una chamarra colgada del hombro y ocultaba su brazo, incluso llegó a pensar que era un intento de intimidar a la abogada y a Valeria para que ellas pensarán que debajo de la chamarra él llevaba “algo” para hacer daño. En el *Kalli* sólo estábamos la abogada, la señora Valeria, una promotora y el señor Alberto, durante todo el tiempo Valeria nunca volteó a ver a su esposo.

La abogada procedió a señalarle al señor Alberto cuáles eran los papeles que tenía que firmar para continuar con el trámite:

- No voy a firmar, no entiendo que dice ahí. No voy a firmar voy a esperar a que llegue la persona adecuada que viene de Tequila. (Alberto).

El señor Alberto esperaba a que uno de los abogados que trabaja en el municipio lo asesorara. Así que decide salir a buscarlo y regresa con un hombre mestizo.

- Emanuel Ruíz secretario particular del alcalde, vengo porque el señor Alberto quiere que le interprete un documento.
- Está bien, yo no tengo ningún problema. (Abogada del *Kalli*)

El secretario leyó el documento y comentó lo siguiente dirigiéndose a Alberto el cual lo miraba con atención:

- Es una solicitud de divorcio, lo van a llevar a Zongolica para que se firme.  
(Emanuel)
- ¡Ahhh! bueno... (Alberto)

De esta manera el señor Alberto decide firmar el documento y posteriormente la abogada le recuerda las amenazas de muerte que pregono: “Aprovecho ahorita que está aquí el licenciado para decir lo siguiente, el domingo pasado usted fue a ver a su hija amenazando que iba a matar a la señora Valeria y de paso a mí, ósea una matadera que iba a hacer usted.” A lo que el señor Alberto respondió notablemente avergonzado: “No eso no es cierto, esas no eran mis palabras, entré en una crisis nerviosa...me quería quitar la vida.” A lo que la abogada contestó: “Pues sepa usted que Valeria no está sola y que amenazar es un delito.” Finalmente, se retiraron tanto el secretario particular del alcalde como el señor Alberto.

Una carta que el señor Alberto envía a la Abogada del *Kalli* Luz Marina meses antes, ilustra de manera interesante las ideas y concepciones que este señor tiene acerca de los deberes, derechos y obligaciones para hombres y mujeres. Esta carta fue escrita por el señor Alberto con ayuda del síndico del municipio de Magdalena y fue enviada a la abogada cuando éste supo que la señora Valeria lo había denunciado por lesiones. A continuación reproduzco lo escrito por el señor Alberto:

Lic. Por medio de este escrito le expongo el problema entre mi esposa y yo que se viene suscitando últimamente, no es como ella lo manifiesta su único error es no saber expresarse correctamente y muchas de las veces miente y no dice la verdad. Como es sabido todo conflicto tiene su origen porque vienen las cosas (sic).

A continuación le enumero las principales causas de los problemas

1. Los celos de mi esposa
2. Reproche en cuanto a lo económico
3. Rechazo
4. Difamación por lo que tengo causa de enfermedad
5. Desobediencia
6. Discriminación a mi persona por mi discapacidad visual y de oído
7. Por cuestiones de trabajo etc.

El día martes 6 de marzo a las 7 AM abandonó el hogar cuando yo no estaba, eso lo hizo en complicidad con su nuera Hortensia C. (Los nombres han sido cambiados) Salió por voluntad propia no la corrió nadie, ni yo ni sus hijos.

Otro problema es que mi nuera Hortensia C. se ha metido mucho en nuestras vidas aun así viviendo aparte, también el principal problema entre nosotros.

Lic, yo siempre estoy abierto al diálogo, las cosas se arreglan en un ambiente de paz y concordia no con violencia y precipitación como ella lo hace.

Yo quiero hacer las pases con ella, pero ella es muy cerrada no se presta para dialogar y llegar a un arreglo pacíficamente sin que afectemos a nuestros hijos, ella hace las cosas precipitadamente no piensa yo no soy así.

Yo estoy en la mejor disposición.  
Alberto H...

Esta carta representa las ideas y creencias de un sujeto entorno a la vida matrimonial y a los roles de género, pero además refleja el contexto social que respalda las opiniones de Alberto, esta carta la escribe en colaboración del síndico municipal, quien es uno de los personajes que representa la legalidad y autoridad dentro del municipio; él es quien se encarga de solucionar en ocasiones los problemas familiares y de pareja y de recalcar cuales son las obligaciones de los hombres y mujeres en la vida familiar. En los conflictos conyugales y familiares que se dirimen en los palacios municipales es común que los hombres resulten favorecidos, este ha sido el caso de Valeria quien anteriormente acudió varias veces al municipio por el maltrato que el señor Alberto le propinaba, y no fue sino hasta que asistió a *Kalli Luz Marina* que pudo poner fin a su relación y resultar favorecida.

Como se puede observar en la carta, el señor Alberto menciona que la desobediencia de Valeria es parte del origen de sus problemas matrimoniales, esto manifiesta la legitimidad social a la que apela Alberto, legitimidad de mandar en la relación conyugal y la obligación de Valeria de obedecer sus designios; cabe mencionar que en dicha carta él no menciona su infidelidad ni maltratos hacia Valeria.

Cuando la mujer de este caso dejó a su esposo, éste la amenazaba con denunciarla por abandono de hogar, lo anterior en un intento de usar el derecho de Estado en su propio



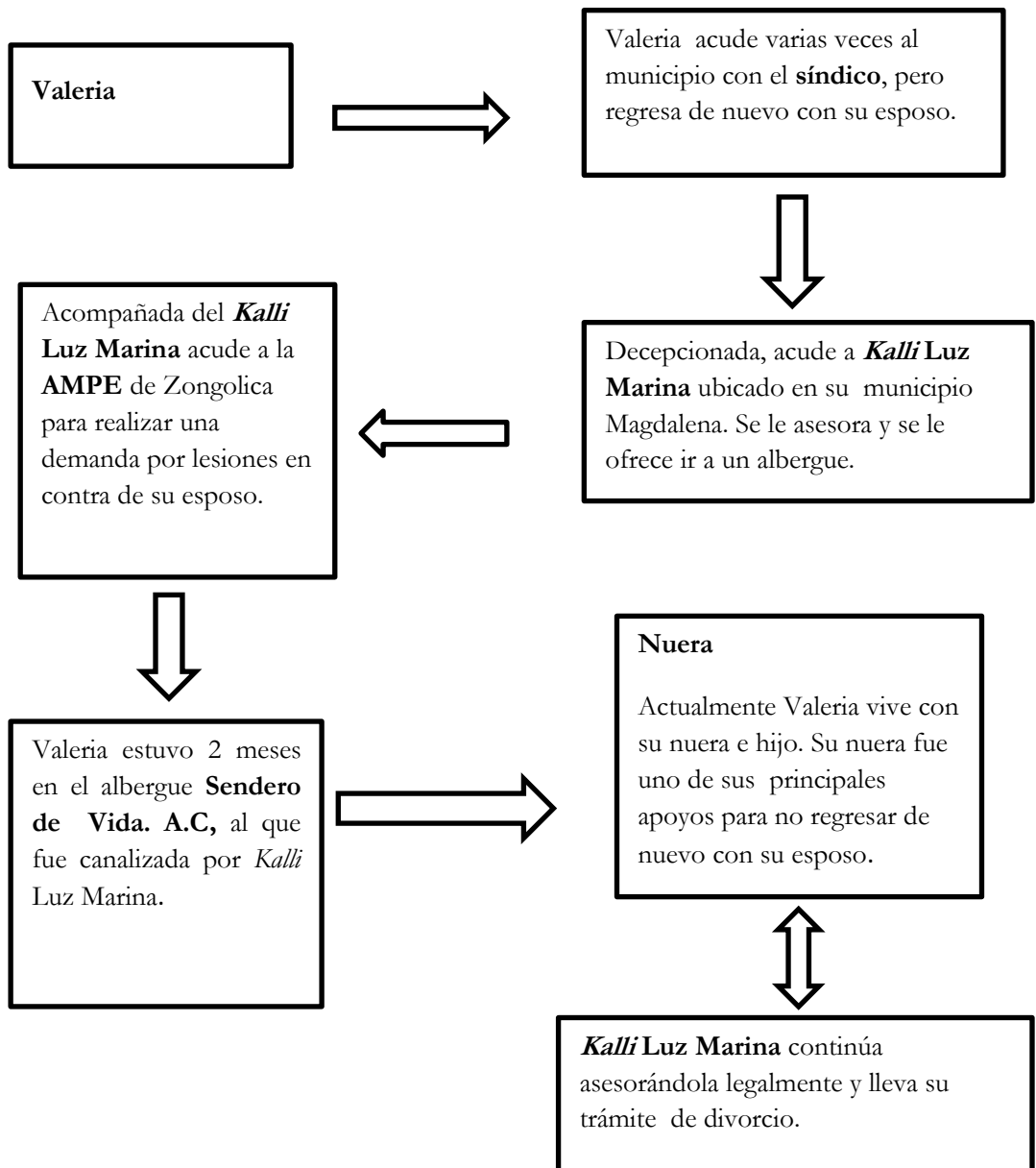
beneficio, lo cual ejemplifica cómo los hombres también pueden usar la ley a su favor o por lo menos invocarla para amenazar a su pajera, quien puede experimentar temor por no conocer la ley a profundidad.

Otra cuestión importante de mencionar es que Alberto se queja del apoyo que Hortensia su nuera, ha ofrecido a Valeria. Hortensia y su esposo “viven aparte” de la casa de Alberto, cuestión interesante pues por lo general la nuera vive con los suegros, esta situación le permite tener mayor autonomía de la autoridad patrilineal y la posibilidad de brindarle un apoyo moral y material a Valeria.

Además de lo anterior, Alberto menciona que Valeria es “muy cerrada” y no quiere dialogar, sin embargo, durante toda su vida matrimonial esta mujer intentó el diálogo para tratar de transformar su relación. Para Valeria la denuncia y la búsqueda del divorcio fueron una opción que le permitieron hacer un cambio drástico en su vida. Esta opción no fue válida sino hasta que llegó a una edad madura, 50 años, por lo que a lo largo de 30 años de vida matrimonial tuvo que hacer uso de otras estrategias para hacer frente a la violencia de parte de su esposo, por ejemplo, varias veces acudió al municipio a buscar un convenio para tratar de solucionar su situación. No fue sino hasta que sus hijos e hijas se casaron y que contó con el apoyo de su nuera, que decidió tomar otras acciones. *Kalli Luz Marina* jugó parte importante en las decisiones de Valeria, además el tiempo que salió de su casa y comunidad mientras estuvo en Sendero de Vida A.C. marcaron una gran diferencia para la vida de esta mujer.

Este caso ejemplifica más claramente que las maneras de resistir de las mujeres dependen en gran medida de la evaluación que hacen de sus posibilidades y del contexto específico en el que se encuentran (González y Mojarro 2010), así como de las redes de apoyo que puedan recibir. A lo largo de su vida cambiaron varias cosas para esta mujer, sus hijos crecieron, su nuera la apoyó y el contexto comunitario también cambió, ya que en la actualidad no sólo existe la posibilidad de acudir al municipio en búsqueda de un convenio o de ir sola a denunciar, sino que está *Kalli Luz Marina* donde Valeria recibió orientación y representación legal, además de la canalización que le permitió reevaluar su vida y contemplar nuevas posibilidades de vivirla.

**Ruta de Valeria:**



### 5.3.2 Ruta de Clara.<sup>55</sup> “No estoy loca, sólo me defiendo.”

El caso de Clara es emblemático para hablar acerca de las vicisitudes que una mujer indígena tiene que enfrentar para acceder a la justicia, en un contexto donde la colonialidad (Restrepo y Rojas, 2010; Quijano, 2000) es clave para entender las relaciones sociales. El pasado colonial y la actual colonialidad permiten comprender que la pobreza, la marginación y el racismo que enfrentan las mujeres y pueblos indígenas tienen un origen, aunado a que su vulnerabilidad es un producto histórico que ha implicado la discriminación y marginación. Considero que la violencia interpersonal se encuentra interconectada con la violencia estructural, es decir, con la violencia infringida por parte de los Estados, ya sea en contextos de guerra, de discriminación o de racismo (Merry, 2010) debido a que las dinámicas familiares y las relaciones conyugales no se encuentran abstraídas de estos contextos. Aislar la violencia de género al interior de la familia manteniéndola como un problema privado invisibiliza la correlación que ésta mantiene con la injusticia social. Considerar la intersección entre la raza, la etnia, la clase y el género en el sistema de justicia, permite contemplar las relaciones de poder que imperan en las instituciones del Estado, las cuales privilegian sólo a un sector de la población. Esta situación puede contemplarse a lo largo de este caso y en el de muchas mujeres indígenas de México.

Clara es originaria del municipio de Magdalena, su casa está hecha de madera, mide alrededor de 4 metros cuadrados, una mesa y estufa forman la cocina que se encuentran al lado de la recámara, sólo una cortina las separa. Clara amablemente me invitó a desayunar, le había dicho que me gustaría platicar con ella y por eso me citó en su casa. En la pared de la cocina había algunas fotografías pegadas, una en especial llamó mi atención, era la foto de una niña de alrededor de 12 años y un hombre de unos 35. Le pregunté a Clara: ¿Quiénes son?, “esa soy yo, y él mi esposo en la cárcel.” No pude ocultar mi sorpresa al percatarme de lo pequeña que se veía en esa foto: ¿pero cómo, cuantos años tenías? “Yo 13 y él 30”. Pero... ¿por qué están en la cárcel? “Fue un día que fui a visitar a mi hermano que estaba preso. Ahí lo conocí, se llama Juan, había matado a alguien y estaba encarcelado; me vio y le gusté y ya no me dejó salir, le pagó a los policías para que no me dejaran salir.” En la cárcel Clara tuvo su primera experiencia sexual, fue violada por quien ahora es el padre de sus hijos.

---

<sup>55</sup> Parte de este caso fue mencionado en la introducción de esta tesis.

Dice haber estado una semana recluida hasta que por fin la dejaron salir, pero la libertad le duró poco, una noche los policías irrumpieron en su casa inculpándola de un robo que no cometió llevándosela en contra de su voluntad: “Fueron a mi casa de noche y me llevaron de nuevo con él, les pagó otra vez a los policías.” Por medio de amenazas y en contubernio con los policías Juan logró que Clara se convirtiera en su pareja y lo fuera a visitar dos veces por semana a la cárcel.

El tiempo transcurrió y Clara terminó embarazada de Juan a los 16 años de edad. Juan salió de la cárcel y no quería hacerse responsable de su hija, fue entonces cuando Clara invocó sus derechos por primera vez ante él: “yo ya no soy una niña, si no te haces responsable voy a decir que tú me violaste...te voy a denunciar.” Se fueron a vivir juntos, a formar una “familia” tuvo dos hijos más pero Juan era alcohólico y golpeaba a Clara, incluso la golpeó varias veces cuando ella estaba embarazada.

Un día Clara encontró una fotografía que la hizo enfurecer, la foto de él con otra mujer, Juan le era infiel. Esto provocó en Clara la necesidad de poner un alto, así que tomó toda la ropa de éste y le prendió fuego: “Tome fuerza en mi interior estaba cansada de tanto maltrato, toda mi vida me han humillado.” A partir de ese día Juan no volvió a golpearla, incluso dejó de tomar, “le dije que jamás me volvería a poner una mano encima.”

Yo no puedo afirmar que todo lo que Clara me reveló haya sido verdad, lo único que puedo asegurar es que parecía muy convencida de lo que me relataba, la calma de su voz e inclusive algunas lágrimas me mostraron que sus sentimientos eran sinceros; la tristeza en su rostro me confirma el dolor que ha experimentado toda su vida pero también la valentía con la que lo ha enfrentado.

Actualmente quien representa el mayor peligro para Clara es su cuñado, que vive al lado de su casa e intentó abusar sexualmente de ella aprovechando que su esposo salió a trabajar; para defenderse le arrojó café hirviendo en el rostro. Clara se dirigió al Juzgado de Primera Instancia para exponer su caso, pero afirma haber sido discriminada, es de esta manera que decidió acudir a un programa de radio para denunciar el maltrato que recibió. Al oírla en la radio, *Kalli* Luz Marina se contactó con ella para asesorarla y representarla legalmente y

posteriormente acudir a la AMPE de Zongolica para denunciar, pero el peritaje consideró que no había pruebas suficientes para inculpar a su cuñado: “Sí vuelve a hacerte algo entonces sí, vuelves a venir” (Jueza de la AMPE) a lo que Clara respondió: “No, si vuelve a hacerme algo voy a quitarle la ropa y lo voy a poner en medio de todos para que vean lo puerco que es.”

Clara representa una “mala víctima” (Merry, 2010) para el derecho del Estado porque no es pasiva ante el maltrato recibido, ya sea incendiado las pertenencias de su esposo o arrojándole café hirviendo a su cuñado para defenderse, es una mujer que no se presenta solamente como víctima. Cuando no está de acuerdo con el trato recibido de parte de las autoridades encargadas de impartir justicia o de su familia, reclama y lo denuncia. Si Clara no hubiese efectuado varias de las acciones que realizó para defenderse en el entorno familiar, es posible que la violencia que ejercieron contra ella hubiese llegado a otros niveles. Paradójicamente poner en práctica la victimización y usarla discursivamente contribuye a que las mujeres reciban una mejor atención de parte del derecho de Estado, pues la victimización reafirma los roles hegemónicos establecidos cultural y socialmente para las mujeres, en especial para las mujeres indígenas.

Sin negar la dolorosa realidad de la violencia doméstica, es importante reconocer que para recurrir a la apoyo de la ley las mujeres necesitan enfatizar su papel de víctimas pasivas. En este sentido podríamos decir que la legalidad contribuye a construir la identidad de víctimas para que las mujeres puedan tener acceso a la justicia...en sus denuncias ante el Ministerio Público como ante las autoridades comunitarias, las mujeres tratan de presentarse como “buenas” mujeres, que cumplen con sus “responsabilidades” domésticas, de frente a los discursos masculinos que por lo general justifican la violencia como una forma de disciplinar a sus mujeres porque no cumplen con su trabajo o porque hablan con otros hombres en ausencia del marido. (Hernández Castillo, 2004:366).

En la AMPE de Zongolica cuestionaron la veracidad de las declaraciones de Clara, hasta le señalaron que sus reacciones no eran las adecuadas (arrojar café en el rostro de su cuñado e ir a la radio). Como Clara llevó de testigo a un hombre, cuestionaron su integridad moral, la jueza consideraba que no era correcto que un varón que no era su esposo rondara la casa cuando éste no estaba. “Decía que a lo mejor yo era una cualquiera.” El testigo era un señor que vendía leña y según Clara ese día fue a venderle, por lo que éste se percató de lo que ocurría: el cuñado de Clara intentaba violarla.

Si Clara se hubiese presentado como una “buena mujer” sumisa e indefensa ante las autoridades, es probable que hubiese recibido un mejor trato pues representaría el rol de género hegemónico impuesto por la legalidad. Carol Smart en su artículo “La mujer en el discurso jurídico” plantea lo que anteriormente enuncié. Para esta autora el derecho es más que ley escrita y práctica jurídica, ya que el derecho juega un papel importante en la creación de subjetividades. Y en este sentido considera que el derecho es una estrategia que crea género. De esta manera a la autora le interesa averiguar cómo funciona el género dentro del derecho y cómo el derecho funciona para crear género: “...podemos empezar a analizar el derecho como un proceso de producción de identidades fijas, en vez de analizar simplemente la aplicación del derecho a sujetos que ya tienen género previamente.” (Smart, 1994: 177). Este enfoque me permite considerar las formas en las que el derecho disciplina, vigila y regula conductas e identidades, en este caso las identidades de género en mujeres indígenas de la región de la Sierra de Zongolica.

Si bien Smart considera al derecho como una tecnología de género que crea identidades, también considera importante realizar estudios que analicen cómo las mujeres han resistido esta imposición del derecho. El caso de Clara es un ejemplo de resistencia hacia este tipo de imposición que intenta colocar a las mujeres únicamente como sumisas y víctimas frente a la violencia de parte de los hombres. Si la mujer se enfrenta a esta violencia es considerada anómala o una “mala víctima” que desafía los roles establecidos tanto en su contexto social como en las instituciones encargadas de impartir justicia.

Sin duda Clara es una mujer con agencia que se ha enfrentado de muy diversas maneras a la opresión de su situación. Durante varias ocasiones en las que conviví con ella me recalaba: “no estar loca”, cuestión que tenía que repetirse constantemente para afirmar que merece ser respetada.

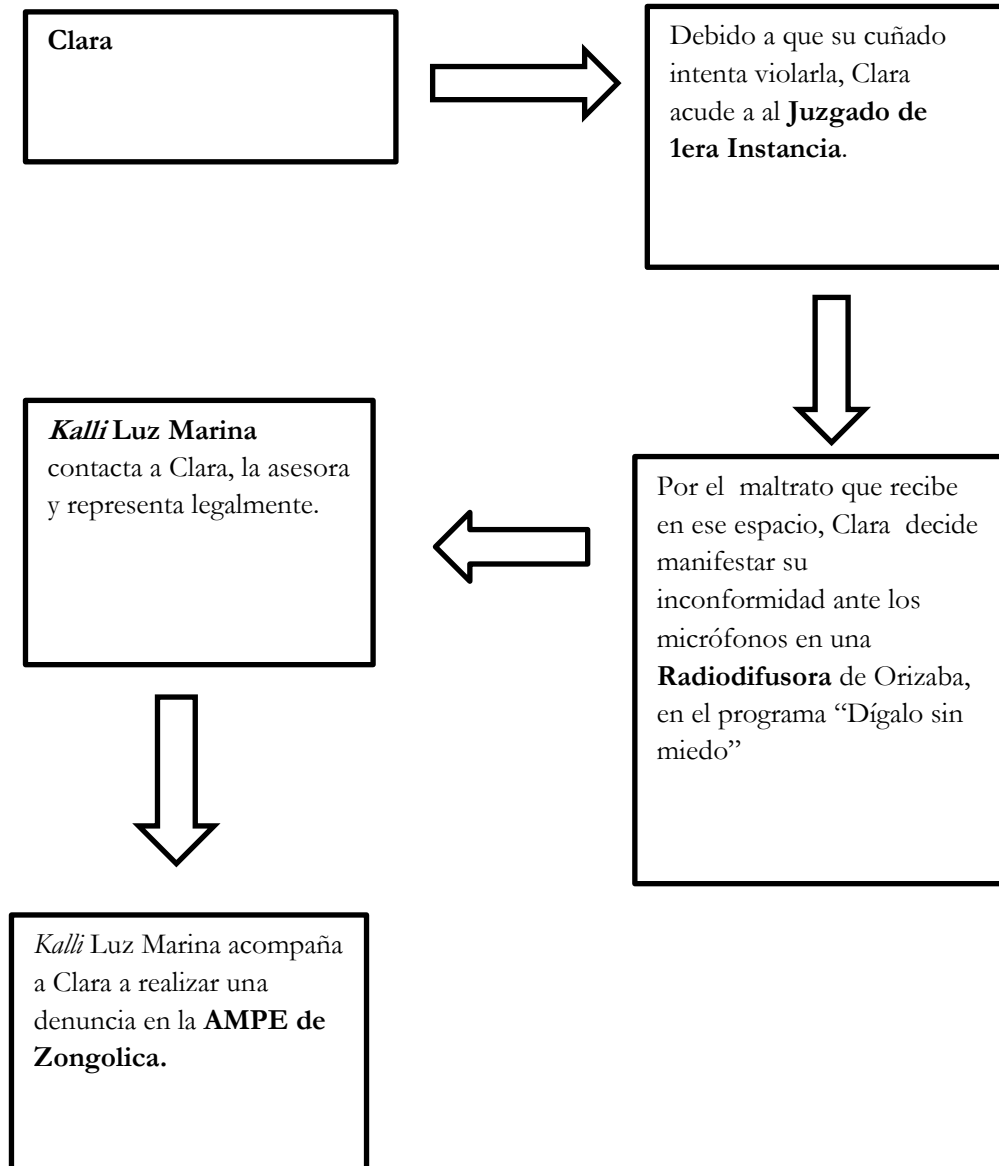
El caso de Clara me mostró algo interesante, a lo largo de su vida no acudió únicamente al derecho del Estado para solucionar sus conflictos, sino que ha realizado diversas estrategias para resistir la violencia y renegociar sus relaciones; aunque también ha invocado sus derechos

y ha amenazado con hacerlos cumplir ante el derecho de Estado, paradójicamente cuando por fin acudió a éste no recibió lo que esperaba, justicia.

Cuando Clara denunció, resistió la distancia que hay entre su municipio y la AMPE; el peligro de los caminos; la falta de recursos económicos para trasladarse frecuentemente a Zongolica; la discriminación por parte de las autoridades por ser mujer indígena; la lejanía de los términos y conceptos usados en el derecho del Estado; ¿para qué? desgraciadamente para regresar de nuevo a su casa en un riesgo constante, aunque tal vez su cuñado ahora piense más en las posibles consecuencias de hacer algo contra ella.

Por último, he de mencionar que en este caso el papel de la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* representó un respaldo importante para esta mujer, pues durante el proceso de investigación esta asociación hizo frente a los cuestionamientos hechos por la jueza de la AMPE sobre la integridad y reputación de Clara. Actualmente *Kalli Luz Marina* continúa representándola y asesorando legalmente, cuestión que sabe tanto su esposo como su cuñado; esta situación ha marcado una diferencia en la vida de esta mujer pues le permite no enfrentar sola tanto la violencia familiar como institucional.

Ruta de Clara:





El caso que sigue a continuación contribuye a comprender cómo la violencia de género cuenta con una legitimidad más allá del entorno familiar y de cómo el honor y reputación femenina no escapa de los espacios judiciales y de la manera en como son juzgadas las mujeres.

### 5.3.3 Ruta de Jacinta.<sup>56</sup> “Por eso no la respetan”

Jacinta es originaria de la localidad de Tonalixco perteneciente al municipio de Tlilapan. Violentada y amenazada de muerte por su hijo acude a *Kalli Luz Marina* a solicitar orientación legal. Cuando se presentó en las instalaciones de la Asociación Civil conocimos parte de su historia. Tenía 12 hijos de diferentes parejas y uno de sus hijos mayores le echaba en cara esta situación: “eres una vieja puta.” Anteriormente Ernesto el hijo de Jacinta ya había estado en la cárcel por golpear con un martillo la cabeza de su esposa, por esta razón Jacinta no quería denunciarlo pues temía que lo metieran de nuevo a la cárcel “es que es mi hijo”. Así fue que esta mujer solicitó a la abogada del *Kalli Luz Marina* que la acompañara ante la síndica de su pueblo y de esta manera realizar un convenio y no una denuncia ante el Ministerio Público.<sup>57</sup>

El conflicto con su hijo ya lleva varios años pero el problema más reciente comenzó porque éste vive con su esposa e hijos en el mismo terreno que Jacinta, una tarde tuvieron un enfrentamiento debido al uso del patio, Jacinta regañó a sus nietos por dejar desorden en él, lo que molestó a su hijo y nuera ocasionándose un enfrentamiento. Esto llevó al hijo de Jacinta a acudir con la síndica de su pueblo a sabiendas que ésta generalmente favorece a los hombres.

Las constantes amenazas y golpes de su hijo provocaron en Jacinta el deseo de acudir a otro espacio en donde su voz tuviera valor aunque su vida personal no siguiera los estándares establecidos por su comunidad, ya que cómo había tenido varias parejas con las que concibió

---

<sup>56</sup> Una parte del caso de Jacinta fue presentada en la introducción de esta tesis.

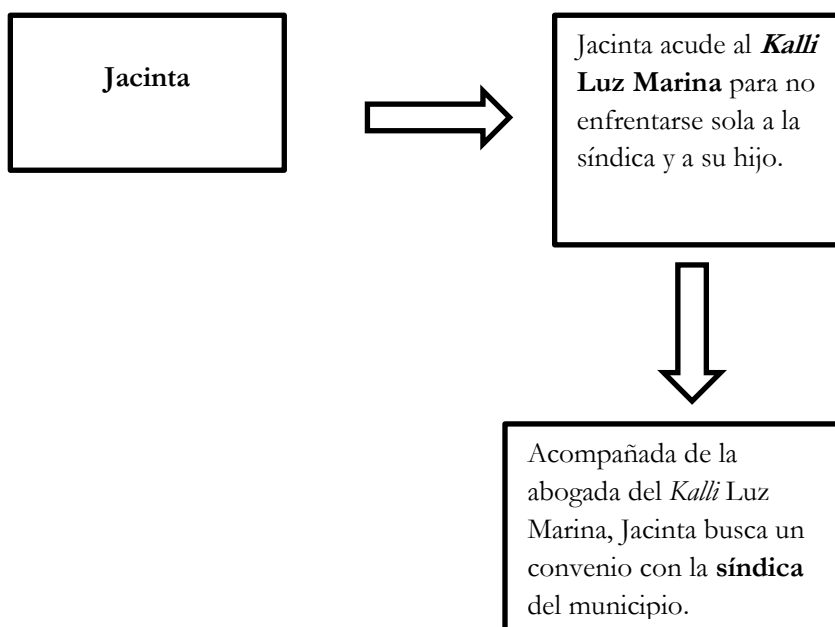
<sup>57</sup> Inicialmente Jacinta solicitó que el *Kalli Luz Marina* realizara un convenio entre ella y su hijo, pero se le señaló que no era posible ya que la violencia no podía ser conciliada pues es un delito.

varios hijos era juzgada por el entorno. Si bien Jacinta optó por ir al palacio municipal para llegar a un convenio con su hijo, primero acudió al *Kalli* Luz Marina para buscar ayuda y respaldo y no enfrentarse sola ante la síndica.

En el convenio Jacinta esperaba que se amenazara a Ernesto para que no volviera a golpearla, pero resultó todo lo contrario; cuando Jacinta se enfrentó a la síndica salieron a la luz algunas cuestiones de su vida personal, por ejemplo, que ella consumía alcohol y había tenido varias parejas, de esta manera la síndica culpó a la mujer de no dar un buen ejemplo a sus hijos: “por eso no la respetan” afirmó la síndica; además se le recalcó no cumplir con su papel de “buena madre” por lo que finalmente se le criminalizó: “este problema no es de ahorita, es porque usted toma” (Síndica). La reputación de Jacinta se vio enturbiada lo que afectó la manera en que fue tratada por la autoridad del municipio que aun siendo mujer, no vaciló en reprocharle su conducta, minimizando de esta manera el maltrato que recibía de parte de su hijo quien además ya contaba con graves antecedentes: “...la vida sexual de la mujer juega un papel fundamental en la forma de ser enjuiciada y considerada tanto en la vida cotidiana como por los tribunales de justicia e instituciones cuyo cometido es propiciar la correcta aplicación de la ley.”(Less, 1994:17)

La abogada del *Kalli* Luz Marina en defensa de Jacinta apuntó que su hijo no debía de molestarla más y que si volvía a amenazarla procederían legalmente, a lo que la síndica contestó: “Si Jacinta está involucrada en conflictos con sus nietos cuando ella está tomada también pueden denunciarla por violencia intrafamiliar... si en un hombre se ve feo que tome alcohol, en una mujer se ve peor.” Al final de la audiencia y del convenio resultante se señaló que el hijo de Jacinta no debía molestarla de nuevo pero que tampoco Jacinta debía consumir alcohol. La defensa de Jacinta se vio enturbiada por su vida personal y por el desprestigio social que carga una mujer que consume bebidas alcohólicas y ha tenido varias parejas sentimentales. Finalmente si bien se señala que su hijo no debía molestarla Jacinta resultó criminalizada y tachada de “mala madre.” Si no hubiese sido por la abogada del *Kalli* Luz Marina se hubiese olvidado que la razón principal de la audiencia era la violencia que Ernesto cometía contra Jacinta y no la vida amorosa y personal de esta mujer.

### Ruta de Jacinta:



### 5.3.4. Ruta de Milagros. “A veces no tengo ni para comer”

Milagros es una mujer de 18 años originaria de la localidad de Tonalixco municipio de Tlilapan, acudió al *Kalli Luz Marina* porque quería iniciar un proceso legal para obtener la pensión alimenticia para su hijo recién nacido. Milagros dejó la casa en donde vivía con Guillermo su pareja y su suegra porque desde que nació su hijo, Guillermo no le da dinero y al parecer está con otra mujer. En ese momento Milagros llevaba unas semanas viviendo con su mamá quien la acompañó al *Kalli Luz Marina*, llegaron caminando con el bebé en brazos ya que no contaban con el dinero para el pasaje.

Cuando María coordinadora del *Kalli* las recibió se percató de la grave desnutrición del recién nacido, éste se veía muy pequeño y demasiado delgado. Esta situación le preocupó tanto que al finalizar la asesoría llamó a un taxi para que llevaran a las dos mujeres y al bebé a la clínica de Salud de Tlilapan. Los gastos del taxi de ida y de regreso fueron pagados por la Asociación Civil.

Durante la asesoría, Milagros comentó que ya había ido al municipio con la intención de que la síndica citara a Guillermo y se realizara un convenio en donde se orillara a éste a pagar la manutención del niño. Pero en la audiencia la síndica insistía en que Milagros debía de regresar con su pareja, Milagros se reusó y decidió ir a *Kalli Luz Marina* para recibir una asesoría legal. En esta asesoría se le indicó que como el bebé no estaba registrado no podía realizar la demanda de alimentos y le recomendaron que primero intentara que Guillermo aceptara registrar al niño: “Lo mejor sería que lo convencieras para que lo registrara, puedes decirle que sí regresas con él pero con la condición de que lo registre, ya que lo registre puedes dejarlo y exigir la pensión.” (Abogada del *Kalli Luz Marina*). Guillermo sabía que sí registraba a su hijo estaría más obligado a responder por él, por lo que se negaba a hacerlo y de esta manera pretendía que Milagros regresará con él bajo sus condiciones. Para iniciar una demanda de pensión alimenticia es necesario que se compruebe la paternidad a través del reconocimiento en el Registro Civil, si no se cuenta con esta acta es necesaria la comprobación de la paternidad a través de una prueba de ADN, la cual debe ser pagada por la persona que demanda el reconocimiento de paternidad. Sabiendo estas limitantes la abogada le recomienda a Milagros convencer a Guillermo para que éste reconozca a su hijo en el Registro Civil.

Según la coordinadora del *Kalli Luz Marina* cada vez es más común que los hombres se nieguen a registrar a sus hijos, pues saben que de esta manera es menos probable que los obliguen a responder económicamente: “Los hombres son canijos ya saben que si no los registran no los pueden obligar y cómo no se puede hacer una prueba de paternidad porque son muy caras se aprovechan de eso, las leyes no son para las mujeres pobres.” (María López coordinadora del *Kalli Luz Marina*).

La trabajadora social de *Kalli Luz Marina* acompañó a Milagros días después al municipio, se había citado a Guillermo para que registrara al bebé, sin embargo, la síndica nuevamente en lugar de apoyar a Milagros le “recomendaba” regresar a su casa recordándole sus deberes como esposa. En este caso se puede observar el papel de la síndica en el reforzamiento y legitimación de estos ciertos valores asociados a los roles de género para hombres y mujeres. El interés de la síndica era que no se “rompiera” una relación a pesar de la irresponsabilidad e infidelidad del hombre, en lugar de recalcarle a Guillermo su

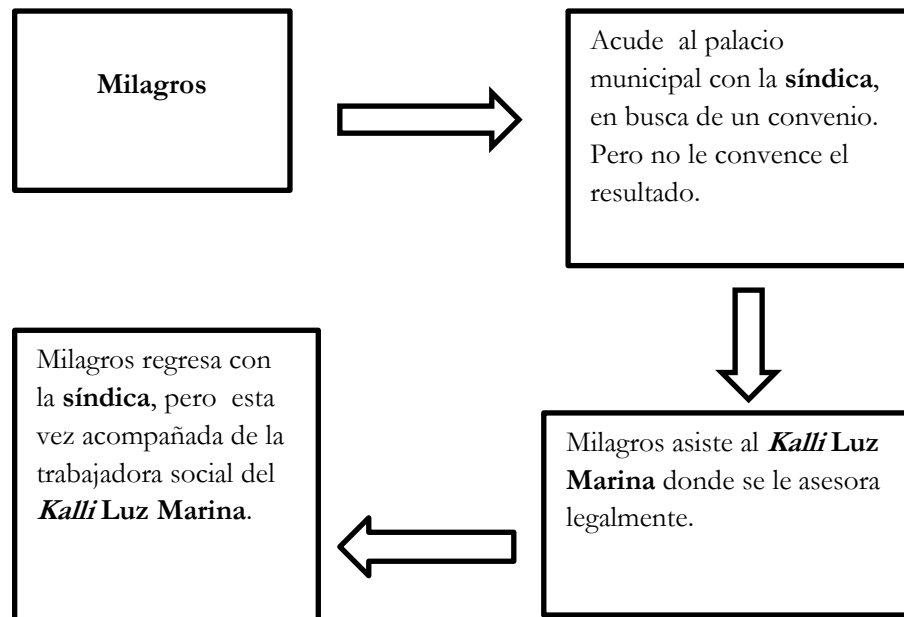
responsabilidad como padre se le reclamó a Milagros su responsabilidad como pareja de Guillermo: “Regresa, mira si regresas él se va a ser responsable y te va a hacer tu cuartito para que tengan sus cosas.”(Síndica).

Guillermo estaba acompañado de su madre y una hermana quienes lo respaldaban totalmente, Milagros sólo estaba acompañada de la trabajadora social del *Kalli* Luz Marina pues la madre de Milagros no quería que su suegra la señalara de “metiche” y la acusara de impedir la posible reconciliación. La audiencia duró aproximadamente hora y media y durante todo este tiempo el joven se negó a registrar al niño si Milagros no regresaba con él, tal fue la insistencia de la síndica y del joven que finalmente Milagros le dijo al oído a la trabajadora social del *Kalli*: “Está bien le voy a decir que regreso pero nada más para que registre al niño.” Sólo de esta manera se logró que Guillermo aceptara registrar a su hijo.

En este caso puede observarse como Milagros activó su resistencia de diversas maneras, ya sea dejando a su pareja, buscando asesoría legal, negociando con la síndica de su pueblo, etc. Si no fuera por esta agencia y resistencia no existiría la posibilidad de que la vida de esta mujer mejorara. Paradójicamente si Milagros hubiera procedido legalmente no se le garantizaba que Guillermo se hiciera responsable de su hijo, pues éste no tiene un empleo fijo. El derecho a la pensión alimenticia no puede ser garantizado cuando la pobreza y el desempleo son parte inherente de la vida de hombres y mujeres: “De poco sirve legislar con respecto al patrimonio o al derecho a la pensión alimenticia cuando se carece de tierra y de un trabajo fijo.” (Hernández Castillo, 2004: 369).

Una vez más la violencia estructural y la desigualdad social que ésta implica, se manifiestan en la vida de una mujer y su hijo. Al no encontrar posibles alternativas ante el derecho del Estado (pues no puede pagar una prueba de ADN para mostrar la paternidad de Guillermo) Milagros tiene que buscar otras opciones para solucionar sus problemas, finalmente accede a regresar con Guillermo esperando que las cosas mejoren.

### Ruta de Milagros:



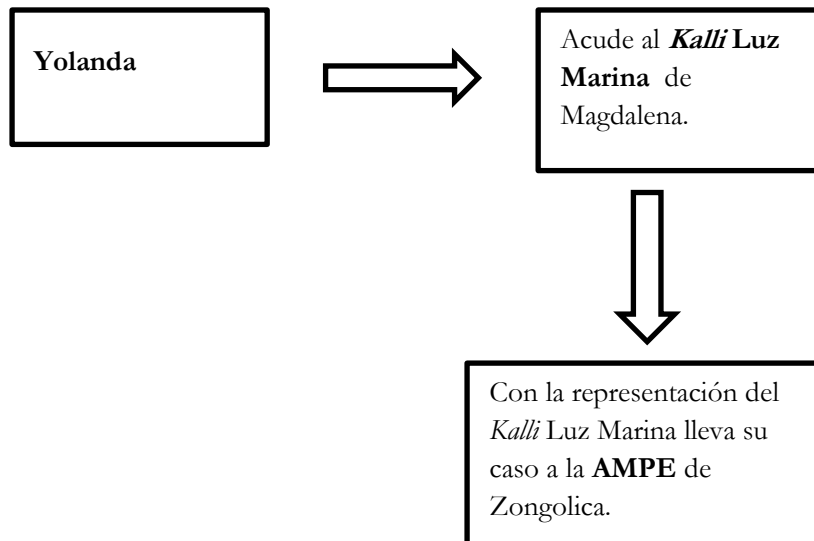
### 3.3.5 Ruta de Yolanda: “Prácticamente lo ha hecho todo sola.”

Otro caso de pensión alimenticia es el de Yolanda mujer de 25 años, originaria del municipio de Magdalena. “Ella prácticamente lo ha hecho todo sola, yo sólo la he asesorado...va habla con los jueces, con los policías, se va hasta Orizaba a comprar la leche de la niña para ir guardando las notas, ya hasta le dictaron orden de aprensión al señor” (Abogada del *Kalli Luz Marina*). Yolanda conoció al padre de su hija en una fiesta del pueblo, pronto quedó embarazada. Si bien este hombre registró a su bebé, posteriormente se negó a hacerse responsable de los gastos pues era casado.

Como bien lo comenta la abogada, a partir de que Yolanda buscó asesoría legal en el *Kalli Luz Marina* no vaciló en hablar con jueces y policías para buscar una solución a su problemática. Para comprobar los gastos de su hija guardó recibos de comida y leche. Como en su pueblo no expiden notas pues las tiendas son pequeñas, tenía que trasladarse hasta la

ciudad de Orizaba a una hora de su municipio para realizar las compras necesarias. Esto fue sólo parte de las dificultades que esta mujer tuvo que enfrentar para poder acceder al derecho a la pensión alimenticia. A diferencia de Milagros del caso anterior, la hija de Yolanda sí fue registrada lo que en parte le favoreció, pues el juez dictó una orden de aprensión para el papá de la niña, sin embargo, éste interpuso un amparo. En la actualidad este hombre no ha solventado ningún gasto y si se le detiene tiene: “tres días para demostrar su inocencia sino tiene para la fianza se queda en el reclusorio, después empieza el periodo de instrucción, así se llama esta parte donde empieza el juicio y termina con la sentencia.” (Abogada del *Kalli Luz Marina*). Si bien el hecho de que este hombre registrara a la niña le permite a Yolanda realizar una demanda, el pago de la manutención no ha llegado a sus manos, por lo que aún le queda un largo camino por recorrer a esta mujer y su hija.

**Ruta de Yolanda:**



### 5.3.6 Ruta de Marisol y Laura. “Madre e hija”

...no deja de sorprender el número de mujeres casadas o unidas agredidas sexualmente en México: 1 822 270 en total, que representan 18.1% de todas las mujeres maltratadas a lo largo de su relación de pareja, cifra que además no es excluyente de otros tipos de violencia.<sup>58</sup>

Marisol es una mujer de aproximadamente 60 años de edad, originaria de Tonalixco, (Tlilapan) llegó a *Kalli* Luz Marina acompañada de su hija, también violentada por su pareja. Marisol se encontraba devastada por la violencia sexual y física que su esposo cometía en su contra. Laura la hija de Marisol, estaba decidida a terminar su relación de pareja porque ya no soportaba el maltrato y las amenazas de su esposo, juntas decidieron presentarse en el *Kalli* debido a la gravedad de su situación, se les ofreció ir al albergue Sendero de Vida A.C., ambas mujeres aceptan.

La violencia sexual encierra una estrecha relación con la violencia de género ya que ésta en su mayoría es ejercida por hombres hacia mujeres. La violación expresa la materialización ideológica de la cosificación de la mujer, es el intento de despojarla de su humanidad, de apropiarse de su cuerpo, de poseerla. Su cuerpo se convierte en un campo de guerra. Es en el cuerpo de la mujer donde se ejerce la dominación masculina, es en su cuerpo donde se mancilla su autonomía y dignidad.

Un espacio donde la violencia sexual es más proclive de cometerse es en el ámbito familiar y en la vida en pareja. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006), entre las mujeres casadas o unidas agredidas física y/o sexualmente por su pareja, que no denunciaron:

- El 35.6% comentan que no lo hicieron por miedo, debido a sus hijos o amenazas por parte de su pareja.

---

<sup>58</sup> Panorama de violencia contra las mujeres ENDIREH 2006 Veracruz de Ignacio de la Llave. Pág. 2

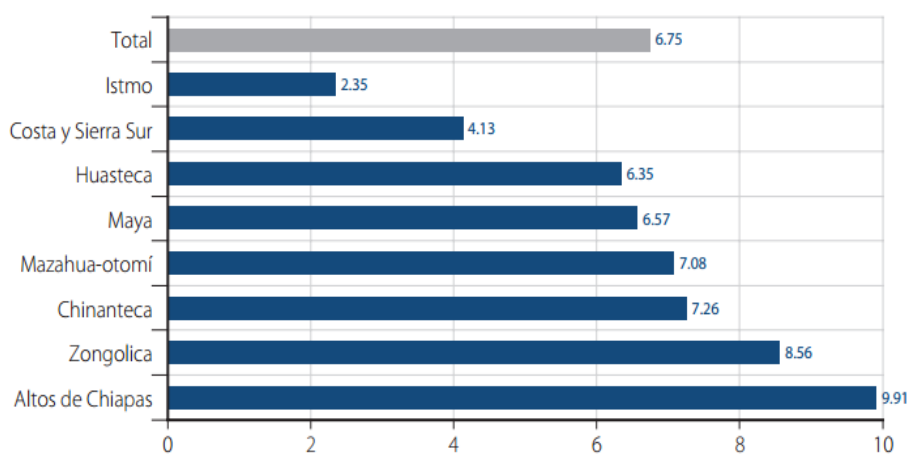


- El 34.4%, no acuden ante alguna autoridad porque no le dan importancia o dicen que ellos tienen derecho a reprenderlas.
- El 25.5% no lo hacen por vergüenza o para que su familia no se entere.
- Y el 22.4% no confían en las autoridades o piensan que él no va a cambiar.

(ENDIREH Veracruz de Ignacio de la Llave, 2006: 11).

Para el caso de las mujeres indígenas la ENSADEMI (2008) reporta que de las 8 regiones analizadas, las dos regiones con mayor índice de violencia sexual son: Los Altos de Chiapas con tres puntos porcentuales arriba de la prevalencia regional total y le sigue la región de la Sierra de Zongolica en segundo lugar.” (77)

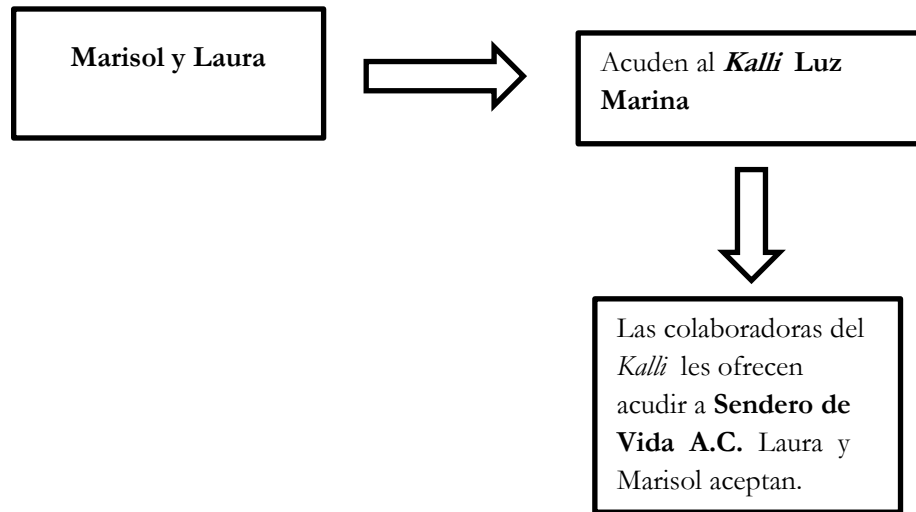
**Figura 5.11** Distribución porcentual de las mujeres que declararon violencia sexual, por región



Fuente: (ENSADEMI, 2008: 79)

La cultura patriarcal ubica a la violencia sexual en las relaciones de pareja como un asunto del orden privado, algunas mujeres no denuncian este acto porque lo consideran como un “deber de esposa”. El cuerpo de Marisol y Laura se convirtió en un campo de batalla, es en su cuerpo donde se les negó la libertad. El asistir a *Kalli Luz Marina* les permitió la posibilidad de escapar del ultraje. La estancia en Sendero de Vida A.C., puede significar una transformación importante en sus vidas, en sus mentes y en sus cuerpos.

### Ruta de Marisol y Laura:



### 5.3.7 Ruta de Miriam. Violación.<sup>59</sup>

Miriam de 19 años es originaria del municipio de Astacinga, fue abusada sexualmente por un hombre mientras se dirigía a su casa después de un día de escuela. Posterior al incidente acude con su familia quienes se dirigieron con la autoridad municipal, ellos detuvieron al sospechoso y lo llevaron a la AMPE de Zongolica. Por medio de unos profesores de la Universidad Intercultural (UVI) de Tequila donde estudia Miriam, contactan al *Kalli Luz Marina* quien la ha representado durante todo el proceso legal.

Cuando las mujeres denuncian una violación tienen que enfrentar el cuestionamiento de su testimonio y de su reputación. Para Miriam esto implicó que se le preguntara acerca del ejercicio de su vida sexual en el pasado: “Hablar de la reputación de una mujer supone invocar su comportamiento sexual, pero hablar de la de un hombre supone hacer referencia a su personalidad, sus éxitos y su posición en la comunidad.” (Less, 1994: 17). Al violador de Miriam no se le preguntó acerca de su vida sexual.

---

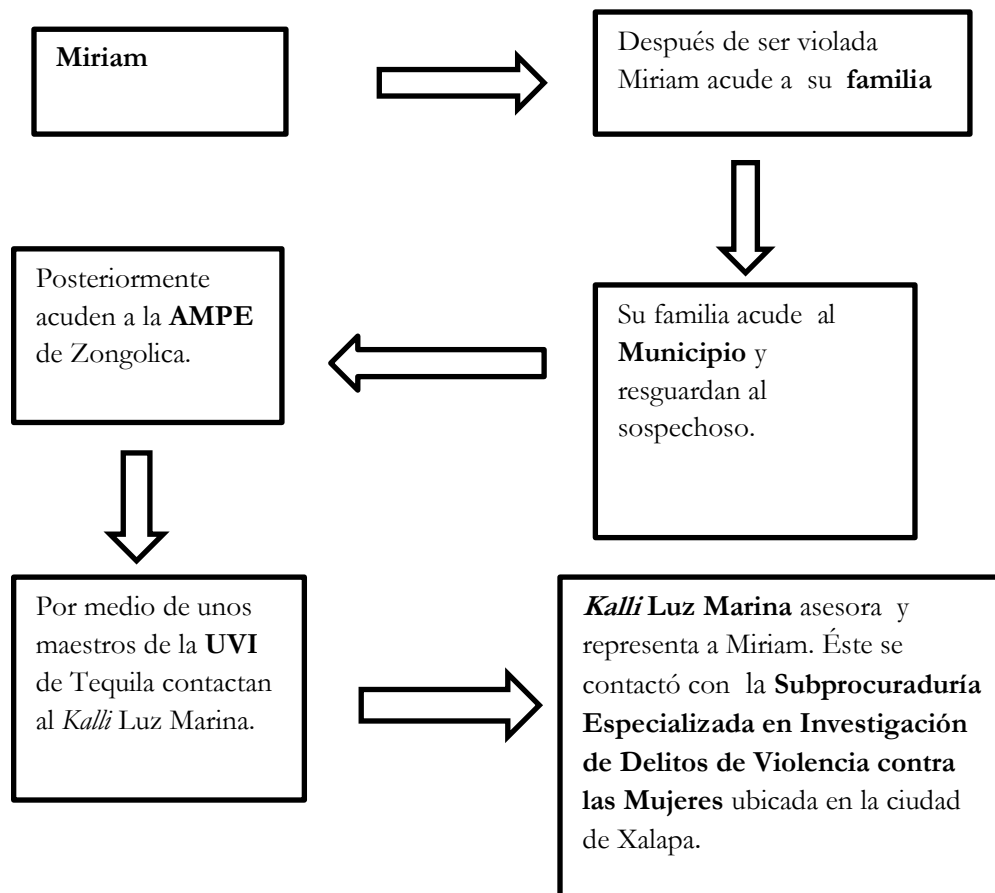
<sup>59</sup> Este caso se mencionó en capítulo 3.

La pérdida de la autonomía por parte de las mujeres violadas en el acto mismo de la violación, implica la incapacidad de poder ejercer el poder sobre su propio cuerpo y sobre su sexualidad. Uno de los componentes centrales de la violación es el poder, la violación es el ejercicio del poder patriarcal sobre la mujer, sobre su autonomía, sin embargo, en los juzgados se continúa perpetuando la violencia debido al cuestionamiento del honor y reputación de la mujer violada; no conformes con cuestionar su honorabilidad, Miriam tuvo que recrear la escena del crimen en el lugar de los hechos y simular cómo fue sometida por el violador, lo que le provocó revivir el ultraje.

En un artículo de Elena Larrauri (1994) se hace un breve recorrido por las críticas al derecho desde la postura feminista para comprender como la práctica del derecho se encuentra en muchas ocasiones marcada por la visión patriarcal: “La forma en cómo están concebidos determinados tipos legales parece, en efecto, reflejar la opinión masculina prevalente respecto de la mujer.” (101) Larrauri menciona que aun a pesar de que el derecho penal esté formulado en términos neutros (como por ejemplo usar cónyuge en lugar de esposa o esposo), la forma en que se aplica el derecho puede ser catalogada de masculina pues “... los *valores* imperantes en el derecho penal de imparcialidad, objetividad, inquisitorialidad, son valores esencialmente masculinos.”(Larrauri, 1994: 104). Así se comprende porqué en muchas ocasiones los juicios terminan favoreciendo al agresor de las mujeres y porque una vez más, las mujeres son violentadas en los espacios de impartición de justicia como le sucedió a Miriam.

Cuando el *Kalli* Luz Marina percibió algunas irregularidades en la investigación hecha por la AMPE, se contactaron con la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres ubicada en la ciudad de Xalapa, quien emite una recomendación a la AMPE de Zongolica para que lleve conforme a derecho la investigación; finalmente, se emite la orden de aprensión para el sospechoso.

### Ruta de Miriam:



### 5.3.8. Ruta de Pilar. Violencia obstétrica.

Esta mujer de 27 años originaria de Temascalapa perteneciente al municipio de Zongolica, denunció el maltrato que recibió de parte del personal del Hospital Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social (Zongolica), especialmente del médico que la atendió: “Casi me muero, estuve en coma. A mi hijo se le hizo un chipote en la cabeza porque lo trataron mal.” A Pilar le realizaron la maniobra de *Kristeller* en donde el médico empuja con sus puños o brazo el vientre de la mujer para que se acelere la expulsión del recién nacido, además le hicieron la episiotomía que consta en realizar un corte vaginal para ampliar el canal por

donde saldrá el bebé. Todos estos procedimientos la dejaron sumamente lastimada y en coma. Además del maltrato recibido, la discriminaron por su condición de mujer indígena así que cuando salió del coma y la dieron de alta decidió denunciar: “nos tratan como animales, denuncio porque no quiero que siga pasándole a otras mujeres.”

La violencia obstétrica es una violencia que se ejerce sobre el cuerpo de la mujer embarazada. Es sobre su cuerpo donde se violenta su vida y la de su hija o hijo. Este tipo de violencia representa una vez más la ideología del patriarcado que se legitima a través de la práctica médica. La naturalización de la violencia en el parto, el sufrimiento de la madre y la violencia hacia su cuerpo no es más que muestra de la severidad con la que se trata y manipula el cuerpo de las mujeres; su cuerpo se ubica en una posición inferior, subalterna. Una vez más el cuerpo de las mujeres es el terreno de batalla, de guerra, de violencia; no sólo en espacios cotidianos y familiares sino en las instituciones de salud.

La ambivalencia de las mujeres (Héritier, 1991) se manifiesta en esta práctica médica; es decir, si bien las mujeres son valoradas por su capacidad de alimentar a sus hijos a través de su leche y por su capacidad de dar vida, cuestión que es enaltecida en el “día de la madre” su desvalorización no desaparece, ésta se manifiesta a través de la violencia sobre su cuerpo. Su sangre se hace presente, no sólo la de su menstruación considerada impura en términos simbólicos como lo menciona Héritier, sino su sangre en el cuerpo mancillado; en el cuerpo ultrajado; en el cuerpo de la madre que se debate entre la vida y la muerte; o simplemente cuando el dolor es un elemento inseparable del “dar a luz”.

Las posiciones mediante las cuales se somete a los cuerpos de las mujeres para que den vida, no son las óptimas para ellas; sin embargo, se ha naturalizado su práctica “científicamente” cuando en realidad se busca la comodidad del médico o médica que asiste el nacimiento. Todo lo anterior pareciera ser una metáfora hacia el cuerpo de las mujeres que son vistas por las instituciones de salud como una fábrica de producción más que como un cuerpo con derechos. Estos procesos deshumanizan a las mujeres y son un ejemplo de la apropiación del cuerpo femenino desde las instancias y personal de salud.

Lo anterior se agrava cuando se trata de mujeres indígenas quienes en muchos casos, son aún más maltratadas y humilladas por su condición étnica. Ya han sido documentados<sup>60</sup> en la prensa mexicana casos en donde se les negó a mujeres indígenas el acceso a los servicios de salud, cuestión que es considerada también violencia obstétrica.

En lo referente a este tipo de violencia en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, considera a la violencia Obstétrica como la:

...Apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad; se consideran como tal, omitir la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas, obligar a la mujer a parir en posición supina y con las piernas levantadas, existiendo los medios necesarios para la realización del parto vertical, obstaculizar el apego precoz del niño o niña con su madre sin causa médica justificada, negándole la posibilidad de cargarlo y amamantarlo inmediatamente después de nacer, alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer y practicar el parto por vía de cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer; y

VII. Cualesquiera otras que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, la integridad o libertad de las mujeres.” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, 2011:11)

La ruta de Pilar comenzó cuando salió del hospital y acudió a la Casa de la Mujer Indígena (CAMI) organización ubicada en Zongolica, que nace a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Esta organización tiene como propósito: “...prevenir y atender el fenómeno de violencia en contra del sector femenino asentado en zonas indígenas... y la operación de proyectos orientados a atender esta

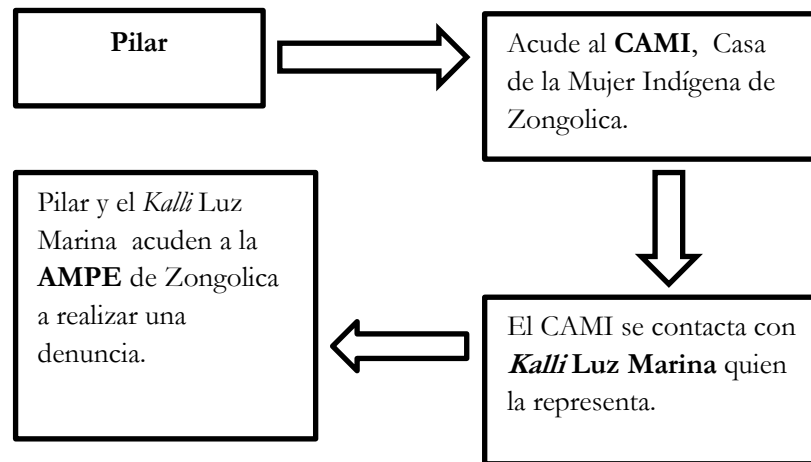
---

<sup>60</sup> <http://www.proceso.com.mx/?p=354510>

*Irma, la indígena mazateca que parió en el patio de un hospital.* Pedro Matías. En proceso. com.mx. 4 de Octubre del 2013. Recuperado en Octubre del 2013.

problemática.”<sup>61</sup> Las colaboradoras de la CAMI se contactaron con el *Kalli Luz Marina* quien posteriormente decidió representar y asesorar legalmente a Pilar. Actualmente ya se han desahogado todas las pruebas pertinentes, sólo falta la dictaminación de las autoridades.

**Ruta de Pilar:**



**5.3.9 Ruta de Rocío. “Esas señoras me quieren quitar a mi esposo”**

Mujer de 30 años, habla muy poco español, originaria de la comunidad de Tzoncolco perteneciente al municipio de Rafael Delgado. Una tarde Rocío se entera de que su esposo se encontraba en una cantina de su localidad con otras mujeres que trabajan en la prostitución; furiosa, decide ir a ese lugar para buscar a su esposo. Al llegar, Rocío enfrenta a estas mujeres quienes se sintieron ofendidas y la golpearon.

Rocío es una mujer interesante, a pesar de hablar muy poco español y de pertenecer a una de las localidades más marginadas de Rafael Delgado, casi todos los días sale de su pueblo

---

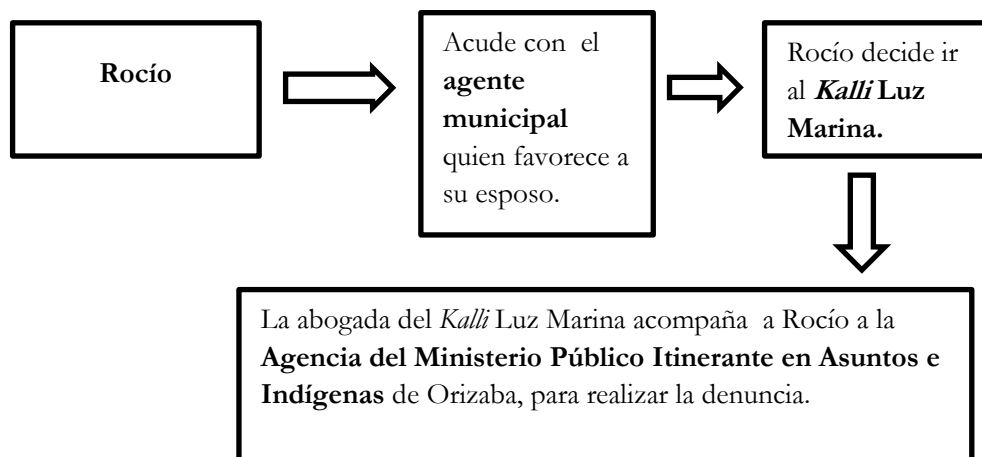
<sup>61</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). VERACRUZ. Casa de la Mujer Indígena de Zongolica, espacio para la promoción de sus derechos e igualdad de género. 27 de octubre de 2013. [http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2963:veracruz-casa-de-la-mujer-indigena-de-zongolica-espacio-para-la-promocion-de-sus-derechos-e-igualdad-de-genero&catid=96:delegaciones-2013](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2963:veracruz-casa-de-la-mujer-indigena-de-zongolica-espacio-para-la-promocion-de-sus-derechos-e-igualdad-de-genero&catid=96:delegaciones-2013) Recuperado en Noviembre del 2013.

para vender a pie frutas y verduras. Para ahorrar, se va caminando desde su casa hasta Rafael Delgado y a veces hasta Orizaba. Es de las pocas mujeres de su comunidad que trabaja fuera del hogar.

Después del enfrentamiento con las mujeres de su localidad, Rocío asiste con el agente municipal, pero como éste favoreció a su esposo se decide por asistir al *Kalli Luz Marina* que conoció gracias a los talleres que esta Asociación Civil impartió en Tzoncolco. Como su interés era denunciar a las mujeres que estaban con su esposo y que la habían golpeado, se le canalizó a la Agencia del Ministerio Público Itinerante en Asuntos Indígenas de la ciudad de Orizaba. La abogada del *Kalli Luz Marina* la acompañó a realizar una denuncia.

El principal interés de Rocío por denunciar era el miedo de perder a su marido. A través de la denuncia esperaba que las mujeres con las que se enfrentó se alejaran de él, así como también que su esposo dejara de frecuentarlas. El uso del derecho por parte de esta mujer le permitió transformar en alguna medida su vida familiar y de pareja, para Rocío lo más importante es que su relación no se terminara y enfrentar un fuerte desprestigio social.

#### Ruta de Rocío:

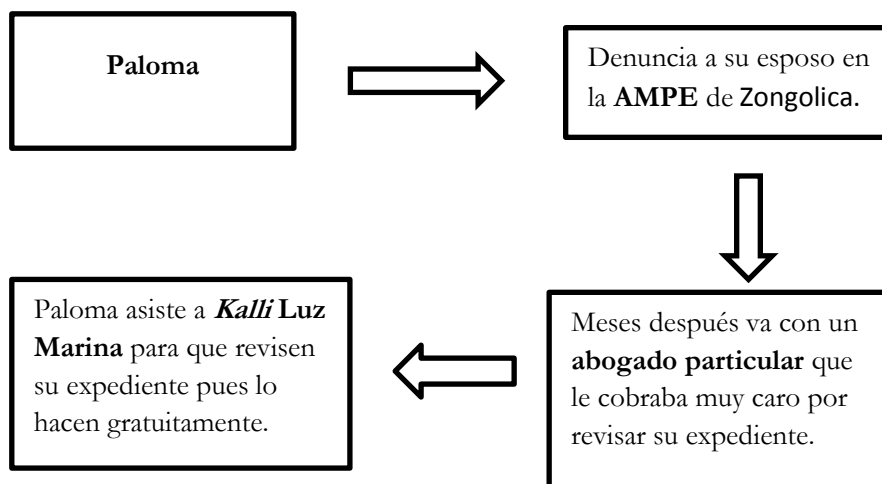




### 5.3.10 Ruta de Paloma. “Ya no tenemos que aguantar a un borracho”

Mujer de 53 años maestra de la comunidad de Tequila, denunció a su esposo por violencia física y psicológica en la AMPE de Zongolica. En la actualidad vive con su nuera y su hijo ya que su esposo la corrió de la casa: “Mi hijo y mi nuera me apoyaron, los tres agarramos valor para denunciarlo, ahora ya no escucho ninguna ofensa y no tenemos que aguantar a ningún borracho.” Paloma quería saber cómo se encontraba su expediente en la AMPE de Zongolica para esto contrató a un abogado particular que le iba cobrar más de lo que ella podía pagar, por esa razón decidió asistir a *Kalli Luz Marina* pues los servicios son gratuitos. Además de revisar el expediente de la denuncia, Paloma quería luchar por el terreno y la casa donde vivió por varios años junto a su esposo e hijo.

#### Ruta de Paloma:

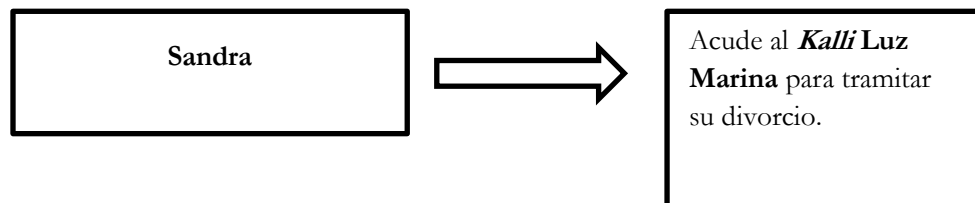


### 5.3.11 Ruta de Sandra “No vaya a ser que ahora regrese a hacerme problemas”

Sandra es una maestra de primaria de 50 años de edad, originaria del municipio de Rafael Delgado. Lleva 15 años separada de su esposo quien era alcohólico y la violentaba. Aunque tiene mucho tiempo que no sabe de él pues éste se fue, en ese momento quería

tramitar el divorcio ya que conoció a un hombre con el que mantiene una relación. Sandra acudió al *Kalli* pues el divorcio representaba la oportunidad para que no se le cuestionara moral y socialmente su decisión de vivir con otro hombre y además protegerse a través del derecho de Estado de un futuro reclamo de parte de su ex pareja.

**Ruta de Sandra:**



**5.3.12 Ruta de Andrea “Que tal si todavía me quieren quitar la casa”<sup>62</sup>**

Originaria del municipio de Atzacan, Andrea es una mujer de 55 años que tenía un conflicto con sus hermanos por qué ellos no querían que heredara un terreno de su padre. Andrea mantuvo una muy buena relación con su papá a quien cuidó antes y durante su enfermedad: “Lo asistí durante 22 años y me donó la casita y el terreno donde vivo.” Los últimos días de su padre fueron los más difíciles para Andrea pues sus hermanos intentaron sacarla de su casa e incluso uno la golpeó: “Me golpeó muy feo hasta me ahorcó, casi me mata.” Andrea acudió al síndico de su pueblo pero como éste era cuñado de su hermano lo favoreció a él: “El síndico no me hizo caso.”

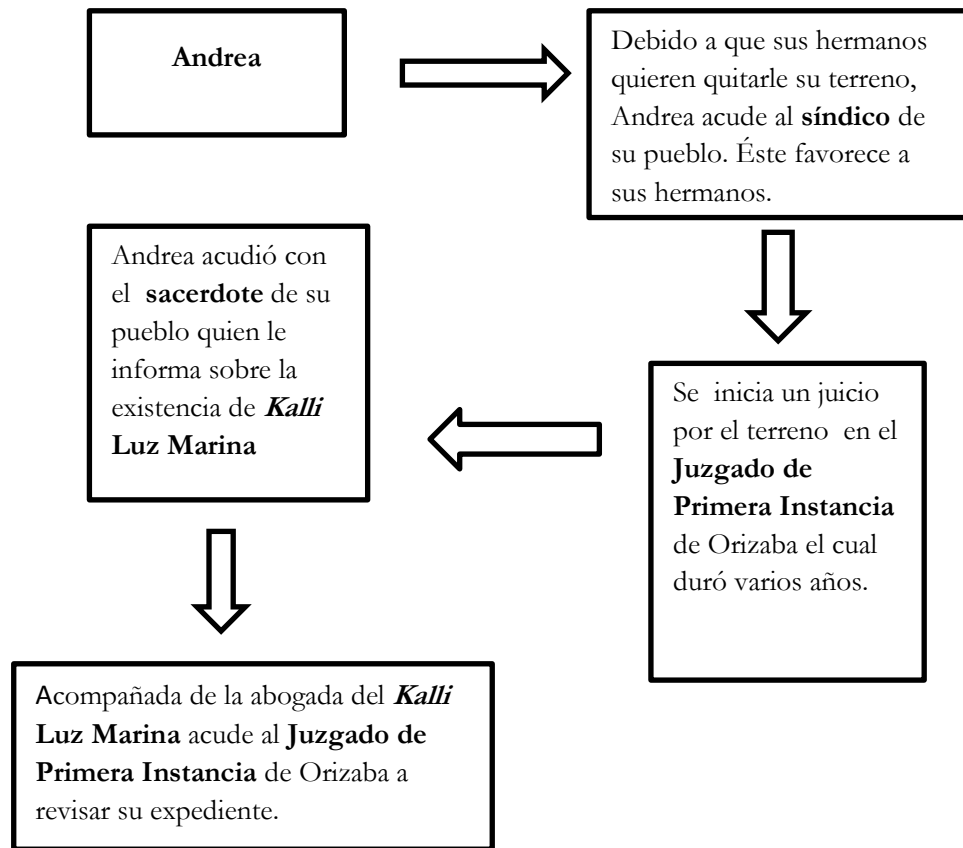
Al mes del incidente llegó a casa de esta mujer una notificación del Juzgado de Primera Instancia en donde se le indicó que sus hermanos habían abierto un juicio por su terreno, el juicio se llevaría varios meses; finalmente, el papá de Andrea falleció, pero ella continuó

---

<sup>62</sup> Este caso no pertenece ni a la Sierra de Zongolica ni al municipio de Rafael Delgado, sino únicamente al Distrito Judicial XV, si bien para los fines de esta investigación el caso no ejemplifica a la región de estudio, éste me permite mostrar uno de los asuntos y disputas que se presentan más allá de la región de la Sierra de Zongolica y que son atendidos por *Kalli Luz Marina*.

viviendo en dicha propiedad. Como el juicio no ha concluido a esta mujer le inquietaba saber en qué etapa se encontraba su proceso legal, por eso acudió al *Kalli* Luz Marina. Andrea se enteró de la existencia de esta Asociación Civil por un sacerdote de su pueblo con el que platicó.

#### Ruta de Andrea:



#### 5.4 Reflexión de las rutas recorridas por las mujeres.

Las ideologías de género como dispositivos disciplinarios pueden ser observadas en los procesos judiciales. Ya que en ellos se manifiestan comportamientos y discursos sociales que justifican la subordinación de la mujer (Sierra, 2010). Las ideologías de género se desarrollan en diversos espacios; ya sea el familiar, el comunitario o en las instituciones del Estado. Éstas se refuerzan mediante procesos de educación y por diversos agentes de socialización como la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, hasta llegar al derecho y a la ley del Estado. La

antropología jurídica con perspectiva de género se interesa por cómo estas ideologías se manifiestan en la práctica de la justicia: “Una antropología jurídica con perspectiva de género está obligada a... mostrar los diferentes mecanismos mediante los cuales prevalecen y se arraigan las ideologías genéricas en el derecho estatal e indígena, y en la práctica misma de la justicia” (Sierra, 2010:199). Ésta fue la intención de mostrar los casos anteriores.

La desigualdad, la injusticia social; es decir, la violencia estructural, siguen siendo un factor importante para que las mujeres puedan tener acceso o no a la justicia. Así mismo, la concepción Estatal del derecho no explora las expectativas de las mujeres indígenas en relación a ésta. Las mujeres en realidad suelen tener expectativas diferentes cuando se acercan a un juzgado y en muchos casos suelen estar decepcionadas de los procesos.

Desde mi experiencia en el proceso de investigación existen tres vertientes que las mujeres consideran importantes en su concepción de justicia:

1. La reparación del daño en lugar de sólo el castigo. Esto depende de las características y peculiaridades del caso. Razón por la cual las mujeres continúan asistiendo a los municipios en búsqueda de convenios pues es contemplado el contexto particular al que ellas pertenecen.
2. La efectividad de la denuncia, es decir, que las autoridades les crean, que el proceso legal sea más rápido y que éste no implique un gasto.
3. Protección efectiva de parte del Estado. Esto podría manifestarse en la existencia de un refugio para las mujeres maltratadas y en la capacitación para que pudieran ser independientes económicamente.

La agencia y resistencia femenina en todos estos casos son importantes, pues son demasiados los obstáculos que las mujeres tienen que atravesar para que tomen la decisión de denunciar, además de que ya iniciado el proceso legal muchas no lo concluyen. Por último, cuando las mujeres indígenas acuden a las instituciones del Estado apalean a expectativas distintas a las de los servidores públicos, pues consideran que para realmente tener acceso a la justicia deben ser considerados los siguientes ejes: a) La negociación, sobre todo en los casos

donde las mujeres tienen problemas con sus cónyuges pero no quieren terminar definitivamente la relación. b) La reconstrucción del tejido social, lo que implica una transformación tanto en las instituciones del Estado como a nivel cultural, para que las ideologías imperantes en torno al género, no continúen contribuyendo a la legitimidad de la violencia y por el contrario, se fortalezcan los procesos en defensa de los derechos de las mujeres.

### **5.5 Los derechos de las mujeres indígenas. Y el encuentro de la mujer campesina en Rafael Delgado.**

...queremos abrir un camino nuevo para pensar la costumbre desde otra mirada, que no sea violatoria de nuestros derechos, que nos dignifique y respete a las mujeres indígenas; queremos cambiar las costumbres cuando afecten nuestra dignidad.<sup>63</sup>  
(Hernández Castillo, 2004: 337)

En este apartado hablaré sobre la relación que existe entre la lucha de las mujeres indígenas por sus derechos y el encuentro de mujeres que se realizó en el municipio de Rafael Delgado en el “Día de la Mujer Campesina”, en donde alrededor de 170 mujeres nahuas de la región, emitieron un comunicado a la prensa sobre sus demandas.

Existen varios antecedentes en la lucha de los pueblos indígenas por sus derechos, como por ejemplo, el Congreso Indígena de 1974 ocurrido en Chiapas; el primer encuentro Latinoamericano de Organizaciones Campesinas e Indígenas realizado en “Bogotá en octubre de 1989 y en el cual se lanzó la “Campaña Continental 500 años de resistencia indígena y popular”.” (Berrío, 2006:48) Posterior a ese encuentro se realizó el II Encuentro Continental de la Campaña 500 años ocurrido en Guatemala en el año de 1991, en él se “incorporó de manera explícita en la agenda, la necesidad de vincular los tres ámbitos en los cuales se da la marginación de las mujeres indígenas y por tanto de luchar contra las desigualdades de clase,

---

<sup>63</sup> *Propuestas de las mujeres indígenas al Congreso Nacional indígena*, del seminario “Reformas al artículo 4º constitucional”, México D.F; 8-12 de octubre de 1996. Citado en Hernández Castillo, 2004:337)

etnia y género.”(Berrío, 2006: 49). En el año 1994 ocurre el levantamiento zapatista en Chiapas, México y con él La Ley Revolucionaria de las Mujeres.

A partir del levantamiento zapatista en el año 1994, la reivindicación de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas en México ha tenido mayor resonancia tanto a nivel nacional como internacional. En este caminar en pos de la autonomía y por la reivindicación de los derechos de los pueblos, las mujeres indígenas han jugado un papel central.

Estas mujeres han cuestionado que al interior de sus comunidades y pueblos existan prácticas que las discriminan y mantienen en condiciones de inferioridad frente a los hombres. Los movimientos y organizaciones de mujeres indígenas que buscan transformar y cambiar las prácticas culturales que las minorizan ponen en escena una visión dinámica, procesual y en constante conflicto de la cultura en contra de las visiones esencialistas e idealistas de la misma.

Al vislumbrar la posibilidad de transformación se cuestionan aquellos discursos que quieren continuar manteniendo a las culturas y pueblos indígenas estáticos en el tiempo y, por el contrario, la visión dinámica enriquece la perspectiva de la persistencia de las culturas a lo largo de la historia; no sólo por su resistencia sino también por su habilidad para cambiar y transformarse. Es importante recordar el hecho de que si las mujeres indígenas luchan por sus derechos de género, esto no implica debilitar los procesos autonómicos; por el contrario, mientras se incluya y respete a las mujeres los movimientos indígenas se fortalecen como lo ejemplifica el caso zapatista.<sup>64</sup> Así, las mujeres indígenas han superado diversos paradigmas entre los que destacan la visión estática de la cultura y la contradicción entre universalismo y particularismo que enfrenta a los derechos de las mujeres con los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

---

<sup>64</sup> Un referente esencial en la lucha de las mujeres indígenas de México es la creación de la Ley Revolucionaria de Mujeres, dada a conocer el 1ro de Diciembre de 1994 junto con el levantamiento Zapatista. En esta ley las mujeres indígenas chiapanecas reivindican el lugar que ocupan en sus pueblos y en la lucha Zapatista. Entre los derechos que reclaman está el decidir el número de hijos que tener, el derecho a elegir a su pareja y no ser obligadas a contraer matrimonio, a no ser golpeadas ni maltratadas físicamente por familiares o por extraños, a participar políticamente, tener acceso a la educación, a la alimentación y la salud. Esta ley manifiesta la diversidad de preocupaciones de las mujeres indígenas por construir la equidad y justicia dentro de sus comunidades, sin por ello olvidar las demandas frente al Estado -Nación mexicano.

Las mujeres indígenas han demostrado con la práctica que luchar por sus derechos de género, no implica necesariamente la renuncia a su identidad como mujeres indígenas, es decir, a su identidad étnica. Por el contrario, la lucha de las mujeres indígenas no se ubica únicamente al interior de sus pueblos (cuando demandan poder decidir con quién casarse, el número de hijos que tener, participar en la estructura política de sus comunidades y desplazar las prácticas que las discriminan en nombre de la costumbre). La lucha de las mujeres indígenas es también frente al Estado-Nación para de esta manera lograr no sólo una transformación dentro de sus pueblos sino en relación con las estructuras políticas y económicas que las han mantenido en condiciones de desigualdad y pobreza frente otros sectores de la población.

...por ello contribuir a la lucha colectiva, sin claudicar en nuestra propia lucha por alcanzar una vida sin discriminación, desigualdad, pobreza, inequidad, injusticia y esto lógicamente depende no sólo de los usos y costumbres sino de lograr que los cambios en las políticas públicas, en las políticas internacionales, sean realmente con pleno respeto a los derechos indígenas y de las mujeres. (Sánchez, 2005:20)

En México y América Latina, las mujeres indígenas han enriquecido y dignificado al feminismo. Su experiencia de mujeres excluidas se manifiesta en la intersección entre la clase, la etnia, la raza, y el género; lo que ha diversificado los planteamientos y proyectos feministas, además han cuestionado a los movimientos indígenas que no reconocían que al interior existen desigualdades de género. Este es un esfuerzo realizado por mujeres indígenas que buscan transformar de acuerdo a su realidad histórica sus propios procesos de liberación.

Así mismo han manifestado que las leyes y convenios internacionales de derechos humanos provenientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), no son suficientes si no se reconocen el racismo y las políticas neoliberales que afectan a los pueblos indígenas. Es decir, las mujeres indígenas consideran que si se violan los derechos de sus pueblos intrínsecamente se están violando sus derechos como mujeres.

Un documento alterno emitido por un grupo de mujeres indígenas de varios países que asistieron a la plataforma de Beijing en el año de 1995, manifiesta la manera en como los

intereses internacionales y Estatales violentan los derechos de los pueblos, así como los derechos de las mujeres indígenas; a este contexto lo llaman “Nuevo Orden Mundial” en donde impera la explotación de los recursos naturales y de los pueblos, todo en pos de un sistema económico capitalista:

El “Nuevo Orden Mundial,” creado por quienes han abusado y violado la Madre Tierra, y por quienes nos han colonizado, marginalizado y discriminado, es un sistema que se nos impone de manera sumamente agresiva. A fin de cuentas, se trata de una recolonización que se encubre bajo otras denominaciones como los términos de globalización y libre comercio... Desafortunadamente, el documento Plataforma de Acción de Beijing no critica del “Nuevo Orden Mundial”... no reconoce el hecho de que la causa de esta pobreza son las naciones e intereses poderosos que nos ha colonizado y que continúan recolonizándonos, homogenizándonos e imponiéndonos su propio modelo para el crecimiento económico y monocultural. (Declaración De Las Mujeres Indígenas Del Mundo En Beijing Foro de ONGs, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China, 1995)

Al mismo tiempo de denunciar los límites de la declaración de Beijing en torno a la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, este documento muestra un interés por demostrar que la colonialidad (Restrepo y Rojas, 2010; Quijano, 2000), es un elemento primordial para comprender las relaciones de desigualdad hacia los pueblos y mujeres indígenas. De esta manera reclamaron no sólo sus derechos como mujeres, sino también como pertenecientes a sus pueblos. Demandaron el derecho colectivo al territorio, a la cultura y la erradicación de todo tipo de marginación, discriminación y explotación.

Es por este conjunto de razonamientos hechos que esta declaración alterna a la oficial, hace una crítica al encuentro de Beijing por considerar que esta plataforma no reflexiona a profundidad acerca de los factores estructurales que violentan los derechos de las mujeres indígenas. Generalmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, enfatizan el factor cultural cuando se violan los derechos de las mujeres; como por ejemplo, la crítica a la ablación o mutilación femenina, el uso del velo en países musulmanes etc.

El enfoque de los derechos humanos pone énfasis en la cultura como la principal causa de la violación de los derechos humanos de las mujeres, sin considerar que las estructuras económicas, es decir, la clase social y cuestiones como el racismo y la discriminación étnica, así



como la historia colonial y la presente colonialidad son componentes indispensables en la desigualdad y en la violación de los derechos humanos. De esta forma se dejan de lado y minimizan las políticas neoliberales que han afectado y continúan afectando a las poblaciones indígenas, lo que propicia el despojo de sus territorios y recursos naturales por parte de los intereses neoliberales respaldados por los Estados - Nacionales, agudizando la marginalización y racismo hacia las poblaciones indígenas y profundizando la violación de los derechos históricos de los pueblos.

Sally Merry (2010) menciona que los intereses neoliberales muchas veces se manifiestan en las intervenciones de derechos humanos: "...las intervenciones de derechos humanos se enmarcan en una perspectiva particular de la justicia social, basada en privilegiar las opciones neoliberales en lugar de alternativas que se podrían basar más en la comunidad o en concepciones socialistas o religiosas de la justicia."(Merry, 2010: 189). En este enfoque por lo tanto se dejan fuera las concepciones comunitarias de la justicia, pues como lo demuestran los pueblos indígenas, los derechos colectivos son una dimensión que se niega a ser abordada desde los derechos humanos.

Paradójicamente, para que se cumplan los derechos individuales es necesario el cumplimiento de los derechos colectivos, por ejemplo, si no se protege el derecho a la lengua, un sujeto se perdería de un derecho individual al no poder ejercer su lengua materna y al mismo tiempo de un derecho colectivo pues la lengua es parte de su identidad cultural. Las mujeres indígenas tienen derecho a mantener su identidad étnica sin que ello implique prevalecer en situaciones de injusticia y pobreza. Para ello es necesaria una serie de transformaciones estructurales para que se garantice que las mujeres indígenas accedan a sus derechos y no continúen experimentando la violencia institucional y el racismo de una sociedad mestizocrática.

Es de esta manera como la violación de los derechos colectivos e individuales de las mujeres indígenas se asocia con la violencia estructural que enfrentan cotidianamente. Así se muestra que más que una separación indisoluble entre los derechos humanos y los derechos colectivos, es necesario cuestionar la universalidad del individualismo por encima de la colectividad.

Así como las mujeres indígenas han cuestionado la desigualdad al interior de sus comunidades, también es necesario el cuestionamiento a los derechos humanos para que estos contemplen la dimensión colectiva de los mismos y fomenten la defensa de los sectores subalternos de la sociedad posibilitando de esta manera, procesos emancipatorios: “Al igual que el lenguaje mismo del derecho, los derechos humanos les son útiles a aquellos que tienen el poder, pero existe siempre la posibilidad de que excedan esos límites y actúen de manera genuinamente emancipatoria.” (Merry, 2010: 392).

La posibilidad de tener injerencia en la agenda de los documentos de los derechos humanos puede verse mermada por los intereses neoliberales de los donantes, quienes más influyen son los Estados o países ricos, quienes dictan la agenda y quienes no desafían el llamado “Nuevo Orden Mundial” del que hablaron las mujeres indígenas en su comunicado alterno al de Beijing:

Los donantes se concentran en modificar prácticas concretas más que en desafiar las estructuras económicas y políticas que crean la desigualdad global. Promueven a menudo reformas que profundizan el neoliberalismo y la expansión capitalista en lugar de disminuir la desigualdad social de clases. (Merry, 2010: 384).

Es por este conjunto de razones que los pueblos indígenas se han interesado en buscar espacios internacionales, Estatales y locales para contribuir al uso contra-hegemónico del derecho y de la globalización del derecho para que éstos logren ser emancipatorios: “No se debe defender ni el universalismo ni el relativismo, sino más bien el cosmopolitismo, es decir, la globalización de las preocupaciones morales y políticas y las luchas contra la opresión y el sufrimiento humano.” (Santos, 1999: 198).

Los movimientos contra-hegemónicos se están interesando por conocer la dimensión de los derechos humanos para explotar su uso estratégico, como diría Boaventura de Sousa Santos (1999) la globalización del derecho o el cosmopolitismo contrainsurgente reconoce el carácter dual del derecho, es decir, su carácter de dominación pero también su potencial para la resistencia. De esta manera se cuestiona el individualismo en la concepción de los derechos humanos y la falta del reconocimiento de los derechos colectivos los cuales cuestionan las estructuras, intereses neoliberales y la historia colonial de los pueblos indígenas.

A través de la globalización del derecho las mujeres indígenas están invocando derechos internacionales y nacionales que protejan su dignidad. Cada vez son más las que hacen uso del derecho a vivir una vida libre de violencia no sólo en el ámbito familiar y comunitario sino también a nivel nacional e incluso internacional.

### 5.5.1 El “Encuentro de la Mujer Campesina” en Rafael Delgado.

A continuación expondré mi experiencia en el encuentro de mujeres que se realizó en el municipio de Rafael Delgado el día 15 de Octubre del año 2012, día que se celebra el “Día de la mujer campesina”. En este evento se dio cierre al trabajo realizado por la Asociación Civil *Kalli Luz Marina* en el municipio de Rafael Delgado. A este evento asistieron alrededor de 170 mujeres de las comunidades de Tzoncolco y Omiquila pertenecientes al municipio de Rafael Delgado, del municipio de Magdalena y de la comunidad de Tonalixco perteneciente al municipio de Tlilapan. Estas mujeres recibieron los talleres: “Fortalecimiento y desarrollo para el empoderamiento y la igualdad entre géneros.” Dentro del proyecto “Igualdad entre Géneros”, que impulsó la organización *Kalli Luz Marina* con el apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



Foto19: Encuentro en el “Día de la Mujer Campesina 1.” Archivo fotográfico de *Kalli Luz Marina*.

El encuentro se desarrolló mayormente en lengua náhuatl, lo que permitió que las mujeres participaran y expresaran sus experiencias, aprendizajes y sentimientos con fluidez. Sólo algunas de las colaboradoras hablaron en español. En el discurso de bienvenida se hizo un recorrido por el trabajo realizado en los talleres y posteriormente se hizo mención sobre la situación de violencia que muchas mujeres de la región tienen que enfrentar en sus hogares. En seguida a la bienvenida, se mostraron en un proyector algunas fotografías del trabajo realizado en los talleres, las mujeres se notaron sorprendidas y alegres de verse proyectadas. Después del discurso inaugural, se formaron diversas mesas en donde las mujeres compartieron sus experiencias y comentaron cuales fueron sus aprendizajes:

- Nos sentimos bien porque aprendimos y sabemos que tenemos derechos.
- Nos sentimos contentas y sentimos que hay apoyo.
- Queremos justicia.

(Mujeres que participaron en el “Encuentro del Día de la Mujer Campesina.”)

Parte importante del trabajo en las mesas fue conocer cuáles eran algunas de las demandas o necesidades de las mujeres en sus pueblos. Este elemento permitió que al final del encuentro se redactara un documento que sería publicado en algunos periódicos de la región. Este acontecimiento marca de manera importante el trabajo de *Kalli Luz Marina* pues además de tocarse el tema de la violencia de género, también se impulsó un trabajo político y organizativo con las mujeres. En este encuentro se mencionó la importancia de la organización comunitaria para ejercer los derechos, pues “nadie regala las cosas, hay que organizarnos entre las comunidades.” Las mujeres de Tzoncolco, Omiquila, Magdalena y Tonalixco dijeron que para que puedan tener una vida libre de violencia y con respeto a sus derechos humanos, necesitan tener educación de calidad, acceso a la salud, infraestructura, servicios y acceso a la justicia.

El 17 de Octubre del 2012 en el periódico *La Jornada Veracruz*, se publicó un artículo dedicado a las mujeres nahuas de la región titulado: “Mujeres nahuas de Zongolica requieren buenos servicios para equidad de género.” En dicho artículo se señala que 174 mujeres de la Sierra de Zongolica se reunieron para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Campesina.

...coincidieron en que los principales problemas y necesidades que hay en sus comunidades son un obstáculo para que sus derechos sean una realidad...asimismo denunciaron que no hay justicia porque las autoridades defienden a los hombres violentos y culpan a las mujeres de lo que ellos hacen. (Trujillo Báez: 2012)

De esta manera mencionaron que las condiciones estructurales continúan siendo un impedimento para un verdadero acceso a la justicia, al igual que las ideologías prevalecientes en torno al género. Señalaron además que sus hijos no siempre acceden al derecho a la educación, pues las mujeres que pertenecen a la localidad de Omiquila (Rafael Delgado) denunciaron que si bien las niñas y niños van a la primaria no asisten a la secundaria pues no cuentan con esta opción en su comunidad; además, exigieron tener una educación de calidad y reclamaron que el acceso al cuidado de la salud sea eficiente y que se les respete. En lo relacionado al derecho al agua y a las vías de comunicación indicaron que es necesario contar con una infraestructura que les permita estar comunicados con otras poblaciones y tener materiales como tubería para poder tener acceso al agua.

En lo relacionado a la justicia indicaron la importancia acerca de que las autoridades actúen con prontitud y que garanticen el acceso a la justicia para las mujeres:

...pidieron que se haga justicia a las víctimas, “si hay conflictos o situaciones de violencia en nuestras comunidades y en nuestras familias y los reportamos a las autoridades, los servidores públicos deben hacer una investigación rápida y efectiva, que ayude a la resolución de ese problema. Sucede que cuando algún familiar o amigo de las autoridades es violento con su familia o en su comunidad y vamos a denunciarlo, no nos hacen caso o se ponen de su lado. También pasa que las autoridades defienden a los hombres violentos y nos culpan de lo que ellos hacen. (Trujillo Báez: 2012)



Foto 20: Encuentro en el “Día de la Mujer Campesina 2.” Archivo fotográfico *Kalli Luz Marina*.

Finalmente las mujeres demandaron el derecho a contar con intérpretes en las instituciones del Estado:

Las mujeres expusieron la necesidad que en las oficinas e instituciones de gobierno, en las clínicas, en las escuelas, haya personas que hablen el náhuatl, intérpretes y traductores “que nos escuchen en nuestra propia lengua, nos expliquen y así ser tratadas adecuadamente. (Trujillo Báez: 2012)

Este encuentro permitió el intercambio de experiencias de parte de mujeres de diferentes pueblos y municipios, lo que enriquece su experiencia y genera un aprendizaje significativo que permite a las mujeres identificarse con otras que enfrentan problemáticas parecidas.

### 5.5.2 Reflexiones en torno al “Encuentro de la Mujer Campesina.”

Con el diálogo y la toma del micrófono se está abriendo un espacio para la discusión y una posible organización de las mujeres a nivel de la Sierra de Zongolica y del municipio Rafael Delgado. Este encuentro y su comunicado me recuerdan a la declaración alternativa de las mujeres en Beijing que mencioné anteriormente, pues estas mujeres nahuas enfatizan que las necesidades en sus comunidades son un impedimento para su verdadero acceso a la justicia, sin embargo, también reconocen que en sus comunidades y en las instituciones del Estado existen desigualdades de género pues las autoridades defienden a los hombres mientras que a ellas las culpan y criminalizan.



Foto 21: Encuentro en el “Día de la Mujer Campesina 3.” Por Carolina Elizabeth Díaz Iñigo.

Al mismo tiempo, reclaman un trato digno en las instituciones del Estado y el derecho a contar con intérpretes, lo que significa un cuestionamiento al racismo y discriminación de las instituciones gubernamentales.

Este espacio puede llegar a convertirse en un lugar esperanzador para la defensa y organización entorno a los derechos de las mujeres nahuas de la región de la Sierra de Zongolica. Como parte de los objetivos planteados por la Asociación Civil *Kalli Luz Marina*, se encuentra la capacitación de diversas promotoras indígenas en diversos municipios de la Sierra para que en conjunto, puedan comunicarse y trabajar para la defensa y difusión de los derechos de las mujeres, este elemento contribuirá al fortalecimiento de la Asociación que cada año realiza este evento que las reúne para que tomen la palabra y sean cada vez más las que se animen a expresarse y organizarse. Cada año es probable que asistan más participantes y que se encuentren más organizadas y capacitadas para defender sus derechos. Cada año se abre la posibilidad de que la legitimidad que posee la violencia hacia las mujeres indígenas, pierda presencia y en su lugar se fortalezcan las ideas, valores, prácticas, organizaciones, voces y leyes que dignifiquen a las mujeres nahuas de la Sierra de Zongolica y de Rafael Delgado.



# CONCLUSIONES

El género como parte constitutiva de este trabajo, se manifestó en diversos niveles; en primer lugar, en la dimensión subjetiva de las y los sujetos que forman parte de una estructura familiar que sustenta varias de las ideas, valores y creencias entorno a las prácticas de género. La familia, el parentesco y las formas en las que son llevadas a cabo los lazos matrimoniales, expresan en gran medida como son entendidas las relaciones de género y cuál es el lugar simbólico y material para hombres y mujeres. “El parentesco es la matriz general de las relaciones sociales.” (Héritier, 1991:101).

La estructura familiar legitima el lugar simbólico que ocupan hombres y mujeres no sólo en el entorno familiar, sino en contextos más amplios como el comunitario. En Rafael Delgado y algunos municipios de la Sierra de Zongolica, la familia guarda características particulares que se asemejan al modelo Mesoamericano (Robichaux, 2005), que a pesar de las diversas transformaciones producto del contacto con procesos económicos más amplios (Arias 2009) continua guardando ciertas características como:

- La residencia patrilocal.
- Familias extensas basadas en el lazo patrilineal.
- Presencia de casas contiguas encabezadas de manera preponderante, por varones emparentados por el lazo patrilineal
- Posesión mayoritariamente masculina de la tierra, pero no exclusivo.

El situar al género culturalmente permite comprender como éste es construido de diversas maneras de acuerdo al contexto particular del cual forma parte. A lo largo de este trabajo expuse algunas de las características particulares de la familia en el municipio de Rafael Delgado y su relación con la distribución del poder al interior de la misma. De igual forma, los elementos estructurales de la familia anteriormente mencionados se relacionan con las diversas problemáticas que las mujeres nahuas del municipio de Rafael Delgado y de otros

municipios de la Sierra de Zongolica exteriorizaron cuando acudieron a la Asociación Civil *Kalli Luz Marina*.

La estructura familiar es uno de los elementos sustanciales de las relaciones sociales y de poder, además de guardar fuertes cargas de significado en torno a las relaciones de género. Si bien no todas las sociedades han elaborado mitologías para “fundamentar” la dominación masculina sobre la femenina, muchas cuentan con una ideología que justifica este orden social (Héritier, 1991); el cual, se enseña desde la infancia en la familia y continua retroalimentándose de otros espacios como el comunitario, el escolar, el institucional y en colaboración con las leyes y los espacios donde se imparte justicia. Las mujeres nahuas de la región de la Sierra de Zongolica, enfrentan cotidianamente diversos elementos que limitan su autonomía a nivel familiar y comunitario; los cuales imposibilitan y/o debilitan el proceso mediante el cual, pueden ejercer sus derechos y acceder a la justicia, además de influir en las dinámicas en donde pierden la capacidad de ser sujetas y actoras capaces de transformar su realidad.

Una manera en que la resistencia y autonomía de las mujeres se debilita es a través de la violencia y la injusticia. La violencia puede originarse en sus primeros años de vida, durante la adolescencia y en la vida adulta; es decir, durante las diferentes etapas de la vida pero también en diferentes espacios, como el familiar, el comunitario y en relación con diversas instituciones del Estado; en especial, cuando no encuentran en éstas el acceso a la justicia. La violencia institucional y/o del Estado agudiza de manera transcendental la forma en que se violan los derechos de las mujeres. Es decir, la violencia hacia las mujeres se manifiesta en niveles interpersonales, familiares, comunitarios, institucionales y estructurales.

Para el análisis de los procesos de construcción del género en el contexto donde realicé la investigación consideré relevante la intersección entre la raza, la etnia, la clase, y el género (interseccionalidad) para considerar la particularidad de la violencia que enfrentan las mujeres nahuas de Rafael Delgado y de la Sierra de Zongolica. De esta manera surge mi interés por el feminismo descolonial (María Lugones, 2008, 2011; Mohanty, 2008), en esta postura se considera fundamental articular la interseccionalidad para comprender la violencia

y cómo se manifiesta en contextos particulares con un pasado colonial y una presente colonialidad (Restrepo y Rojas, 2010; Quijano, 2000). Este posicionamiento me permite contemplar a las sujetas desde su historia particular, incrustada en diversas relaciones históricas de poder que no sólo se encuentran en el nivel familiar y local, sino que por el contrario estas dimensiones se hallan articuladas con procesos más amplios, como la violencia estructural que se exterioriza en la vulnerabilidad y pobreza de las mujeres indígenas. Vulnerabilidad que se manifiesta en el municipio de Rafael Delgado el cual cuenta con un índice de marginación alto (CONEVAL).<sup>65</sup> La población en situación de pobreza asciende a 15,616; lo que equivale al 79.3% de la población, sólo el 4.8% de la población del municipio no es pobre. (INEGI, 2010).

La desigualdad entre las poblaciones indígenas y las no indígenas en México se manifiesta en cuestiones tan prioritarias como la posibilidad de sobrevivir, en el año 2000 la vida media de los indígenas del país equivalía a un riesgo medio de fallecer 14.9% mayor que para los no indígenas. (Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas, 2010). Otra desigualdad se manifiesta en la mortalidad materna, pues el riesgo de morir durante el embarazo, parto o puerperio se triplica en los municipios que son mayoritariamente indígenas. En México sólo el 52.6% de la población indígena terminó la primaria, siendo las mujeres las que se encuentran en mayor desventaja ya que 42.2% de ellas son analfabetas con respecto al 24.6% de los hombres. (Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas, 2006). El analfabetismo en las mujeres es uno de los elementos que contribuye a su marginalidad y al desconocimiento de sus derechos y a su capacidad para ejercerlos (Sieder y Sierra, 2011).

Las mujeres de la Sierra de Zongolica se encuentran entre los índices más bajos en nivel socioeconómico de las ocho regiones analizadas por la ENSADEMI (2008), ocupando el tercer lugar. Además, la sierra de Zongolica se encuentra entre las tres regiones con más denuncias de maltrato por parte de las mujeres. Aunque existen diferencias de acuerdo con el contexto específico de las mujeres indígenas, éstas se encuentran entre los sectores más pobres y vulnerables de la población.

---

<sup>65</sup> Ver anexo cuadro 1.

Si bien los significados de la violencia no son estables, sino que dependen del contexto sociocultural donde ocurren (Merry 2009), estos elementos tienen que ser analizados en relación con el contexto más amplio donde toman lugar. A lo largo de este trabajo, traté de vincular las particularidades de la familia nahua en Rafael Delgado con los elementos estructurales e ideológicos que se manifiestan más allá de la comunidad y que en conjunto refuerzan las desigualdades entre hombres y mujeres que en relación con una sociedad impregnada de colonialidad, discrimina y refuerza prácticas racistas hacia las poblaciones indígenas de México, limitando aún más, el acceso a la justicia para las mujeres indígenas, no únicamente cuando éstas buscan justicia en las instituciones del Estado, sino cuando éstas se encuentran entre los sectores más pobres y vulnerables de la nación. Elementos que desde la conquista de América, han fomentado procesos de subjetificación (Lugones, 2008; 2011) que intentan situar a las mujeres y pueblos indígenas en inferioridad frente al resto de la sociedad mexicana; subjetificación que no se ha limitado al proceso de conquista sino que en la colonialidad, continúa legitimando su posición inferior en el contexto nacional.

La colonialidad existe aunque la colonia se haya abolido, es un "...fenómeno histórico mucho más complejo que se extiende hasta nuestro presente y se refiere a un patrón de poder que opera a través de la naturalización de jerarquías territoriales, raciales, culturales y epistémicas, posibilitando la re-producción de relaciones de dominación..."(Restrepo y Rojas, 2010: 15). Con el feminismo descolonial se busca no solamente entrelazar la raza y la clase como ejes que jerarquizan al mundo, sino también al género como elemento central de la diferenciación y exclusión. Para las feministas descoloniales es importante romper con el discurso académico que ha negado la voz de las mujeres no blancas y sugiere que, las mujeres con un pasado colonial y con la actual colonialidad del género, han resistido a lo largo de la historia de muy diversas maneras.

Es así que si bien, existen elementos culturales e ideológicos en las familias y pueblos nahuas de la región de la Sierra de Zongolica, que limitan la igualdad y equidad entre hombres

y mujeres, también existen elementos estructurales que limitan el acceso a la justicia para las mujeres nahuas de la región.

La justicia como un hecho que enfrenta a la violencia, es un derecho al que no toda la humanidad tiene acceso; la justicia es un patrimonio de los poderosos, que los sectores subalternos luchan por obtener. Las mujeres nahuas de la Sierra de Zongolica y de Rafael Delgado están motivando, desde su propia experiencia a que se abran espacios en el Campo Jurídico, valga la redundancia más justos, es decir, ellas han re-negociado y se han reapropiado en alguna medida del espacio jurídico y de sus instituciones de justicia tratando de transformar su realidad. Por ende, hablo de una resignificación de la realidad y de una resistencia desde el “sur” y desde abajo en relación a este derecho, la justicia; es decir, de una apropiación, construcción y búsqueda por parte de uno de los sectores más subalternos (mujeres indígenas) quienes se plantean transformar su realidad en una más justa. Pensar en la justicia como derecho de la humanidad, inevitablemente nos "debería" hacer pensarla primero como patrimonio de las y los sectores subalternos de la sociedad, son ellas y ellos los primeros que deberían de tener acceso a ésta, así sería posible pensarla y ejercerla como un derecho humano para todas y todos.

La pobreza, la desigualdad, el racismo, la marginalidad son producto de la injusticia; consecuencia de una sociedad que permite la explotación del “hombre por el hombre” en beneficio del capital y que justifica a través de discursos ideológicos la superioridad de unos sobre otros. La injusticia es también un juego de miradas y de representaciones; una narrativa que invisibiliza al “Otro” y a la “Otra”. ¿Qué es la justicia? precisamente lo contrario, es aquello que visibiliza, que construye sujetos y sujetas poseedoras de derechos es, incluso, una conquista que le permite a los sectores subalternos representarse a sí mismos, luchar y obtener derechos.

Una de los elementos que se manifiestan a lo largo de la investigación son las ideologías de género las cuales pueden ser observadas en los procesos judiciales. Estas ideologías se manifiestan en comportamientos y discursos sociales que justifican la subordinación de la mujer (Sierra, 2010). La antropología jurídica con perspectiva de género se interesa por cómo estas

ideologías se manifiestan en la práctica de la justicia. Una antropología jurídica con perspectiva de género se interesa por mostrar los diferentes mecanismos mediante los cuales prevalecen, se reproducen y legitiman las ideologías genéricas en el derecho estatal e indígena, y en la práctica misma de la justicia. (Sierra, 2010).

A lo largo de esta tesis enuncie diversos obstáculos que las mujeres nahuas de la región enfrentan para poder tener acceso a la justicia, los cuales son fundamentales para que éstas hagan uso o no del derecho del Estado, factores como:

- El gasto de económico.
- La vulnerabilidad y marginalidad de las mujeres que quieren hacer uso del derecho.
- El machismo, racismo y clasismo de las autoridades.
- El proceso legal que es largo y tedioso.
- La falta de traductores y el monolingüismo.
- Las consecuencias en las relaciones sociales y familiares de la denuncia.
- La lejanía de los términos usados en el derecho de Estado.

A través de diversos casos presenté cómo el Estado y sus servidores públicos vulneran los derechos de las mujeres nahuas cometiendo violencia de género:

La violencia de género contra las mujeres involucra...al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres durante todo su ciclo de vida. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).

El Estado no ha sido capaz de proteger la vida de las mujeres, por el contrario ha sido uno de sus principales agresores promoviendo la impunidad. Ejemplo de ello se manifiesta cuando las mujeres buscan en las instituciones justicia y en su lugar reciben una deficiente asesoría y defensoría legal.

A lo largo de este trabajo presenté diversos casos en donde las y los servidores públicos, así como las instituciones del Estado violentaron a las mujeres de algunos municipios de la Sierra de Zongolica. Como por ejemplo el caso de Miriam quien fue violada y en su proceso judicial se manifestaron elementos ideológicos del patriarcado: Cuando las autoridades se preguntaron si fue violación o seducción Lagarde (1997), es común que en las instituciones de justicia se dude de las mujeres violadas e incluso se les imputé haber disfrutado del acto mismo de la violación y de provocar al hombre. Se culpa a la mujer de ser seductora, provocadora del impulso “incontrolable” de los hombres sobre su sexualidad.

El caso de Clara manifestó algunas de las características de una “mala víctima” (Merry, 2010) para el derecho del Estado, porque no fue pasiva ante el maltrato recibido, ya sea incendiado las pertenencias de su esposo o arrojándole café hirviendo a su cuñado para defenderse, Clara es una mujer que no se presenta solamente como víctima ya que cuando no estuvo de acuerdo con el trato recibido de parte de las autoridades encargadas de impartir justicia resistió y lo denunció. Sin embargo, poner en práctica la victimización y usarla discursivamente contribuye a que las mujeres reciban una mejor atención ante el derecho de Estado, pues la victimización reafirma los roles hegemónicos establecidos cultural y socialmente para las mujeres, en especial para las mujeres indígenas. Si Clara se hubiese presentado como una “buena mujer” sumisa e indefensa ante las autoridades, es probable que hubiese recibido un mejor trato pues representaría el rol de género hegemónico impuesto por la legalidad. Como ya lo mencionó Carol Smart (1994) el derecho es más que ley escrita y práctica jurídica, ya que el derecho juega un papel importante en la creación de subjetividades. El derecho es una estrategia que crea género. Este enfoque me permitió considerar las formas en las que el derecho disciplina, vigila y regula conductas e identidades, en este caso las identidades de género en mujeres indígenas de la región de la Sierra de Zongolica.

Si la mujer se enfrenta a esta violencia e ideologías es considerada anómala o una “mala víctima” que desafía los roles establecidos tanto en su contexto social como en las instituciones encargadas de impartir justicia. De esta manera algunas rutas y procesos judiciales

de las mujeres expresaron como la práctica del derecho se encuentra marcada por la visión patriarcal. Así se comprende porqué en muchas ocasiones los juicios terminan favoreciendo al agresor y porque una vez más, las mujeres son violentadas en los espacios de impartición de justicia.

En este trabajo recreé dos mapas que fueron construidos a través de la información y de los casos registrados durante el proceso de investigación, por medio de los cuales se me hizo viable recrear dos posibles rutas de las mujeres nahuas usuarias del derecho en Rafael Delgado y algunos municipios de la Sierra de Zongolica. En estos mapas puede observarse: como las usuarias de Rafael Delgado pueden asistir al DIF, al Municipio, o al *Kalli Luz Marina*, esto puede tener diversos propósitos. Cuando una mujer asiste primero al *Kalli Luz Marina* puede buscar una asesoría legal o psicológica la cual puede terminar desarrollándose en una denuncia en el Distrito Judicial o bien en un acompañamiento para que la usuaria no asista sola al DIF o al municipio, lo que generalmente tiene como desenlace un convenio. La usuaria también puede acudir directamente a las instancias locales de justicia como el DIF o el municipio en busca de un convenio o por el contrario de una denuncia. Si pertenece a una localidad como por ejemplo la de Tzoncolco y Omiquila pertenecientes a Rafael Delgado, antes de acudir al municipio que se encuentra más retirado acuden con el agente municipal. De igual manera la usuaria puede asistir directamente al Distrito Judicial que le corresponde lo que es menos común, pues por lo general las mujeres primero transitan al nivel local y posteriormente pasan al nivel del Distrito judicial. Las mujeres de otros municipios de la Sierra de Zongolica pueden realizar las rutas anteriores, pero también si en sus comunidades o localidades existe alguna autoridad como un juez de comunidad, agente o sub-agente municipal, a su vez pueden asistir a estos espacios antes de llegar a la cabecera municipal, sin embargo, cuando ellas deciden asistir al *Kalli Luz Marina* ya están trascendiendo el espacio local. Estas rutas ejemplifican como cada vez son más las mujeres que ven en *Kalli Luz Marina* una oportunidad de asesorarse y de ser acompañadas o representadas legalmente tanto en el nivel local de justicia como en el Distrito Judicial.



Sin embargo, la “cultura de la denuncia” no es la única vertiente de cambio para las relaciones familiares y de género de las mujeres indígenas, pues la denuncia no siempre es una estrategia viable para ellas; además, es necesario considerar las diversas formas de resistir de estas mujeres. No obstante, cuando las mujeres indígenas hacen uso de la denuncia esperan que se transformen en alguna medida sus relaciones familiares y conyugales aunque no terminen con el proceso legal. Cuando las mujeres indígenas acuden a las instituciones del Estado, apalean a expectativas distintas a las de los servidores públicos, pues consideran que para realmente tener acceso a la justicia deben ser considerados los siguientes ejes:

- a. La negociación, sobre todo en los casos donde las mujeres tienen problemas con sus cónyuges pero no quieren terminar definitivamente la relación.
- b. La reparación del daño y no sólo el castigo, pues si no se toma en cuenta el contexto particular de las mujeres y de sus disputas, es probable que no accedan a condiciones de vida más justas.
- c. La eficacia y protección de parte del Estado, que les permita recurrir a refugios y la posibilidad encontrar capacitación para posteriormente obtener un trabajo; esto en casos de violencia intrafamiliar.
- d. La reconstrucción del tejido social. Lo que implica una transformación tanto en las instituciones del Estado como a nivel cultural, para que las ideologías imperantes en torno al género, no continúen contribuyendo a la legitimidad de la violencia y por el contrario, se fortalezcan los procesos en defensa de los derechos de las mujeres.

El trabajo del *Kalli* Luz Marina influye en esta transformación del tejido social, pues su trabajo no se centra exclusivamente en que las mujeres denuncien la violencia familiar o usen el derecho del Estado; sino que también, apuestan por un trabajo de prevención y de transformación cultural, por ello uno de sus lemas es: *Nochipa masekintlakitta siwameh* “Que la costumbre sea el respeto a las mujeres”. Razón por la cual consideraron necesario el trabajo con hombres de la región a través de los talleres de masculinidades, donde se cuestiona la masculinidad imperante relacionada con el uso de la violencia. Este espacio surge por el

interés de algunas mujeres, pues consideraban que para una transformación más profunda de las relaciones entre los géneros era necesario que los hombres también recibieran esta capacitación. Conjuntamente el trabajo con las mujeres tanto a nivel legal como psicológico, contribuye a este cambio en el tejido social; los talleres con mujeres, jóvenes adolescentes y hombres representan un espacio para la difusión de los derechos de las mujeres y para cuestionar las desigualdades y violencia de género. *Kalli Luz Marina* contribuye a que las mujeres se sepan merecedoras de derechos y que los invoquen en el entorno familiar, comunitario e institucional; pero también contribuye al cambio de subjetividad en éstas para que reconozcan que tienen derechos, este último elemento es fundamental para un cambio personal sin el cual, sería imposible que las mujeres se animaran a iniciar un proceso legal o a invocar sus derechos.

La Asociación Civil, también es un espacio de traducción o intermediación cultural que les permite a las mujeres conocer sus derechos y enfrentarse a las instituciones del Estado que se encuentran alejadas de su subjetividad y contexto, así como también, es un espacio donde se pone en práctica la interlegalidad (Sierra, 2004; Santos, 1999) pues en ella, se dan a conocer tanto los referentes nacionales (como la Ley de General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia), como los referentes internacionales, pero además, esta interlegalidad se produce no sólo por el uso de estos referentes, sino por la hibridación con las normas y regulaciones locales, lo que hace más evidente el papel de intermediario cultural que ejerce *Kalli Luz Marina*. Esta Asociación Civil se ha esforzado por la formación de promotoras en diversos municipios de la Sierra lo que les ha permitido crear y fortalecer una red de mujeres indígenas y no indígenas que trabajan por la difusión, asesoría y defensa de los derechos de las mujeres de la región.

Así mismo *Kalli Luz Marina* es un agente de presión frente a la violencia institucional que impide o limita el acceso a la justicia para las mujeres, pues su trabajo ha impactado en el imaginario social y en algunas de las instituciones de justicia de la región al dotar de legitimidad las actividades en favor de la justicia, lo cual significa un avance en la transformación de las ideologías de género que justifican la violencia de género no sólo a nivel familiar y comunitario, sino también a nivel institucional. Esta A.C. se está enfrentando a las

instituciones del Estado que históricamente han violentado a las mujeres indígenas. Su presencia en los juzgados y municipios ejerce cierta influencia sobre ellos lo que contribuye a que los servidores públicos realicen mejor su trabajo. De esta manera *Kalli Luz Marina* está haciendo frente a la violencia institucional.

Finalmente, quiero mencionar que en este trabajo mi intención fue mostrar la resistencia y agencia femenina, ya sea en los casos de denuncia, de asesoría legal o en la lucha por los derechos de las mujeres. Esta resistencia cotidiana dota de vitalidad al derecho y pone en relevancia el papel de sus usuarias de carne y hueso, de esta manera se manifiesta la dualidad del mismo ya sea como agente disciplinario o como posible agente para la resistencia y subversión de las más subalternas.

# ANEXOS

## Marginación en el Municipio de Rafael Delgado.

Población en situación de pobreza alimentaria	45.%
Población en situación de pobreza de capacidades	54%
Población en situación de pobreza de patrimonio	73%

Fuente:

CONEVAL, citado en Sistema de Información Municipal. Cuadernillos Municipales. Rafael Delgado.

[http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/page/GobVerSFP/sfpPortlet/sfpPortletsDifusion/CuadernillosMunicipales/2011\\_2013/rafaeldelgado.pdf](http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/page/GobVerSFP/sfpPortlet/sfpPortletsDifusion/CuadernillosMunicipales/2011_2013/rafaeldelgado.pdf) Consultado en agosto del 2013.

## Número de habitantes del municipio de Rafael Delgado derechohabientes a servicios de salud.

Población derechohabiente a servicio de salud en Rafael Delgado	8,791
IMSS	3,005
ISSSTE	940
ISSSTE Estatal	9
Pemex, Defensa o Marina	5
Seguro popular	4, 675
Institución privada	150
Otra institución	60
No derechohabiente	11, 383
No especificó	71

# BIBLIOGRAFÍA

## Libros

- Arias, P. (2009). *Del arraigo a la diáspora. Dilemas de la familia rural*. México: Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades CUCSH. Miguel Ángel Porrúa.
- Aguirre, B.G. (1992). *Zongolica. Encuentro de dioses y santos patronos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barrington M. (1996). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Bastian, A. I. (2011). *Desde el sur organizado. Mujeres nabuas del sur de Veracruz. Construyendo política*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.
- Castro, R. Casique, I. (Coord.) (2008). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Componente para mujeres unidas o casadas de 15 años y más*. México: Instituto Nacional de las Mujeres Centro regional de investigaciones Multidisciplinarias-UNAM.
- Cochitlhuah Centro Mexicano De Intercambios A.C (Cemiac) y por el Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C. (2007) *Hacia un Frente Común contra la Violencia hacia las Mujeres en la Región de las Altas Montañas (Veracruz)*. México. Ediciones Aguas Alegres.
- Collier, J. F. (1995). *El derecho zinacanteco. Procesos de disputar en un pueblo indígena de Chiapas*. México D.F: CIESAS/UNICACH.
- Dalton, M. (2010). *Mujeres: Género e Identidad en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca*. México: Publicaciones de la Casa Chata.
- García, A. (2002). *La tierra de los pasados. Crónica de Jalapilla, Rafael Delgado*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- García, R. M. Ortega, P.G. (2012). *El delito del Femicidio en el Estado de Veracruz*. México: Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres. A.C.
- Garfinkel, H. (2006). *Estudios en etnometodología*. México: Anthropos-UNAM.
- Godelier, M., (1986). *La Producción de Grandes Hombres: Poder y Dominación Masculina entre los Baruya de Nueva Guinea*. Madrid: Ed. Akal-Universitaria.

- Hernández Castillo, R. A., (Coord.) (1998). *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS. Grupo de Mujeres de San Cristóbal. A.C. Centro de Investigación y Acción para la Mujer, CIAM.
- \_\_\_\_\_, (2008). *Etnografías e historias de resistencia. Mujeres Indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas*. México: Publicaciones de la Casa Chata.
- Lagarde, M. (1997). *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Martínez Corona, B. Mejía Flores, S. (1997). *Ideología y práctica en delitos cometidos contra mujeres. El sistema judicial y la Violencia en una Región Indígena de Puebla*. México: Colegio de Posgrados Campus Puebla.
- Merry, Sally E. (2009). *Gender Violence. A cultural perspective. Introductions to Engaged Anthropology*. Estados Unidos de América: Wiley-Blackwell.
- \_\_\_\_\_, (2010). *Derechos Humanos y violencia de género. El derecho internacional en el mundo de la justicia local*. Colombia: Universidad de los Andes. Siglo del Hombre Editores.
- Nader, L. (1998). *Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*. México: Instituto Oaxaqueño de las culturas/ Fondo Estatal para la Cultura y las Artes/CIESAS.
- Ponce, P. (2006). *Sexualidades costeñas. Un pueblo veracruzano entre el río y la mar*. México: Publicaciones Casa Chata.
- Riquer Fernández, F. (2009). *La Ruta Crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género en su hogar. El caso de Veracruz*. México: Consejo Editorial PAIMEF. Gobierno del Estado. Instituto Veracruzano de las mujeres.
- Robichaux, D. (Comp.). (2005). *Familia y Parentesco en México y Mesoamérica*. México: Universidad Iberoamericana.
- Rodríguez, M. T. (2003). *Ritual identidad y procesos étnicos en la sierra de Zongolica, Veracruz*. México: CIESAS.
- Rosaldo, M. (1974) *Woman Culture and Society*. Estados Unidos de América: Stanford University Press.

- Sánchez Nestor, M. (Coord.). (2005). *La doble mirada. Voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas*. México: Instituto de liderazgo de Simone de Beauvoir.
- Santos, Boaventura de Sousa. (1999). *La Globalización del Derecho*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- \_\_\_\_\_(2012) *Una epistemología del Sur*. México: Coediciones CLACSO.
- Scott, James C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.
- Sieder, R. y Sierra, M. T. (2011). *Acceso a la justicia para las mujeres indígenas en América Latina*. Noruega: Michelsen Institute, CMI.
- Vallés, C. G. s.j. (1988). *Por la fe a la justicia*. España: Editorial Sal Terrae.
- Varela, Nuria. (2002). *Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. España: Ediciones B, S.A.
- Zapata, E. Townsend, J. Rowlands, J. Alberti, P. & Mercado, M. (2002). *Las Mujeres y el Poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. México: Plaza y Valdés Editores.

### Capítulos de libros

- Aubry, Andrés. (2011) “Otro modo de hacer ciencia. Miseria y rebeldía de las ciencias sociales.” En Baronnet, Bruno, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk. (Coord.) (2011) *Luchas “muy otras”. Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Centro de Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS. Pp.59-78.
- Benno de Keijzzer. (2003) “Imponer mi realidad inmediata, enojado: Discursos de los hombres acerca de su violencia.” En María Eugenia Guadarrama Olivera. (Coord.) (2013) *Algunas reflexiones desde le género*, México: Universidad Veracruzana. pp. 179- 220.
- Chenaut, Victoria (2004) “Prácticas jurídicas e interlegalidad entre los totonacas en el Distrito Judicial de Papantla, Veracruz”. En María Teresa Sierra (Ed.) (2004) *Haciendo justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas*, México: Centro de

Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS. Miguel Ángel Porrúa. pp. 237- 297.

- \_\_\_\_\_ (2010) “Las mujeres indígenas y el derecho: la prisión como experiencia de género”. En Helga Baitenmann, Victoria Chenaut y Ann Varley, (Coord.) (2010). *Los códigos del género. Prácticas del derecho en el México contemporáneo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Programa Universitario de Estudios de Género, PUEG. pp. 201-223.
- \_\_\_\_\_, (2011) “Violencia y delitos sexuales entre los totonacas de Veracruz, México”. En Victoria Chenaut, Héctor Ortiz, Magdalena Gómez y María Teresa Sierra, (2011). *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*, México: Publicaciones de la Casa Chata. pp.335-355.
- González Montes, Soledad (2003) “Las relaciones intergeneracionales y de género en la transición de una economía campesina a una economía diversificada”. En Heather Fowler- Salamini, Mary Kay Vaughan. (Eds) *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*. México: El Colegio de Michoacán, Instituto de Ciencias. Pp. 273-294
- \_\_\_\_\_ (2010) “Conflictividad conyugal y separaciones en un municipio rural del centro de México, 1970-2000” En Helga Baitenmann, Victoria Chenaut y Ann Varley, (Coord.) (2010). *Los códigos del género. Prácticas del derecho en el México contemporáneo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Programa Universitario de Estudios de Género, PUEG. pp. 253-274.
- \_\_\_\_\_, (2011) “De la victimización a la agencia: denuncia de la violencia conyugal por mujeres en ocho regiones indígenas de México” En Tepichin Valle, Ana María, (coord.) (2011). *Género en contextos de pobreza*. México: Colegio de México. pp. 203-231,
- \_\_\_\_\_, (1998) “La violencia doméstica y sus repercusiones para la salud reproductiva en una zona indígena (Cuetzalan, Puebla)”. En *Los silencios de la salud reproductiva: violencia, sexualidad y derechos reproductivos*. México: Asociación Mexicana de Estudios de Población y Fundación Mac Arthur. pp. 17-54.
- \_\_\_\_\_, “Las costumbres de matrimonio en el México indígena contemporáneo.” En Figueroa Campos B, (coord.) (1999) *México diverso y desigual:*



*enfoques sociodemográficos. México: Sociedad Mexicana de Demografía.* México: El Colegio de México. pp.87-141.

- González Montes, Soledad y Mojarro Íñiguez, Mariana (2010) “De la victimización a la agencia: denuncia de la violencia conyugal por mujeres en ocho regiones indígenas de México” En Tepichin Valle, Ana María, (coords.) *Género en contextos de pobreza.* México: Colegio de México. pp. 203-231.
- Gutiérrez Margarita, Palomo Nellys, (1999) “Autonomía con Mirada de Mujer.” En Aracely Burguete Cal y Mayor. (Coords.) (1999) *México Experiencias de Autonomía Indígena,* Dinamarca: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. IWGIA. pp.54-86.
- Hernández, Aida (2002) “¿Guerra fratricida o estrategia etnocida? En Witold Jacorzynski (Coord.) (2002) *Estudios sobre la violencia. Teoría y práctica.* México: Centro de Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS, Miguel Ángel Porrúa. pp. 97-122.
- \_\_\_\_\_, (2004). “El derecho positivo y la costumbre jurídica: las mujeres indígenas de Chiapas y sus luchas por el acceso a la justicia”. En Torres Falcón, (comp.) (2004) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales.* México: El Colegio de México. pp. 379-414.
- Lagarde, Marcela (2011) “Claves feministas en torno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica.” En Rosa-Linda Fregoso (Coord) (2011) *Feminicidio en América Latina.* México: Universidad Nacional Autónoma de México. Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres. pp. 11-41.
- Lamas, Marta (2000) “La antropología feminista y la categoría de “género”. En Lamas, Marta (Comp.) (2000) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual.* México: Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género. Miguel Ángel Porrúa. Pp. 97-125.
- \_\_\_\_\_ (2002) “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual” en Marta Lamas (Comp.) *Cuerpo: diferencia sexual y género.* México: Editorial Taurus.

- Larrauri, Elena (1994) “Control formal:...y el derecho penal de las mujeres.”. Larrauri, Elena (Comp.) (1994) *Mujeres, Derecho penal y criminología*. España: Siglo Veintiuno Editores. pp. 93- 108
- Less, Sue (1994) “Aprender a amar. Reputación sexual, moral y control social de las jóvenes.” En Larrauri, Elena (Comp.) (1994) *Mujeres, Derecho penal y criminología*, España: Siglo Veintiuno Editores. pp. 17-41
- Lugones, María, (2008). “Colonialidad y género: Hacia un feminismo descolonial.” En Walter.Mignolo, (Comp) (2008) *Género y descolonialidad*. Argentina. Ediciones del Signo. Pp. 13-54.
- Mohanty, Chandra Tapalde (2008) “Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales.” En Liliana Suárez Navaz, Rosalva Aída Hernández Castillo. (Eds.) (2008) *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. España. Editorial Cátedra. pp. 112-161
- Moore, Erin, (1994) “Law’s Patriarchy in India.” En Mindie Lazarus-Black, Susan F. Hirsch. (1994) *Contested States. Law, Hegemony and Resistance*. Estados Unidos de América: Routledge. pp. 89-117.
- Morales de Setién Ravina, Carlos (2000) “La racionalidad jurídica en crisis: Pierre Bourdieu y Gunther Teubner.” En Carlos Morales de Setién Ravina. (2000) *La fuerza del derecho. Pierre Bourdieu. Gunther Teubner*, Colombia: Siglo del Hombre Editores. pp. 15-80.
- Ortner Sherry y Whitehead Harriet (2000) “Indagaciones acerca de los significados sexuales.” En Marta Lamas (Comp.) (2000) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género. Miguel Ángel Porrúa. pp. 127-179.
- Painemal, Millaray y Richards, Patricia (2011) “Transnacionalización, derechos humanos y mujeres mapuche.” En Victoria Chenaut, Magdalena Gómez, Héctor Ortiz, María Teresa Sierra. (coords.) (2011). *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*. México: Publicaciones de la Casa Chata. pp. 291-312.

- Pitt-Rivers y Julian A. (1989) “Los sexos: 3. Los valores de la mujer.” En Julian Pitt-Rivers (1989) *Un pueblo de la Sierra: GRAZALEMA*. España: Alianza Editorial.S.A. pp. 138-147.
- Quijano, Aníbal (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.” En Edgardo Lander (Edit.) (2000) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas*, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. pp. 201-246.
- Rodríguez, María Teresa (1995) “Estrategias de subsistencia y patrones residenciales: Transformaciones en la organización doméstica en un pueblo nahua del centro de Veracruz.” En Osvaldo Romero Melgarejo y Raúl Jiménez Guillén. (1995) *Dos regiones nahuas de México*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala. pp. 53-65.
- Rowlands, Jo (1997). “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo”. En Magdalena León (Comp.) *Poder y empoderamiento de las Mujeres*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia-Tercer Mundo Editores. pp. 213-245.
- Scott Joan W. (1996) “El género: una categoría útil para el análisis histórico” En Marta Lamas (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), UNAM. pp. 265-302.
- Sierra, María Teresa (2011) “Pluralismo jurídico e interlegalidad. Debates antropológicos en torno al derecho indígena y las políticas de reconocimiento.” En Victoria Chenaut, Magdalena Gómez, Héctor Ortiz, María Teresa Sierra. (coords.) (2011) *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*, México: Publicaciones de la Casa Chata. pp. 385-406.
- \_\_\_\_\_, (2004) “Interlegalidad, justicia y derechos en la Sierra Norte de Puebla.” En María Teresa Sierra (Ed.) *Haciendo Justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. CIESAS. Miguel Ángel Porrúa. pp 115-186.
- Rivera, Tarcila (2008) “Mujeres Indígenas Americanas Luchando por sus Derechos.” En Liliana Suárez Navaz, Rosalva Aída Hernández Castillo. (Eds.) (2008) *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. España. Editorial Cátedra. pp 329-349.

- Restrepo, Eduardo y Axel Rojas (2010) “Introducción. Inflexión decolonial: características e historia.”. En Eduardo Restrepo y Axel Rojas. (2010) *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*, Colombia, Editorial Universidad del Cauca. Pp. 13- 40
- Robichaux, David (1997) “Un modelo de familia para el México Profundo”. En *Espacios familiares ámbitos de sobrevivencia y solidaridad*, México: DIF. UAM Azcapotzalco. pp. 187-213.
- Sierra María Teresa, Chenaut Victoria, (2002) “Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: Las corrientes anglosajonas.” En Esteban Krotz (ed.) (2002) *Antropología jurídica. Perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. México, Barcelona: Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. pp.130-170.
- Smart Carol, (1994) “La mujer del discurso jurídico.” En Larrauri (comp) (1994) *Mujeres, Derecho penal y criminología*, España: Siglo Veintiuno de España Editores, S.A. pp.167-189.
- Vallejo, Real, (2004). “Usos y escenificaciones de la legalidad ante litigios de violencia hacia la mujer masehual en Cuetzalan, Puebla.” En Marta Torres Falcón, (comp) (2004) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: El Colegio de México. pp. 379-414.
- \_\_\_\_\_, (2004) “Relaciones de Género, mujeres nahuas y usos de la legalidad en Cuetzalan. Puebla.” En María Teresa Sierra (Edición) (2004) *Haciendo Justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS. Miguel Ángel Porrúa. pp 187-236.

### **Tesis**

- Berrío, L. R. (2006). *Liderazgos femeninos indígenas en Colombia y México. Una mirada a sus procesos*. México: Tesis para obtener el grado de Maestra en estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. Enero 2006.
- Chenaut, M. V. (1999). *Honor disputas y usos del derecho entre los totonaca del distrito judicial de Papantla*. México: Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales. Zamora, Michoacan. Colegio de Michoacán. Noviembre 1999.

- Díaz, C. E. (2010). *Violencia de género, autonomía y empoderamiento en la comunidad zapoteca de San Juan Guelavía, Oaxaca*. Tesis para obtener el grado de Licenciada en Antropología Social. México DF. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. UAM-Iztapalapa. Diciembre de 2010.
- García, Martínez E. (2011). *Sujetos emergentes para la exigibilidad de los derechos. Mujeres Nabuas de Rafael Delgado, Veracruz, promoviendo la erradicación de la violencia de género*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Educación Intercultural. Xalapa, Veracruz. Universidad Veracruzana Intercultural. Noviembre de 2011.
- Rodríguez, M. T. (1993). *Grupos Domésticos y Organización Ceremonial en Atlabuilco, Veracruz. Estrategias de subsistencia y participación comunitaria*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Antropología Social. Xalapa, Veracruz. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social del Golfo. CIESAS-Golfo. Mayo de 1993.
- Xocua, C. H. (2011) *Ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género en el municipio de Magdalena, Ver.* Tesis para obtener del grado de Licenciada en Gestión Intercultural. Tequila, Veracruz. Octubre del 2011. Universidad Veracruzana Intercultural.

#### **Artículos en revistas académicas**

- Escobar, A. (2003) “Mundos y conocimientos de otro modo. El paradigma de investigación modernidad/colonialidad latinoamericano”. En *Tabula Rasa*, (2003) Colombia: 1, 51-86.
- Guerrero Arias, P. (2010) “Corazonar el sentido de las epistemologías dominantes desde las sabidurías insurgentes, para construir sentido otros de la existencia.” En *Calle14* (2010) Volumen 4. Número 5. Julio - Diciembre.
- Hernández Castillo y Rosalva Aída (2001) “Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género.” En *Debate Feminista* (2001) Año 12, vol. 24. Octubre México: pp. 206-229.

- Héritier- Augé Françoise (1991) “La sangre de los guerreros y la sangre de las mujeres.” *Alteridades* (1) 2, 92-102.
- Lugones, María, (2011). “Hacia un feminismo Descolonial”. *La manzana de la discordia*, (2011) Julio - Diciembre, Vol. 6, No. 2, 105-119.

### **Encuestas**

- ENSADEMI (2008) “Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas”. Instituto Nacional de Salud Pública.
- ENDIREH (2006) “La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares”.
- ENDIREH (2006) “Panorama de violencia contra las mujeres”. Veracruz de Ignacio de la Llave. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI.

### **Sistematización**

- Sistematización de la experiencia adquirida con el proyecto: fortalecimiento y desarrollo de capacidades para el empoderamiento y la igualdad entre géneros. Kalli Luz Marina, 2012.

### **Diagnósticos**

- “Diagnóstico de *Kalli Luz Marina*.” (2011)
- Amnistía Internacional. (2008) “La lucha de las mujeres por la seguridad y la justicia. Violencia familiar en México.” España: Editorial Amnistía Internacional.

## Ponencias

- Curiel, Ochy (2009). Ponencia presentada en el Primer Coloquio Latinoamericano sobre Praxis y Pensamiento Feminista realizado en Buenos Aires. Organizado por el grupo Latinoamericano de Estudios, Formación y Acción Feminista (GLEFAS) y el Instituto de Género de la Universidad de Buenos Aires.

## Sitios de Internet

- BLANCHE, Petrich. “Dictamen de ginecóloga señala agresión sexual en contra de Ernestina Ascensión (sic).” En *La Jornada en Internet*. 24 Abril del 2007.  
<http://www.jornada.unam.mx/2007/04/24/index.php?section=politica&article=010n1pol> , consultada en mayo del 2013.
- SEDESOL. Catálogo de Localidades. Secretaría de Desarrollo Social  
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=135> , consultada en mayo 2013.
- CONEVAL, citado en Sistema de Información Municipal. Cuadernillos Municipales. Rafael Delgado.  
[http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/page/GobVerSFP/sfpPortlet/sfpPPortletsDifusion/CuadernillosMunicipales/2011\\_2013/rafaeldelgado.pdf](http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/page/GobVerSFP/sfpPortlet/sfpPPortletsDifusion/CuadernillosMunicipales/2011_2013/rafaeldelgado.pdf) , consultada en Mayo del 2013.
- Declaración De Las Mujeres Indígenas Del Mundo En Beijing Foro de ONGs Beijing: China. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. (1995).  
[http://www.nacionmulticultural.unam.mx/movimientosindigenas/docs/decl\\_223.pdf](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/movimientosindigenas/docs/decl_223.pdf) , consultada en Mayo del 2013.
- GALLEGOS, Elena y HERRERA, Claudia. “Entrevista a Felipe Calderón Hinojosa Presidente de la Republica.” *La Jornada en Internet*. 13 de Marzo del 2007.  
<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/13/index.php?section=politica&article=008e1pol> , consultada en junio del 2013.
- Google Earth, 2013. “Ubicación del Municipio de Rafael Delgado.” consultado en mayo de 2013.

- CDI, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. “Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas.” En *Libro Electrónico*, 2006. [http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=244&Itemid=54](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=244&Itemid=54) . consultado en agosto del 2013.
- Instituto Veracruzano de las Mujeres. “Misión y Visión.” [http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?\\_pageid=1725,4188761&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?_pageid=1725,4188761&_dad=portal&_schema=PORTAL) consultado en mayo 2013.
- La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf> consultado en mayo 2013.
- MATÍAS, Pedro. “Irma la indígena mazateca que parió en el patio de un hospital.” *EnProceso.COM.MX*.4 de Octubre de 2013. <http://www.proceso.com.mx/?p=354510>, consultada en Noviembre del 2013.
- MANCILLA, Iván. “Asesinan a hijastra”, En *El Mundo de Orizaba*. 16 de abril 2013. <http://www.elmundodeorizaba.com/noticias/expediente/181-principal/1280697-e1o> consultada en junio del 2013.
- MORALES, Andrés. “Descalifica Inmujeres acusación de Ascencio Rosario contra militares; “fue en náhuatl”.” *La Jornada en Internet*. 1 de Abril del 2007. <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/01/index.php?section=politica&article=009n1pol>, consultada en Mayo del 2013.
- MUÑOZ Laura y DÍAZ, Ariane. “México ocupa el primer lugar en muertes violentas de mujeres entre 135 países.” *La Jornada en internet*. 24 de Noviembre del 2010. <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/24/sociedad/044n2soc>, consultada en Diciembre del 2010.
- Naciones Unidas-Centro de Información. México, Cuba y República Dominicana. “Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer.” <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm>, consultada en Mayo 2013.
- TRUJILLO, Norma. “Impiden varones que mujeres serranas aprendan sobre la igualdad de género.”. En *La Jornada en internet*. 13 de agosto del 2009. Veracruz.[http://www.jornadaveracruz.com.mx/Noticia.aspx?ID=090813\\_193533\\_125&id\\_seccion=1](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Noticia.aspx?ID=090813_193533_125&id_seccion=1), consultada en Abril del 2013.



- CARRILLO, Noé (25-feb-2011) “Aumento de un 200% de cantinas en Rafael Delgado.” En *Agencia de Noticias Imagen del Golfo*. <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=231305>, consultada en abril 2013
- Pasillos del Poder.com. 2008 <http://archivo.vazquezchagoya.com/?p=3681>, consultada en marzo del 2013.